ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E53-2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040", COMPRA CONSOLIDADA 2018.**.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, EN EL PISO 8 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE REUNIERÓN PARA REANUDAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS QUE SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. ESPARTACO RODOLFO HIGUERA IGLESIAS POR PARTE DE **ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.,** QUIEN FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DIAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NÚMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE; QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERAN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SI O REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

QUIEN PRESIDE EL ACTO INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

EN ESTE ACTO LA QUE PRESIDE, ES ASISTIDA POR LA **LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO**, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y EL DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR, TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA Y EL ÁREA CONTRATANTE SOLVENTARÁ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICAS, Y CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE ÉSTA ACTA.

LA QUE PRESIDE EL ACTO, DIO INICIO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DE CompraNet, EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	ALFA WASSERMANN, S.A. DE C.V.	4
2	BAXTER, S.A. DE C.V.	10
3	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	37
4	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	3
5	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2
6	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	55
7	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.	25
8	DIBITER, S.A. DE C.V.	4
9	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	118
10	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	6
11	ELIHELP, S.A. DE C.V.	1
12	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	54
13	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	9
14	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	11
15	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	19
16	INNOVARE R & D, S.A. DE C.V.	14
17	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	2
18	ISOS PHARMACORP, S.A. DE C.V.	11
19	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1
20	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	19

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
21	MESALUD, S.A. DE C.V.	3
22	PEGO, S.A. DE C.V.	17
23	PFIZER SA DE CV	10
24	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	26
25	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	23
26	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	67
27	RAGAR SA DE CV	16
28	RALCA, S.A. DE C.V.	32
29	REX FARMA SA DE CV	3
30	SANOFI-AVENTIS WINTHROP SA DE CV	2
31	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA SA DE CV	4
32	VITASANITAS SA DE CV	12
33	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	36
34	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	1
35	DISFAB SA DE CV	3
36	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	41
37	MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	3
38	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	4
39	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	20
40	SANDOZ SA DE CV	3
41	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	32

TOTAL PREGUNTAS RECIBIDAS **763**

SE INSERTAN LAS PANTALLAS DE COMPRANET.

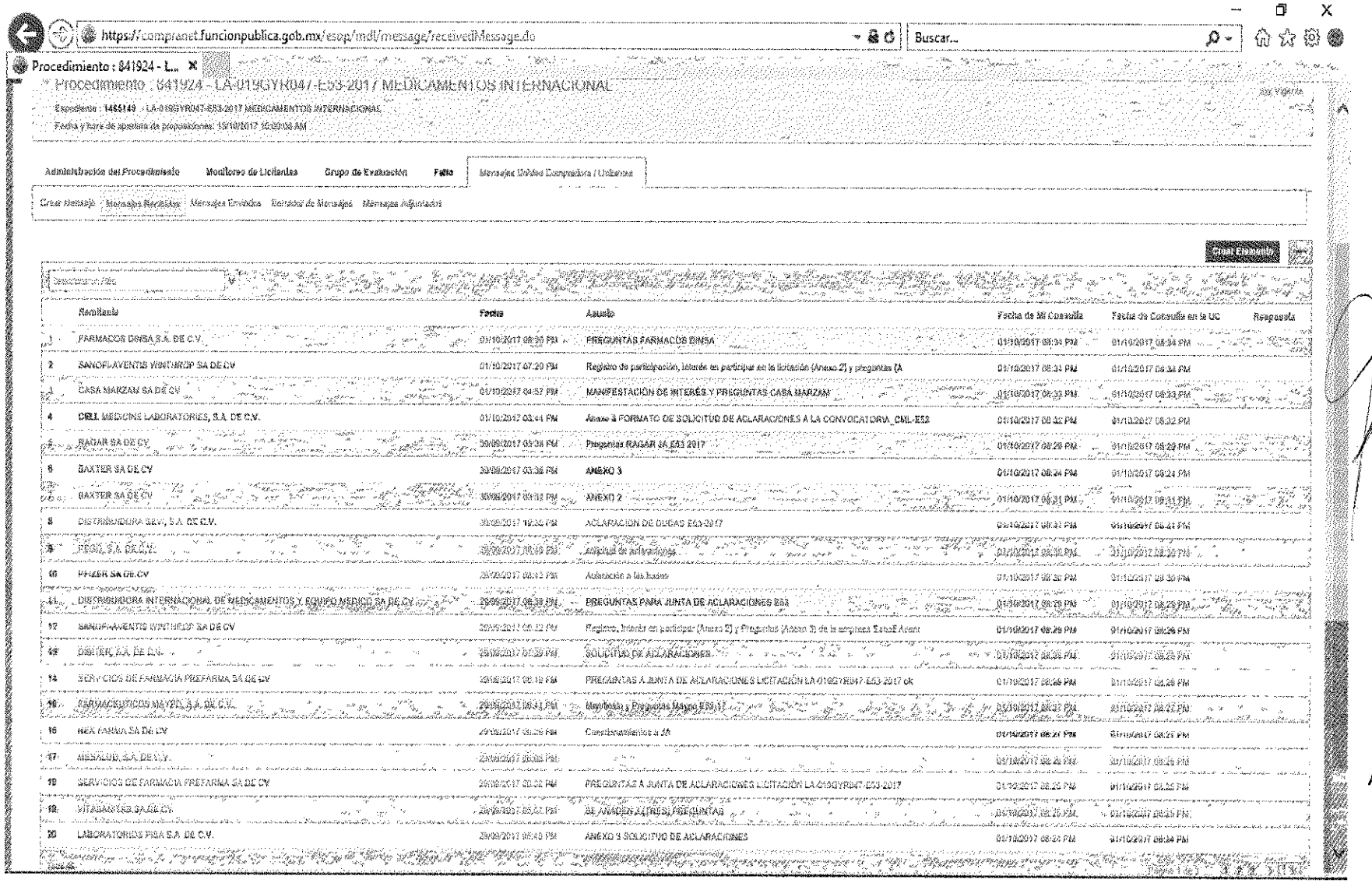

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do

Procedimiento : 841924 - L...

Procedimiento : 841924 - LA-019GYR047-E53-2017 / MEDICAMENTOS INTERNACIONAL

Expediente : 1465149 - LA-019GYR047-E53-2017 MEDICAMENTOS INTERNACIONAL

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/10/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntos

Crear Expediente

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	01/10/2017 08:30 PM	PREGUNTAS FARMACOS DINSA	01/10/2017 08:34 PM	01/10/2017 08:34 PM	
2	SANOFI-AVENTIS WINTHROP SA DE CV	01/10/2017 07:20 PM	Registro de participación, Interés en participar en la licitación (Anexo 2) y preguntas (A	01/10/2017 08:31 PM	01/10/2017 08:31 PM	
3	CASA MARZAM SA DE CV	01/10/2017 04:57 PM	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PREGUNTAS CASA MARZAM	01/10/2017 08:33 PM	01/10/2017 08:33 PM	
4	DELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	01/10/2017 03:41 PM	Anexo 3 FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA_DML-E53	01/10/2017 08:32 PM	01/10/2017 08:32 PM	
5	RAGAR SA DE CV	30/09/2017 03:08 PM	Preguntas RAGAR JA E53 2017	01/10/2017 08:29 PM	01/10/2017 08:29 PM	
6	BAXTER SA DE CV	30/09/2017 03:36 PM	ANEXO 3	01/10/2017 08:24 PM	01/10/2017 08:24 PM	
7	BAXTER SA DE CV	30/09/2017 03:12 PM	ANEXO 2	01/10/2017 08:31 PM	01/10/2017 08:31 PM	
8	DISTRIBUIDORA SILVI, S.A. DE C.V.	29/09/2017 10:36 PM	ACLARACION DE DUDAS E53-2017	01/10/2017 08:31 PM	01/10/2017 08:31 PM	
9	PISA, S.A. DE C.V.	29/09/2017 08:09 PM	Solicitud de aclaraciones	01/10/2017 08:30 PM	01/10/2017 08:30 PM	
10	PFIZER SA DE CV	29/09/2017 08:13 PM	Aclaración a las bases	01/10/2017 08:30 PM	01/10/2017 08:30 PM	
11	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	29/09/2017 08:38 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES E53	01/10/2017 08:29 PM	01/10/2017 08:29 PM	
12	SANOFI-AVENTIS WINTHROP SA DE CV	29/09/2017 08:22 PM	Registro, Interés en participar (Anexo 2) y Preguntas (Anexo 3) de la empresa SanoFi Aven	01/10/2017 08:29 PM	01/10/2017 08:29 PM	
13	DIBITER, S.A. DE C.V.	29/09/2017 07:39 PM	SOLICITUD DE ACLARACIONES	01/10/2017 08:28 PM	01/10/2017 08:28 PM	
14	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA SA DE CV	29/09/2017 08:19 PM	PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN LA-019GYR047-E53-2017 ok	01/10/2017 08:28 PM	01/10/2017 08:28 PM	
15	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	29/09/2017 08:31 PM	Inquietud a Preguntas Maypo E53 (1)	01/10/2017 08:32 PM	01/10/2017 08:32 PM	
16	REX FARMA SA DE CV	29/09/2017 08:26 PM	Cuestionamientos a JA	01/10/2017 08:27 PM	01/10/2017 08:27 PM	
17	MEDALUD, S.A. DE C.V.	29/09/2017 [illegible] PM		01/10/2017 08:26 PM	01/10/2017 08:26 PM	
18	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA SA DE CV	29/09/2017 08:22 PM	PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN LA-019GYR047-E53-2017	01/10/2017 08:26 PM	01/10/2017 08:26 PM	
19	VITAMEDICOS SA DE CV	29/09/2017 08:41 PM	SE ANEXAN 2 HOJAS PREGUNTAS	01/10/2017 08:25 PM	01/10/2017 08:25 PM	
20	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	29/09/2017 08:40 PM	ANEXO 3 SOLICITUD DE ACLARACIONES	01/10/2017 08:30 PM	01/10/2017 08:30 PM	

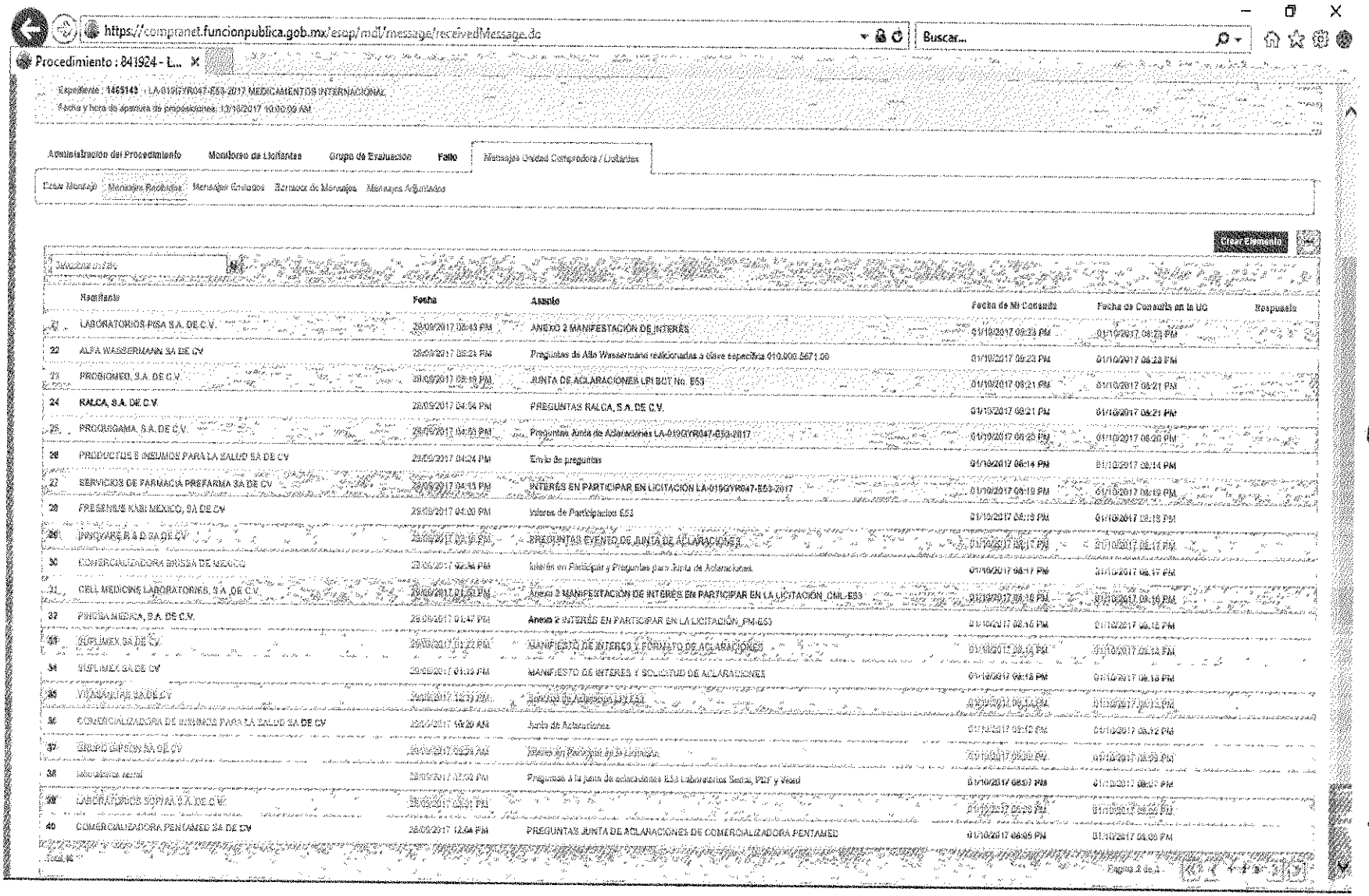

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do

Procedimiento : 841924 - L...

Expediente : 1465143 - LA-019GYR047-E53-2017 MEDICAMENTOS INTERNACIONAL
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 12/10/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensaje Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Crear Comentario

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
21	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	28/09/2017 05:43 PM	ANEXO 2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	01/10/2017 08:23 PM	01/10/2017 08:23 PM	
22	ALFA WASSERMANN SA DE CV	28/09/2017 05:23 PM	Preguntas de Alfa Wasserman relacionadas a clave específica 010.000.5671.00	01/10/2017 08:23 PM	01/10/2017 08:23 PM	
23	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	28/09/2017 05:19 PM	JUNTA DE ACLARACIONES LPI EGT No. E53	01/10/2017 08:21 PM	01/10/2017 08:21 PM	
24	RALCA, S.A. DE C.V.	28/09/2017 04:54 PM	PREGUNTAS RALCA, S.A. DE C.V.	01/10/2017 08:21 PM	01/10/2017 08:21 PM	
25	PROGRAGAMA, S.A. DE C.V.	28/09/2017 04:53 PM	Preguntas Junta de Aclaraciones LA-019GYR047-E53-2017	01/10/2017 08:20 PM	01/10/2017 08:20 PM	
26	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	28/09/2017 04:24 PM	Envío de preguntas	01/10/2017 08:14 PM	01/10/2017 08:14 PM	
27	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA SA DE CV	28/09/2017 04:13 PM	INTERÉS EN PARTICIPAR EN LICITACIÓN LA-019GYR047-E53-2017	01/10/2017 08:19 PM	01/10/2017 08:19 PM	
28	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	28/09/2017 04:20 PM	Interes de Participacion E53	01/10/2017 08:18 PM	01/10/2017 08:18 PM	
29	INNOVARE B & D SA DE CV	28/09/2017 04:09 PM	PREGUNTAS EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	01/10/2017 08:17 PM	01/10/2017 08:17 PM	
30	COMERCIALIZADORA BRUSSA DE MEXICO	28/09/2017 02:54 PM	Interés en Participar y Preguntas para Junta de Aclaraciones	01/10/2017 08:17 PM	01/10/2017 08:17 PM	
31	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	28/09/2017 01:50 PM	Anexo 2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS En PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN_CML-E53	01/10/2017 08:16 PM	01/10/2017 08:16 PM	
32	PHOSAGRICA, S.A. DE C.V.	28/09/2017 01:47 PM	Anexo 2 INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN_PM-E53	01/10/2017 08:16 PM	01/10/2017 08:16 PM	
33	NIPLIMEX SA DE CV	28/09/2017 01:22 PM	MANIFIESTO DE INTERES Y FORMATO DE ACLARACIONES	01/10/2017 08:16 PM	01/10/2017 08:16 PM	
34	NIPLIMEX SA DE CV	28/09/2017 01:20 PM	MANIFIESTO DE INTERES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	01/10/2017 08:16 PM	01/10/2017 08:16 PM	
35	VITAMINAS SA DE CV	28/09/2017 12:53 PM	Solicitud de Aclaración LPI E53	01/10/2017 08:15 PM	01/10/2017 08:15 PM	
36	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	28/09/2017 10:20 AM	Junta de Aclaraciones	01/10/2017 08:12 PM	01/10/2017 08:12 PM	
37	GRUPO DIPRON SA DE CV	28/09/2017 10:09 AM	Interés en Participar en la Licitación	01/10/2017 08:09 PM	01/10/2017 08:09 PM	
38	LABORATORIOS SANFER	28/09/2017 12:02 PM	Preguntas a la junta de aclaraciones E53 Laboratorios Sanfer, PDF y Word	01/10/2017 08:07 PM	01/10/2017 08:07 PM	
39	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.	28/09/2017 12:01 PM		01/10/2017 08:05 PM	01/10/2017 08:05 PM	
40	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	28/09/2017 12:04 PM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES DE COMERCIALIZADORA PENTAMED	01/10/2017 08:05 PM	01/10/2017 08:05 PM	

Total de

Página 1 de 1

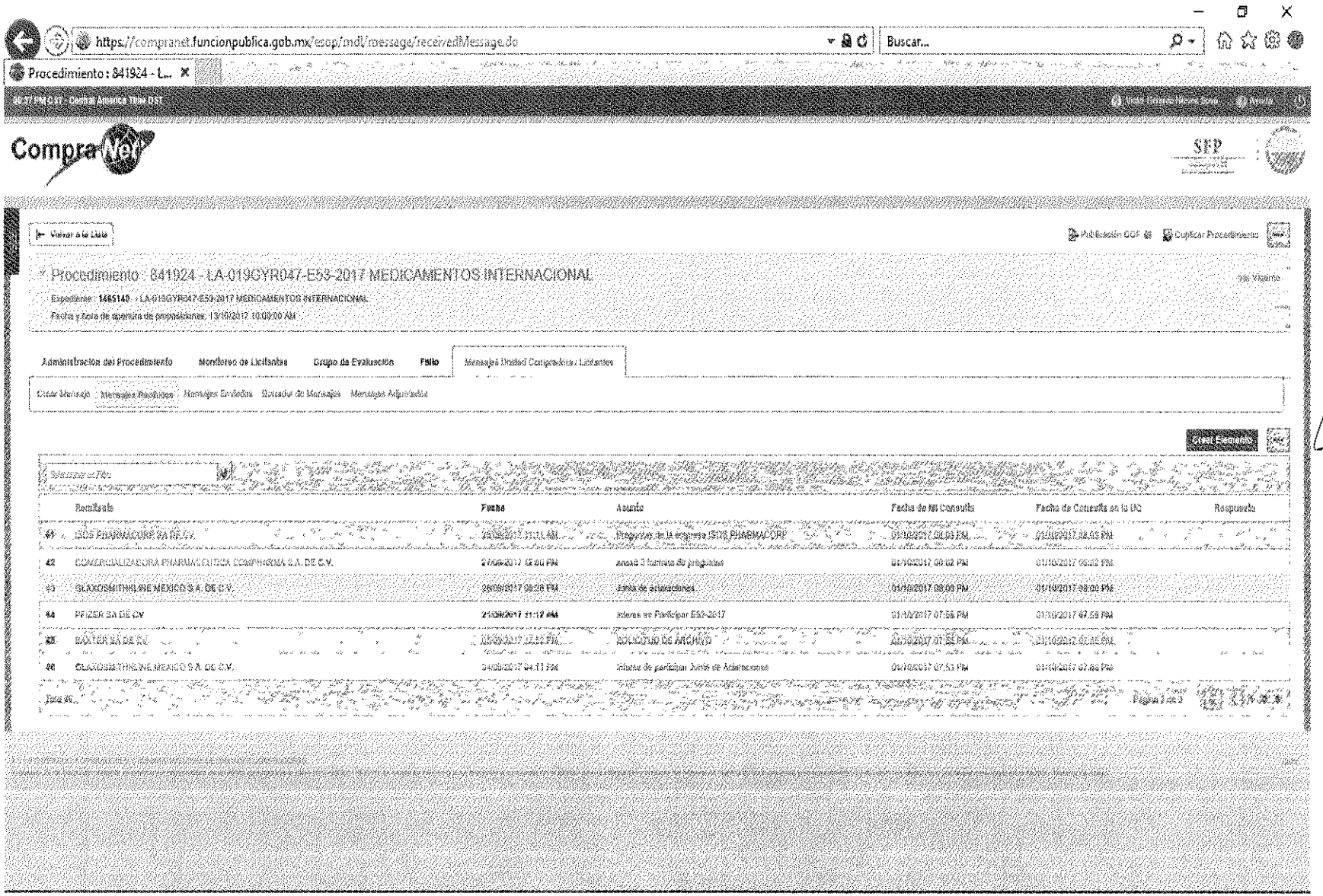
https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do
Buscar...
Procedimiento : 841924 - L...
CompraNet
SEP
Volver a la Lista
Publicación DOF
Duplicar Procedimiento
Procedimiento : 841924 - LA-019GYR047-E53-2017 MEDICAMENTOS INTERNACIONAL
Expediente : 1485145 - LA-019GYR047-E53-2017 MEDICAMENTOS INTERNACIONAL
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/10/2017 10:00:00 AM
Administración del Procedimiento
Monitoreo de Licitantes
Grupo de Evaluación
Fallo
Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
Crear Mensaje
Mensajes Recibidos
Mensajes Enviados
Borrador de Mensajes
Mensajes Adjuntados
Ocultar Encabezado
Remitente
Fecha
Asunto
Fecha de Mi Consulta
Fecha de Consulta en la UC
Respuesta
43 ISDIS PHARMACORP SA DE C.V.
Preguntas de la empresa ISDIS PHARMACORP
42 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
Anexo 3 numero de preguntas
01/10/2017 08:02 PM
41 GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
Junta de aclaraciones
01/10/2017 08:00 PM
44 PFIZER SA DE CV
Interes en Participar E53-2017
01/10/2017 07:55 PM
45 BAXTER S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE ARCHIVO
01/10/2017 07:55 PM
40 GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
Interes de participar Junta de Aclaraciones
01/10/2017 07:53 PM
01/10/2017 07:56 PM

ACTO SEGUIDO LA CONVOCANTE REALIZA ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, LO CUAL SE HACEN DEL CONOCIMIENTO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA LA-019GYR047-E53-2017		
NUMERAL/PAGINA	**DICE:**	**DEBE DECIR O PRECISIÓN**
ANEXO DENOMINADO "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.xlsb", UBICADO EN LA CARPETA *INTERNACIONAL MEDICAMENTOS LA-E53-2017.rar*		SUSTITUYE EL **ANEXO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER NECESIDADES DEL PERIODO 2018**, TODA VEZ QUE SE ESTAN CONSIDERANDO MODIFICACIONES A CANTIDADES DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (ISSSTE) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) **SE AGREGAN LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO** ASÍ MISMO SE ADICIONAN LAS CLAVES DESIERTAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN LA-019GYR047-E52-2017: 010 000 0101 00 00 - 010 000 0267 00 00 010 000 0402 00 00 - 010 000 0463 00 00 010 000 0464 00 00 - 010 000 0593 00 00 010 000 0903 00 00 - 010 000 1093 00 00 010 000 1221 00 00 - 010 000 1222 00 00 010 000 1263 00 00 - 010 000 1275 00 00 010 000 1363 00 00 - 010 000 1704 00 00 010 000 1923 00 00 - 010 000 2141 00 00

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA LA-019GYR047-E53-2017		
NUMERAL/PAGINA	**DICE:**	**DEBE DECIR O PRECISIÓN**
		010 000 2189 00 00 - 010 000 2806 00 00 010 000 2822 00 00 - 010 000 2830 00 00 010 000 3633 00 00 - 010 000 4412 00 00 010 000 4437 00 00 - 010 000 5264 00 00 010 000 5427 00 00 - 040 000 4129 00 00 SE ADJUNTA EN LA CARPETA **PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS**
ANEXOS DENOMINADOS: • **ADMINISTRADORES DE CONTRATO INTERNACIONAL TLC MD.xlsx** • **LUGARES DE ENTREGA Y PAGO_IMSS.docx** • **LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNACIONAL TLC MD.xlsx** • **LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNA TLC MD.xls** **UBICADOS EN LA CARPETA INTERNACIONAL MEDICAMENTOS LA-E53-2017.rar**		**SUSTITUIR** CON LOS SIGUIENTES ANEXOS TODA VEZ QUE SE ACTUALIZÓ LA INFORMACIÓN DE: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO ISSSTE • **ADMINISTRADORES DE CONTRATO INTERNACIONAL MD** • **LUGARES DE ENTREGA Y PAGO_IMSS** • **LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNACIONAL MD** • **LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNACIONAL MD** **SE AGREGA LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO** SE ADJUNTA EN LA CARPETA **PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS**

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA LA-019GYR047-E53-2017

<table>
<tr><th>NUMERAL/PAGINA</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR O PRECISIÓN</th></tr>
<tr><td>ANEXO 3
TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NUMERAL 10
Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h POBALINES)

Y NUMERAL 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</td><td>CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

<table><tr><th>Número de ofertas económicas dentro del margen del 3 %</th><th>PRIMER LUGAR</th><th>SEGUNDO LUGAR</th><th>DEP/ENT</th></tr><tr><td>DOS</td><td>80%</td><td>20%</td><td>IMSS
ISSSTE
PEMEX</td></tr></table></td><td>CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

<table><tr><th>Número de ofertas económicas dentro del margen del 3 %</th><th>PRIMER LUGAR</th><th>SEGUNDO LUGAR</th><th>DEP/ENT</th></tr><tr><td>DOS</td><td>80%</td><td>20%</td><td>IMSS
ISSSTE</td></tr></table>
SE EXCLUYE A PEMEX DEL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 3
ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS

CLAVES CON ESTREGA DE VAPORIZADORES.</td><td></td><td>AGREGAR:

PARA LA CLAVE 010 000 0233 00 00 "SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO", MARCADA EN EL ANEXO DE REQUERIMIENTO CON ENTREGA DE VAPORIZADORES, SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR ZONA, POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZAR POR ZONAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

<table><tr><th colspan="2">ZONA 1</th><th colspan="2">ZONA 2</th><th colspan="2">ZONA 3</th></tr><tr><th>CANTIDAD MÁXIMA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th></tr><tr><td>46,637</td><td>18,655</td><td>41,954</td><td>16,782</td><td>24,260</td><td>9,704</td></tr></table>
SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ARCHIVOS EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS:

• ANEXO_VAPORIZADORES CLAVE 0233</td></tr>
</table>

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA LA-019GYR047-E53-2017		
NUMERAL/PAGINA	**DICE:**	**DEBE DECIR O PRECISIÓN**
		• **ANEXO ZONAS IMSS_ESQUEMAS PARTICULARES**
ANEXO 3 **ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS** **CLAVES CON ESTREGA DE VAPORIZADORES.**	**DICE:** **Claves con entrega de vaporizadores:** **[...]** El proveedor al vencimiento del contrato y hasta **30** días posteriores, deberá recolectar los vaporizadores de su propiedad en los hospitales del Instituto.	**DEBE DECIR:** **Claves con entrega de vaporizadores:** **[...]** El proveedor al vencimiento del contrato y hasta **15** días posteriores, deberá recolectar los vaporizadores de su propiedad en los hospitales del Instituto.
ANEXO 3 **ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS** **ENTREGA HOSPITALARIA.**		**SUSTITUIR** LOS DESTINOS DE ENTREGA HOSPITALARIAS (DIRECTORIO DE HOSPITALES) SE INDICAN EN EL SIGUIENTE ANEXO: • **ANEXO_LUGARES DE ENTREGA IMSS_EN ESQUEMA DE ENTREGA HOSPITALARIA** SE ADJUNTA EN LA CARPETA **PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS**
ANEXO 3 **ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS** **ENTREGA HOSPITALARIA/DOMICILIADA**		**AGREGAR:** **PARA LA CLAVE 010 000 5238 00 00,** MARCADA EN EL ANEXO DE REQUERIMIENTO CON ENTREGA HOSPITALARIA/DOMICILIADA, SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR ZONA, POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZAR POR ZONAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, SIN EMBARGO SOLO SERÁ ADJUDICADA EL 100% DE LA NECESIDAD A UNA SOLA PRESENTACIÓN POR ZONA, REALIZANDO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA POR UI (EL REQUERIMIENTO POR ZONA SE ENCUENTRA POR U.I.):

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA LA-019GYR047-E53-2017

<table>
<tr><th>NUMERAL/PAGINA</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR O PRECISIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="5">CLAVE</th><th rowspan="2">DESCRIPCION</th><th colspan="3">PRESENTACIÓN REQUERIDA</th></tr>
<tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>UNI</th><th>CANT</th><th>TIPO</th></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>5238</td><td>00</td><td>00</td><td>FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.</td><td>ENV</td><td>500</td><td>UND</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>5238</td><td>00</td><td>06</td><td>FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.</td><td>ENV</td><td>600</td><td>UND</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">ZONA 1</th><th colspan="2">ZONA 2</th><th colspan="2">ZONA 3</th></tr>
<tr><th>CANTIDAD MÁXIMA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th></tr>
<tr><td>12,939,000</td><td>5,175,600</td><td>10,895,500</td><td>4,358,200</td><td>5,191,000</td><td>2,076,400</td></tr>
</table>

SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ARCHIVOS EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS:

• ANEXO ZONAS IMSS_ESQUEMAS PARTICULARES
</td></tr>
<tr><td>ANEXO 3
ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS

ENTREGA HOSPITALARIA</td><td></td><td>AGREGAR:

PARA IMSS

PARA LA CALVE 010 000 5240 SE ESPECIFICA QUE SE PODRA OFERTAR EN LAS PRESENTACIONES INDICADAS A CONTINUACIÓN, PUDIENDO ADJUDICARSE AMBAS PRESENTACIONES, SIN EMBARGO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INDICAR DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">PRECISIONES A LA CONVOCATORIA LA-019GYR047-E53-2017</th></tr>
<tr><th>NUMERAL/PAGINA</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR O PRECISIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>DE CADA MES LA PRESENTACIÓN QUE VA A ENTREGAR MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, TODA VEZ QUE ESTO PERMITIRÁ LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL, NO SE OMITE MENCIONAR QUE DE NO ENVIAR EL ESCRITO EN MENCIÓN LA PRESENTACIÓN QUE QUEDARÁ ACTIVA SERÁ LA ENTREGADA EN EL MES ANTERIOR:
<table>
<tr><th colspan="5">CLAVE</th><th></th><th colspan="3">PRESENTACIÓN REQUERIDA</th></tr>
<tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNI</th><th>CANT</th><th>TIPO</th></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>5240</td><td>00</td><td>00</td><td>INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML.</td><td>ENV</td><td>1</td><td>F.A</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>5240</td><td>01</td><td>00</td><td>INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON FRASCO AMPULA Y FRASCO CON 200 ML DE DILUYENTE. CON EQUIPO DE PERFUSION CON ADAPTADOR Y AGUJA DESECHABLES.</td><td>ENV</td><td>1</td><td>EQP</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ANEXO DENOMINADO “REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.xlsb”, UBICADO EN LA CARPETA INTERNACIONAL MEDICAMENTOS LA-E53-2017.rar</td><td></td><td>PARA LA CLAVE 010 000 3055 “LEUPRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG” SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, SIN EMBARGO SOLO SE ADJUDICARA A UNA SOLA PRESENTACIÓN:</td></tr>
</table>

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA LA-019GYR047-E53-2017

<table>
<tr><th>NUMERAL/PAGINA</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR O PRECISIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="5">CLAVE</th><th rowspan="2">DESCRIPCION</th><th colspan="3">PRESENTACIÓN REQUERIDA</th></tr>
<tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>UNIDAD</th><th>CANT</th><th>TIPO</th></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>3055</td><td>01</td><td>00</td><td>LEUPRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS</td><td>ENV</td><td>1</td><td>ENV</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>3055</td><td>00</td><td>00</td><td>LEUPRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO</td><td>ENV</td><td>1</td><td>ENV</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ANEXO 3.12 CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES</td><td></td><td>SUSTITUIR
LOS DOMICILIOS Y REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE INDICAN EN EL SIGUIENTE ANEXO:

• LUGARES Y REQUISITOS_FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS E53

SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS</td></tr>
<tr><td>ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS</td><td></td><td>AGREGAR EL FORMATO DIGITAL PARA LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS POR PARTE DE LA COCTI.

SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS</td></tr>
<tr><td>ANEXO DENOMINADO:
• CLAVES CON MUESTRAS

UBICADO EN LA CARPETA MEDICAMENTOS LA-E53-2017.rar</td><td></td><td>SUSTITUIR EL ANEXO CLAVES CON MUESTRA

SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS</td></tr>
</table>

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA LA-019GYR047-E53-2017		
NUMERAL/PAGINA	**DICE:**	**DEBE DECIR O PRECISIÓN**
NUMERAL 2.9 *MODELOS DE CONTRATO* DE LA CONVOCATORIA		SE **AGREGAN** LOS MODELOS DE CONTRATO DE LOS SIGUENTES INSTITUTOS: ISSSTE SEDENA PEMEX SEMAR CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"

ACTO SEGUIDO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS FORMULADAS Y QUE FUERÓN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, ASI COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, SE INDICAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE CON MOTIVO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ES ELECTRÓNICO SE PUBLICARÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET A FIN DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS.

LICITANTE: ALFA WASSERMANN, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
1	1	ANEXO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018 CLAVE 010.000.5671.00.00	DE CONFORMIDAD CON LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD QUE CONSIGNA LOS MÉTODOS GENERALES Y REQUISITOS DE IDENTIDAD DE UN FÁRMACO, SE DETERMINA QUE EL FÁRMACO RIFAXIMINA COMO UN PRODUCTO SEMISINTÉTICO DERIVADO DE UN PRODUCTO DE FERMENTACIÓN CONTIENE NO MENOS DE 97% Y NO MÁS 102% DE RIFAXIMINA ALFA, CALCULADO CON REFERENCIA A LA SUSTANCIA SECA. EN ESE TENOR, SE REQUIERE A ESA CONVOCANTE QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS REQUISITOS SOBRE LA IDENTIDAD DEL FÁRMACO SEAN DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DE LA CITADA FARMACOPEA. RIFAXIMINA 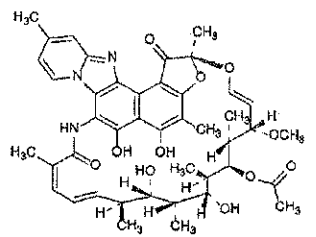 $C_{43}H_{51}N_3O_{11}$ MM 786.00	EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA SÓLO SE CONTRASTA EL REGISTRO SANITARIO CON LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL MEDICAMENTO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD (ÚLTIMA EDICIÓN) Y SUS ACTUALIZACIONES, ESTO CON INDEPENDENCIA DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y 2.4 DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/MÉDICA

LICITANTE: ALFA WASSERMANN, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			(2*S*,16*Z*,18*E*,20*S*,21*S*,22*R*,23*R*,24*R*,25*S*,26*S*,27*S*,28*E*)-5,6,21,23,25-pentahidroxi-27-metoxi-2,4,11,16,20,22,24,26-octametil-2,7-(epoxipentadeca[1,11,13]trienimino) benzofuro[4,5-e]pirido[1,2-a]bencimidazol-1,15(2*H*)-diona,25-acetato [80621-81-4] Producto semisintético derivado de un producto de fermentación. Contiene no menos de 97.0 % y no más de 102.0 % de rifaximina alfa, calculado con referencia a la sustancia seca. SE AGREGA EN PDF LA DESCRIPCIÓN COMPLETA CONTENIDA EN LA FEUM		
2	2	ANEXO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018 CLAVE 010.000.5671.00.00	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, MUY AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA CLAVE 010.000.5671.00 CORRESPONDIENTE A RIFAXIMINA, RESPECTO DEL MEDICAMENTO DE REFERENCIA, EL MEDICAMENTO A ADQUIRIR SE CUMPLA CON LA MISMA SUSTANCIA ACTIVA Y FORMA FARMACÉUTICA, CON IGUAL CONCENTRACIÓN O POTENCIA, UTILICEN LA MISMA VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CON ESPECIFICACIONES DE LA FEUM, QUE SE CUMPLAN CON LAS PRUEBAS DETERMINADAS POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO SE COMPRUEBEN QUE SUS PERFILES DE DISOLUCIÓN O SU BIODISPONIBILIDAD U OTROS PARÁMETROS, SEGÚN SEA EL CASO, SON EQUIVALENTES A LOS DEL MEDICAMENTO DE REFERENCIA EN LA FEUM.	EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA SÓLO SE CONTRASTA EL REGISTRO SANITARIO CON LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL MEDICAMENTO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD (ÚLTIMA EDICIÓN) Y SUS ACTUALIZACIONES; ESTO CON INDEPENDENCIA DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y 2.4 DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/MÉDICA
3	3	ANEXO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO	EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY GENERAL DE SALUD SE ESTIPULA QUE LOS MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD ESTARÁN NORMADOS POR LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR LO ANTERIOR MUY AMABLEMENTE SE SOLICITA A	EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA SÓLO SE CONTRASTA EL REGISTRO SANITARIO CON LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL MEDICAMENTO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD (ÚLTIMA EDICIÓN) Y SUS	TÉCNICA/ DICBIS

LICITANTE: ALFA WASSERMANN, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		2018 CLAVE 010.000.5671.00.00	LA CONVOCANTE QUE LOS MEDICAMENTOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE APEGUEN A LAS DESCRIPCIONES DE DICHA FARMACOPEA.	ACTUALIZACIONES	
4	4	ANEXO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018 CLAVE 010.000.5671.00.00	DE CONFORMIDAD CON LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SON LOS DOCUMENTOS QUE INCLUYEN RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A OPTIMIZAR EL CUIDADO DEL PACIENTE, CON BASE EN UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA EVIDENCIA Y EN LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y DAÑOS DE DISTINTAS OPCIONES EN LA ATENCIÓN A LA SALUD, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE OFERTEN MEDICAMENTOS CON PROPIEDADES FARMACOCINÉTICAS DIFERENTES A LO ESTABLECIDO EN DICHAS GUÍAS.	EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA NO SE EVALÚAN PROPIEDADES FARMACOCINÉTICAS ESTABLECIDAS EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS MEDICAMENTOS, SÓLO SE CONTRASTA EL REGISTRO SANITARIO CON LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL MEDICAMENTO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD (ÚLTIMA EDICIÓN) Y SUS ACTUALIZACIONES	TÉCNICA/ DICBIS

LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
5	1	2.8 FORMAS DE ADJUDICACION Inciso B ANEXO 3 <TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC <LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE IMSS <ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS: CLAVES CON ENTREGA CON	En vista de la inversión necesaria para cubrir el requerimiento en equipo médico (vaporizadores), solicito de la manera más atenta a la Convocante considere el esquema de asignación por zonas geográficas utilizado en años anteriores en procedimientos similares para el abasto respectivo.	QUEDA ACLARADO CON LAS PRECISIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA, REQUERIMIENTO.	TÉCNICA

LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		VAPORIZADORES.			
6	2	2.8 FORMAS DE ADJUDICACION **b)** Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, numeral 10. Abastecimiento Simultaneo.	En caso de no aceptar el mantener el esquema de zonas utilizado en años anteriores, solicito de la manera más atenta a la Entidad indique que Delegaciones, UMAES y Dependencias corresponderían al 80% y 20% respectivamente.	QUEDA ACLARADO CON LAS PRECISIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA, REQUERIMIENTO.	TÉCNICA
7	3	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, >Esquemas particulares de entrega para IMSS >Claves con entrega de vaporizadores (pag 14 esquemas particulares IMSS) con anexo de Delegaciones y UMAES	Dado el volumen solicitado y las características de la licitación resulta materialmente imposible por el volumen requerido en el correspondiente Anexo, instalar y/o remover en 15 días naturales los vaporizadores. En tal sentido, solicito respetuosamente que este plazo sea ampliado a un *plazo de 30 días naturales*, ya que el proveedor que sale cuenta con 30 días para su retiro y el proveedor asignado solo 15, y no es posible que ambas tecnologías estén presentes en la máquina de anestesia y con el objetivo de evitar problemas logísticos y de ejecución en las necesidades de cada Unidad médica.	QUEDA ATENDIENDO CON LAS PRECISIONES GENERALES, SE CONSIDERAN 15 DÍAS PARA LA COLOCACIÓN Y 15 PARA EL RETIRO.	TÉCNICA
8	4	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. **4.2. Propuesta técnica** Inciso b cumplimiento de normas Deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de especificaciones y normas conforme se indica en el documento adjunto a la	Favor de confirmar que es correcto requisitar solo las Normas que le aplican a mis productos ofertados en el formato Numero 16 de acuerdo a las que enuncian en el ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES.	EN EL ANEXO 16 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, EL LICITANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ MANIFESTAR EXPRESAMENTE QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN NÚMERO LA-019GYR047-E52-2017, CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LAS	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		convocatoria denominado: "Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, numeral 5.1". (Anexo 16) La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento.		NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE **NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2015,** (PARA LA GENERALIDAD DE LAS CLAVES SOLICITADAS, SALVO PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN QUE DEBERÁN INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS) ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EN TODOS LOS CASOS CUANDO EL INSTITUTO LO DETERMINE PROCEDENTE, DEBERÁ ACEPTAR LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD; EN CASO DE QUE EXISTAN NORMAS QUE NO APLIQUEN A SUS INSUMOS OFERTADOS, **DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE QUE A LOS PRODUCTOS QUE OFERTA SU REPRESENTADA POR NO ENCONTRARSE DENTRO DEL ÁMBITO DE**	

LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
				APLICACIÓN DE LA NORMA QUE EXCLUYE, NO APLICA SU CUMPLIMIENTO.	
9	5	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 4.2. Propuesta técnica Inciso f Carta de respaldo, Anexo 17	Solicito de la manera más atenta a la Entidad Convocante, sea aceptado presentar el poder de distribución otorgado a nuestra empresa, ya que Baxter S.A. de C.V., es empresa filial e importador primario y está autorizado para registrar, importar y comercializar en México sus diferentes productos, y que al mismo tiempo sea aceptado que en los anexos y escritos solicitados y en todos los aplicables sean firmados por el representante legal de la empresa licitante en México y titular del registro sanitario.	LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN CASO DE QUE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE OFERTA NO SEA EL LICITANTE	TÉCNICA
10	6	ANEXO LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNA TLC MD	CUALES SON LOS LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR LA FACTURA PDF Y XML PARA QUE SEA VALIDADA POR EL SISTEMA DE SIGEFI de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. (en la Licitación del 2017, las secretarias solicitaban que las factura XML llevara el nodo de "no. Identificación" con los 12 dígitos del catálogo de Causes (Medicamento), y este nodo no es un campo obligatorio para el SAT.	CON LA FINALIDAD DE QUE SU FACTURA PUEDA SER COMPROBADA EN LA PLATAFORMA SIGEFI DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DEBEN CUMPLIR LOS REQUISITOS FISCALES, ACOMPAÑARSE DE UN DISCO MAGNÉTICO CON LOS ARCHIVOS DE SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML CON EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE. EN EL CUERPO DE SU ARCHIVO XML, DEBE DE APARECER LA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS A 12 DÍGITOS, CON PUNTOS Y SIN ESPACIOS, TAL Y COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE EJEMPLO: NOIDENTIFICACION="010.000.4376.00"	TÉCNICA/REQUIRENTE.
11	7	ANEXO LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNA TLC MD	¿En este proceso se tomará como referencia el precio del catálogo "Causes" para el pago de la facturación? En la licitación 2017, algunas	EL PAGO, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Secretarías que pagaron el importe total de la factura en dos partes: una parte fue pagada por transferencia de TESOFE ,parte de precio causes y la otra a través de transferencia por la Secretaría.		
12	8	ANEXO LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNA TLC MD	SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA EL CATALOGO DE CAUSES VIGENTE EN LA LICITACION PARA VALIDAR LA CLAVE DE 12 DIGITOS QUE SOLICITAN EN LA FACTURA PDF Y XML, (hay contratos que no tienen la clave de 12 dígitos, al momento de tramitar la factura estas fueron rechazadas por el sistema de SIGEFI)	LA CLAVE A DOCE DIGITOS SE REFGIERE A LA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS A 12 DÍGITOS, CON PUNTOS Y SIN ESPACIOS, TAL Y COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE EJEMPLO: NOIDENTIFICACION="010.000.4376.00"	TÉCNICA/REQUIRENTE.
13	9	ANEXO LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNA TLC MD	Favor de indicar qué Secretaría, Hospitales o Instituciones; su facturación tendría que ser validada por el sistema SIGEFI	A LAS INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE EN LAS CONDICIONES DE PAGO LO REFIERAN COMO REQUISITO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
14	10	ANEXO LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNA TLC MD	De acuerdo a la nueva facturación electrónica vigente a partir del 1 de enero del 2018, solicito de la manera más atenta nos indique en cada uno de los contratos el Método de pago y cuenta de pago correspondiente.	DICHA CONDICIÓN DE SER REQUERIDA, SERÁ INFORMADA AL LICITANTE ADJUDICADO, EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
15	1	**1.6 Disponibilidad presupuestaria. Pág. 9** Se cuenta con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2018.	Se solicita a la convocante que se plasme en la licitación el monto y los datos que avalen fehacientemente, que las entidades federativas cuenten con el recurso para la adquisición de los insumos objetos de la presente licitación, porque existen varios estados que a la fecha	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			aun no terminan de finiquitar sus adeudos con la proveeduría de ejercicios fiscales anteriores a este año. **Favor de informar**	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	
16	2	**2.3. Precio Maximo de Referencia.** La presente licitación se realizará con PMR, el cual se señala en el Anexo 1 PMR de la presente convocatoria	Se solicita a la convocante explicar cual fue el procedimiento para calcular el PMR para estos insumos. **Favor de informar**	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA.	CONTRATANTE
17	3	**2.5 Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.** Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 3.***	En el citado anexo 3 se especifica que las unicas partidas que se someteran a estos analisis son las que se encuentran en el apartado **"claves con muestras"*.Se solicita a la convocante indicar el motivo por el cual se deberan de analizar dichas claves habida cuenta que COFEPRIS liberó y evaluó las mismas para su venta y distribución. Favor de informar***	LA SOLICITUD DE MÉTODOS DE PRUEBA SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERFICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN II INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PARA ESTÁ LICITACIÓN NO SE REALIZARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE LAS	TÉCNICA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse".		MUESTRAS LA EVALUACIÓN SERÁ TÉCNICO-SANITARIA-DOCUMENTAL E INSPECCIÓN	
18	4	**2.5 Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.** Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse".***	En el citado anexo 3 se especifica que las unicas partidas que se someteran a estos analisis son las que se encuentran en el apartado **"claves con muestras".*Se solicita a la convocante eliminar este numeral toda vez que los insumos que ya cuentan con regsistro sanitario y ya han sido evaluados por COFEPRIS. Favor de eliminar***	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ ESTAR A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA	TÉCNICA
19	5	**2.8 Forma de adjudicación.** La adjudicación sera por partida y las fuentes de abastecimiento corresponderan a las indicadas en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: **"Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos 030 Lácteos y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018"** y **"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 10. Abastecimiento Simultaneo*".**	En este numeral se explican las modalidades del abasto, cantidades minimas y maximas a cotizar, pero no se mencionan el numero de registros sanitarios a incluir en las proposiciones tecnica-economicas a evaluar. ***Favor de informar el numero de registros a incluir por proposición.***	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS QUE CUMPLIENDO TÉCNICAMENTE, PERMITAN CUBRIR LA DEMANDA MÁXIMA DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ACORDE A LAS CARTAS DE RESPALDO EXHIBIDAS DE LOS MISMOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
20	6	**2.8 Forma de adjudicación.** La adjudicación sera por partida y las fuentes de abastecimiento corresponderan a las indicadas en	En este numeral se explican las modalidades del abasto, cantidades minimas y maximas a cotizar, pero no se menciona si se podran incluir otras marcas durante el abastecimiento a la	LOS SUPUESTOS DE INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS SE INDICAN EN EL NUMERAL 19.2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	TÉCNICA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: **"Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos 030 Lácteos y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018"** y **"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 10. Abastecimiento Simultaneo*".**	Institución. **Favor de informar**		
21	7	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 4 Programa de Entregas pag 4**	Las entregas de las claves se realizaran de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro, o documento a través del cual la Institución notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del dia natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018. ***Se solicita a la Convocante dar a conocer la fecha exacta de emisión de las primeras ordenes de reposicion. Favor de informar***	LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE PODRÁN GENERAR EN EL EJERCICIO 2017, CONSIDERANDO 19 DÍAS DE ENTREGA (15 DÍAS NATURALES CON ENTREGA OPORTUNA Y 4 DÍAS CON ENTREGA CON ATRASO); PUDIENDO REALIZARSE LA ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018.	TÉCNICA
22	8	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 4 Programa de Entregas pag 4**	Las entregas de las claves se realizaran de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro, o documento a través del cual la Institución notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del dia natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018. ***Se solicita a la Convocante informe las claves susceptibles y los Entes e Institutos a los cuales se les podria entregar a partir del dia natural siguiente de la notificación del fallo. Favor de informar***	ATENDIENDO A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, SE CONSIDERA QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ UNA VEZ FORMALIZADOS LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.	TÉCNICA.

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
23	9	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 4 Programa de Entregas pag 4**	La primera entrega de las claves no podrá ser mayor del 20% de la cantidad maxima adjudicada. ***Se solicita a la convocante aclarar que procedera con las claves en las que se emitan ordenes por arriba del 20%. Favor de informar***	LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EMITIRÁN EN LA PRIMERA EMISIÓN UN MÁXIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, SALVO QUE EL IMPORTE DE LA ÓRDEN SEA DE $500.00 (EN CUYO CASO SE PODRÁ EMITIR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO).	TÉCNICA
24	10	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. Numeral 9.1 Plazo y lugar de entregas,pagina 8,segundo parrafo**	Las dependencias o entidades requirentes, podran solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual será del conocimiento del proveedor a traves de la solicitud (orden de reposición,pedido,orden de suministro o documento del cual se notifique la solicitud de bienes). ***Se solicita a la convocante informe, Cuales serian las dependencias que podrían solicitar la totalidad del saldo del contrato. Favor de informar***	LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EMITIRÁN EN LA PRIMERA EMISIÓN UN MÁXIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, SALVO QUE EL IMPORTE DE LA ÓRDEN SEA DE $500.00 (EN CUYO CASO SE PODRÁ EMITIR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO). TÉCNICA	TÉCNICA
25	11	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. Numeral 9.1 Plazo y lugar de entregas,pagina 8,segundo parrafo**	Las dependencias o entidades requirentes, podran solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual será del conocimiento del proveedor a traves de la solicitud (orden de reposición,pedido,orden de suministro o documento del cual se notifique la solicitud de bienes***). Se solicita a la convocante notificar a la proveduria por lo menos con 2 meses de anticipación cuando se requierar la entrega de la totalidad del saldo del contrato.*** ***Favor de aceptar***	LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EMITIRÁN EN LA PRIMERA EMISIÓN UN MÁXIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, SALVO QUE EL IMPORTE DE LA ÓRDEN SEA DE $500.00 (EN CUYO CASO SE PODRÁ EMITIR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO).	TÉCNICA
26	12	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC.** Numeral 10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4h) Pobalines	En la convocatoria a la licitación publica indicaran el numero de fuentes de abastecimiento requeridas. ***Se solicita a la Convocante indicar el numero de registros sanitarios que se aceptaran en la presentacion de proposiciones tecnico-economicas. Favor de informar***	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS QUE CUMPLIENDO TÉCNICAMENTE, PERMITAN CUBRIR LA DEMANDA MÁXIMA DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ACORDE A LAS CARTAS DE RESPALDO EXHIBIDAS DE LOS MISMOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
27	13	**Anexo 3 Terminos yCondiciones 11 Penas Convencionales y Deducciones (4.18.4i) POBALINES.(pág.12) Inciso a Tercer parrafo.** Se penalizará con el 2.5%(dos punto cinco porciento) por día natural de atraso,hasta por cuatro días.....La suma de las penas convencionales no deberá de exceder el importe de la garantia	Se solicita a la convocante que se aplique este principio de proporcionalidad para todos los Entes y dependencias participantes. **Favor de aceptar**	EL APARTADO 11 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ES DE APLICACIÓN GENERAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES	TÉCNICA
28	14	**Anexo 3 Terminos yCondiciones 11 Penas Convencionales y Deducciones (4.18.4i) POBALINES.(pág.13) Inciso b Deducciones** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:	**El Artículo 53 BIS de la LAASSP a la letra dice:** *"Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación, invitaciones a cuando menos tres personas y contratos, deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual **podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados**, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo".* En el artículo 53BIS en el que fundamenta la convocante la deductiva por incumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes, establece deductiva al pago por incumplimientos parciales o deficientes de los bienes **y no al atraso en el canje y/o recolección de devoluciones,** por lo tanto se solicita ala convocante eliminar dicha deductiva toda vez que no existe el sustento legal para aplicar dicho cobro. **Favor de aceptar**	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ ESTAR A LO INDICADO EN EL APARTADO 11 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	TÉCNICA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
29	15	**Anexo 3 Terminos y Condiciones 11 Penas Convencionales y Deducciones (4.18.4i) POBALINES.(pág.13) Inciso b Deducciones** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos: **Para el IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnioc de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados**	**El Artículo 53 BIS de la LAASSP a la letra dice:** *"Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación, invitaciones a cuando menos tres personas y contratos, deducciones al* ***pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato.*** *En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual* ***podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados,*** *o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo".* En el artículo 53BIS en el que fundamenta la convocante el cobro de deductivas por incumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes, establece deductiva al pago por incumplimientos parciales o deficientes de los bienes y **nunca menciona deductiva por no entregar muestras a la COCTI,** por lo tanto se solicita a la convocante eliminar dicha deductiva toda vez que no existe el sustento legal para aplicar dicho cobro. **Favor de aceptar**	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ ESTAR A LO INDICADO EN EL APARTADO 11 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	TÉCNICA
30	16	**Anexo 3 Terminos Y Condiciones. Numeral 13.3 Caducidades del Bien (4.18.5.4) Pobalines.** Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso	Se solicita a la convocante ratificar que este punto aplicara a todas y cada una de las entes e Instituciones particpantes. **Favor de ratificar**	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL APARTADO 13.3 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	TÉCNICA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		en la cual se obliguen a canjear dentro delplazo establecido aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util			
31	17	**Anexo 3 Terminos Y Condiciones. Numeral 13.3 Caducidades del Bien (4.18.5.4) Pobalines.** Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro delplazo establecido aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util	Se solicita a al convocante ratificar que para el caso de entregar bienes con caducidad mayor a 12 meses, tampoco se solicitara el canje en caso de no sean consumidos dentro de su vida util. **Favor de ratificar**	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PODRÁ SOLICITAR EL CANJE ADEMÁS DE POR CADUCIDAD POR LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 13.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	TÉCNICA
32	18	**Anexo 3 Terminos Y Condiciones. Para el IMSS** El Instituto podrá solicitar al proveedor durante la vigencia del contrato lo siguiente: El certificado vigente de Buenas Practicas de Fabricación, expedido por COFEPRIS	Tomando en cuenta el caracter internacional del presente evento, se solicita a la Convocante, que en caso de requerir el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación se acepte el del pais de origen del Bien. **Favor de aceptar**	PARA EL PRESENTE EVENTO DE CONTRATACIÓN NO SE SOLICITA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN COMO REQUISITO TÉCNICO.	TÉCNICA.
33	19	**Anexo 3 Terminos Y Condiciones. Numeral 19.2 Inclusión de Registros Sanitarios.** El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los requisitos establecidos	Se solicita a la convocante que este numeral aplique para todas y cada unas de los Entes e Institutos participantes en el presente evnto. **Favor de aceptar.**	EL APARTADO 19.2 ES APLICABLE BAJO LAS CONDICIONES AHÍ ESTABLECIDAS A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES	TÉCNICA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
34	20	**PARTIDAS 324 Y 327 DEL GRUPO 030.**	Para el caso de las partidas 324 y 327 del grupo 030, especificamente las claves 0011 y 0014 en dicha licitacion, se hace del conocimiento de la convocante que las mismas claves fueron adjudicadas el año anterior en licitacion nacional "convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E41-2016" a un solo fabricante nacional. Cual fue el motivo que estas claves no solicitaron en licitacion nacional y fue incluidas en un evento internacional bajo trados para el ejercicio 2018.	Las disposiciones en materia de compras del sector público previstas en los tratados de libre comercio con capítulo de compras del sector público obligan a las dependencias y entidades del gobierno federal a permitir que los bienes y servicios originarios de los países socios de tratados, participen en los procedimientos de compra que lleva a cabo y la forma de cumplir con dicha obligación es a través de convocar licitaciones públicas internacionales diferenciadas bajo la cobertura de los tratados. No obstante lo anterior y con la finalidad de apoyar a la industria proveedora nacional, México negoció la reserva permanente que se define como: "Disposiciones que permiten a las dependencias y entidades sujetas exceptuar de las obligaciones de los tratados de libre comercio, ciertas compras por un determinado monto anual". Al hacer uso de esta reserva el IMSS (y otras dependencias y entidades) realizan licitaciones de carácter nacional, en lugar de licitaciones internacionales como lo disponen los TLC's. En este sentido, el carácter de licitación que correspondió a cada clave que señala se determinó de acuerdo a los resultados de la investigación de mercado realizada en términos del artículo 29 del Reglamento de la LAASSP.	CONVOCANTE /INVESTIGACIÓN DE MERCADO.
35	21	**PARTIDA 112.**	Pregunta: para el caso de partida 112 de grupo 010, especificamente el clave 2482 , solicitamos a la convocante que como fabricador nacional podamos entregar los bienes con descripcion "prednisolona solucion oral cada 100 ml contienen: fosfato sodico de prednisolona equivalente a 100 mg de prednisolona. Envase	DEBE CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE 2482 EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD: PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE	TÉCNICA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			con frasco de 100 ml con dosificador graduado o cucharilla con doble medida dosificadora".	PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	
36	22	**CLAVE 0011 Y 0014**	Para el caso de las partidas 324 y 327 del grupo 030 , especificamente las claves 0011 y 0014 en dicha licitacion, se hace del conocimiento de la convocante que las mismas claves fueron adjudicadas el año anterior en la Licitacion Pública Nacional Electrónica Consolidada NO. LA-019GYR047-E41-2016 " a un solo fabricante nacional. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique ¿cual fue el motivo que estas claves no fueron solicitadas en licitacion nacional y fue incluidas en un evento internacional bajo trados para el ejercicio 2018?	Las disposiciones en materia de compras del sector público previstas en los tratados de libre comercio con capítulo de compras del sector público obligan a las dependencias y entidades del gobierno federal a permitir que los bienes y servicios originarios de los países socios de tratados, participen en los procedimientos de compra que lleva a cabo y la forma de cumplir con dicha obligación es a través de convocar licitaciones públicas internacionales diferenciadas bajo la cobertura de los tratados. No obstante lo anterior y con la finalidad de apoyar a la industria proveedora nacional, México negoció la reserva permanente que se define como: "Disposiciones que permiten a las dependencias y entidades sujetas exceptuar de las obligaciones de los tratados de libre comercio, ciertas compras por un determinado monto anual". Al hacer uso de esta reserva el IMSS (y otras dependencias y entidades) realizan licitaciones de carácter nacional, en lugar de licitaciones internacionales como lo disponen los TLC's. En este sentido, el carácter de licitación que correspondió a cada clave que señala se determinó de acuerdo a los resultados de la investigación de mercado realizada en términos del artículo 29 del Reglamento de la LAASSP.	CONVOCANTE /INVESTIGACIÓN DE MERCADO
37	23	CLAVE 2482	Solicitamos atentamente a la convocante que para el caso de partida 112 de grupo 010, especificamente el clave 2482 , nos permita cotizar con descripcion "prednisolona solucion oral cada 100 ml contienen: fosfato sodico de	DEBE CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE 2482 EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD: PREDNISOLONA SOLUCION ORAL	TÉCNICA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			prednisolona equivalente a 100 mg de prednisolona. envase con frasco de 100 ml **con dosificador graduado o cucharilla con doble medida dosificadora"**	CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	
38	24	**Punto 2 , numeral 2.9 Modelo de contrato, primer párrafo**	Solicito aclare que por tratarse de un procedimiento bajo la normatividad federal no se podrá establecer en los contratos requisitos de la normatividad local de los diferentes entes participantes, por ejemplo exigir darse de alta en padrones locales, como lo exigen los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal o los SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.en el Anexo "LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNA TLC MD.xlsx"	LOS LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO, SON PARTICULARES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES	TÉCNICA
39	25	**2.5 Métodos de Prueba e institución pública o privada que lo realizará.**	*Se solicita a la convocante dar a conocer cuál es el motivo y/o **objeto** de realizar pruebas adicionales a las ya establecidas en el Certificado analítico del fabricante, además de las pruebas y análisis que ya fueron sometidas a la COFEPRIS para la emisión del respectivo Registro Sanitario.*	REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR; EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN II INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PARA ESTÁ LICITACIÓN NO SE REALIZARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE LAS MUESTRAS LA EVALUACIÓN SERÁ TÉCNICO-SANITARIA-DOCUMENTAL E INSPECCIÓN FÍSICA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
40	26	**2.5 Métodos de Prueba e institución pública o privada que lo realizará.**	*Se solicita a la convocante eliminar dicho requisito toda vez que solicitar estas pruebas es redundante, puesto que ya fueron analizados por la autoridad sanitaria regulatoria para su comercialización y distribución. Favor de*	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, LA SOLICITUD DE MÉTODOS DE PRUEBA SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERFICIOS DEL SECTOR	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			eliminar	PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN II INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PARA ESTÁ LICITACIÓN NO SE REALIZARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE LAS MUESTRAS LA EVALUACIÓN SERÁ TÉCNICO-SANITARIA-DOCUMENTAL E INSPECCIÓN FÍSICA.	
41	27	**ANEXO NUMERO 3 Inciso b DEDUCCIONES**	Se solicita a la convocante dar a conocer el fundamento legal por el cual cobraran la sanción en caso de *atraso en la entrega de muestras al a COCTI*. Favor de informar	COMO SE INDICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, QUE FACULTA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.	TÉCNICA
42	28	**ANEXO NUMERO 3 Inciso b DEDUCCIONES**	Se solicita a la convocante dar a conocer el fundamento legal por el cual cobraran *sanción en caso de atraso en el canje*. Favor de informar	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, QUE FACULTA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.	TÉCNICA
43	29	**ANEXO 3 NUMERAL 3 PRIEBAS , METODO DE ...**	establecen: que es necesario que el licitante participante entregue al siguiente día hábil de la última junta de aclaraciones a esta convocatoria en el instituto sin embargo es evidente que la entrega de muestras forma parte del acto de presentación y apertura de proposiciones, pues de no presentarlas sería desechada la propuesta	EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERFICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN II INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA EL PLAZO EN QUE SE	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			adicionalmente es de hacer notar que saber con anticipación a la presentación de propuestas quien ha entregado muestras permite conocer contra quien se compite y por tanto puede encarecer la oferta, en ese sentido se solicita que para la presentación de muestras se otorgue al menos el mismo tiempo que para el acto de apertura, es decir 6 días naturales a partir de la conclusión de la junta de aclaraciones, en términos del penúltimo parrafo del artículo 33 bis de la laassp, o bien solicito a la convocante que aclare y fundamente mencionando la norma específica que lo faculta a definir un plazo menor	PODRÁN ENTREGAR MUESTRAS, CON EL FIN DE REALIZAR LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES	
44	30	**NUMERAL 11 PENAS CONVENCIONALES**	PREGUNTAS **Establecen** en EL NUMERAL 11 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, inciso b) Con fundamento en el artículo 53 Bis de la LAASSP se aplicarán deducciones en los siguientes casos: Causa | Porcentaje | Cálculo ... | ... | ... PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue la muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados | 10% del valor total de la clave solicitada de muestra | Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada. Considerando lo establecido por el Reglamento	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, QUE FACULTA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO; PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES EL TOPE DE APLICACIÓN CORRESPONDE AL MONTO DE LA GARANTÍA DE INCUMPLIMIENTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			de la LAASSP en su artículo "Artículo 97.- Las deducciones al pago de bienes o servicios previstos en el artículo 53 Bis de la Ley serán determinadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y **sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.**"; y considerando además que las obligaciones establecidas en el contrato son divisibles, amablemente solicito a la Convocante aclarar que no se puede cobrar la pena deductiva por el 10% **del valor total de la clave** solicitada, sino únicamente por el 10% del valor del incumplimiento.		
45	31	**NUMERAL 11 PENAS CONVENCIONALES**	**Establecen** en EL NUMERAL 11 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, inciso b) Con fundamento en el artículo 53 Bis de la LAASSP se aplicarán deducciones en los siguientes casos: Causa | Porcentaje | Cálculo ... | ... | ... ... | ... | ... EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES | 10% del monto total de los bienes no entregados | Al día 20 se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados Es de observar que aun cuando se cambia de	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, QUE FACULTA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO; CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE ENTREGA DE LOS BIENES SE HARÁ ACREEDOR AL 10% DE LOS MONTOS NO ENTREGADOS; LA PENA CONVENCIONAL APLICA EN EL CASO DE BIENES ENTREGADOS CON ATRASO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			nombre y en lugar de pena convencional le llaman deductiva, esta pena se impone por la misma causa que la pena convencional, por lo que amablemente solicito aclare que no se podrá aplicar dos penas por el mismo motivo y que en su caso sólo se aplicará o la pena convencional o la pena deductiva.		
46	32	**NUMERAL 11 PENAS CONVENCIONALES**	ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE QUÉ PENAS SERÁN APLICABLES EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE PRESENTE A ENTREGAR LOS BIENES EL DÍA 21	TRANSCURRIDOS LOS 15 DÍAS DE ENTREGA OPORTUNA Y 4 DÍAS CON ENTREGA CON SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O ENTREGA ATRASADA SE APLICARÁ EL 10% DE LO INCUMPLIDO O ENTREGADO CON ATRASO	TÉCNICA
47	33	**NUMERAL 11 PENAS CONVENCIONALES**	Atentamente solicito a la convocante aclare que si se aplica una pena convencional por retraso en la entrega no se podrá imponer una pena deductiva por la no entrega y viceversa, considerando que ambas penas son mutuamente excluyentes, en el entendido de que si se impone la pena por atraso en la entrega significa que los bienes ya fueron recibidos y por tanto no precede la pena por No Entrega; a su vez cuando se impone la pena por No entrega querrá decir que los bienes NO fueron entregados y por tanto no se podrá sancionar por atraso en la entrega. De lo anterior atentamente solicito a la Convocante aclare que no se podrá imponer ambas penas simultáneamente.	LA PENA CONVENCIONAL APLICA EXCLUSIVAMENTE EN CASO DE ENTREGAS CON ATRASO; LA DEDUCTIVA SE APLICA EN CASO DE BIENES NO ENTREGADOS	TÉCNICA
48	34	**MODELO UNICO DE CONTRATO**	ESTABLECEN EN EL INCISO e) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: e) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL "RLAASSP", LA APLICACIÓN DE	EN EL SUPUESTO DE QUE SE PROCEDA A LA EJECUCIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	TÉCNICA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA. A) YA QUE SE TRATA DE UN CONTRATO EN QUE LAS OBLIGACIONES SON DIVISIBLES, PUES LOS BIENES SON ENTREGADOS SEGÚN LOS PEDIDOS U ÓRDENES EMITIDAS, Y CONSIDERANDO QUE LAS PENAS DEBEN SER APLICADAS CON EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE: SI EN UN CONTRATO EL PROVEEDOR HA CUMPLIDO CON EL 90% DE LAS ENTREGAS Y POR DESABASTO FALLA EN EL 10% RESTANTE ¿POR QUÉ SE LE COBRARÍA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA? B) ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA QUE YA QUE LAS OBLIGACIONES SON DIVISIBLES EN EL CASO DE APLICAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA DE MANERA PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO		
49	35	**MODELO DE CONTRATO**	ESTABLECEN EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MODELO ÚNICO DE CONTRATO: PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR	PARA LOS ENTES EN LOS QUE APLIQUE EL MODELO DE CONTRATO ÚNICO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			SEXTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA ____ DE _____ DE 201X, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS DEMÁS EN PODER DE "XXXXXX". ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE CORROBORE QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES ESTAN OBLIGADOS A ENTREGAR AL PROVEEDOR UN TANTO ORIGINAL DEL CONTRATO UNA VEZ FIRMADO		
50	36	**LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNA TLC MD**	DADO QUE DIVERSOS INSTITUTOS INCUIDOS EN EL ARCHIVO DE LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNA TLC MD SOLICITAN PRESENTAR DOCUMENTOS ORIGINALES, ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE: A) CORROBORE A LOS DIVERSOS ENTES CONSOLIDADOS QUE DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ESPECIFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN II "II. Todo documento original puede presentarse en copia certificada y éstos podrán acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se regresará al interesado el documento cotejado; B) DESTACAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO MENCIONADO QUE A LA LETRA DICE: "III. En vez de entregar copia de los permisos, registros, licencias y, en general, de cualquier documento expedido por la dependencia u organismo descentralizado de la administración pública federal ante la que realicen el trámite, los interesados podrán señalar los datos de identificación	PARA EFECTOS DE PAGO NO SE SOLICITARÁ EL CONTRATO ORIGINAL, PODRÁ PRESENTARSE COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			de dichos documentos, y" POR LO QUE SOLICITO INDIQUE QUE LOS ENTES CONSOLIDADOS NO PODRÁN SOLICITAR PARA EL PAGO LA ENTREGA DEL CONTRATO ORIGINAL Y MUCHO MENOS QUEDARSE CON EL MISMO, PUES ESE TANTO DEL CONTRATO FIRMADO EN ORIGINAL PERTNECE AL PROVEEDOR		
51	37	**LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNA TLC MD**	ESTABLECEN: **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**: EL PROVEEDOR, A TRAVÉS DE "PORTAL DE PROVEEDORES" DEL INSTITUTO, DEBERÁ INGRESAR, DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES LOS ARCHIVOS XML Y PDF DE SU COMPROBANTE FISCAL Y ENTREGAR EN EL DOMICILIO FISCAL DEL INSTITUTO UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA AL MONTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN RESPECTIVO Y EN CASO DE SERVICIO, EN EL DEPARTAMENTO SUPERVISOR DEL CONTRATO. LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE SI ENTRAGAMOS LOS BIENES EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DEBEREMOS ESPERAR CASI 30 DÍAS PARA PODER PRESENTAR FACTURAS LO CUAL CONTRADICE LO ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACION DEL PAGO A PROVEEDORES, QUE EN SU LINEAMIENTO TERCERO ESTABLECE: "**TERCERO.-** El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el proveedor acredite la entrega de los bienes muebles o la prestación	NO ES CORRECTO, EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES.	TÉCNICA SSA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			del servicio y la fecha de pago correspondiente, será de treinta días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que hace referencia el párrafo primero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones." POR LO ANTERIOR ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL SERÁ EL PLAZO PARA QUE EL PROVEEDOR, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES PUEDA PRESENTAR SUS FACTURAS A LOS ENTES CONSOLIDADOS		

LICITANTE: CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
52	1	3.4. Proposiciones conjuntas., inciso IV.	Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación. Favor de especificar: a) ¿a qué ingresos mínimos, se refieren? b) ¿cuál es el monto de estos ingresos? c) Sí, una MIPYME cubre por sí misma el monto de los ingresos. ¿No, es necesario participar por medio de una Proposición conjunta, para tener una propuesta susceptible de asignación? Favor de dar respuesta a cada inciso.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ESTÁ SOLICITANDO INGRESOS MÍNIMOS PARA QUE PUEDAN PARTICIÁR LAS MIPYMES, EN CASO DE PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA, SE DEBERAN ESTABLECER LAS OBLIGACIONES MANCOMUNADAMENTE.	CONTRATANTE
53	2	**I.II. 4.2. Propuesta Técnica, inciso a), Anexo 3 nnumeral 6.1 o 6.2".**	Es correcto identificar la clave a 14 dígitos de los registros sanitarios, sin que sea motivo de descalificación.	SE ACEPTA PARA LAS CLAVES QUE SE IDENTIFICAN EN EL REQUERIMIENTO A 14 DIGITOS.	TÉCNICA

LICITANTE: CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
54	3	4.3. propuesta Económica penúltimo párrafo	Es correcto indicar en el apartado de precio unitario de la plataforma del sistema CompraNet, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR?. Favor de especificar.	SI ES CORRECTO. CABE MENCIONAR QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL SISTEMA COMPRANET, Y EL ANEXO 11 PROPUESTA ECONÓMICA, PREVALECERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA.	CONTRATANTE

LICITANTE: COMERCIALIZADORA BRISSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
55	1	1.1 Datos de Identificación	Solicito amablemente a la Convocante nos confirme si los escritos y anexos deben ser dirigidos a: Instituto Mexicano del Seguro Social. Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. División de Bienes Terapéuticos. Presente	SE ACEPTA, O EN SU CASO, PODRÁ REMITIR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.	CONTRATANTE
56	2	9.1 Lugar de Entrega	Solicitamos amablemente a la Convocante considerar el valor mínimo de la orden de reposición a no menos de $3,000.00, pues con los costos actuales de transporte se vuelve incosteable realizar la entrega.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN; LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE DE $500.00 ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, CONSIDERADA EN FUNCIÓN DE LOS DESTINOS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, SE PODRÁ REQUERIR LA CANTIDAD NECESARIA ENTRE LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
57	1	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 1.1 Datos de identificación.	Solicito atentamente a la convocante me confirme que todos los escritos y anexos de mi propuesta deberán ser dirigidos de la siguiente forma. **Instituto Mexicano del Seguro Social** **Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** **Coordinación Técnica de Bienes y Servicios** **División de Bienes Terapéuticos** **P r e s e n t e.** Favor de confirmar	SE ACEPTA, O EN SU CASO, PODRÁ REMITIR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.	CONTRATANTE
58	2	2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN	Solicito atentamente a la convocante nos confirme que para las claves señaladas en el esquema de consumo en demanda en el Anexo Requerimiento Consolidado para Atender las necesidades del periodo 2018, la forma de adjudicación será en abastecimiento simultaneo.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA EN LAS QUE SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, SON EXCLUSIVAMENTE LAS QUE SE INDICAN ASÍ EN EL APARTADO REQUERIMIENTO	TÉCNICA.
59	3	2.9 Modelo de Contrato, inciso A) Garantía de Cumplimiento de Contrato	Solicito atentamente a la convocante me rarifique que para los casos de que las dependencias y entidades no se incluya un modelo de fianza habrá un modelo de fianza específico para su elaboración.	LOS MODELOS DE FIANZA, SERÁN LOS GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INTEGREN UN MODELO PARTICULAR	TÉCNICA
60	4	3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato	Solicito atentamente a la convocante nos confirme las fechas para las firmas de los contratos de las dependencias y entidades participantes y favor de confirmar que para la fecha indicada las autoridades deberán forzosamente contar con el contrato firmado.	CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.	CONTRATANTE
61	5	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir	Solicito atentamente a la Convocante me permita foliar de manera continua la	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBE SER EN FORMA INDIVIDUAL, PARA SUS PROPUESTAS,	CONTRATANTE

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		4.1 Documentación legal-administrativa 4.2 Propuesta técnica 4.3 Propuesta económica	Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, sin que esto sea causal de desechamiento.	CON INDEPENDENCIA DEL NUMERO DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE REMITAN, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
62	6	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4.1. Documentación legal-administrativa. Inciso g. Convenio de participación conjunta. Anexo 4 Modelo de Convenio de Participación Conjunta.	Solicito atentamente a la Convocante que en caso de que el Anexo 4 Modelo de convenio de partipación conjunta no le aplique a mi representada el no presentarlo no será causal de desechamiento.	DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.1 APARTADO G. DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "En caso de que el licitante no participe de forma conjunta, **no deberá integrar a su proposición el Anexo 4**, lo cual no será considerado como causal de desechamiento."	CONTRATANTE
63	7	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4.2. Propuesta técnica Inciso b. Cumplimiento de normas. Anexo 3 Términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC. Numeral 5. Norma o Especificación técnica que deben cumplir los bienes de los grupos 010 medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos. (4.18.4 b.) Pobalines). 5.1 Cumplimiento de Normas.	Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que para acreditar el cumplimiento de especificaciones y normas, bastará únicamente con presentar el Anexo 16 Escrito de Cumplimiento de Normas, requisitado únicamente con aquellas normas que resulten aplicables a las partidas ofertadas, sin ser causal de desechamiento.	EN EL ANEXO 16 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, EL LICITANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ MANIFESTAR EXPRESAMENTE QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN NÚMERO LA-019GYR047-E52-2017, CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE **NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2015,** (PARA LA GENERALIDAD DE LAS CLAVES SOLICITADAS, SALVO PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN QUE DEBERÁN INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS)	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EN TODOS LOS CASOS CUANDO EL INSTITUTO LO DETERMINE PROCEDENTE, DEBERÁ ACEPTAR LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD. EN CASO DE QUE EXISTAN NORMAS QUE NO APLIQUEN A SUS INSUMOS OFERTADOS, DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE QUE A LOS PRODUCTOS QUE OFERTA SU REPRESENTADA POR NO ENCONTRARSE DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA QUE EXCLUYE, NO APLICA SU CUMPLIMIENTO.	
64	8	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4.2. Propuesta Técnica subincisio c. Registro Sanitario.	En concordancia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Artículo 24, fracción VI), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Artículo 110 Fracción XIII) y los Artículos 82 y 85 de la Ley de Propiedad Industrial, así como los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración	NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO SIEMPRE QUE LOS REGISTROS SANITARIOS PERMITAN IDENTIFICAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Pública, solicito atentamente a la Convocante me indique que no será motivo de desechamiento el entregar los Registros Sanitarios con los aditivos ocultos, así como el fabricante del farmaco.		
65	9	4.4 Causales expresas de desechamiento. Inciso d)	Solicito atentamente a la convocante me confirme si el agregar "bajo protesta de decir verdad" en los anexos 10, 11, 13, 16, 17, 18 no será causal de desechamiento esto para cumplir cabalmente con este punto.	EN DICHOS ANEXOS NO SE SOLICITA LA LEYENDA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	CONTRATANTE
66	10	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4.2. Propuesta Técnica Incisio g. Acuse de recibo de las muestras 4.4 Causales expresas de desechamiento. Inciso w)	Solicito atentamente a la convocante me aclaré que en caso de ofertar bienes que no requieran muestras, no será motivo de desechamiento él no incluir dentro de nuestra propuesta la constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas para las claves con muestra.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA
67	11	Anexo 9 Declaración de Integridad	Solicito atentamente a la Convocante me confirme que en el primer párrafo del Anexo 9, en el apartado que dice "...a la Licitación Pública: _____", el espacio en blanco será llenado con el carácter, medio y número de la Licitación.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO QUE CITA COMO LO REFIERE.	CONTRATANTE
68	12	Anexo 9 Declaración de Integridad	Solicito atentamente a la convocante me permita eliminar el tercer párrafo relativo a personas físicas, toda vez que mi representada es una persona moral, sin que esto sea causal de desechamiento.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO QUE CITA COMO LO REFIERE.	CONTRATANTE
69	13	Anexo 10 Propuesta Técnica.	Solicito atentamente a la Convocante que en caso de que el Titular del Registro Sanitario sea de origen extranjero, me permita requisitar la columna denominada "R.F.C. del Titular del Registro Sanitario" con el R.F.C. del distribuidor primario en México.	SE DEBERÁ REQUISITAR CON EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO	TÉCNICA
70	14	Anexo 10 Propuesta Técnica y	Solicito atentamente a la Convocante me aclare	ES CORRECTO.	TECNICA/CON

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Anexo 11 Propuesta Económica.	que los Anexos 10 Propuesta Técnica y 11 Propuesta Económica, únicamente se deberán requisitar con aquellas partidas en las cuales desee participar, sin que ello sea causal de desechamiento.		TRATANTE
71	15	Anexo 10 Propuesta Técnica y Anexo 11 Propuesta Económica.	Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que en los anexos 10 Propuesta Técnica y 11 Propuesta Económica, se deberá establecer la clave del bien a 14 (catorce) dígitos.	SE DEBERÁ REQUISITAR CONSIDERANDO LA CLAVE INDICADA EN EL REQUERIMIENTO 14 O 12 DIGITOS	TECNICA/CON TRATANTE
72	16	Anexo 10 Propuesta Técnica y Anexo 11 Propuesta Económica.	Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que en los anexos 10 Propuesta Técnica y 11 Propuesta Económica que se colocará en la columna var para el caso de las claves con 12 dígitos.	PARA LAS CLAVES A 12 DIGITOS, SE DEBERÁ DEJAR EL ESPACIO VACIO.	TECNICA/CON TRATANTE
73	17	Anexo 10 Propuesta Técnica y Anexo 11 Propuesta Económica.	Solicito atentamente a la Convocate me ratifique que en las columnas de Cantidad Máxima y Cantidad Mínima de los Anexos 10 Propuesta Técnica y Anexo 11 Propuesta Económica, se deberán requisitar conforme a lo establecido en el requerimiento consolidado para atender las necesidades del periodo 2018.	ES CORRECTO.	TECNICA/CON TRATANTE
74	18	Anexo 10 Propuesta técnica	Solicito atentamente a la Convocante me permita requisitar el número de Folio del "Requisito solicitado en los términos y condiciones y numeral." a mano, sin que esto sea causal de desechamiento.	PODRÁ REQUISITAR A MANO EL NUMERO DE FOLIO SIN SER MOTIVO DE DESECHAMMIENTO.	TÉCNICA
75	19	Anexo 13 Información reservada y confidencial	Solicito atentamente a la convocante me indique si es correcto entender que en el apartado "... con fundamento en los artículos se deberá plasmar el siguiente texto..." **110, 113 y 117** fracción (es) **III y XIII, II,III** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos **113, 114 y 116 tercer párrafo** fracción (es) **III** y **XIII** de la Ley General	EL FUNDAMENTO LEGAL PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN, DEPENDERÁ DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE CADA LICITANTE, EN EL CASO DE QUE SU INFORMACIÓN SE CONSIDERE COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA	CONTRATANTE

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Sin ser causal de desechamiento.	INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	
76	20	Anexo 15 Relación de Entrega de Documentación.	Solicito atentamente a la Convocante me permita requisitar la columna denominada "Número de folio de la propuesta donde esta el documento" indistintamente a mano, a computadora o con foliadora, sin que esto sea causal de desechamiento.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO QUE CITA COMO LO REFIERE.	CONTRATANTE
77	21	Anexo 16 Escrito de Cumplimiento de Normas.	Solicito atentamente a la convocante me indique si es correcto entender que en el Anexo 16 Escrito de cumplimiento de normas, en el apartado "...cumplen con lo establecido en_____ ..." se deberá establecer el siguiente texto: la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, especificamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, así como las especificaciones ténicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricant, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las	ES CORRECTO TRARTANDOSE DE INSUMOS DEL GRUPO 010 Y 040, QUE NO CORRESPONDAN A SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	TÉCNICA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria.		
78	22	Anexo 17 Formato de Carta Respaldo. Anexo 3 Términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC. Numeral. 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES). 6.4 Carta de Respaldo.	Solicito atentamente a la Convocante que en el supuesto de que el Titular del Registro Sanitario sea de origen extranjero, me permita requisitar el Anexo 17 con los datos del distribuidor primario en México, siendo suscrito por este mismo, sin que esto sea causal de desechamiento.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ REQUISITAR CON LOS DATOS DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO	TÉCNICA
79	23	Anexo 17 Formato de Carta Respaldo	Solicito atentamente a la convocante me indique si es correcto entender que en el apartado "en mi calidad de" se colocará ya sea el representa legal o la persona que cuenta con facultades del titular del registro sanitario.	SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA
80	24	4.2 Propuesta Técnica, inciso f. Carta de Respaldo del Fabricante, Anexo 17 Formato de Carta Respaldo.	Solicito atentamente a la convocante me ratifique que este anexo sólo será requerido por el titular del registro sanitario.	DICHO ANEXO SE DEBERÁ REQUISITAR POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN CASO DE QUE NO CORRESPONDA AL LICITANTE.	TÉCNICA
81	25	Requerimiento consolidado para atender las necesidades del periodo 2018	Solicitamos atentamente a la convocante que de acuerdo a la farmacopea mexicana, nos permita ofertar indistintamente Tableta, gragea o comprimido con fundamento en el artículo 195, 200 fracción III, 224 y 258 de la Ley General de Salud, con la finalidad de garantizar el derecho a la salud así como la libre concurrencia.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICO/MÉDICA
82	26	Requerimiento consolidado para atender las necesidades del periodo 2018	Solicito atentamente a la convocante me aclaré si serán suceptibles de adjudicación bienes en presentación Comercial, Referencia, Genérico y/o Sector Salud.	DEBERÁ OFERTAR MEDICAMENTOS GENERICOS Y/O DE REFERENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA
83	27	Requerimiento consolidado para	Solicito atentamente a la convocante me	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA

<table>
<tr><th colspan="6">LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.</th></tr>
<tr><th>NUMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERO DE PREGUNTA</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>atender las necesidades del periodo 2018</td><td>permita ofertar de manera indistinta para la Partida 105 (010.000.2247.00.00) Tartrato o bitartrato de cinitaprida en tanto que es lo mismo y corresponde a la clave de cuadro básico sin que sea causal de desechamiento.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>84</td><td>28</td><td>Requerimiento consolidado para atender las necesidades del periodo 2018</td><td>Solicitamos atentamente a la convocante me permita ofertar la clave 010.000.2521.00.00 con la siguiente descripción, como se encuentra en el cuadro basico del consejo de salubridad general en tanto ello es jurídicamente obligatorio en términos del artículo 28 de la ley general de salud y conforme al acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del sistema nacional de salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo, esto sin que sea motivo de desechamiento:
<table>
<tr><th>Nombre Genérico</th><th>Forma Farmacéutica</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Losartan e hidroclorotiazida</td><td>Gragea o Comprimido recubierto</td><td>Cada gragea o comprimido recubierto contiene: losartán potásico 50.0 mg hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos.</td></tr>
</table></td><td>DEBE CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO U CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD:
LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA
GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO
CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE:
LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG.
HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG.
ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.</td><td>TÉCNICA</td></tr>
<tr><td>85</td><td>29</td><td>Requerimiento consolidado para atender las necesidades del periodo 2018</td><td>Solicitamos atentamente a la convocante me permita ofertar la clave 010.000.2616.00.00 con la siguiente descripción, como se encuentra en el cuadro basico del consejo de salubridad general en tanto ello es jurídicamente obligatorio en términos del artículo 28 de la ley</td><td>DEBE CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO U CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD:
LEVETIRACETAM
SOLUCIÓN ORAL
CADA 100 ML CONTIENEN:</td><td>TÉCNICA</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="6">LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.</th></tr>
<tr><th>NUMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERO DE PREGUNTA</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>general de salud y conforme al acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del sistema nacional de salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo, esto sin que sea motivo de desechamiento:
<table>
<tr><th>Nombre Genérico</th><th>Forma Farmacéutica</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Levetiracetam</td><td>Solución oral</td><td>Cada 100 ml contienen: levetiracetam 10 g. Envase con 300 ml (100 mg/ml).</td></tr>
</table></td><td>LEVETIRACETAM 10 G.
ENVASE CON 300 ML. (100 MG / ML).</td><td></td></tr>
<tr><td>86</td><td>30</td><td>Requerimiento consolidado para atender las necesidades del periodo 2018</td><td>Solicitamos atentamente a la convocante me permita ofertar la clave 010.000.3307.00.00 con la siguiente descripción, como se encuentra en el cuadro basico del consejo de salubridad general en tanto ello es jurídicamente obligatorio en términos del artículo 28 de la ley general de salud y conforme al acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del sistema nacional de salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo, esto sin que sea motivo de desechamiento:
<table>
<tr><th>Nombre Genérico</th><th>Forma Farmacéutica</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Atomoxetina</td><td>Cápsula</td><td>Cada cápsula contiene: clorhidrato de atomoxetina equivalente a 10 mg de atomoxetina. Envase con 14</td></tr>
</table></td><td>DEBE CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO U CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD CONTENIDO EN EL REQUERIMIENTO.</td><td>TÉCNICA</td></tr>
</table>

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			cápsulas.		
87	31	Requerimiento consolidado para atender las necesidades del periodo 2018	Solicitamos atentamente a la convocante me permita ofertar la clave 010.000.3308.00.00 con la siguiente descripción, como se encuentra en el cuadro basico del consejo de salubridad general en tanto ello es jurídicamente obligatorio en términos del artículo 28 de la ley general de salud y conforme al acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del sistema nacional de salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo, esto sin que sea motivo de desechamiento: **Nombre Genérico** / **Forma Farmacéutica** / **Descripción** **Atomoxetina** / Cápsula / Cada cápsula contiene: clorhidrato de atomoxetina equivalente a 40 mg de atomoxetina. Envase con 14 cápsulas.	DEBE CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO U CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD CONTENIDO EN EL REQUERIMIENTO.	TÉCNICA
88	32	Requerimiento consolidado para atender las necesidades del periodo 2018	Solicitamos atentamente a la convocante me permita ofertar la clave 010.000.4023.00.00 con la siguiente descripción, como se encuentra en el cuadro basico del consejo de salubridad general en tanto ello es jurídicamente obligatorio en términos del artículo 28 de la ley general de salud y conforme al acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del sistema nacional de salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de	DEBE CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO U CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD CONTENIDO EN EL REQUERIMIENTO.	TÉCNICA

<table>
<tr><th colspan="6">LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.</th></tr>
<tr><th>NUMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERO DE PREGUNTA</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>insumo, esto sin que sea motivo de desechamiento:
<table><tr><th>Nombre Genérico</th><th>Forma Farmacéutica</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Rosuvastatina</td><td>Tableta</td><td>Cada tableta contiene: rosuvastatina cálcica equivalente a 10 mg de rosuvastatina. Envase con 30 tabletas.</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>89</td><td>33</td><td>Requerimiento consolidado para atender las necesidades del periodo 2018</td><td>Solicitamos atentamente a la convocante me permita ofertar la clave 010.000.4097.00.00 con la siguiente descripción, como se encuentra en el cuadro basico del consejo de salubridad general en tanto ello es jurídicamente obligatorio en términos del artículo 28 de la ley general de salud y conforme al acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del sistema nacional de salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo, esto sin que sea motivo de desechamiento:
<table><tr><th>Nombre Generico</th><th>Forma Farmacéutica</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Irbesartan - hidroclorotiazida</td><td>Tableta</td><td>Cada tableta contiene: irbesartán 150 mg hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas.</td></tr></table></td><td>DEBE CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO U CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD CONTENIDO EN EL REQUERIMIENTO.</td><td>TÉCNICA</td></tr>
<tr><td>90</td><td>34</td><td>Anexo 3 Términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC. 1.- Dependencias /Entidades</td><td>Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que las Dependencias y Entidades consolidadas en el presente procedimiento son únicamente aquellas que de manera enunciativa y limitativa se consignan en el</td><td>LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS SON LAS QUE SE CONSIGNAN EN EL ANEXO 3 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONFORME A LAS PRECISIONES GENERALES.</td><td>TÉCNICA</td></tr>
</table>

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		requeirente (Contratos Abiertos). Anexo: Lugares de Entrega y Pago del IMSS.	Anexo 3. Términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC. Numeral 1.- Dependencias /Entidades requeirente (Contratos Abiertos), así como en el Anexo Lugares de Entrega y pago del IMSS, este último únicamente para las Delegaciones y UMAE's de dicho Instituto.		
91	35	Anexo 3 Términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC. 1.- Dependencias /Entidades requeirente (Contratos Abiertos). Anexo 3.12 "Condiciones para la Formaliazación de los Contratos de las Instituciones Participantes".	Solicito atentamente a la Convocante me aclare las Condiciones para la Formaliazación de los Contratos de las siguientes Instituciones Participantes: • Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes; • Servicios de Salud de Oaxaca; • Servicios de Salud de San Luis Potosí; • Servicios de Salud de Sinaloa; • Secretaría de Salud del Estado de Tabasco; • Hospital General Dr. Manuel Gea González; • Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; • Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; • Instituto Nacional de Cancerología; • Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinoza De los Reyes"; e • Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón De la Fuente Muñiz". Ya que las condiciones solicitadas no se encuentran en el Anexo 3.12. "Condiciones para la Formaliazación de los Contratos de las Instituciones Participantes".	QUEDA ATENDIENDO CON LAS ACLARACIONES GENERALES	TÉCNICA
92	36	Anexo 3 Términos y condiciones	Solciito atentamente a la Convocante me	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC. Numeral. 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES). 6.1 Registro Sanitario.	confirme que es correcto entender que solamente se deberá referenciar el Registro Sanitario con la clave del bien ofertado a 12 (doce) dígitos, sin que esto sea causal de desechamiento.		
93	37	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional Numeral 6. Licencias, permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) PONALINES). 6.3 Licencias y Avisos. 6.3.1.	Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que en caso de que el licitante no sea titular del Registro Sanitario, únicamente se deberá presentar el Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario, sin que esto sea causal de desechamiento.	ES CORRECTA SU APREACIACIÓN, SALVO QUE SE TRATE DE OFERTAS DE PSICOTRÓPICOS EN CUYO CASO DEBERÁ EXHIBIR LICENCIA SANITARIA	TÉCNICA
94	38	Anexo 3 Términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC. Numeral. 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES). 6.1 Registro Sanitario. Inciso 3.-	Solicito atentamente a la Convocante me confirme que en caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, y en el supuesto de que el titular del Registro Sanitario sea de origen extranjero, la carta en hoja membretada a que hace referencia el inciso 3.- del Anexo 3 Términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC. Numeral. 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES). Subnumeral 6.1 Registro Sanitario., podrá ser suscrita por el distribuidor primario en México, sin que esto sea causal de desechamiento.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, SIEMPRE QUE ESTE DATO SE CONSIGNE EN EL REGISTRO SANITARIO.	TECNICA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
95	39	Anexo 3 Términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC. Numeral. 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES). 6.1 Registro Sanitario. y 6.6 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES).	Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que en caso de que el Registro Sanitario no contenga todas las especificaciones requeridas de las claves ofertadas, la información faltante se podrá acreditar con la Información Para Prescribir Amplia y/o Reducida y/o con los Proyectos de Marbete.	DICHA INFORMACIÓN QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN TÉCNICA SE DEBERÁ INCLUIR EN EL IPP.	TÉCNICA
96	40	Anexo 3 Términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Nacional Numeral 6.6 Folleto o catalogos o fotografias o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES	En caso de que mi respuesta a la pregunta anterior sea negativa solicito a la convocante me indique que pasará con las inclusiones de los productos que aun se encuentran vigentes.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	TÉCNICA
97	41	Anexo 3 Términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC. Numeral. 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES). 6.1 Registro Sanitario. y 6.6 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones	Solicito atentamente a la conovcante me confirme si el oficio de descripción de muestra, deberá ser realizado por el proveedor adjudicado o será por el dueño del Registro Sanitario.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	TÉCNICA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES).			
98	42	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, Punto 4 Program de entregas (4.18.4 a) Pobalines)., Punto 9 Plazo, Lugar y Condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) Pobalines)., subpunto 9.1 Plazo y Lugar de entregas	Solicito atentamente a la convocante me ratifique que en caso de que se entregue producto con caducidad menor a 12 meses de caducidad, es correcto entender que con solo presentar una carta de canje en el Cenadi será recibido o en su defecto se tendrá que realizar algún trámite previo.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	TÉCNICA
99	43	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, punto 9 Plazo, Lugar y Condicones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) Pobalines)., parrafo 7	Solicito atentamente a la convocante me indique que en caso de que el producto tenga alguna observación en la fecha de fabricación, es decir que tenga fabricación mayor a 12 meses existira alguna restricción respecto a esto.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	TÉCNICA
100	44	Anexo Lugares de Entrega Instituciones Participantes, Condiciones de Entrega ISSSTE	De acuerdo a la nueva versión 3.3 del SAT que entrará en vigor el 01 de diciembre de 2017, solicito atentamente a la convocante nos confirme que todas las dependencias y entidades participantes se apegaran a esta nueva forma de facturación	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	ISSSTE
101	45	Anexo Lugares de Entrega Instituciones Participantes, Condiciones de Entrega ISSSTE	En caso de que mi respuesta a la pregunta anterior sea negativa solicito a la convocante me indique que pasará con las inclusiones de los productos que aun se encuentran vigentes.	LA RESPUESTA NO VERSA SOBRE LA PREGUNTA ANTERIOR OTORGADA, NO OBSTANTE LOS OFICIOS CONTINÚAN VIGENTES HASTA QUE SE REALICE UNA MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA
102	46	Anexo Lugares de Entrega Instituciones Participantes,	Solicito atentamente a la conovcante me confirme si el oficio de descripción de muestra,	Con base en lo descrito en el ANEXO 3 CONDICIONES DE ENTREGA.	TÉCNICA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Condiciones de Entrega ISSSTE	deberá ser realizado por el proveedor adjudicado o será por el dueño del Registro Sanitario.	El oficio de descripción de muestra debe ser solicitado por el Licitante	
103	47	Anexo Lugares de Entrega Instituciones Participantes, Condiciones de Entrega ISSSTE	Solicito atentamente a la convocante me ratifique que en caso de que se entregue producto con caducidad menor a 12 meses de caducidad, es correcto entender que con solo presentar una carta de canje en el Cenadi será recibido o en su defecto se tendrá que realizar algún trámite previo.	SE DEBERÁ ESTAR A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO Lugares de Entrega Instituciones Participantes, Condiciones de Entrega ISSSTE	TÉCNICA
104	48	Anexo Lugares de Entrega Instituciones Participantes, Condiciones de Entrega ISSSTE	Solicito atentamente a la convocante me indique que en caso de que el producto tenga alguna observación en la fecha de fabricación, es decir que tenga fabricación mayor a 12 meses existira alguna restricción respecto a esto.	SE DEBERÁ ESTAR A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO Lugares de Entrega Instituciones Participantes, Condiciones de Entrega ISSSTE	TÉCNICA
105	49	Anexo 3 Términos y condiciones para Procedimientos de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los TLC, punto 14 Pago (4.18.6 Pobalines).	De acuerdo a la nueva versión 3.3 del SAT que entrará en vigor el 01 de diciembre de 2017, solicito atentamente a la convocante nos confirme que todas las dependencias y entidades participantes se apegaran a esta nueva forma de facturación	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN POR TRATARSE DE UNA DISPOSICIÓN GENERAL	TÉCNICA
106	50	Anexo 3 Términos y condiciones para Procedimientos de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los TLC, punto 14 Pago (4.18.6 Pobalines).	De acuerdo a la nueva versión 3.3 del SAT que entrará en vigor el 01 de diciembre de 2017, solicito atentamente a la convocante que además de apegarnos al catalogo del SAT, nos permita agregar en el campo de Descripción la clave a 12 dígitos dentro de la factura o será de acuerdo a los solicitado por cada una de las Dependencias y Entidades Participantes	DICHA PRECISIÓN CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE EN SU MOMENTO SE ADJUDIQUE	TÉCNICA
107	51	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimientos de Licitación Pública Nacional, Punto 14 Pago (4.18.6 Pobalines), anexo Condiciones de Pago de las	Solicitamos atentamente a la conovcante que para el Instituto de Salud de Baja California nos ratifique que los documentos que solicitan en el anexo en mención serán entregados solo en físico.	SI, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, EN SU CASO, OBSERVARAN LO QUE LES CORRESPONDA EN MATERIA FISCAL, DEBIENDO LOS LICITANTES ENTREGAR LOS ARCHIVOS DIGITALES QUE SE LES SOLICITEN	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Dependencias y Entidades Consolidadas			
108	52	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimientos de Licitación Pública Nacional, Punto 14 Pago (4.18.6 Pobalines), anexo Condiciones de Pago de las Dependencias y Entidades Consolidadas	Solicito atentamente a la convocante nos ratifique que para el caso de SEDENA la forma de pago se realizara conforme los solicitado en el contrato	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO INDICADO PARA CADA ENTIDAD EN EL ANEXO DENOMINADO LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD Y DEBERÁN OBSERVAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA FISCAL.	TÉCNICA/REQUIRENTE
109	53	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimientos de Licitación Pública Nacional, Punto 14 Pago (4.18.6 Pobalines), anexo Condiciones de Pago de las Dependencias y Entidades Consolidadas	De acuerdo a la nueva versión 3.3 del SAT la cual entra en vigor el 01 de diciembre de 2017, solicita a la convocante nos ratificque cual será el método de pago, Forma de Pago y el uso del CFDI de acuerdo al catálogo autorizado por el SAT para todas la dependencias y entidades participantes c_Metodo Pago: PUE — Pago en una sola exhibición; PPD — Pago en parcialidades o diferido c_UsoCFDI: G01 — Adquisición de mercancías; G02 — Devoluciones descuentos o bonificaciones; G03 — Gastos en general; P01 — Por definir	LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO LUGARES Y CONDICIONES Y REQUISITOS DE PAGO Y EN SU CASO LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE LA ENTIDAD SOLICITE.	TÉCNICA/REQUIRENTE
110	54	Anexo Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos, 030 Lácteos, 040 Estupefacientes y Psicotrópicos para Atender las Necesidades del Periodo 2018.	Solicito atentamente a la convocante me aclare si podemos ofertar varias marcas (varios registros sanitarios) para una sola partida (con un mismo precio) con el fin de garantizar el abastecimiento de la misma y cumpliendo con los requisitos técnicos y documentales para	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			cada una de las marcas.		
111	55	Anexo: Administradores de los Contratos de las Instituciones Participantes.	Solicito atentamente a la Convocante me aclare los datos del (a) administrador (a) del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, toda vez que dicha información no se localizó en el Anexo denominado 'Administradores de los Contratos de las Instituciones Participantes'.	LUIS ANTONIO MARQUEZ ORTIZ	TÉCNICA.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
112	1	4.1 INCISO B) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA	Es correcto entender que bastara presentar el anexo 5 (acreditación) requisitado tal como se solicita, sin necesidad de presentar copia del acta constitutiva sin que sea motivo de descalificación. Favor de aclarar?	ES CORRECTO, NO DEBERÁ REMITIR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA.	CONTRATANTE
113	2	4.1 INCISO B) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA	Es correcto entender que solo se presentara copia de identificación y poder notarial del representante legal de empresa: LICITANTE Favor de aclarar?	PODRÁ INTEGRAR A SU PROPOSICIÓN LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE, SIN EMBARGO BASTARÁ CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, SIN SER NECESARIO REMITIR COPIA DE IDENTIFICACIÓN Y PODER NOTARIAL.	CONTRATANTE
114	3	4.1 INCISO B) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXO 6 (manifestación de origen de los bienes) Es corrector entender que el formato anexo 6 se presentara en hoja membretada del licitante ? Favor de confirmar ?	ES CORRECTO, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LAS REGLAS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010.	CONTRATANTE
115	4	4.1 INCISO B) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXO 7 (manifestación de origen de los bienes) Es correcto entender que el formato anexo 7 , se entregara solamente en caso de resultar adjudicado en las dependencias y entidades y el	SE DEBERÁ ENTREGAR COMO SE INDICA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.1 APARTADO b. EL ANEXO 7 DEBERÁN PRESENTARLO AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE PAISES CON LOS QUE	CONTRATANTE

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			no presentarlo en la propuesta técnica-económica, no será causal de descalificación? Favor de aclarar ?	MÉXICO TIENE SUSCRITO TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.	
116	5	4.1 INCISO B) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXO 9 (declaración de integridad) Favor de aclarar, que para el llenado del formato 9 (declaración de integridad) será específicamente y apegándonos al contenido de dicho formato? Favor de confirmar ?	ES CORRECTO.	CONTRATANTE
117	6	4.1 INCISO B) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXO 16 (cumplimiento de normas) Favor de aclarar, que para el llenado del formato 16 (cumplimiento de normas) será específicamente y apegándonos al contenido de dicho formato? Favor de confirmar ?	EN EL ANEXO 16 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, EL LICITANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ MANIFESTAR EXPRESAMENTE QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN NÚMERO LA-019GYR047-E52-2017, CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE **NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2015,** (PARA LA GENERALIDAD DE LAS CLAVES SOLICITADAS, SALVO PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN QUE DEBERÁN INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS) ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO	**TÉCNICA/REQUIRENTE.**

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
				DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EN TODOS LOS CASOS CUANDO EL INSTITUTO LO DETERMINE PROCEDENTE, DEBERÁ ACEPTAR LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD EN CASO DE QUE EXISTAN NORMAS QUE NO APLIQUEN A SUS INSUMOS OFERTADOS Y CON EL FIN DE NO DETERMINARSE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO, DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE QUE A LOS PRODUCTOS QUE OFERTA SU REPRESENTADA POR NO ENCONTRARSE DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA QUE EXCLUYE, NO APLICA SU CUMPLIMIENTO.	
118	7	4.1 INCISO B) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXO 16 (cumplimiento de normas) Es correcto entender que dicho fomato anexo 16 se presentara únicamente en hoja membretada del licitante, sin ser motivo de descalificación el no presentarlo en hoja membretada del fabricante.. favor de aclarar?	LA CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEBERÁ SER PRESENTADA Y FIRMADA POR EL LICITANTE RESPECTO A LOS BIENES QUE OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA	TÉCNICA/REQUIRENTE.
119	8	4.1 INCISO B) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXO 16 (cumplimiento de normas) Solicitamos de la manera mas atenta especifiquen a que normas se refiere dicho formato y estipularlas en el mismo?	EN EL ANEXO 16 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, EL LICITANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ MANIFESTAR	**TÉCNICA/REQUIRENTE.**

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				EXPRESAMENTE QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN NÚMERO LA-019GYR047-E52-2017, CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE **NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2015,** (PARA LA GENERALIDAD DE LAS CLAVES SOLICITADAS, SALVO PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN QUE DEBERÁN INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS) ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EN TODOS LOS CASOS CUANDO EL INSTITUTO LO DETERMINE PROCEDENTE, DEBERÁ ACEPTAR LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD	

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				EN CASO DE QUE EXISTAN NORMAS QUE NO APLIQUEN A SUS INSUMOS OFERTADOS Y CON EL FIN DE NO DETERMINARSE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO, DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE QUE A LOS PRODUCTOS QUE OFERTA SU REPRESENTADA POR NO ENCONTRARSE DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA QUE EXCLUYE, NO APLICA SU CUMPLIMIENTO.	
120	9	4.1 INCISO B) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA	Anexo 17 (carta de respaldo) Es correcto entender que la carta de repaldo se presentara en hoja membretada del titular del registro sanitario y se presentara apegandose al contenido solicitado en dicho formato? Favor de confirmar ?	ES CORRECTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
121	10	4.1 INCISO B) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA	Anexo 17 (carta de respaldo) Es correcto entender que la carta de repaldo se presentara en hoja membretada del titular del registro sanitario y firmada por el representante legal de la misma, sin necesidad de anexar copia de su identificación y poder notarial.. Favor de aclarar?	ES CORRECTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
122	11	4.1 INCISO B) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 (requerimiento) Favor de fundamentar el motivo por el cual diversas partidas entre otras, no las consumen diversas dependencias que asi lo expresan en el archivo de requerimiento consolidado ya que algunas de ellas por norma deben existir en las instituciones de referencia..?	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN QUE REFIERE, NO SE VINCULA CON EL PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
123	12	4.2 INCISO D) LICENCIAS Y AVISOS	Solicitamos de la manera más atenta nos aclaren si solo bastara con presentar dentro de la propuesta técnica la licencia sanitaria y/o en su caso aviso de funcionamiento de la empresa licitante? Favor de confirmar ?	DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
124	13	BASES	Solicito atentamente que las dependencias,	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE	TÉCNICA/REQ

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			institutos y hospitales deferentes al ims, observen el mismo proceso establecido en bases y respeten el sentido federalista que entraña esta adquisición consolidada ya que emana del art. 134 constitucional; y que no se particularice a los manejos propios de las dependencias, institutos y hospitales..? favor de aclarar ?	CONTRATACIÓN SE ESTARÁN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	UIRENTE.
125	14	ENTREGAS	Ante la incertidumbre que genera la entrega de medicamentos; Solicito a la convocante considere lo siguiente: para aquellas entregas menores a 1,000 pzas,, solicitamos de la manera mas atenta se considere se haga la entrega en un solo lugar y en una sola exhibición, para aquellos institutos, dependencias y/o hospitales participantes en el presente evento consolidado?	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN; LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE DE $500.00 ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, CONSIDERADA EN FUNCIÓN DE LOS DESTINOS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, SE PODRÁ REQUERIR LA CANTIDAD NECESARIA ENTRE LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA.	TÉCNICA/REQ UIRENTE.
126	15	1.6 DISPONIBILIDAD PROSUPUESTARIA	Para evitar endeudamientos de la empresas adjudicadas con sus proveedores, Solicito atentamente a la convocante establezca lo siguiente: Si el pago de la primera entrega de los bienes adjudicados, una vez cubiertos todos los requisitos para el mismo no se ha efectuado en tiempo y forma como lo establece las bases; se proceda a la cancelación del compromiso suscrito en beneficio de ambas partes, esto para las dependencias, institutos y hospitales que participan en el presente proceso licitatorio?	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES	TÉCNICA/REQ UIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				TÉCNICA/REQUIRENTE.CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS. EL SUPUESTO QUE SOLICITA NO SE ENCUENTRA CONSIDERADO EN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, AL NO ESTAR ESTABLECIDO EN LA LAASSSP Y SU REGLAMENTO.	
127	16	1.6 DISPONIBILIDAD PROSUPUESTARIA	Si el presente evento es de carácter federal, Porque las dependencias, institutos y hospitales, al momento de tramitar el pago de los servicios proporcionados, pretenden cubrirlos con recursos propios apegandose a la legislación estatal en la materia. Favor de aclarar?	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS. LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO VERSA SOBRE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENDO A UN SUPUESTO POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO EN APEGO AL ARTÍCULO 45	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
				DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
128	17	3.2 JUNTA DE ACLARACIONES	Favor de aclarar?, Las Respuestas a las preguntas planteadas en el presente evento licitatorio son consensadas con las dependencias, institutos y hospitales participantes ; ó únicamente las contesta el ente convocante? de ser asi, solicitamos que las entidades, institutos y hospitales manifiesten lo que de ellos compete, ya que sus procesos internos son diferente con los del IMSS.. Favor de aclarar?	AL SER UN PROCESO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA LAS RESPUESTAS SE FORMULAN POR LAS ÁREAS REQUIRENTES Y/O TÉCNICAS, ASÍ COMO POR LA CONVOCANTE, EN EL APARTADO QUE COMPETE A CADA UNA DE ELLAS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
129	18	5.2 INCISO G) PRECIOS OFERTADOS	Solicitamos atentamente a la convocante defina de manera contundente, que los precios PMR, serán los que se especifiquen en los contratos adjudicados por parte de las dependencias, institutos y hospitales participantes y que no se consideraran precios diferente a estos como precios causes en los contratos respectivos.. Favor de aclarar?	LOS PRECIOS QUE SE DEBRÁN DE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN, SERÁN LOS PRECIOS UNITARIOS DE ADJUDICACIÓN, QUE DERIVAN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, MENOS EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS.	CONTRATANTE
130	19	5.3 CONTRATOS	Es correcto interpretar que el órgano interno de control de la Secretaria de la Función Publica Federal, vigilara y aplicara las sanciones correspondientes en el cumplimiento de la obligaciones contraídas en el presente evento licitatorio?	EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, SÓLO PODRÁ SANCIONAR CUANDO SE ACTUALICEN LOS SUPUESTOS DEL TITULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SEXTO DE SU REGLAMENTO.	CONTRATANTE
131	20	5.3 CONTRATOS	Es correcto interpretar que el órgano interno de control de la Secretaria de la Función Publica Federal, vigilara y aplicara las sanciones correspondientes en el cumplimiento de la obligaciones contraídas en el presente evento licitatorio?	EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, SÓLO PODRÁ SANCIONAR CUANDO SE ACTUALICEN LOS SUPUESTOS DEL TITULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SEXTO DE SU REGLAMENTO.	CONTRATANTE
132	21	PUNTO 4. 1Doc.Legal-Admon; INCISO B, p	Solicito a la convocante aclare lo siguiente; para el caso de los bienes importados, bajo la	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER FIRMADA POR EL	TÉCNICA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		2do. párrafo	cobertura de los Tratados de libre Comercio, la carta de respaldo o apoyo la expida el importador y distribuidor autorizado en México, siempre y cuando éste último aparezca en el Registro Sanitario.	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR SU REPRESENTANTE LEGAL SIEMPRE QUE ESTE APAREZCA EN EL REGISTRO SANITARIO.	
133	22	2.4 Normas Oficiales Mexicanas	Bajo la premisa de Términos y Condiciones para procedimientos de Licitación Pública Internacional anexo 3, numeral 5, Normas o especificaciones Técnicas que deben cumplir los bienes, a las cuales se ajustan; solicito de la manera más atenta que dentro de la ecuación: PROVEEDOR+INSUMO+ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA+PACIENTE= CALIDAD DE VIDA. Los Establecimientos de Atención Médica aseguren la calidad y atención al paciente, observando y cumpliendo la legislación aplicable vigente en la materia: Ley General de Salud, Reglamentos que de ella emanen; Normas Oficiales Mexicanas destacando entre estas: ➢ NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-1993 "Atención de la mujer durante el Embarazo..." ➢ NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SSA2-2010 "Para la Prevención y Control de la Infección por Virus..." ➢ NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SSA3-2012 " Instituye las condiciones para la Administración de la Terapia de Infusión..." ➢ NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-025-SSA3-2013 " Para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos " ➢ NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-027-	PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 2.4 SE DEBERÁ ESTAR AL NUMERAL 5.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	TÉCNICA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			SSA3-2013 " Regulación de los Servicios de Salud que establece los Criterios de Funcionamiento y Atención en los Servicios de Urgencias de los Establecimientos para la Atención Médica" Debido a en particular las Normas Oficiales Mexicanas citadas, determinan con que Insumos Terapéuticos se deben tratar ciertas Patologías y estas deben cumplirse.		
134	23	PUNTO 4. 1Doc.Legal-Admon; INCISO B,	Para asegurar el origen de los bienes, solicito a la convocante, de la manera más atenta, que el proveedor presente un ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que manifieste textual e íntegramente; que los bienes propuestos en la presente licitación, en cuanto a su fabricación como producto terminado, la Compañía no se encuentre en CHINA, INDIA, TAIWAN Y MALASIA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.1 APARTADO b. DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.	CONTRATANTE .
135	24	BASES	Es correcto interpretar que la Nomenclatura de los insumos propuestos, para este evento, tienen que ajustarse exacta y cabalmente a la establecida por el SAT, derivado de las disposiciones señaladas en el D.O.F. del 12 de Mayo del presente año; de ser así; solicito que la convocante actualice el catálogo consolidado de los grupos 010 de medicamentos, 030 lácteos, 040 estupefacientes y psicotrópicos, para atender las necesidades del período 2018, apegándose al SAT, especificando puntualmente las unidades de medida, en estricta observancia al D.O.F. citado.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	TÉCNICA
136	25	BASES	Solicito de la manera más atenta que tanto la convocante, como todas aquellas Instituciones, Dependencias y Hospitales que la integran, nos garanticen que cuentan con la Plataforma de	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE	TÉCNICA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Facturación Electrónica Versión 3.3, ya que es importante que las Instituciones al momento de las exhibiciones del pago, deberán informar en un lapso de uno a diez días de dicho pago, a que factura o facturas se aplica, para que el beneficiario del mismo " TIMBRE " (procese la factura en CFDI) y emita el archivo XML.	VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	

LICITANTE: DIBITER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
137	1	4.1.6	Si mi representada ofertara producto de origen nacional ocupara el anexo 6, ¿si no aplican los anexos 6A Y 7 sera suficiente con poner la leyenda NO APLICA o se podran no presentar sin ser esto motivo de desechamiento?	LOS ANEXOS 6, 6A Y 7, DEBERÁN DE PRESENTARSE DEPENDIENDO DEL ORIGEN DEL BIEN QUE OFERTE EL LICITANTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ORIGEN DEL BIEN UNICAMENTE CORRESPONDERÁ A ALGUNO DE LOS TRES SUPUESTOS QUE SE ENUNCIA EN CADA ANEXO.	CONTRATANTE
138	2	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 13.3	De acuerdo a las presentes bases, la caducidad a entregar sera de 12 meses, y solamente se presentara carta compromiso de canje si entregaramos caducidad de 9 a 11 meses Pregunta 1 ¿las dependencias participantes no podran exigir esta carta si se entregara con una caducidad igual o mayor a las 12 meses?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA
139	3	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 13.3	Pregunta 2 ¿Esta carta tendra valor unica y exclusivamente durante la vigencia del contrato celebrado en cada una de las dependencias participantes?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TENDRA VIGENCIA HASTA EL CONSUMO DEL PRODUCTO.	TÉCNICA
140	4	ANEXO 3 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	Dedarse el caso de pedidos de $500.00 o menos solicitamos se puedan realizar en una sola	NO SE PODRÁN EMITIR ÓRDENES DE REPOSICIÓN O PEDIDOS POR MENOS DE	TÉCNICA

LICITANTE: DIBITER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			exhibición	$500.00	

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
141	1	1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS, ESCRITOS Y ANEXOS SERÁN DIRIGIDOS A: **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS** **DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS** **PRESENTE**	PODRÁ REMITIRLO COMO SE INDICA, O EN SU CASO, REMITIR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.	CONTRATANTE
142	2	1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INDICAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN DONDE SEA REQUERIDO (ESCRITOS, CARTAS Y ANEXOS) DE LA SIGUIENTE FORMA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES: **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-019GYR047-E53-2017.**	PODRÁ REMITIRLO COMO SE INDICA, O EN SU CASO, REMITIR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.	CONTRATANTE
143	3	BASES DE LA CONVOCATORIA 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FAVOR DE ACREDITAR A TRAVÉS DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN ESTA COMPRA CONSOLIDAD, CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y COMPROMETERSE	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS	
144	4	BASES DE LA CONVOCATORIA 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE INFORMAR, SI LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES TIENEN LA FACULTAD PARA CONVOCAR, ADJUDICAR O CONTRATAR LOS INSUMOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 25 DE LA LAASSP. SI LA RESPUESTA ES POSITIVA, FAVOR DE ANEXAR EL DOCUMENTO QUE FUNDE SU RESPUESTA.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS	
145	5	BASES DE LA CONVOCATORIA 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ES CORRECTO ENTENDER QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ CONVOCAR, ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO. POR LO ANTERIOR, PIDO A ESTA AUTORIDAD PUBLICAR DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL DOCUMENTO QUE CONFIRMA EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA AUTORIDAD CONVOCANTE CUENTA CON EL DOCUMENTO QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO PARA ESTA COMPRA CONSOLIDADA, DE SER ASÍ, PIDO AMABLEMENTE SE INCLUYA EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS	TÉCNICA/REQUIRENTE
146	6	BASES DE LA CONVOCATORIA 2.5. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ. ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL 3.PRUEBAS MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO	FAVOR DE AUTORIZAR QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS SE REALICE HASTA TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES., YA QUE EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, LIMITA Y RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, AL NO CUMPLIMENTAR EN TIEMPO Y FORMA TODOS LOS INSUMOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR ANTE LA COCTI.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, ESTAR A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, 2.5. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ. ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL 3.PRUEBAS MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE. ""		MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE. ""	
147	7	2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESAMIENTO INCISO K)	CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN MAYOR PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS QUE EN SU CASO SE DERIVEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE NO LIMITAR EL NÚMERO DE FABRICANTES O MARCAS A COTIZAR PARA TODAS LAS ENTES CONSOLIDADOS A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE EL NÚMERO DE ENTES CONSOLIDADOS Y VOLÚMENES DE COMPRA ESTÁN AUMENTANDO AÑO TRAS AÑO Y LAS FUENTES DE ABASTO NO PERMITIRÍAN CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS QUE CUMPLIENDO TÉCNICAMENTE, PERMITAN CUBRIR LA DEMANDA MÁXIMA DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ACORDE A LAS CARTAS DE RESPALDO EXHIBIDAS DE LOS MISMOS.	TÉCNICA
148	8	2.9. MODELO DE CONTRATO	SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP.	SER RATIFICA QUE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.	TÉCNICA
149	9	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SE PROPORCIONE LOS MECANISMOS Y CONTACTOS DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA QUE EN CASO DE EXISTIR ALGÚN PROBLEMA CON LA PLATAFORMA DE COMPRANET 5.0 Y NO	EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE PREGUNTA NO SE REFIERE A ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, LA PREGUNTA NO RESULTA APLICABLE A LA PRESENTE	CONTRATANTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			PERMITA CARGAR LOS ARCHIVOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.	LICITACIÓN PÚBLICA.	
150	10	4.2. PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 10 PROPUESTA TECNICA,COLUMNA "DENOMINACION DISTINTIVA CONFORME A REGISTRO SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE"	ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN EL ANEXO NÚMERO 10, EN EL APARTADO 19 (DENOMINACIÓN DISTINTIVA CONFORME AL REGISTRO SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE) LOS LICITANTES DEBERÁN DE CAPTURAR EL NOMBRE CORRESPONDIENTE AL INSUMO QUE ESTARÁ ENTREGANDO EN CASO DE SER ADJUDICADOS. ES DECIR, DENOMINACIÓN GENÉRICA CONFORME LO ESTIPULA EL REGISTRO SANITARIO. LO ANTERIOR DERIVADO DE LOS RECHAZOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS ALMACENES INSTITUCIONALES DEL SEGURO SOCIAL, YA QUE AL COLOCAR LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA (NOMBRE COMERCIAL) SE ORIGINA CONFUSIÓN SI AL MOMENTO DEL ARRIBO DE LOS BIENES SE ENTREGAN EN PRESENTACIÓN GENERICA.	SE DEBERÁ REQUISITAR COMO SE INDICA EN EL ANEXO 10; INSTRUCTIVO DE LLENADO	TÉCNICA/REQUIRENTE.
151	11	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F) CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE, ANEXO 17. ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 6.4 CARTA DE RESPALDO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DE MANERA INDISTINTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, SIEMPRE QUE ESTE SE INDIQUE EN EL MISMO.	TÉCNICA
152	12	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F) CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE, ANEXO 17 ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 6.4 CARTA DE RESPALDO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE REFERENTE A LA DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN, NOS PERMITA INDICAR INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL FABRICANTE SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD SE DEBERÁ INDICAR LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSUMO QUE OFERTA	TÉCNICA
153	13	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	SE ACEPTA SU PROPUESTA	TÉCNICA

<table>
<tr><th colspan="6">LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.</th></tr>
<tr><th>NUMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERO DE PREGUNTA</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>F) CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE, ANEXO 17 ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 6.4 CARTA DE RESPALDO</td><td>CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO 17 SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, DE LA SIGUIENTE MANERA:
<table>
<tr><th>CLAVE GPO GEN ESP DF VR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PRESENTACIÓN UNI CANT TIPO</th><th>CANTIDAD MINIMA</th><th>CANTIDAD MAXIMA</th></tr>
<tr><td>010-000-0103-00-00</td><td>ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.</td><td>ENV 20 TAB</td><td>7,903,429</td><td>19,758,561</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>154</td><td>14</td><td>5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO b) y e)
5.3. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. PRIMER PARRAFO</td><td>FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA ADJUDICAR AL LICITANTE GANADOR SERA EL QUE OFERTE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MAS ALTO.</td><td>LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE CUMPLA, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CONFOMIDAD CON LOS REQUISTOS DEL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, Y OFERTE EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO RESPECTO DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.</td><td>CONTRATANTE</td></tr>
<tr><td>155</td><td>15</td><td>ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL”</td><td>SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE</td><td>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS CONDICIONES PARTICULARES PARA ENTREGA DE LOS BIENES EN ISSSTE SE DETALLAN EN EL ANEXO LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES</td><td>SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES ISSSTE</td></tr>
</table>

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		9.2 CONDICIONES DE ENTREGA. ISSSTE	CONVOCATORIA, LA ETIQUETA CON LAS LEYENDAS QUE INDIQUEN LA RAZÓN SOCIAL Y "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", SE DEBERA INCLUIR EN EL EMPAQUE COLECTIVO O SECUNDARIO, NO SIENDO ESTO MOTIVO DE RECHAZO POR PARTE DE LOS ENCARGADOS DE LA RECEPCIÓN.	PARTICIPANTES NACIONAL MD. SE SOLICITA ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DESCRITO EN DICHO ANEXO.	
156	16	ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS NACIONAL "CONSUMO EN DEMANDA"	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SE ESTIPULE EN ESTE PUNTO QUE LAS DELEGACIONES Y UMAE'S TENDRÁN LA RESPONSABILIDAD DE ACTUALIZAR DE MANERA DIARIA SUS INVENTARIOS EN SU SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL MÓDULO DE COMUNICACIÓN DE PROVEEDORES WWW.SAI.IMSS.GOB.MX; CON EL OBJETO DE QUE EL PROVEEDOR GARANTICE LA REPOSICIÓN DE LOS INVENTARIOS DE MANERA OPORTUNA. ASI MISMO FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTA PAGINA, ES LA UNICA OFICIAL PARA EL CALCULO DE SANCIONES.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SALVO CASOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR COMO CAÍDA DEL SISTEMA. RESPECTO AL CALCULO DE SANCIONES, CORRESPONDE A LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO CON BASE A LA REPOSICIÓN REALIZADA POR EL PROVEEDOR, POR LO QUE LA INFORMACIÓN DE LA PAGINA ES DE REFERENCIA.	TÉCNICA/REQUIRENTR.
157	17	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE HACER LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA PLATAFORMA WWW.SAI.IMSS.GOB.MX; PARA QUE PUEDAN SER VISIUALIZADAS POR EL PROVEEDOR LAS ALTAS QUE CORRESPONDE A ENTREGAS HOSPITALARIAS.	DICHA INFORMACIÓN APARECE EN EL SISTEMA.	TÉCNICA/REQUIRENTE
158	18	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS (IMSS)	EN ATENCIÓN A QUE EL VENDEDOR ÉSTA OBLIGADO A ENTREGAR AL COMPRADOR LA COSA VENDIDA, TAL Y COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 2283, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DE PAGO POR ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EL	NO SE CONSIDERA SU SOLICITUD.	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			PROVEEDOR ADJUDICADO, PODRÁ DEJAR DE SUMINISTRAR LOS BIENES FALTANTES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2286, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.		
159	19	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS (IMSS)	EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS, LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, DEBERÁN PAGAR GASTOS FINANCIEROS. SIN EMBARGO, ES EVIDENTE QUE SI OMITIÓ EL PAGO ESTIPULADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL INVOCADO, NO EXISTE CERTEZA DE QUE LA MISMA, REALICE LOS PAGOS DE GASTOS FINANCIEROS. ES POR ELLO, QUE AGRADECERÍA A ÉSTA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME, EL TÉRMINO QUE TENDRÁ EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA DEJAR DE SUMINISTRAR LOS BIENES, LO ANTERIOR POR EL INCUMPLIMIENTO EN MENCIÓN YA QUE EL NUMERAL 2286, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, MENCIONA LO SIGUIENTES: Artículo 2286.- El vendedor no está obligado a entregar la cosa vendida, si el comprador no ha pagado el precio, salvo que en el contrato se haya señalado un plazo para el pago.	DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE FORMULAN PREGUNTAS, NO SE CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE DEJAR DE SUMINISTRAR BIENES, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	TÉCNICA
160	20	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS (IMSS)	MENCIONAN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE LA OPINIÓN (POSITIVA Y VIGENTE) POR CADA TRÁMITE DE PAGO. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ÚNICAMENTE SE PRESENTARÁ UNA COPIA DE DICHO DOCUMENTO POR EVENTO (UNA POR CADA SUSCEPTIBLE DE PAGO EL CUAL PODRÁ	ES CORRECTA SU APREACIACIÓN, LA OPINIÓN ES POR TRÁMITE DE PAGO	TÉCNICA.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AMPARAR UNA O MÁS FACTURAS).		
161	21	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS (IMSS)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE ACREDITAN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REFIEREN AL NUMERO DE ALTA EMITIDO POR EL SAI, MISMOS DATOS QUE SERÁN PLASMADOS EN EL DOCUMENTO FISCAL DIGITAL (FACTURA) ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.	ES CORRECTO	TÉCNICA
162	22	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS (IMSS)	SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE, ACLARAR EN QUÉ SUPUESTOS EL PARTICIPANTE PODRÁ DEJAR DE SUMINISTRAR O PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.	NO EXISTEN DICHOS SUPUESTOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE FORMULA PREGUNTA	TÉCNICA
163	23	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS (IMSS)	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE OMISIÓN DE PAGO POR PARTE DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SEGUIR SUMINISTRANDO O PRESTANDO LOS SERVICIOS A DICHAS ENTIDADES.	NO SE CONFIRMA, NO EXISTE DICHO SUPUESTO DENTRO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE FORMULA PREGUNTA	TÉCNICA
164	24	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS (IMSS)	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA, NO OBSTANTE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL MISMO POR PARTE DE LA CONVOCANTE AL INCURRIR EN ATRASO EN CUANTO A LOS PAGOS POR EL SUMINISTRO O	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	
165	25	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS (IMSS)	SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE ACLARAR Y CONFIRMAR QUE EN CASO DE EXISTIR ATRASO EN LOS PAGOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, ESTE PODRÁ COBRAR GASTOS FINANCIEROS Y/O LIMITAR EL SUMINISTRO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LO ANTERIOR, SIN CONTRAVENCIÓN EN LO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LAASSP.	SE DEBERÁ A PEGAR A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA, Y A LO DISPUESTO EN LOS CONTRATOS, EN EL QUE SE ESTIPULA EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.	CONTRATANTE
166	26	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS (IMSS)	FAVOR DE INDICAR LAS CONSECUENCIAS LEGALES ADEMÁS DEL COBRO DE GASTOS FINANCIEROS, EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD CONVOCANTE, SE ATRASE U OMITA EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO DE LOS BIENES AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.	CONTRATANTE
167	27	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 11 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES. MODELO DE CONTRATO	SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, LA DETERMINACIÓN, CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN NINGÚN CASO PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE O AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PAGO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA FRACCIÓN III, ARTÍCULO SEXTO, CAPITULO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.		
168	28	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL" NUMERAL 11 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES. MODELO DE CONTRATO	SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE, INDICAR EL TIEMPO MÁXIMO ESTIPULADO, CON EL QUE CUENTAN LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS PARA REALIZAR LA DETERMINACIÓN, CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES A LOS PROVEEDORES. LO ANTERIOR, DEBIDO A LA OMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA DE ADQUISICIONES.	POR ATRASO EN LA ENTREGA SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA EXTEMPORANEA, EN CASO DE DEDUCCIONES, SE PODRÁ REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UNA VEZ ACTUALIZADA LA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO O CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE	TÉCNICA/REQUIRENTE.
169	29	ANEXO 4 MÉTODO DE EVALUACIÓN TECNICA Y CRITERIOS ESPECIFICOS	SIENDO EL REGISTRO SANITARIO UN DOCUMENTO EMITIDO POR UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL Y FEDERAL, Y EN ESE SENTIDO, ESTE PUEDE LLEGAR A TENER DIFERENTES REDACCIONES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN Y AUTORIZACIÓN, SE SUGIERE DE LA MANERA MÁS ATENTA CONSIDERAR, QUE PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS INDICACIONES TERAPÉUTICAS, CONDICIONES DE USO Y DEMÁS INFORMACIÓN SOLICITADA BASTE CON DEMOSTRAR QUE CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, YA QUE PARA SU OTORGAMIENTO, LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIO EVALUÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR MI REPRESENTADA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ ESTAR AL METODO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS ESPECÍFICOS A ACREDITARSE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL APARTADO REGISTROS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
170	30	REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS,	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SE NOS PERMITA CORREGIR SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO LAS	SE DEBERÁ ESTAR A LA UNIDAD, CANTIDAD Y TIPO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

<table>
<tr><th>NUMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERO DE PREGUNTA</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.
PARTIDA:</td><td>COLUMNAS UNIDAD/CANT/TIPO COMO ACONTINUACIÓN SE DETALLA..
DICE:
<table>
<tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD CANTIDAD</th><th>TIPO</th></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>2542</td><td>00</td><td></td><td>TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA, TABLETA, 80.0 MG/12.5 MG</td><td>ENVASE CON 14 TABLETAS.</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4023</td><td>00</td><td></td><td>ROSUVASTATINA CALCICA, TABLETA, 10 MG</td><td>ENVASE CON 30 TABLETAS.</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4025</td><td>01</td><td></td><td>EZETIMIBA-SIMVASTATINA, COMPRIMIDO, 10 MG/ 20 MG</td><td>ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4480</td><td>01</td><td></td><td>ESCITALOPRAM, OXALATO DE, TABLETA, 10 MG</td><td>ENVASE CON 28 TABLETAS.</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4485</td><td>00</td><td></td><td>DULOXETINA, CLORHIDRATO DE, CÁPSULA, 60 MG</td><td>ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4490</td><td>00</td><td></td><td>ARIPIPRAZOL, TABLETA, 15 MG</td><td>ENVASE CON 20 TABLETAS.</td></tr>
<tr><td>040</td><td>000</td><td>2500</td><td>00</td><td></td><td>ALPRAZOLAM, TABLETA, 0.25 MG</td><td>ENVASE CON 30 TABLETAS.</td></tr>
</table>
DEBE DECIR:
<table>
<tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>TIPO</th></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>2542</td><td>00</td><td></td><td>TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA, TABLETA, 80.0 MG/12.5 MG</td><td>ENV</td><td>14</td><td>TAB</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4023</td><td>00</td><td></td><td>ROSUVASTATINA CALCICA, TABLETA, 10 MG</td><td>ENV</td><td>30</td><td>TAB</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4025</td><td>01</td><td></td><td>EZETIMIBA-SIMVASTATINA, COMPRIMIDO, 10 MG/ 20 MG</td><td>ENV</td><td>28</td><td>COM</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4480</td><td>01</td><td></td><td>ESCITALOPRAM, OXALATO DE, TABLETA, 10 MG</td><td>ENV</td><td>28</td><td>TAB</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4485</td><td>00</td><td></td><td>DULOXETINA, CLORHIDRATO DE, CÁPSULA, 60 MG</td><td>ENV</td><td>14</td><td>CAP</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4490</td><td>00</td><td></td><td>MG</td><td>ENV</td><td>20</td><td>TAB</td></tr>
<tr><td>040</td><td>000</td><td>2500</td><td>00</td><td></td><td>0.25 MG</td><td>ENV</td><td>30</td><td>TAB</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>171</td><td>31</td><td>REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.
PEMEX</td><td>SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE ENCUENTRAN EN EL REQUERIMIENTO DE PEMEX LAS CLAVES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, ASI MISMO SE NOS INDIQUE EN QUE EVENTO SERAN SOLICITADAS.
<table>
<tr><th>PARTIDA</th><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>130</td><td>010</td><td>000</td><td>2740</td><td>00</td><td>00</td><td>ENV</td></tr>
</table></td><td>NO SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP</td><td>TÉCNICA</td></tr>
<tr><td>172</td><td>32</td><td>REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS,</td><td>SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE ENCUENTRAN EN EL</td><td>NO SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN</td><td>TÉCNICA</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="6">LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.</th></tr>
<tr><th>NUMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERO DE PREGUNTA</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.
ISSSTE</td><td>REQUERIMIENTO DE ISSSTE LAS CLAVES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, ASI MISMO SE NOS INDIQUE EN QUE EVENTO SERAN SOLICITADAS.
<table><tr><th>PARTIDA</th><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>6</td><td>010</td><td>000</td><td>0271</td><td>00</td><td>00</td><td>ENV</td></tr><tr><td>99</td><td>010</td><td>000</td><td>2154</td><td>00</td><td>00</td><td>ENV</td></tr><tr><td>168</td><td>010</td><td>000</td><td>4061</td><td>00</td><td>00</td><td>ENV</td></tr><tr><td>191</td><td>010</td><td>000</td><td>4224</td><td>00</td><td>00</td><td>ENV</td></tr><tr><td>297</td><td>010</td><td>000</td><td>5428</td><td>00</td><td>00</td><td>ENV</td></tr></table></td><td>PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP</td><td></td></tr>
<tr><td>173</td><td>33</td><td>REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.</td><td>PARTIDA 301 CLAVE 010.000.5435.00.00
LA DESCRIPCIÓN DE DICHA CLAVE SOLICITA "FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR A 0.22 MICROGRAMOS"

SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE SE MODIFIQUE LA MEDIDA MICROGRAMOS POR µm(MICRAS). LO ANTERIOR DE A ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DE SECTOR SALUD, QUE A LETRA DICE:
"PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE
Cada frasco ámpula contiene: Paclitaxel 300 mg. Envase con un frasco ámpula con 50 ml, con equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro1 con membrana no mayor de 0.22 µm."</td><td>LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE ESPECÍFICA 5435 EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD ES LA SIGUIENTE:
PACLITAXEL
SOLUCIÓN INYECTABLE
CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE:
PACLITAXEL 300 MG.
ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML, CON EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 MM.</td><td>TÉCNICA</td></tr>
<tr><td>174</td><td>34</td><td>ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION</td><td>SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE ACLARAR Y CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA CLAVE 010.000.0233.00.00, SERÁ EN</td><td>QUEDA ACLARADO CON LAS PRECISIONES GENERALES</td><td>TÉCNICA</td></tr>
</table>

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		PUBLICA INTERNACIONAL CLAVES CON ENTREGA DE VAPORIZADORES	TRES ZONAS (NORTE, CENTRO Y SUR) TAL Y COMO ESTÁ CONTRATADO ACTUALMENTE. LO ANTERIOR A EFECTO DE GARANTIZAR Y ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL.		
175	35	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CLAVES CON ENTREGA DE VAPORIZADORES	SOLICITO AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL PERSONAL RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LOS VAPORIZADORES ENTREGADOS SERÁN EL DIRECTOR DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA PARA LA CLAVE 010.000.0233.00.00.00	EL RESGUARDO DE LOS BIENES QUE REALICE ENTREGA CORRESPONDERÁ AL PERSONAL QUE SE INDIQUE EN EL MISMO COMO EL QUE RECIBIÓ LOS MISMOS	TÉCNICA
176	36	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CLAVES CON ENTREGA DE VAPORIZADORES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE EXTRAVÍO DE LOS VAPORIZADORES, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA DESIGNARÁ AL PERSONAL RESPONSABLE DE NOTIFICAR DICHO EVENTO Y COORDINARÁ EL LEVANTAMIENTO DE LA DENUNCIA POR EXTRAVIO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. POR LO ANTERIOR EL PROVEEDOR NO ESTÁ OBLIGADO A REPONER EL BIEN HASTA QUE NO CUENTE CON EL DOCUMENTO REFERIDO.	EL RESGUARDO DE LOS BIENES QUE REALICE ENTREGA CORRESPONDERÁ AL PERSONAL QUE SE INDIQUE EN EL MISMO COMO EL QUE RECIBIÓ LOS MISMOS	TÉCNICA
177	37	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CLAVES CON ENTREGA DE VAPORIZADORES	CLAVE 010.000.0233.00.00 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y ESTABLECER EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS VAPORIZADORES DENTRO DE LA UNIDAD MÉDICA.	EL LUGAR DE ENTREGA CORRESPONDE A LOS HOSPITALES INDICADOS EN EL ANEXO ESQUEMAS PARTICULARES PARA EL IMSS.	TÉCNICA
178	38	ANEXO 3 TERMINOS Y	CLAVE 010.000.0233.00.00	EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR SIN COSTO	TÉCNICA.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CLAVES CON ENTREGA DE VAPORIZADORES	ACTUALMENTE EXISTEN VAPORIZADORES QUE SON PROPIEDAD DEL INSTITUTO EN SUS DIVERSAS UNIDADES MEDICAS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ASIGNADO LA CALIBRACIÓN DE DICHOS EQUIPOS.	PARA EL INSTITUTO VAPORIZADORES EN LAS UNIDADES INDICADAS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE; EL PRESENTE EVENTO DE CONTRATACIÓN NO CONTEMPLA EL SUPUESTO QUE INDICA.	
179	39	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. PUNTO. 1.6**	SOLICITO AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME A MI REPRESENTADA QUE, EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EXISTE CERTEZA Y GARANTÍA POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE REALIZAR EL PAGO A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	TÉCNICA
180	40	ANEXO 3, PUNTO 4: PROGRAMA DE ENTREGAS PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE ACLARE SI ES POSIBLE QUE ALGUNA DEPENDENCIA EXIJA AL PROVEEDOR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ÚNICAMENTE CON EL FALLO, ES DECIR SIN LA EMISIÓN DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE SER ASÍ, SERÁ POSIBLE QUE EL PROVEEDOR RECLAME EL	ATENDIENDO A LA FECHA ESTIMADA DE FALLO Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ CONTAR CON CONTRATO FORMALIZADO PARA EL EJERCICIO DE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	TÉCNICA.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			PAGO DE LA MISMA MANERA, ¿ÚNICAMENTE CON EL FALLO?		
181	41	ANEXO 3, PUNTO 11: PENAS CONVENCIONALES PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XIX Y 53 DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN VII, 86, 95 DE SU REGLAMENTO, SE ACLARE EN EL CONTRATO A FORMALIZAR QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SERÁ OBJETO DE PENAS CONVENCIONALES O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO SI POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NO SE REALIZA EL PAGO PUNTUAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y EL LICITANTE ADJUDICADO DEJA DE PROVEER LOS BIENES POR DICHA CAUSA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA
182	42	ANEXO 3, PUNTO 14: PAGO PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES	TODA VEZ QUE CONFORME AL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP LA FECHA DE PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS "NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ESTIPULE EN EL CONTRATO QUE EL PROVEEDOR NO ESTARÁ OBLIGADO AL SUMINISTRO DE LOS BIENES DE LOS PEDIDOS, ORDENES DE SUMINISTRO Y ORDENES SURTIMIENTO SUBSIGUIENTES EN CASO DE FALTA DE PAGO DE LOS PEDIDOS ANTERIORES IMPUTABLE A LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA
183	43	CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS. PARA TODAS LAS ENTIDADES	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE A MI REPRESENTADA EL TIEMPO MÁXIMO EN LA ENTIDAD DEBERÁ ENTREGAR AL PROVEEDOR EL CONTRATO ORIGINAL QUE	EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME AL ANEXO RESPECTIVO	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PARTICIPANTES.	RESPALDE EL SURTIMIENTO Y PAGO POSTERIOR DE LOS BIENES ENTREGADOS.		
184	44	ANEXO 3, PUNTO 14: CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS. INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ	PARA EL CASO DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUAREZ, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ESTABLEZCA QUE SERÁ NECESARIA LA EMISIÓN Y ENTREGA DEL CONTRATO ORIGINAL PARA DAR INICIO CON EL SURTIMIENTO, Y QUE EN TANTO LA ENTIDAD NO ENTREGUE DICHO CONTRATO EN ORIGINAL AL PROVEEDOR, ESTE NO ESTÁ OBLIGADO AL SURTIMIENTO.	ATENDIENDO A LA FECHA ESTIMADA DE FALLO Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ CONTAR CON CONTRATO FORMALIZADO PARA EL EJERCICIO DE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	TÉCNICA.
185	45	**MODELO DE CONTRATO** PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	SE SOLICITA SE AGREGUE QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN III DE LA LAASSP SE ACLARE EN EL CONTRATO RESPECTIVO QUE LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO TENDRÁ EL PRESUPUESTO APROBADO DISPONIBLE PARA REALIZAR EL PAGO PUNTUAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR. ADEMÁS SE SEÑALE EXPRESAMENTE QUE SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO EL DESVÍO, RETENCIÓN Y OMISIÓN DE LOS RECURSOS CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA
186	46	**MODELO DE CONTRATO** PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	SE SOLICITA SE AGREGUE QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XIV DE LA LAASSP SE ESTIPULE EN EL CONTRATO LA FORMA EN QUE SERÁ EXIGIBLE EL PAGO DEL SERVICIO EN CASO DE FALTA DE PAGO PUNTUAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS. ARTÍCULO 45. EL CONTRATO O PEDIDO CONTENDRÁ, EN LO APLICABLE, LO SIGUIENTE: XIV. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, SEÑALANDO EL MOMENTO EN QUE	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO TODA VEZ QUE CONFORME AL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP LA FECHA DE PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS "NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ESTIPULE EN EL CONTRATO QUE EL PROVEEDOR NO ESTARÁ OBLIGADO AL SUMINISTRO DE LOS BIENES DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SUBSIGUIENTES EN CASO DE FALTA DE PAGO DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN ANTERIORES IMPUTABLE A LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.		
187	47	**MODELO DE CONTRATO** PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	SE SOLICITA SE AGREGUE QUE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA POR CUESTIONES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL DE CUALQUIER TIPO NO REALICE EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y FACTURADOS EN TIEMPO Y FORMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25 Y 45 FRACCIÓN III DE LA LAASSP EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EXISTE UN PRESUPUESTO PREVIAMENTE APROBADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP, SE SOLICITA SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA DEJE DE REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA NO OBSTANTE QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE PRESTANDO EL SERVICIO DE MANERA SATISFACTORIA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA
188	48	**MODELO DE CONTRATO** PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES	SE SOLICITA SE AGREGUE CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO TERCERO DE LA LAASSP Y 84 SEXTO PÁRRAFO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA,	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			DE SU REGLAMENTO, SE INDIQUE EXPRESAMENTE EN EL CONTRATO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO ESTARÁ OBLIGADO AL SUMINISTRO DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO SI POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NO SE FORMALIZA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO.	O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	
189	49	**ADMINISTRADORES DE CONTRATO** PSIQUIÁTRICO SAMUEL RAMIREZ MORENO	SE SOLICITA SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA EL PSIQUIÁTRICO SAMUEL RAMIREZ MORENO	QUEDA ACLARADO CON LAS PRECISIONES GENERALES POR LAS QUE SE ACTUALIZÓ LA INFORMACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS DE LAS DEPENENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	TÉCNICA
190	50	**CONDICIONES DE ENTREGA** SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA Y EL HOSPITAL DE LA MUJER	SE SOLICITA ESPECIFICAR LOS DÍAS DE ENTREGA PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA	QUEDA ACLARADO CON LAS PRECISIONES GENERALES POR LAS QUE SE ACTUALIZÓ LA INFORMACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS DE LAS DEPENENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	TÉCNICA
191	51	PUNTO 1. IDENTIFICACIÓN; INCISO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONFIRME QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y ESPECIFICAMENTE ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SP7: SPS CUOTA SOCIAL Y FE7: FASSA, CONFORME AL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
				DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	
192	52	PUNTO 1. IDENTIFICACIÓN; INCISO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONFIRME QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y ESPECIFICAMENTE ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SP7: SPS CUOTA SOCIAL Y EN SU CASO FE7: FASSA, CONFORME AL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	TÉCNICA
193	53	PUNTO 1. IDENTIFICACIÓN; INCISO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONFIRME QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y ESPECIFICAMENTE ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SP7: SPS CUOTA SOCIAL Y EN SU CASO FE7: FASSA, CONFORME	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	
194	54	PUNTO 1. IDENTIFICACIÓN; INCISO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010")	SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONFIRME QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y ESPECIFICAMENTE ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SP7: SPS CUOTA SOCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CONSOLIDADOS.	
195	55	PUNTO 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA; INCISO 2.9 MODELO DE CONTRATO (INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, LAS ENTIDADES Y EN ESTE CASO EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTARA SUJETA A LAS CLAUSULAS QUE CONFORMAN EL "MODELO DE CONTRATO" SIN QUE SE MODIFIQUE EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO SE INDIQUE UN MODELO PARTICULAR, ESTARÁN AL MODELO DE CONTRATO ÚNICO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	TÉCNICA
196	56	PUNTO 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA; INCISO 2.9 MODELO DE CONTRATO (SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, LAS ENTIDADES Y EN ESTE CASO LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, ESTARA SUJETA A LAS CLAUSULAS QUE CONFORMAN EL "MODELO DE CONTRATO" SIN QUE SE MODIFIQUE EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO SE INDIQUE UN MODELO PARTICULAR, ESTARÁN AL MODELO DE CONTRATO ÚNICO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	TÉCNICA
197	57	PUNTO 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA; INCISO 2.9 MODELO DE CONTRATO (SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, LAS ENTIDADES Y EN ESTE CASO LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, ESTARA SUJETA A LAS CLAUSULAS QUE CONFORMAN EL "MODELO DE CONTRATO" SIN QUE SE MODIFIQUE EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO SE INDIQUE UN MODELO PARTICULAR, ESTARÁN AL MODELO DE CONTRATO ÚNICO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	TÉCNICA
198	58	PUNTO 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA; INCISO 2.9 MODELO DE CONTRATO (HOSPITAL REGIONAL DE ALTA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, LAS ENTIDADES Y EN ESTE	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO SE INDIQUE UN MODELO PARTICULAR, ESTARÁN AL MODELO DE CONTRATO ÚNICO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010")	CASO EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", ESTARA SUJETA A LAS CLAUSULAS QUE CONFORMAN EL "MODELO DE CONTRATO" SIN QUE SE MODIFIQUE EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
199	59	PUNTO 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN; INCISO 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO (INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA DEPENDENCIA NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP, EL CONTRATO ESTARA DISPONIBLE PARA FIRMA A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.	LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO	REQUIRENTE
200	60	PUNTO 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN; INCISO 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO (SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA DEPENDENCIA NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP, EL CONTRATO ESTARA DISPONIBLE PARA FIRMA A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.	LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO	REQUIRENTE
201	61	PUNTO 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN; INCISO 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO (SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA DEPENDENCIA NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP, EL CONTRATO ESTARA DISPONIBLE PARA FIRMA A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.	LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO	REQUIRENTE
202	62	PUNTO 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN; INCISO 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO (HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA DEPENDENCIA NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP, EL CONTRATO ESTARA DISPONIBLE PARA FIRMA A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS DEL	LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO	REQUIRENTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010")	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010".		
203	63	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, EL PAGO SE LLEVARA A CABO A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS AREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES LA PRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FÍSCAL DIGITAL, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, QUE EN EL CASO DE ESTA DEPENDENCIA SUCEDE AL MOMENTO EN QUE SE REALIZA LA ENTREGA EN EL ALMACEN ESTATAL, FAVOR DE CONFIRMAR.	EL PAGO SE REALIZARÁ PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL PAGO.	REQUIRENTE.
204	64	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, EL PAGO SE LLEVARA A CABO A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS AREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES LA PRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FÍSCAL DIGITAL, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, QUE EN EL CASO DE ESTA DEPENDENCIA SUCEDE AL MOMENTO EN QUE SE REALIZA LA ENTREGA EN EL ALMACEN ESTATAL, FAVOR DE	EL PAGO SE REALIZARÁ PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL PAGO.	REQUIRENTE.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONFIRMAR.		
205	65	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, EL PAGO SE LLEVARA A CABO A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS AREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES LA PRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FÍSCAL DIGITAL, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, QUE EN EL CASO DE ESTA DEPENDENCIA SUCEDE AL MOMENTO EN QUE SE REALIZA LA ENTREGA EN EL ALMACEN ESTATAL, FAVOR DE CONFIRMAR.	EL PAGO SE REALIZARÁ PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL PAGO.	REQUIRENTE.
206	66	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010")	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA, QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, EL PAGO SE LLEVARA A CABO A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS AREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES LA PRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FÍSCAL DIGITAL, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, QUE EN EL CASO DE ESTA DEPENDENCIA SUCEDE AL MOMENTO EN QUE SE REALIZA LA ENTREGA EN EL ALMACEN ESTATAL, FAVOR DE	EL PAGO SE REALIZARÁ PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL PAGO.	REQUIRENTE.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONFIRMAR.		
207	67	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR SE APEGUE AL PARRAFO QUE INDICA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA DEPENDENCIA RESPECTO A LOS PAGOS, A SOLICITUD DEL "PROVEEDOR" Y EN CASO DE APLICAR, LA INSTITUCIÓN DEBERA PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO , SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCÍO EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR"	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
208	68	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SE APEGUE AL PARRAFO QUE INDICA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA DEPENDENCIA RESPECTO A LOS PAGOS, A SOLICITUD DEL "PROVEEDOR" Y EN CASO DE APLICAR, LA INSTITUCIÓN DEBERA PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO , SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES DESDE	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE SE VENCÍO EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR"		
209	69	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA SE APEGUE AL PARRAFO QUE INDICA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA DEPENDENCIA RESPECTO A LOS PAGOS, A SOLICITUD DEL "PROVEEDOR" Y EN CASO DE APLICAR, LA INSTITUCIÓN DEBERA PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO , SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCÍO EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR"	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
210	70	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010")	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" SE APEGUE AL PARRAFO QUE INDICA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA DEPENDENCIA RESPECTO A LOS PAGOS, A SOLICITUD DEL "PROVEEDOR" Y EN CASO DE APLICAR, LA INSTITUCIÓN DEBERA PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN POR	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO , SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCÍO EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR"		
211	71	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR APEGARSE AL PARRAFO QUE DICTA QUE EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL RLAASSP, LA DEPENDENCIA DENTRO DE OS TRES DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. INDICARA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE DEBERAN CORREGIR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
212	72	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO APEGARSE AL PARRAFO QUE DICTA QUE EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL RLAASSP, LA DEPENDENCIA DENTRO DE OS TRES DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. INDICARA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE DEBERAN CORREGIR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
213	73	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (SERVICIOS DE SALUD DE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA APEGARSE AL PARRAFO QUE DICTA QUE EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU CFDI CON ERRORES	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL	REQUIRENTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		SINALOA)	O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL RLAASSP, LA DEPENDENCIA DENTRO DE OS TRES DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. INDICARA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE DEBERAN CORREGIR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CONTENIDO DEL MISMO.	
214	74	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- (HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010")	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" APEGARSE AL PARRAFO QUE DICTA QUE EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL RLAASSP, LA DEPENDENCIA DENTRO DE OS TRES DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. INDICARA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE DEBERAN CORREGIR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
215	75	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN.- (INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA INDICADA EN ESTE PUNTO, SE PODRA EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRESENTAR ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO. LO CUAL SE HARA POR ESCRITO EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, FAVOR DE PRONUNCIARSE	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AL RESPECTO.		
216	76	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN.- (SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA INDICADA EN ESTE PUNTO, SE PODRA EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRESENTAR ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO. LO CUAL SE HARA POR ESCRITO EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
217	77	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN.- (SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, SE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA INDICADA EN ESTE PUNTO, SE PODRA EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRESENTAR ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO. LO CUAL SE HARA POR ESCRITO EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
218	78	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA PRIMERA.-	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR	REQUIRENTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONCILIACIÓN.- (HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010")	VICTORIA "BICENTENARIO 2010", SE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA INDICADA EN ESTE PUNTO, SE PODRA EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRESENTAR ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO. LO CUAL SE HARA POR ESCRITO EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	
219	79	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- (INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR APEGO A LA CLAUSULA INDICADA AMBAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAÚSULAS DEL MISMO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP, SU REGLAMENTO Y SUPLEATORIAMENTE, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
220	80	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- (SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO APEGO A LA CLAUSULA INDICADA AMBAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAÚSULAS DEL MISMO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			LAASSP, SU REGLAMENTO Y SUPLEATORIAMENTE, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
221	81	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- (SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA APEGO A LA CLAUSULA INDICADA AMBAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAÚSULAS DEL MISMO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP, SU REGLAMENTO Y SUPLEATORIAMENTE, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
222	82	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- (HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010")	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" APEGO A LA CLAUSULA INDICADA AMBAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAÚSULAS DEL MISMO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP, SU REGLAMENTO Y SUPLEATORIAMENTE, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
223	83	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- (INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE APEGUE A LA CLÁUSULA INDICADA EN ESTE PUNTO, QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JÚRIDICO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER, Y QUE EL PRESENTE PARRAFO TAL Y COMO ESTA ASENTADO EN EL MODELO DE CONTRATO NO SE EXCLUYA NI SE MODIFIQUE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
224	84	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- (SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SE APEGUE INDICADA EN ESTE PUNTO, QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JÚRIDICO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER, Y QUE EL PRESENTE PARRAFO TAL Y COMO ESTA ASENTADO EN EL MODELO DE CONTRATO NO SE EXCLUYA NI SE MODIFIQUE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
225	85	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA TERCERA.-	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, SE APEGUE A LA	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR	REQUIRENTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		JURISDICCIÓN.- (SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA)	CLÁUSULA INDICADA EN ESTE PUNTO, QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JÚRIDICO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER, Y QUE EL PRESENTE PARRAFO TAL Y COMO ESTA ASENTADO EN EL MODELO DE CONTRATO NO SE EXCLUYA NI SE MODIFIQUE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	
226	86	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGECIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- (HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010")	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", SE APEGUE A LA CLÁUSULA INDICADA EN ESTE PUNTO, QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JÚRIDICO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER, Y QUE EL PRESENTE PARRAFO TAL Y COMO ESTA ASENTADO EN EL MODELO DE CONTRATO NO SE EXCLUYA NI SE MODIFIQUE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.	REQUIRENTE
227	87	BASES. NUMERAL 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 2.9.- MODELO DE	SE HACE MENCIÓN QUE SE ADJUNTA ANEXO DENIMINADO "MODELO DE FIANZA" . SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ANEXARLO	QUEDA ATENDIDO CON LAS ACLARACIONES GENERALES	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONTRATO. A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- PÁRRAFO 5.			
228	88	BASES.NUMERAL 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 3.8. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. PRIMER PÁRRAFO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA QUE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE LLEVARÁN A CABO UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO Y QUE EN CASO DE QUE LA FORMALIZACIÓN NO SE LLEVE A CABO EN EL TIEMPO MENCIONADO POR CAUSAS AJENAS A MI REPRESENTADA SE TENDRÁ EL CONSIGUIENTE RETRASO EN LA ENTREGA SIN QUE ESTO OCASIONE SANCIONES	ATENDIENDO A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, SE CONSIDERA QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ UNA VEZ FORMALIZADOS LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.	TÉCNICA
229	89	ANEXO. LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO INSTITUCIONES PARTICIPANTES. SECRETARÍA DE MARINA	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA QUE EL LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE PAGO SERÁ ÚNICAMENTE EL ESPECIFICADO EN EL ANEXO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	REQUIRENTE
230	90	ANEXO. MODELO ÚNICO DE CONTRATO 30-08.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CELEBRAR ENTRE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA Y EL LICITANTE ADJUDICADO ES DE CARÁCTER BILATERAL DONDE LAS COTRAPRESTACIONES Y OBLIGACIONES SON DE CARÁCTER RECÍPROCO ENTRE ELLAS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP	EL TIPO DE CONTRATO AL DERIVAR DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ES UN CONTRATO ADMINISTRATIVO.	TÉCNICA
231	91	ANEXO. MODELO ÚNICO DE CONTRATO 30-08.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO TERCERO DE LA LAASSP Y 84 SECTO PÁRAFO DE SU REGLAMENTO, SE INDIQUE EXPRESAMENTE EN EL CONTRATO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO ESTARÁ OBLIGADO AL SUMINISTRO DE LSO BIENENS MATERIAL DEL CONTRATO SI POR CAUSAS	NO SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NO SE FORMLIZA LA AMPLIACIÓN AL VEINTE POR CIENTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP. ASÍ MISMO, SE ESTABLEZCA DE MANERA EXPRESA EL RECONOCIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y LA OBLIGACIÓN DEL PAGO POR PARTE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPECTO DE LOS BIENES SUMINISTRADO EN EL PERIODO EN QUE NO SE FORMALIZÓ EL CONTRATO	REGLAMENTO, SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP; DESTACANDO QUE LAS PRECISIONES DE LEY PARA SU CUMPLIMIENTO NO DEBEN ESTAR PLANTEADAS EN LA CONVOCATORIA PARA SER OBLIGATORIAS	
232	92	ANEXO: LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PAGO DEPENDENCIA: HOPSITAL GENERAL DE MÉXICO	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA LA CANTIDAD DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN PARA TRAMITE DE PAGO.	LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA PAGO SON LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO RESPECTIVO	TÉCNICO.
233	93	ANEXO. MODELO DE CONTRATO. DEPENDENCIA: HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	SOLICITO AMABLEMENTE SE ANEXE EL MODELO DE CONTRATO	QUEDA ATENDIDO CON LAS ACLARACIONES GENERALES POR LAS QUE SE INCLUYEN MODELOS DE CONTRATOS ESPECÍFICOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE NO SE INTEGRAN MODELOS, SE ESTARÁ AL MODELO ÚNICO	TÉCNICA
234	94	ANEXO. MODELO DE CONTRATO. DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	SOLICITO AMABLEMENTE SE ANEXE EL MODELO DE CONTRATO	QUEDA ATENDIDO CON LAS ACLARACIONES GENERALES POR LAS QUE SE INCLUYEN MODELOS DE CONTRATOS ESPECÍFICOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE NO SE INTEGRAN MODELOS, SE ESTARÁ AL MODELO ÚNICO	TÉCNICA
235	95	ANEXO. MODELO DE CONTRATO. DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA	SOLICITO AMABLEMENTE SE ANEXE EL MODELO DE CONTRATO	QUEDA ATENDIDO CON LAS ACLARACIONES GENERALES POR LAS QUE SE INCLUYEN MODELOS DE CONTRATOS ESPECÍFICOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE NO SE INTEGRAN MODELOS, SE ESTARÁ AL MODELO ÚNICO	TÉCNICA
236	96	PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA	FAVOR DE RATIFICAR QUE LA DOCUMENTACION	LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		FORMA Y TERMINOS QUE RIGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LICITACION SUBPUNTO 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO ENTE PARTICIPANTE SEDENA	MENCIONADA SERA LA UNICA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA DE ENTREGAR PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO NO SIENDO LIMITANTE LA ENTREGA DE DOCUMENTACION EXTRA SOLICITADA POR LA UNIDAD COMPRADORA	FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS SON LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO "LUGARES Y REQUISITOS_FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS E53" QUE SE INTEGRÓ COMO PRECISIÓN GENERAL A LA JUNTA DE ACLARACIONES	
237	97	2.9 MODELO DE CONTRATO ENTE PARTICIPANTE SEDENA ENTE PARTICIPANTE SEDENA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE LOS CENTROS RECEPTORES TENDRAN LA MISMA INFORMACION UNIFICANDO CRITERIOS DE RECEPCION DE INSUMOS. APEGANDOSE EXCLUSIVAMENTE A LA CLAÚSULA OCTAVA "PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS INSUMOS"DEL MODELO DE CONTRATO ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	REQUIRENTE.
238	98	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. PUNTO 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA Y 13.3 CADUCIDADES DEL BIEN ENTE PARTICIPANTE SEDENA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE SERA ENTREGADA SOLO EN AQUELLOS INSUMOS CUYA CADUCIDAD SEA DE 9 MESES.NO ASI CUANDO ESTOS TENGAN 12 MESES O MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA.
239	99	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 11 APARTADO B DEDUCCIONES. ENTE PARTICIPANTE SEDENA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE Y/O ESPECIFIQUE EL TIEMPO MAXIMO PARA LA NOTIFICACION DE LA PENA CONVENCIONAL AL PROVEDOR, TODA VEZ QUE MENCIONA QUE SERA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS EL PROVEEDOR DESVIRTUÉ O PAGUE LA PENA CONVENCIONAL APLICADA, MÁS SIN EMBARGO SE HACE EXIGIBLE EL DERECHO DEL PROVEEDOR PARA QUE SE ESTIPULE LA MISMA CANTIDAD DE DÍAS PARA QUE EL ÁREA CONTRATANTE HAGA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO EL IMPORTE Y CAUSA DE LA SANCIÓN DE MANERA OFICIAL O BIEN	EL APARTADO RESPECTO AL QUE FORMULA SU PREGUNTA ES APLICABLE PARA LA TOTALIDAD DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES; EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS CORRESPONDE A CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD PARTICIPANTE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESTIPULAR LOS DÍAS PERTINENTES PARA LA NOTIFICACIÓN.		
240	100	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. LUGARES DE ENTREGA ENTE PARTICIPANTE SEDENA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS 4 DESTINOS DE ENTREGA CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y EL ESPACIO SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y RECEPCION DE INSUMOS, ASI COMO EL ESPACIO SUFICIENTE PARA EL INGRESO DE UNIDADES SUFICIENTES ,SIN NECESIDAD DE QUE EL PROVEEDOR DEBA PAGAR COSTO DE ESTADIA POR DEMORA DE DESCARGA DEBIDO A LA FALTA DE CAPACIDAD DE ESPACIO PARA EL INGRESO DE LA TOTALIDAD DE LA ENTREGA.	LOS PUNTOS DE ENTREGA EN QUE SE SOLICITEN LOS BIENES CONTARÁN CON CAPACIDAD DE RECEPCIÓN CONFORME A LA GENERACIÓN DE SOLICITUDES DE BIENES	REQUIRENTE.
241	101	2.9 MODELO DE CONTRATO CLAUSULA OCTAVA.-PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS INSUMOS. INCISO C CONDICIONES DE ENTREGA ENTE PARTICIPANTE SEDENA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR A LA PROVEEDURIA LAS FACILIDADES DE ACCESO A LAS INSTALACIONES PARA LA DESCARGA DE INSUMOS REQUERIDOS, YA QUE EN LA ACTUALIDAD LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS RESTRINGEN Y LIMITAN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS RETRASANDO LA MANIOBRA DE CADA UNO DE LOS PROVEEDORES.	ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE LA SEDENA, SE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE ACCESO A SUS INSTALACIONES	TÉCNICA
242	102	NUMERAL 3.2 , FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN Y NUMERAL 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO Y ANEXO MODELO ÚNICO DE CONTRATO. SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FECHA DE FORMALIZACION DE CONTRATO PARA ESTAS DEPENDENCIAS, TODA VEZ QUE ENTERIORES OCACIONES HAN TARDADO HASTA 4 MESES EN QUE SE LLEVA A CABO LA FORMAIZACION DE LOS MISMOS; Y ES HASTA ESTA FECHA QUE NOS EMPIEZAN A TRAMITAR LAS FACTURAS PARA PAGO, LO QUE OCACIONA UN ATRAZO DE HASTA 6 MESES PARA EMPEZAR A PAGAR A LA PROVEEDURIA.	LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS SE DARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO	TÉCNICA
243	103	ANEXO MODELO ÚNICO DE CONTRATO, CLAUSULA TERCERA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	SOLCITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO CON QUE DEBEREMOS DE	LOS REQUISITOS DE PAGO, SON LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	FACTURAR, ESTO DEBIDO A QUE DICHAS FUENTES NOS SON INDICADAS POR LOS INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS, EN OCACIONES HASTA 4 MESES DESPUÉS DE TENER EL CONTRATO FIRMADO Y FRMALIZADO.	PARTICIPANTES INTERNACIONAL MD.	
244	104	ANEXO MODELO ÚNICO DE CONTRATO, CLAUSULA CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENRTEGA SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	SOLICITAMOS AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DOCUMENACIÓN DEBERA DE ACOMPAÑAR A LAS ENTREGAS EN ESTOS INSTITUTOS Y SECRETARÍAS.	LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS QUE SE INDICAN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS	TÉCNICA
245	105	ANEXO MODELO ÚNICO DE CONTRATO, CLAUSULA CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENRTEGA SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFRIME SI ES POSIBE ENTREGAR PARCIALIDADES DE UNA ORDEN DE COMPRA EMITIDA Y SE SER POSITIVA SU RESPUESTA NOS INDIQUE QUE DOCUMENTACIÓN DEBERA DE CAMPAÑAR ESTA PARCIALIDAD.	DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA EL PROVEEDOR PODRÁ REALIZAR ENTREGAS HASTA COMPLETAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE ENTREGA INDICADAS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS; POSTERIOR A DICHA FECHA, LA RECEPCIÓN SE PODRÁ DAR SIEMPRE QUE LA DEPENDENCIA E INSTITUCIÓN PARTICIPANTE A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR DE CONTRATO IDENTIFIQUE LA NECESIDAD.	TÉCNICA
246	106	NUMERAL 3.8 ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RESPETE LA FECHA SEÑALADA EN PUNTO 3.2 PARA LA ENTREGA DE CONTRATO COMO LO ESTIPULA EN BASES DE LICITACIÓN Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE CONTRATO EL PROVEEDOR NO SUMINISTRARA LO ADJUDICADO SIN CAER EN SANCION UNA VEZ HASTA SEA ENTREGADO EL CONTRATO.	LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS SE DARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO	TÉCNICA
247	107	NUMERAL 14 PAGOS. SEGUNDO PÁRRAFO INSTITUTO DE	SE SOLICITA AMABLEMENTE ALA CONVOCANTE RESPETE LA FECHA DE PAGO DENTRO DE LOS 20	LOS REQUISITOS DE PAGO, SON LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO LUGARES Y	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		SERVICIOS DE SALUD PÚBICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	DIAS DESPUES QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS DOCUMENTOS EN LAS CONDICIONES Y LUGARES QUE HACE REFERENACIA EL ANEXO DENOMINADO LUGARES, CONDICIONES Y REQUISITO DE PAGO. EN CASO DE NO CUMPLIR CON DICHO PUNTO EL PROVEEDOR PODRÁ DEJAR DE SUBINTRAR SUS ADJUDICACIONES SIN CAER EN INCUMPLIMIENTOS (SANCIONES) UNA VEZ HASTA SE REGULARICE EL PAGO.	CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNACIONAL MD.	
248	108	NUMERAL 14 PAGOS. SEGUNDO PARRAFO INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PAGO MANUAL DE FACTURAS PROCESADAS A PAGO EN CASO DE HABER DIFERENCIAS EN PLATAFORMA DEL SEGURO POPULAR O (SIGEFI) CON LA FINALIDAD DE NO RETRASAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.	SE RATIFICA QUE EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP Y EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE; NO CONSIDERANDOSE EL PAGO MANUAL QUE REFIERE	TÉCNICA/REQUIRENTE
249	109	PARTIDA 264 CLAVE CBSS 010.000.5238 / INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LOS MONTOS MINIMO 97000 Y MAXIMOS 243000 DE LA CLAVE 010.000.5238 PARTIDA 264 FAVOR DE CONFIRMAR	LAS CANTIDADES REQUERIDAS SON LAS QUE SE INDICAN EN EL "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018" DEL PRESENTE EVENTO DE CONTRATACIÓN, RESALTANDO QUE PARA LA CLAVE EN COMENTO EL REQUERIMIENTO ESTA EN UNIDADES INTERNACIONALES.	TÉCNICA
250	110	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. PÁG. 9** SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PLASME EN LA LICITACIÓN EL MONTO Y LOS DATOS QUE AVALEN FEHACIENTEMENTE, QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTEN CON EL RECURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PORQUE EXISTEN VARIOS ESTADOS QUE A LA FECHA AUN NO TERMINAN DE FINIQUITAR SUS ADEUDOS CON LA PROVEEDURÍA DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A ESTE AÑO. **FAVOR DE INFORMAR**	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
				PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	
251	111	**2.3. PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA.** LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ CON PMR, EL CUAL SE SEÑALA EN EL ANEXO 1 PMR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLICAR CUAL FUE EL PROCEDIMIENTO PARA CALCULAR EL PMR PARA ESTOS INSUMOS. **FAVOR DE INFORMAR**	SE PRECISA QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA.	CONTRATANTE
252	112	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 4 PROGRAMA DE ENTREGAS PAG 4**	LAS ENTREGAS DE LAS CLAVES SE REALIZARAN DE ACUERDO A LA CANTIDAD INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO, O DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA INSTITUCIÓN NOTIFIQUE LA SOLICITUD DE BIENES, LAS CUALES PODRÁN SER SOLICITADAS A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CON ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018. ***SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER LA FECHA EXACTA DE EMISIÓN DE LAS PRIMERAS ORDENES DE REPOSICION. FAVOR DE INFORMAR***	LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE PODRÁN GENERAR EN EL EJERCICIO 2017, CONSIDERANDO 19 DÍAS DE ENTREGA (15 DÍAS NATURALES CON ENTREGA OPORTUNA Y 4 DÍAS CON ENTREGA CON ATRASO); PUDIENDO REALIZARSE LA ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018.	TÉCNICA
253	113	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO**	LAS ENTREGAS DE LAS CLAVES SE REALIZARAN DE ACUERDO A LA CANTIDAD INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO, O DOCUMENTO A TRAVÉS DEL	LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE PODRÁN GENERAR EN EL EJERCICIO 2017, CONSIDERANDO 19 DÍAS DE ENTREGA (15 DÍAS NATURALES CON ENTREGA OPORTUNA Y 4	TÉCNICA

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 4 PROGRAMA DE ENTREGAS PAG 4	CUAL LA INSTITUCIÓN NOTIFIQUE LA SOLICITUD DE BIENES, LAS CUALES PODRÁN SER SOLICITADAS A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CON ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018. ***SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME LAS CLAVES SUSCEPTIBLES Y LOS ENTES E INSTITUTOS A LOS CUALES SE LES PODRIA ENTREGAR A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. FAVOR DE INFORMAR***	DÍAS CON ENTREGA CON ATRASO); PUDIENDO REALIZARSE LA ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018; DADA LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y EL PLAZO MÁXIMO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS LOS BIENES SE SOLICITARÁN FORMALIZADOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS.	
254	114	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES 11 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES (4.18.4I) POBALINES.(PÁG.12) INCISO A TERCER PARRAFO.** SE PENALIZARÁ CON EL 2.5%(DOS PUNTO CINCO PORCIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.....LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ DE EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE APLIQUE ESTE PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD PARA TODOS LOS ENTES Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES. **FAVOR DE ACEPTAR**	EL APARTADO 11 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ES APLICABLE PARA LA TOTALIDAD DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES	TÉCNICA,
255	115	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 13.3 CADUCIDADES DEL BIEN (4.18.5.4) POBALINES.** LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MINIMA HASTA DE 9 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ESTE PUNTO APLICARA A TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES. **FAVOR DE RATIFICAR**	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		COMPROMISO EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR DENTRO DELPLAZO ESTABLECIDO AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA UTIL			
256	116	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. 19.1 CALIDAD, PARA EL IMSS 5TO PÁRRAFO** EL INSTITUTO PODRÁSOLICITAR AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LO SIGUIENTE: EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, EXPEDIDO POR COFEPRIS	TOMANDO EN CUENTA EL CARACTER INTERNACIONAL DEL PRESENTE EVENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE REQUERIR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN SE ACEPTE EL DEL PAIS DE ORIGEN DEL BIEN. **FAVOR DE ACEPTAR**	PARA EL PRESENTE EVENTO DE CONTRATACIÓN NO SE SOLICITA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN COMO REQUISITO TÉCNICO.	TÉCNICA.
257	117	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 19.2 INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS.** EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON REGISTRO SANITARIO DISTINTO A LOS ADJUDICADOS DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESTE NUMERAL APLIQUE PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS ENTES E INSTITUTOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO. **FAVOR DE ACEPTAR**	EL APARTADO 19.2 ES APLICABLE BAJO LAS CONDICIONES AHÍ ESTABLECIDAS A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES	TÉCNICA
258	118	3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO INCISO I)	EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL INCISO I) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES DEL INFONAVIT, DEL PUNTO 3.8, ES UN TRAMITE QUE SE TIENE QUE EFECTUAR DIRECTAMENTE ANTE LA DEPENDENCIA. POR ENDE, LA ENTREGA DEL OFICIO A LA EMPRESA SOLICITANTE TARDA 10 A 15 DÍAS	DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.	CONTRATANTE

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			HÁBILES POSTERIORES A QUE FUE SOLICITADA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A ÉSTA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE DICHO DOCUMENTO, NO ENTORPECERÁ LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE ÉSTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.		

LICITANTE: DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PR11EGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
259	1	**ANEXO 10** Propuesta Tecnica, para el llenado del parentisis No.19 que refiere lo siguiente: ***Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante***	Resaltamos que este punto no representa en nuestro caso la presentacion a entregar, en caso de asignacion. Sin embargo para efecto de contratos en el presente año, las Entidades participantes tomaron esta **denominacion distintiva** para formalizar los contratos, haciendo obligatorio que la mercancia al entregar correspondiera a la denominacion contratada. En inumerables casos y principalmente ante el IMSS y las SSA, esta informacion dio origen a Inclusiones o tramites administrativos prolongados para llegar a conciliar la entrega con denominacion generica. **Por lo anterior solicitamos nos permita agregar en el Anexo 10 correspondiente a la Propuesta Tecnica, lo siguiente:** Una columna para indicar en la propuesta técnica cual será **"la presentación que entregara el licitante en caso de asignación"** (ya sea comercial, genérico, S.S., etc)	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL ANEXO 10 DEBERÁ SER REQUISITADO COMO SE INDICA EN EL FORMATO RELATIVO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PR11EGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
260	2	**ANEXO 10** Propuesta Tecnica, para el llenado del parentisis No.19 que refiere lo siguiente: ***Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante***	Solicitamos que todos los entes participantes en este evento acepten la presentacion enviada en nuestras entregas en caso de resultar con asignacion, siempre y cuando vayan acorde al registro sanitario ó fabricante ofertado y aceptado en el presente licitacion.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE LIMITACIÓN O EXCEPCIÓN PARA OFERTAR EL NUMERO DE REGISTROS SANITARIOS O MARCAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL REQUERIMIENTO, DEBIENDO CONSIDERAR QUE PARA PEMEX, DE LOS REGISTROS SANITARIOS O MARCAS ADJUDICADAS, SE DETERMINARÁ LA MARCA QUE DEBERAN ENTREGAR, SIENDO ESTA SÓLO UNA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
261	3	**ANEXO 10**	Solicitamos nos permita ofertar una ó mas marcas de diferentes fabricantes para una misma clave de acuerdo a lo solicitado en el anexo No. 1	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE LIMITACIÓN O EXCEPCIÓN PARA OFERTAR EL NUMERO DE REGISTROS SANITARIOS O MARCAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL REQUERIMIENTO, DEBIENDO CONSIDERAR QUE PARA PEMEX, DE LOS REGISTROS SANITARIOS O MARCAS ADJUDICADAS, SE DETERMINARÁ LA MARCA QUE DEBERAN ENTREGAR, SIENDO ESTA SÓLO UNA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
262	4	**ANEXO 10** Propuesta Tecnica, para el llenado del parentisis No.19 que refiere lo siguiente: ***Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante***	Si a la respuesta anterior es afirmativa solicitamos a la convocante para el caso de los bienes en que se ofertan varias marcas, ratifique **que es aceptable entregar en los almacenes cualquiera de las marcas asignadas al licitante**" es decir, que la entidad no debe seleccionar alguna marca de su interes, en todo caso, debera incluir en el contrato o pedido todas las marcas asignadas y podra recibir en su almacen cualquiera de las tres marcas o las tres marcas asignadas, tomando en cuenta tambien la denominacion a entregar indicada por parte del licitante.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE LIMITACIÓN O EXCEPCIÓN PARA OFERTAR EL NUMERO DE REGISTROS SANITARIOS O MARCAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL REQUERIMIENTO, DEBIENDO CONSIDERAR QUE PARA PEMEX, DE LOS REGISTROS SANITARIOS O MARCAS ADJUDICADAS, SE DETERMINARÁ LA MARCA QUE DEBERAN ENTREGAR, SIENDO ESTA SÓLO UNA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
263	5	**ANEXO 10** Propuesta Tecnica, para el llenado	**Solicitamos considerar en el Anexo 10 correspondiente a la Propuesta Tecnica, lo**	DEBERÁ OFERTAR MEDICAMENTOS GENERICOS Y/O DE REFERENCIA CONFORME A LO	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PR11EGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		del parentisis No.19 que refiere lo siguiente: ***Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante***	**siguiente:** • solicitamos sean susceptibles de asignación bienes en presentación **comercial, genérico, sector salud, genérico de marca,** Para garantizar en todo momento durante la vigencia del contrato el abasto suficiente del medicamento.	ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	
264	6	**1.- IDENTIFICACION DE LA LICITACION PUBLICA** **1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Se cuenta con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2018. DE ACUERDO AL PUNTO SEÑALADO SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, RATIFIQUEN QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS EN EL ANEXO No. 3 CUENTAN PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS EROGACIONES DEL EJERCICIO 2018.	SE RATIFICA QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO 2018, DE TODAS LOS ENTES CONSOLIDADOS, TAL Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: ELIHELP, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
265	1	Numeral 4.2 inciso c), *"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, numeral 6.4".*	Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare si el **Anexo 17 Formato de Carta de Respaldo**, podrá ser emitido por el Titular del Registro Sanitario o el Distribuidor Primario quien funge como Representante Legal en México del Titular del Registro Sanitario, tal y como se manifiesta en el Registro Sanitario.	DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, SIEMPRE QUE ESTE DATO SE CONSIGNE EN EL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
266	1	4.2 Propuesta Técnica	Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar varios registros sanitarios para una misma clave; en el entendido que deberemos ofertar el mismo porcentaje de descuento para todos los registros sanitarios y cumplir con la documentación requerida por cada uno de los mismos. Lo anterior para poder dar un mejor servicio y cumplir en tiempo y forma a las necesidades de los institutos. Favor de considerar.	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS QUE CUMPLIENDO TÉCNICAMENTE, PERMITAN CUBRIR LA DEMANDA MÁXIMA DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ACORDE A LAS CARTAS DE RESPALDO EXHIBIDAS DE LOS MISMOS.	TÉCNICA
267	2	**2.8** ***Forma De Adjudicación.*** 4.2 Propuesta Técnica	De ser positiva su respuesta a la pregunta anterior; es correcto entender que se podrá entregar cualquiera de las diferentes marcas asignadas por partida, a todas las dependencias y/o institutos, en el entendido que **en el caso de PEMEX la dependencia confirmara la marca que requiere.** Favor de pronunciarse al respecto	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE LIMITACIÓN O EXCEPCIÓN PARA OFERTAR EL NUMERO DE REGISTROS SANITARIOS O MARCAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL REQUERIMIENTO, DEBIENDO CONSIDERAR QUE PARA PEMEX, DE LOS REGISTROS SANITARIOS O MARCAS ADJUDICADAS, SE DETERMINARÁ LA MARCA QUE DEBERAN ENTREGAR, SIENDO ESTA SÓLO UNA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
268	3	2.9 Modelo de Contrato	Se solicita atentamente a la convocante nos confirme que los contratos se apegaran a los incluidos en las presentes bases sin que puedan ser modificados en tus términos y/o condiciones. Favor de Pronunciarse al respecto.	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDIQUEN UN MODELO PARTICULAR SE APLICARÁ EL MODELO ÚNICO	TÉCNICA.
269	4	1.6. Disponibilidad presupuestaria. Anexo 3. Términos y condiciones 14. Pagos.	Solicitamos a la Convocante se anexe una clausula en los contratos donde se acepte que en caso de Incumplimiento de pagos por más de 30 días de las Dependencias y/o Institutos, el proveedor asignado estará facultado para suspender la entrega de los bienes a la Dependencia que incumpla con los pagos establecidos sin penalización alguna, ya que los	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			entes consolidados están incumpliendo con la cláusula de los pagos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.		
270	5	4.2 Propuesta Técnica D. Licencias Y Avisos Anexo 3 Numeral 6.3	Se solicita atentamente a la convocante nos ratifique que en caso de mi representada que es distribuidor de los bienes y de acuerdo a lo descrito en el "anexo 3 términos y condiciones, numeral 6.3". se cumplirá lo solicitado con presentar: • Aviso de funcionamiento (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados) • Aviso de responsable Únicamente del licitante. Favor de confirmar.	ES CORRECTO	TÉCNICA
271	6	4.2 Propuesta Técnica D. Licencias Y Avisos Anexo 3 Numeral 6.3	Se solicita de la manera más atenta a la convocante, que en caso de ofertar estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados, bastara con presentar los documentos solicitados en el "anexo 3 términos y condiciones, numeral 6.3". Junto con la Licencia Sanitaria, únicamente del licitante. Favor de confirmar.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓPN PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DEL NUMERAL 6.3 BASTARÁ CON PRESENTAR LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE	TÉCNICA.
272	7	4.2 Propuesta Técnica E. Folletos O Catálogos O Fotografías O Manuales, Entre Otros Anexo 3 Numeral 6.6	Es correcto entender que si el Registro Sanitario cuenta con la información descrita en el requerimiento. No es requisito necesario presentar los folletos, catálogos, fotografías o manuales. Por lo cual no será motivo de descalificación el no presentarlos **Favor de pronunciarse al respecto.**	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIEREN FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y LAS IPP PARA LOS BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y EN LA ETIQUETA PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
273	8	4.2 inciso b). Anexo 16	Se solicita atentamente a la convocante nos confirme que será correcto el requisitar de la siguiente manera este anexo: "manifiesto que los bienes terapéuticos ofertados en la propuesta técnica presentada en la presente licitación número LA-019GYR047-E53-2017 cumplen con lo establecido en la **Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2015, Así como las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de estas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o especificaciones técnicas que se señalan en el Artículo 67 de la Ley antes mencionada o bien deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente convocatoria**, por la(s) clave(s) en la(s) que participo y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. Omitiendo, sin ser causa de descalificación, las normas que no sean aplicables a los productos que oferta mi representada, como	ES CORRECTO, PARA LA GENERALIDAD DE LAS CLAVES SOLICITADAS; DEBIENDO AGREGAR "EN TODOS LOS CASOS CUANDO EL INSTITUTO LO DETERMINE PROCEDENTE, DEBERÁ ACEPTAR LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD; EN CASO DE QUE EXISTAN NORMAS QUE NO APLIQUEN A SUS INSUMOS OFERTADOS." PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN QUE DEBERÁN INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			son lácteos (NOM-184-SSA1-2012) y suplementos alimenticios (NOM-251-SSA1-2009). Favor de pronunciarse al respecto.		
274	9	Propuesta Técnica F. Carta De Respaldo Del Fabricante Anexo 17	Se solicita atentamente a la convocante nos confirme que podremos entregar el Anexo 17 de forma indistinta por el Fabricante de los bienes, el Titular del Registro Sanitario o El Representante Legal en México. Favor de considerar.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR SU REPRESENTANTE LEGAL SIEMPRE QUE ESTE APAREZCA EN EL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA
275	10	Anexo 17 Formato De Carta Respaldo	Se solicita atentamente a la convocante nos permita manifestar en el segundo párrafo de este anexo de forma indistinta la dirección de la planta de producción de los bienes o la del titular del registro sanitario Favor de confirmar.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL INSUMO QUE OFERTA	TÉCNICA
276	11	2.8 Forma De Adjudicación. Anexo 3 "Términos Y Condiciones" 10.Abastecimiento Simultaneo	Es correcto entender que para las partidas marcadas con abastecimiento simultáneo y/o consumo en demanda se asignara conforme el porcentaje establecido en el punto 2.8 forma de adjudicación y la página 12 del anexo 3. ¿Para las que no se indican, debemos entender qué será a 1 sola fuente de abastecimiento? Favor de aclarar.	LAS CLAVES CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SON LAS QUE SE INDICAN EN EL ARCHIVO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018 CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	TÉCNICA
277	12	Anexo 3. Términos y condiciones 13.3 Caducidades del bien	Es correcto entender que la caducidad mencionada en dicho numeral aplicara para todas las dependencias e Institutos, la cual será de 12 (doce) meses al momento de la entrega. No obstante podremos entregar bienes con una caducidad de hasta 9 (nueve) meses siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje sin costo alguno para las dependencias o Institutos. Favor de Confirmar.	ES CORRECTO	TÉCNICA
278	13	Anexo 3. Términos y condiciones 13.3 Caducidades del bien	Es correcto entender que en caso de que mí representada, entregue en los bienes, una	ES CORRECTO	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			caducidad igual o superior a los 12 meses, no será necesario entregar la carta canje. Favor de aclarar.		
279	14	4.2 Propuesta Técnica, inciso f) Carta de Respaldo del Fabricante. Anexo 03 Términos y Condiciones, Numeral 6.4 (anexo 17)	Es correcto entender que para dar cumplimiento a dichos numerales de las presentes bases, con entregar el anexo 17, se cumplirá con el requisito de carta de apoyo solicitado por esta convocante, lo anterior en virtud de que en la página 800 del archivo E53 INTERNACIONAL en PDF. Se encuentra otro archivo denominado Carta de Respaldo del titular del Registro Sanitario, con diferente redacción al solicitado en las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.	EL FORMATO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA COMO ANEXO 17 Y EL CONTENIDO EN ARCHIVO PDF EN PAGINA 800 TIENEN EL MISMO CONTENIDO.	TÉCNICA
280	15	2.8. Forma de Adjudicación	En este punto se indica lo siguiente: La adjudicación será por partida y **las fuentes de abastecimiento corresponderán a las indicadas en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: "Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018" y "Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, numeral 10. Abastecimiento Simultaneo".** Solicito a la convocante de la manera más atenta y respetuosamente considere modificar el número de fuentes de abasto establecida en la presente convocatoria para la clave **010.000.5697.00.00** de una fuente de abasto a dos, lo anterior derivado de que para la producción de este medicamento depende de la disponibilidad de plasma que existe en el	LAS CLAVES CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SON LAS QUE SE INDICAN EN EL ARCHIVO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018 CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			mundo, el proceso para obtenerla es por fraccionamiento por etanol, la albumina es preparada desde unidades de plasma que han sido probadas y encontradas como totalmente sanas, proceso que tarda 6 meses, por lo que resulta un potencial riesgo para la institución establecer una fuente de abastecimiento, situación que podrá verificarse en años anteriores para este tipo de productos, dada la naturaleza de la clave 010.000.5697.00.00 se considere procedente llevar a cabo la modificación solicitada y se establezca el 80% para la primera y el 20% para la segunda, lo anterior con la finalidad de garantizar el abasto en todos los lugares de entrega establecidos, como ha sido solicitado en eventos previos de ése instituto. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 de la LAASSP. Favor de pronunciarse al respecto.		
281	16	2.8. Forma de Adjudicación	En este punto se indica lo siguiente: La adjudicación será por partida y **las fuentes de abastecimiento corresponderán a las indicadas en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: "Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018" y "Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, numeral 10. Abastecimiento Simultaneo".** Solicito a la convocante de la manera más atenta y respetuosamente considere modificar el número de fuentes de abasto establecida en	LAS CLAVES CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SON LAS QUE SE INDICAN EN EL ARCHIVO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018 CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			la presente convocatoria para la clave **010.000.5698.00.00** de una fuente de abasto a dos, lo anterior derivado de que para la producción de este medicamento depende de la disponibilidad de plasma que existe en el mundo, el proceso para obtenerla es por fraccionamiento por etanol, la albumina es preparada desde unidades de plasma que han sido probadas y encontradas como totalmente sanas, proceso que tarda 6 meses, por lo que resulta un potencial riesgo para la institución establecer una fuente de abastecimiento, situación que podrá verificarse en años anteriores para este tipo de productos, dada la naturaleza de la clave 010.000.5698.00.00 se considere procedente llevar a cabo la modificación solicitada y se establezca el 80% para la primera y el 20% para la segunda, lo anterior con la finalidad de garantizar el abasto en todos los lugares de entrega establecidos, como ha sido solicitado en eventos previos de ése instituto. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 de la LAASSP. Favor de pronunciarse al respecto.		
282	17	4.1. Documentación legal-administrativa. Inciso d) Anexo 9 Declaración de Integridad	Solicitamos de la manera más atenta nos aclaren si para el presente inciso, nos debemos apegar al contenido del Anexo 9, o debemos modificarlo al contenido del Inciso d), lo anterior en virtud de que el contenido del inciso no es el mismo que el del anexo como se menciona a continuación: Inciso d) Dice: "que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.1 APARTADO d., BASTARÁ CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL **ANEXO 9** DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.	CONTRATANTE

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			interpósita persona, **para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas"** Anexo 9 Dice: " manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, **de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento"** Inciso d) Dice: " que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS **y entes participantes** de toda responsabilidad de carácter civil," Anexo 9 Dice: "en caso de resultar adjudicado, a liberar al **IMSS** de toda responsabilidad de carácter civil,". Favor de aclarar.		
283	18	2.3. Precio Máximo de Referencia. La presente licitación se realizará con PMR, el cual se señala en el Anexo 1 PMR de la presente convocatoria	Se solicita a la convocante explicar cuál fue el procedimiento para calcular el PMR para estos insumos. Favor de pronunciarse al respecto	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA.	CONTRATANTE
284	19	2.5 Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará. Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Anexo	En el citado anexo 3 se especifica que las únicas partidas que se someterán a estos análisis son las que se encuentran en el apartado **"claves con muestras". *Se solicita a la convocante indicar el motivo por el cual se deberán de***	LA SOLICITUD DE MÉTODOS DE PRUEBA SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERFICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN II INCISO E) DEL	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse".	***analizar dichas claves habida cuenta que COFEPRIS liberó y evaluó las mismas para su venta y distribución.*** Favor de pronunciarse al respecto	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PARA ESTÁ LICITACIÓN NO SE REALIZARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE LAS MUESTRAS LA EVALUACIÓN SERÁ TÉCNICO-SANITARIA-DOCUMENTAL E INSPECCIÓN	
285	20	2.5 Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará. Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse".	En el citado anexo 3 se especifica que las únicas partidas que se someterán a estos análisis son las que se encuentran en el apartado **"claves con muestras". *Se solicita a la convocante eliminar este numeral toda vez que los insumos que ya cuentan con registró sanitario y ya han sido evaluados por COFEPRIS.*** Favor de pronunciarse al respecto	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA SOLICITUD DE MÉTODOS DE PRUEBA SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERFICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN II INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PARA ESTÁ LICITACIÓN NO SE REALIZARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE LAS MUESTRAS LA EVALUACIÓN SERÁ TÉCNICO-SANITARIA-DOCUMENTAL E INSPECCIÓN	TÉCNICA
286	21	Anexo 3 términos y condiciones para procedimientos de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura De Los TLC. numeral 4 programa de entregas pág. 4	Las entregas de las claves se realizaran de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro, o documento a través del cual la Institución notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018. **Se solicita a la Convocante dar a conocer la fecha exacta de emisión de las primeras órdenes de reposición.** Favor de pronunciarse al respecto	LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE PODRÁN GENERAR EN EL EJERCICIO 2017, CONSIDERANDO 19 DÍAS DE ENTREGA (15 DÍAS NATURALES CON ENTREGA OPORTUNA Y 4 DÍAS CON ENTREGA CON ATRASO); PUDIENDO REALIZARSE LA ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018.	TÉCNICA
287	22	Anexo 3 términos y condiciones para procedimientos de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura De Los TLC. numeral 4	Las entregas de las claves se realizaran de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro, o documento a través del cual la Institución	LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE PODRÁN GENERAR EN EL EJERCICIO 2017, CONSIDERANDO 19 DÍAS DE ENTREGA (15 DÍAS NATURALES CON ENTREGA OPORTUNA Y 4	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		programa de entregas pág. 4	notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018. **Se solicita a la Convocante informe las claves susceptibles y los Entes e Institutos a los cuales se les podría entregar a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo.** Favor de pronunciarse al respecto	DÍAS CON ENTREGA CON ATRASO); PUDIENDO REALIZARSE LA ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018; DADA LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y EL PLAZO MÁXIMO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS LOS BIENES SE SOLICITARÁN FORMALIZADOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS.	
288	23	Anexo 3 términos y condiciones para procedimientos de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura De Los TLC numeral 4 programa de entregas pág. 4	La primera entrega de las claves no podrá ser mayor del 20% de la cantidad máxima adjudicada. **Se solicita a la convocante aclarar que procederá con las claves en las que se emitan órdenes por arriba del 20%.** Favor de pronunciarse al respecto	LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EMITIRÁN EN LA PRIMERA EMISIÓN UN MÁXIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, SALVO QUE EL IMPORTE DE LA ÓRDEN SEA DE $500.00 (EN CUYO CASO SE PODRÁ EMITIR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO).	TÉCNICA
289	24	Anexo 3 términos y condiciones para procedimientos de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura De Los TLC. numeral 9.1 plazo y lugar de entregas, página 8,segundo párrafo	Las dependencias o entidades requirentes, podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual será del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento del cual se notifique la solicitud de bienes). ***Se solicita a la convocante informe, Cuáles serían las dependencias que podrían solicitar la totalidad del saldo del contrato.*** Favor de pronunciarse al respecto	LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EMITIRÁN EN LA PRIMERA EMISIÓN UN MÁXIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, SALVO QUE EL IMPORTE DE LA ÓRDEN SEA DE $500.00 (EN CUYO CASO SE PODRÁ EMITIR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO). TÉCNICA	TÉCNICA
290	25	Anexo 3 términos y condiciones para procedimientos de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura De Los TLC. numeral 9.1 plazo y lugar de entregas, página 8,segundo párrafo	Las dependencias o entidades requirentes, podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual será del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento del cual se notifique la solicitud de bienes***). Se solicita a la convocante notificar a***	LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EMITIRÁN EN LA PRIMERA EMISIÓN UN MÁXIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, SALVO QUE EL IMPORTE DE LA ÓRDEN SEA DE $500.00 (EN CUYO CASO SE PODRÁ EMITIR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO).	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			la proveeduría por lo menos con 2 meses de anticipación cuando se requiera la entrega de la totalidad del saldo del contrato. Favor de pronunciarse al respecto		
291	26	Anexo 3 Términos Y Condiciones. Numeral 13.3 Caducidades del Bien (4.18.5.4) Pobalines. Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil	Se solicita a al convocante ratificar que para el caso de entregar bienes con caducidad mayor a 12 meses, tampoco se solicitara el canje en caso de no sean consumidos dentro de su vida útil. Favor de pronunciarse al respecto	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PODRÁ SOLICITAR EL CANJE ADEMÁS DE POR CADUCIDAD POR LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 13.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	TÉCNICA
292	27	Anexo 01 Partidas 162 clave 010.000.3662.00.00. y Partida 242 Clave 010.000.4552.00.00 Cantidades solicitadas	Se solicita a la convocante Considere Esta Observación: ""En lo que respecta a las claves 010.000.3662.00.00 y 010.000.4552.00.00, solicitamos atentamente la revisión y en su caso la modificación de los volúmenes contenidos en las bases de la licitación LA-019GYR047-E53-2017. Nuestra petición se basa en el análisis comparativo de los volúmenes requeridos para el ejercicio 2017 con los volúmenes requeridos para el 2018, del cual se observa un incremento del 75.3% para el caso de la clave 4552 y de 6.2% de la clave 3662." **Favor de aceptar**	LAS CANTIDADES REQUERIDAS SON LAS QUE SE INDICAN EN EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018	TÉCNICA
293	28	Anexo 01 Partida 264 clave 010.000.5238.00.00 PMR	Se solicita a la convocante Considere Esta Observación: "En lo que respecta a la clave 5238, solicitamos atentamente la revisión y en	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO,	CONTRATANTE

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			su caso corrección del precio máximo de referencia contenido en las bases de la licitación LA-019GYR047-E53-2017. Este precio de $6.85/UI es inferior al precio vigente para el ejercicio 2017 que es de $7.21/UI." **Favor de aceptar**	FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA, POR LO TANTO EL PRECIO SEÑALADO ES EL CORRECTO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.	
294	29	ANEXO 1 "PMR" PARTIDA 264, CLAVE 010.000.5238.00.00 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. ENV 500 UNI CONVOCATORIA ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO DE LAASSP.	Partida 264, clave 010.000.5238.00.00 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. Env 500 UNI En apego al artículo 29. Segundo párrafo fracción III del reglamento LAASSP, La metodología utilizada por esta convocante en años anteriores ha sido que para cada clave del requerimiento, se identificaron los precios históricos de compra consolidada del año anterior y/o investigación de mercado. En apego a lo anterior solicitamos de la manera más atenta se considere que el precio asignado para el ejercicio 2017 fue de $7.21 UI por lo tanto el precio máximo de referencia actual $6.85, debe ser corregido. Debiendo considerar el impacto de la inflación, así como la volatilidad de nuestra moneda respecto a moneda extranjera, ya que se trata de un producto de fabricación europea.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA, POR LO TANTO EL PRECIO SEÑALADO ES EL CORRECTO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.	CONTRATANTE
295	30	ANEXO 1 "PMR" PARTIDA 264, CLAVE 010.000.5238.00.00 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON	En relación al precio máximo de referencia de la partida 264, clave 010.000.5238.00.00 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y	CONTRATANTE

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

<table>
<tr><th>NUMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERO DE PREGUNTA</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. ENV 500 UNI</td><td>AMPULA Y DILUYENTE. Env 500 UNI. Con precio máximo de referencia de $6.85.
En caso de ser negativas las respuestas al punto anterior solicitamos se expongan las fuentes que se consideraron o motivaron para establecer el precio máximo de referencia (PMR)</td><td>SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA, POR LO TANTO EL PRECIO SEÑALADO ES EL CORRECTO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.</td><td></td></tr>
<tr><td>296</td><td>31</td><td>Glosario de términos, punto 15.- Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos: Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Requerimiento consolidado esquema particular de entrega Requerimiento consolidado partida 264 la clave 010 000 5238 00 00 Se podrá ofertar las presentaciones, sin embargo, solo será adjudicada el 100% de la necesidad a una sola presentación, realizando la evaluación económica por UI:</td><td>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme, que la descripción anexa
<table>
<tr><th colspan="6"></th><th colspan="3">PRESENTACIÓN</th></tr>
<tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANT</th><th>TIPO</th></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>5238</td><td>00</td><td>00</td><td>FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO</td><td>ENV</td><td>400 a 600 UI</td><td>U.I</td></tr>
</table></td><td>QUEDA ACLARADO CON LA PRECISIÓN GENERAL EN QUE SE INDICA ZONIFICACIÓN DE LA CLAVE, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE CUBRIR LA NECESIDAD TOTAL DE LA ZONA CON UNA SOLA PRESENTACIÓN.</td><td>TÉCNICA.</td></tr>
</table>

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			AMPULA Y DILUYENTE. Es la que cumple con lo establecido en el cuadro básico y catálogo de medicamentos		
297	32	Glosario de términos, punto 15.- Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos: Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud. Requerimiento consolidado esquema particular de entrega Requerimiento consolidado para la clave 5238 Se podrá ofertar las siguientes presentaciones, sin embargo, solo será adjudicada el 100% de la necesidad a una sola presentación, realizando la evaluación económica por UI:	Se solicita a la convocante que derivado de que la evaluación económica será en Unidad Internacional, y con el fin de ser congruentes con lo solicitado, la asignación sea por U.I. facturándose de esta misma forma y ajustando a la presentación a entregar en su momento.	LA EVALUACIÓN ECONOMICA SE REALIZARÁ POR UI Y EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ CON EL PRECIO DE LA PRESENTACIÓN OFERTADA, Y POR TANTO SU FACTURACIÓN LA DEBERÁ REALIZAR POR FRASCO DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.	CONTRATANTE
298	33	Glosario de términos, punto 15.- Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos: Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud. Requerimiento consolidado esquema particular de entrega Requerimiento consolidado para la clave 5238 Se podrá ofertar las siguientes presentaciones, sin embargo, solo será adjudicada el	Considerando que la evaluación será por UI, y que los productos existentes actualmente en el mercado cumplen con lo solicitado dentro de las especificaciones de cuadro básico, solicitamos a la convocante no limite el abasto a una sola presentación, y en congruencia a la oferta económica, la asignación sea por U.I. facturándose de esta misma forma y ajustando a la presentación a entregar en su momento.	QUEDA ACLARADO CON LA PRECISIÓN GENERAL EN QUE SE INDICA ZONIFICACIÓN DE LA CLAVE, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE CUBRIR LA NECESIDAD TOTAL DE LA ZONA CON UNA SOLA PRESENTACIÓN.	TÉCNICA.

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		100% de la necesidad a una sola presentación, realizando la evaluación económica por UI:			
299	34	ANEXO3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC 9.2 Condiciones de entrega Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se consideran los siguientes esquemas, cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega para IMSS": o Consumo en demanda o Entrega hospitalaria o Entrega domiciliaria o Metas médicas o Vaporizadores	En referencia al anexo consolidado donde se menciona que para las partidas 195 y 264 la entrega será domiciliada y hospitalaria, solicitamos a la convocante cual será la metodología de acceso a la información de los pacientes para no infringir los lineamientos de respeto a los datos de confidencialidad establecidos por LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES	DICHA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO POR LA DELEGACIÓN O UMAE, QUE EMPLEE DICHO ESQUEMA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	TÉCNICA
300	35	ANEXO3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC 9.2 Condiciones de entrega La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los	En referencia a los puntos anteriores, solicitamos a la convocante nos diga cuáles serán los métodos con los que verificará el cumplimiento de estos puntos en forma particular para la entrega de los bienes en domicilio (4239 y 5238 Factor ocho y factor nueve de la coagulación), lo anterior con el fin de asegurar que los bienes serán entregado en domicilio de los pacientes por parte del responsable del contrato "licitante ganador" y de esa manera se dé cumplimiento a los puntos	EN EL ANEXO 3 *"TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"*, EN EL APARTADO DE *"CONDICIONES DE ENTREGA APLICABLES AL ESQUEMA ENTREGA DOMICILIADA"*, SE PRECISA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y VERIFICACIÓN DEL ALTA.	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requirentes. El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste Designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez. Que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y Entidades requirentes. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitidos por la Comisión interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.	antes mencionados.		

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
301	36	CONFIDENCIALIDAD La participación del proveedor que resulte adjudicado, así como del o los laboratorios relacionados con la elaboración de los insumos no deberá realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, familiar, tutor o representante legal, sino siempre a través de los canales institucionales implementados para tal efecto. Todo incumplimiento a lo previsto por esta cláusula, será causal de rescisión de los contratos celebrados con los proveedores asignados.	En referencia al punto antes descrito y para evitar caer en el supuesto de que el licitante ganador transfiera la responsabilidad de entrega de los bienes entregados en domicilio, o tenga contacto directo con el paciente, familiar, tutor o representante legal, y de esta forma viole el derecho a la privacidad de los datos confidenciales de los pacientes (en domicilio), solicitamos a la convocante revoque la opción de entrega de bienes en domicilio de pacientes y se puedan hacer entregas directamente en las unidades médicas	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DICHO APARTADO DE CONFIDENCIALIDAD APLICA PARA LAS ENTREGAS HOSPITALARIAS DE LAS CLAVES DE PREESCRIPCIÓN RAZONADA.	TÉCNICA
302	37	Propuesta Técnica F. Carta De Respaldo Del Fabricante Anexo 17	En el Anexo 17 Formato de Carta Respaldo, solicitamos de la manera más atenta a la convocante que este documento pueda ser se firmado por parte del Representante Legal en México o Distribuidor Primario"	PODRÁ PRESENTARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE PLASMADO EN EL REGISTRO SANITARIO, NO SE ACEPTARA INFORMACIÓN ADICIONAL.	TÉCNICA
303	38	POBALINES– Cumplimiento de Normas numeral 5.1. indica que se tiene que dar cumplimiento a la NOM-059 y en licitaciones anteriores solicitan el GMP emitido por COFEPRIS, para evitar algún inconveniente:	Solicitamos de la manera más atenta considerar por la convocante que se pueda aceptar un Certificado de Buenas prácticas expedido por un país reconocido por parte de Cofepris, como lo menciona en el oficio Circular No. CAS/1/1833/2013	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LAS NORMAS DE CUMPLIMIENTO SON LAS INDICADAS EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO 3 *"TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"* ; PARA EL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE SOLICITA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS	TÉCNICA
304	39	POBALINES – 6.1. Registro Sanitario – Carta de Prorroga	Solicitamos de la manera más atenta considerar por la convocante que la carta de prorroga se pueda firmar por parte del Representante Legal en México o Distribuidor Primario	PODRÁ PRESENTARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE PLASMADO EN EL REGISTRO SANITARIO, NO SE ACEPTARA INFORMACIÓN ADICIONAL.	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
305	40	POBALINES Anexo 3 - condiciones de entrega 9.2 del ISSSTE	Solicitamos de la manera más atenta considerar por la convocante que para las entregas de los Institutos que se encuentran dentro de la consolidada, solamente se entregue el Certificado de Origen, Certificado Nacional y Oficio de Liberación de COFEPRIS. Favor de Pronunciarse.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS INDICADAS EN EL NUMERAL 9.2 *"CONDICIONES DE ENTREGA"* DEL ANEXO 3 *"TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"*	TÉCNICA
306	41	POBALINES Anexo 3 - condiciones de entrega 9.2 del ISSSTE	Se solicita de la manera más atenta considerar por la convocante que se omita la entrega del Acta de Toma de Muestras debido a que para la liberación de cada lote se encuentra dentro del expediente por parte de COFEPRIS para su liberación. Favor de pronunciarse.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS INDICADAS EN EL NUMERAL 9.2 *"CONDICIONES DE ENTREGA"* DEL ANEXO 3 *"TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"* Y PARA EL ISSSTE LAS INDICADAS EN EL ANEXO LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD.	TÉCNICA
307	42	POBALINES Anexo 3 - condiciones de entrega 9.2 del ISSSTE	Se solicita de la manera más atenta considerar por la convocante que los documentos para las entregas puedan firmarse por el Responsable Sanitario o Departamento de Calidad Favor de Pronunciarse	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS INDICADAS EN EL NUMERAL 9.2 *"CONDICIONES DE ENTREGA"* DEL ANEXO 3 *"TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"* Y PARA EL ISSSTE LAS INDICADAS EN EL ANEXO LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD.	TÉCNICA
308	43	Anexo 1. REQUERIMIENTO, CLAVE 4511	En relación a la clave 4511.00, en referencia al requerimiento del IMSS, se le solicita amablemente, incluya y nos permita ofertar la clave 4511.01, con descripción de cuadro básico "Etanercept solución inyectable 50 MG envase con dos jeringas prellenadas con 1 ML", presentación equivalente que no modifica la efectividad y seguridad del producto y al ser	ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, PARA LA CLAVE 010 000 4511 SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, PERO SOLO SE ADJUDICARA A UNA SOLA PRESENTACIÓN:	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

<table>
<tr><th>NUMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERO DE PREGUNTA</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>jeringa prellenada ofrece una mejor administración y conveniencia al paciente, además de que con esto se favorece la libre competencia en caso de negativa la convocante estaría limitando la participación de mi representada y con ello limitada la libre participación, es conveniente aclarar que en las ultimas 5 licitaciones consolidadas que ha lidereado el IMSS esta petición siempre es aceptada.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="5">CLAVE</th><th rowspan="2">DESCRIPCION</th><th colspan="2">PRESENTACIÓN</th></tr>
<tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>UNI</th><th>CA</th></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4511</td><td>00</td><td>00</td><td>ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.</td><td>ENV</td><td></td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4511</td><td>01</td><td>00</td><td>ETANERCEPT. SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG, ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML.</td><td>ENV</td><td></td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4511</td><td>02</td><td>00</td><td>ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. ENVASE CON 2 PLUMAS PRELLENADAS CON 1 ML.</td><td>ENV</td><td></td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>309</td><td>44</td><td>Anexo 1
Clave 010.000.4511.00</td><td>En relación a la clave 010.000.4511.00.00 con descripción ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.
Solicitamos de la manera más atenta que como sucedió el año pasado sean susceptibles de asignación cualquiera de las tres presentaciones de esta clave con diferenciador 01 y 02 como a continuación se menciona:
010.000.4511.01.00 ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML.
010.000.4511.02.00 ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. 2 PLUMAS PRELLENADAS CON 1 ML.
Lo anterior en virtud de permitir la libre</td><td>ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, PARA LA CLAVE 010 000 4511 SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, PERO SOLO SE ADJUDICARA A UNA SOLA PRESENTACIÓN:
<table>
<tr><th colspan="5">CLAVE</th><th rowspan="2">DESCRIPCION</th><th colspan="2">PRESENTACIÓN</th></tr>
<tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>UNI</th><th>CA</th></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4511</td><td>00</td><td>00</td><td>ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS.</td><td>ENV</td><td></td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4511</td><td>01</td><td>00</td><td>ETANERCEPT. SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG, ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML.</td><td>ENV</td><td></td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4511</td><td>02</td><td>00</td><td>ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. ENVASE CON 2 PLUMAS PRELLENADAS CON 1 ML.</td><td>ENV</td><td></td></tr>
</table>
</td><td>TÉCNICA</td></tr>
</table>

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			participación y no beneficiar solo aciertos fabricantes del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.		
310	45	NUMERAL 4.4., ANEXO 8	*La causal expresa de desechamiento prevista en el inciso a) del punto 4.4. señala* textualmente "Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 8 de la convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.". Al respecto, de la lectura de la causal expresa de desechamiento en comento se desprende que en la presente licitación pública, los escritos bajo protesta de decir verdad y/o cualquier manifestación requerida como parte de las propuestas de los licitantes, serán valorados como documentales privadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en caso de existir evidencia fehaciente de la falsedad de lo asentado en los escritos bajo protesta de decir verdad y/o de las manifestaciones que presenten los licitantes (como lo es una determinación en contrario contenida en una documental pública), la propuesta correspondiente será desechada (es decir, la existencia de evidencia que acredite la falsedad de las declaraciones o manifestaciones que formen parte de la propuesta de un licitante, será causal expresa de desechamiento). Por favor confirmar."	SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES QUE INCUMPLAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.1., CUANDO LOS MISMOS AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. ASIMISMO SE INFORMA QUE NO SE RECIBIRAN PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
311	46	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	*La causal expresa de desechamiento prevista en el inciso a) del punto 4.4. señala textualmente "Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 8 de la convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.". Al respecto, de la lectura de la causal expresa de desechamiento en comento se desprende que en la presente licitación pública, los escritos bajo protesta de decir verdad y/o cualquier manifestación requerida como parte de las propuestas de los licitantes, serán valorados como documentales privadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en caso de existir evidencia fehaciente de la falsedad de lo asentado en los escritos bajo protesta de decir verdad y/o de las manifestaciones que presenten los licitantes (como lo es una determinación en contrario contenida en una documental pública), la propuesta correspondiente será desechada (es decir, la existencia de evidencia que acredite la falsedad de las declaraciones o manifestaciones que formen parte de la propuesta de un licitante, será causal expresa de desechamiento). Por favor confirmar."*	SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES QUE INCUMPLAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.1., CUANDO LOS MISMOS AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. ASIMISMO SE INFORMA QUE NO SE RECIBIRAN PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE
312	47	ANEXO 3. TERMINOS Y CONDICIONES	*El punto 5.1 a que se hace referencia, textualmente que "Los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal del licitante*	LA INCLUSIÓN DEL REQUISITO SE AMPARA EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR	TÉCNICA.

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, tales como NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el IMSS en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante."", al respecto, atentamente se solicita a esa H. Entidad Convocante ***se sirva confirmar que el motivo de inclusión del presente requisito atiende fundamentalmente a la necesidad de adquirir única y exclusivamente productos cuya calidad, seguridad y eficacia se encuentre acreditada*** *ante la autoridad competente, encontrándose esa H. Entidad Convocante imposibilitada de adquirir productos cuya calidad, seguridad y eficacia no se encuentre asegurada/garantizada." (Énfasis añadido), es correcto?*	PÚBLICO, SIENDO OBLIGACIÓN DEL LICITANTE LAS MANIFESTACIONES QUE REALICEN RESPECTO A LOS PRODUCTOS QUE OFERTAN	

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
313	48		*"En relación con el punto 4.1.3., atentamente se solicita a esa H. Entidad Convocante se sirva confirmar si, además de los ordenamientos que se señalan en dicho punto, como requisitos que los productos que los licitantes oferten deberán de cumplir, habrán también de incluirse las disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud que les resulten aplicables.", es correcto?*	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, NO SE IDENTIFICA EL PUNTO 4.1.3.	TÉCNICA
314	49	Punto 4.2. b) *"Cumplimiento de Normas."*, punto 4.4. Causales expresas de desechamiento y Anexo 16	En relación con el requisito previsto en el punto 4.2. inciso b), que señala textualmente lo siguiente: *"Deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de especificaciones y normas conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, numeral 5.1". (Anexo 16). La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento."*, y toda vez que el Anexo 16 señala textualmente *"(Nombre del que suscribe) en mi carácter de Representante Legal de la (Persona Física/Moral que presenta propuesta técnica), en términos del artículo 31 y 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que los bienes terapéuticos ofertados en la propuesta técnica presentada en la presente licitación número LA-019GYR047-E53-2017 cumplen con lo establecido en* _____ _____ _____, *por la(s) clave(s)*	RESPUESTAS: **PREGUNTA 1** DEBERÁ PLASMAR LO INDICADO EN EL ANEXO 3 *"TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"*, NUMERAL 5.1 *"CUMPLIMIENTO DE NORMAS":* Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			en la(s) que participo y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, acepto la realización de pruebas de funcionalidad.", atentamente se solicita a esa H. Convocante: 1. Indicar qué información (es decir que regulación, normas oficiales, reglamentos, etc.) habrá de ser incluida en el segundo de los claros/blancos contenidos en el Anexo número 16; 2. En cualquier caso, confirme que en la presente licitación únicamente serán adquiridos productos cuya calidad, seguridad y eficacia se encuentre acreditada ante la autoridad competente y que cumplan estrictamente con la regulación sanitaria vigente; y 3. Confirmar que la falta de cumplimiento de algún medicamento ofertado en la presente licitación a la regulación sanitaria vigente, como lo es la regulación prevista en la Ley General de Salud y en el Reglamento de Insumos para la Salud, afecta la solvencia de la propuesta correspondiente y será por tanto causal expresa de desechamiento de dicha proposición.	técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) Para productos lácteos, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En	

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para los suplementos alimenticios, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de éstas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). **PREGUNTA 2** SE VALIDARA QUE EL LICITANTE HAYA REALIZADO MANIFESTACIÓN DEL	

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CON LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DEL ANEXO 16 RESPECTO A LOS PRODUCTOS QUE OFERTA, DICHO ASPECTO CORRESPONDE A LA AUTORIDAD SANITARIA. **PREGUNTA 3** LAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO SON LAS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA.	
315	50	Punto 5.1. *"Evaluación de la propuesta técnica"*.	Atentamente se solicita a esa H. Entidad Convocante se sirva confirmar que en la presente licitación pública, en el caso de medicamentos biotecnológicos, únicamente serán admitidos medicamentos que hayan sido clasificados o bien como medicamento biotecnológico innovador o de referencia o como medicamento biotecnológico biocomparable que cumplan con el reglamento de insumos (222 bis) y los lineamientos que deberán cumplir los medicamentos biotecnológicos biocomparables, al ser los únicos tipos de medicamentos biotecnológicos previstos por el Reglamento de Insumos para la Salud.	NO ES COMPETENCIA DEL ÁREA TÉCNICA EVALUAR LA CLASIFICACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS. DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN, LA FINALIDAD ES ADQUIRIR MEDICAMENTOS DE LOS GRUPO DE SUMINISTRO 010, 030 Y 040 AL QUE PERTENECEN LOS BIOTECNOLÓGICOS, POR LO ANTERIOR, EL ÁREA TÉCNICA EVALUARÁ DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO TODOS LOS REGISTROS SANITARIOS EXPEDIDOS POR COFEPRIS QUE SE PRESENTEN, CUALQUIERA QUE SEA LA CLASIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA COFEPRIS LES HAYA CONFERIDO.	TÉCNICA
316	51	Punto 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica".	Atentamente se solicita a esa H. Entidad Convocante se sirva confirmar que en el caso de medicamentos biotecnológicos, la presentación de un medicamento que no cuente con la clasificación expresa de medicamento biotecnológico innovador o de referencia o como medicamento biotecnológico biocomparable que cumplan con el reglamento de insumos (222 bis) y los lineamientos que deberán cumplir los medicamentos biotecnológicos biocomparables, será causal	NO ES COMPETENCIA DEL ÁREA TÉCNICA EVALUAR LA CLASIFICACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS. DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN, LA FINALIDAD ES ADQUIRIR MEDICAMENTOS DE LOS GRUPO DE SUMINISTRO 010, 030 Y 040 AL QUE PERTENECEN LOS BIOTECNOLÓGICOS, POR LO ANTERIOR, EL ÁREA TÉCNICA EVALUARÁ DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO TODOS LOS REGISTROS SANITARIOS EXPEDIDOS POR	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			expresa de desechamiento de la proposición de que se trate.	COFEPRIS QUE SE PRESENTEN, CUALQUIERA QUE SEA LA CLASIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA COFEPRIS LES HAYA CONFERIDO.	
317	52	Punto 5.1. *"Evaluación de la propuesta técnica"*. Y punto 4.4. *"Causales expresas de desechamiento "*, partidas 240 y 241.	Tal como es del conocimiento de esa H. Entidad Convocante, en su carácter de parte/autoridad demandada en el juicio de amparo número 1811/2016 del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en sesión de fecha 13 de septiembre de 2017, el 15º Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvió el recurso de revisión R.A.126/2017, confirmando lo resuelto en el juicio de amparo antes mencionado. En dicho juicio de amparo se confirmaron sendas violaciones a los derechos humanos de la sociedad denominada Pfizer, S.A. de C.V. por parte de esa H. Entidad Convocante al haber adjudicado las partidas correspondientes a las claves 4510 y 4511 a la sociedad denominada Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., quien oferto producto de la sociedad denominada Probiomed, S.A. de C.V. *-violaciones determinadas en función de lo resuelto en diverso juicio de amparo número 1154/2014, por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, en donde se resolvió que el registro sanitario número 260M2012SSA no cumple con los requisitos legales vigentes que aseguren la calidad, seguridad y eficacia del medicamento a que se refiere, particularmente al no cumplir con los requisitos previstos contenidos en el artículo 222 Bis de la Ley General de Salud, y en el Reglamento de Insumos para la Salud, como son*	SU PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALA. POR TANTO SE DESECHA LA MISMA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, QUE A LA LETRA DICE: "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE".	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			los estudios in vitro, sentencia que quedó firme por sentencia de fecha 29 de junio de 2016, del Decimoquinto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo en Revisión número R.A. 486/2015, sentencias éstas últimas de las que, tal como se reconoce en la sentencia del juicio de amparo 1811/2016, esa H. Convocante tiene pleno conocimiento-. Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos a que haya lugar y se solicita atentamente esa H. Convocante se sirva confirmar que lo resuelto en los juicios de amparo números 1811/2016 y 1154/2014 se tomará en consideración al momento de llevar a cabo la evaluación de las proposiciones técnico económicas que sean recibidas para las partidas números 240 y 241 (Etanercept) de la presente licitación.		
318	53	Punto 5.1. *"Evaluación de la propuesta técnica"*. Y punto 4.4. *"Causales expresas de desechamiento "*	Para todos los efectos a que haya lugar, atentamente se comunica a ese H. Instituto de igual manera que la sentencia dictada en el juicio de amparo número 1830/2014, por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, y que se hiciera del conocimiento de ese H. Instituto durante la tramitación del procedimiento licitatorio número LA-019GYR047-E42-2016, y en donde se resolvió que para el otorgamiento del registro sanitario número 221M2012SSA (producto *"ETART"*) tampoco se habrían solicitado estudios clínicos o in-vitro que demuestren la calidad y seguridad del medicamento a que se refiere, ha quedado también firme en virtud de la sentencia dictada por el 11º Tribunal Colegiado de Circuito en	SU PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALA. POR TANTO SE DESECHA LA MISMA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, QUE A LA LETRA DICE: "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE".	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Materia Administrativa del Primer Circuito en el R.A. 113/2016.		
319	54	4.2 Propuesta Técnica Inciso C Registros Sanitarios	Se solicita de la manera más atenta nos confirme que todo aquel producto que no se encuentre el registro sanitario vigente o renovado con una vigencia mínima de 6 meses a la fecha del fallo, será desechado del presente procedimiento. Favor de Ratificar	LA VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.2, INCISO C).	TÉCNICA

LICITANTE: FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
320	1	PUNTO 4 .1 B ORIGEN DE LOS BIENES	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PUEDA ACLARAR SI MI REPRESENTADA OFERTARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL OCUPARA EL ANEXO 6 . CONSIDERANDO QUE NO SERAN NECESARIOS LOS ANEXOS 6A Y ANEXO 7 , BASTARA CON PONER **NO APLICA** O NO SE PRESENTAN DENTRO DE LA PROPUESTA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	LOS ANEXOS 6, 6A Y 7, DEBERÁN DE PRESENTARSE DEPENDIENDO DEL ORIGEN DEL BIEN QUE OFERTE EL LICITANTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ORIGEN DEL BIEN UNICAMENTE CORRESPONDERÁ A ALGUNO DE LOS TRES SUPUESTOS QUE SE ENUNCIA EN CADA ANEXO.	CONTRATANTE
321	2	ANEXO 10	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI ES POSIBLE OFERTAR EN EL ANEXO UNO O MAS REGISTROS SANITARIOS EN UNA SOLA PARTIDA Y/O CLAVE SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS QUE CUMPLIENDO TÉCNICAMENTE, PERMITAN CUBRIR LA DEMANDA MÁXIMA DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ACORDE A LAS CARTAS DE RESPALDO EXHIBIDAS DE LOS MISMOS.	TÉCNICA
322	3	ANEXO 6	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE COMO SE EVALUA EL CONTENIDO NACIONAL DE 65 %.	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE EVALUA LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES. LA MANIFESTACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE SOLICITA ES DE CONFORMIDAD CON	CONTRATANTE

LICITANTE: FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.	
323	4	ANEXOS	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCATE ,INDICAR QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR LOS ANEXOS 13 INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL ,ANEXO 14 NOTA OCDE Y ANEXO 18 INTEGRIDAD FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA	ES CORRECTO.	CONTRATANTE
324	5	PUNTO 3.2 FECHA , HORA Y LUGAR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME LA FECHA CORRECTA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. YA QUE EN LAS BASES MENCIONA QUE SERAN EL PROXIMO 13 DE OCTUBRE Ó SE TENDRA UNA CONSIDERACION Y/O AMPLIACION POR LOS ACONTECIMIENTOS DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.	EL EVENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 3.2. Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.	CONTRATANTE
325	6	ANEXOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI ES PERMITIDO SOLO ESTIPULAR **"LICITACION PUBLICA No. LA-019GYR047-E53-2017"** O SE DEBE DE CONSIDERAR "LICITACION PUBLICA INTERCIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. LA-019GYR047-E53-2017 ", FAVOR DE ESPECIFICAR .	DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 6 COMO SE INDICA EN EL "INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO NÚMERO 6" DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.	CONTRATANTE
326	7	PUNTO 3.3 ENVÍO DE PROPOSICIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL ES LA CAPACIDAD DE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0 PARA SUBIR LA DOCUMENTACION TECNICA	EL SISTEMA COMPRANET ES OPERADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CONTRATANTE

LICITANTE: FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Y ECONOMICA Y COMO PROCEDER EN CASO DE QUE LA CAPACIDAD SEA REBASADA .	SE INFORMA QUE EL IMSS NO ES ADMINISTRADOR DEL SISTEMA POR LO QUE SE PROPORCIONA LA PÁGINA: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, EN DONDE SE ENCUENTRÁN LOS DATOS PARA QUE PUEDA ENTRAR EN CONTACTO CON LOS RESPONSABLES DE DICHO SISTEMA.	
327	8	PUNTO 3.2 ACTOS DE LA LICITACION	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCATE SE ADJUNTE EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EL ANEXO 10 "PROPUESTA TECNICA" PARA PODER VISUALIZAR LAS MARCAS DE TODOS LOS OFERTANTES.	DE CONFORMIDAD CON EL PENULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ÚNICAMENTE SE PODRÁ ADJUNTAR AL ACTA DEL ACTO SEÑALADO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	CONTRATANTE
328	9	PUNTO 3.2 FECHA , HORA Y LUGAR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE REALIZARÁ EL DÍA 13 DE OCTUBRE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, YA QUE ES UNA FECHA MUY PREVIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.	EL EVENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 3.2. Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.	CONTRATANTE

LICITANTE: FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
329	1	2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencias o especificaciones; 4.2 Propuesta Técnica, Inciso b., Anexo 3 Términos y condiciones Numeral 5, Anexo 16	Solicitamos respetuosamente a la convocante el que solo se presente el Anexo 16 con las normas que le sean aplicables a los bienes que se oferten, para cumplir con el numeral referido.	DEBERÁ PLASMAR LO INDICADO EN EL ANEXO 3 *"TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"*, NUMERAL 5.1 *"CUMPLIMIENTO DE NORMAS"*: Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por	TÉCNICA

LICITANTE: FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) Para productos lácteos, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo	

LICITANTE: FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				combinado, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para los suplementos alimenticios, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con	

LICITANTE: FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de éstas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	
330	2	2.8 Forma de Adjudicación	Solicitamos respetuosamente a la convocante el que "ABASTECIMIENTO SIMULTANEO" sea aplicado a todas las partidas con la finalidad de garantizar al instituto el abasto oportuno, así como las mejores condiciones de precio y calidad.	LAS CLAVES EN LAS QUE SE SOLICITA ABASTECIMEINTO SIMULTÁNEO, SON LAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018"	TÉCNICA
331	3	2.8 Forma de Adjudicación	Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si únicamente las partidas marcadas como "ABASTECIMIENTO SIMULTANEO" serán susceptibles de contar con hasta dos fuentes de abasto y el resto será a un solo ganador	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA
332	4	4.1 Documentación Legal Administrativa, Inciso b., Anexo 6A	Solicitamos respetuosamente a la convocante ratifique que dicho Anexo solo deberán presentarlo quienes oferten bienes de origen nacional que no cumplan con el 65% de Grado de Contenido.	EL ANEXO 6A DEBERÁN PRESENTARLO AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON EL ORIGEN NACIONAL CONFORME A LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE ALGÚN TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE.	CONTRATANTE
333	5	4.2 Propuesta Técnica, Inciso e., Anexo 3 Términos y condiciones, Numeral 6.6.	Solicitamos respetuosamente a la convocante ratifique que la presentación de los folletos y catálogos es opcional, de conformidad con el Anexo 3 Términos y condiciones, Numeral 6.6.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS O MANUALES ÚNICAMENTE PUEDEN SER PRESENTADOS SI EN EL REGISTRO SANITARIO Y LA IPP, SI NO SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD; PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	TÉCNICA

LICITANTE: FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				DEBERÁN EXHIBIR ETIQUETAS.	
334	6	4.2 Propuesta Técnica, inciso f., Anexo 17	Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare cuál es el Anexo correcto el de la página 129 o el de la página 800., ya que el mismo se plasma 2 veces en el archivo en formato PDF que se encuentra en Compranet,	AMBOS DOCUMENTOS CONTIENEN LA MISMA INFORMACIÓN.	TÉCNICA
335	7	4.4. Causales de desechamiento Incisos i) y j)	Solicitamos a la convocante nos aclare si es correcto entender que los puntos refieren a no ofertar el porcentaje máximo por partida señalado en el numeral 2.8, en caso contrario favor de aclarar y especificar.	ES CORRECTO.	CONTRATANTE
336	8	Anexo 3, Términos y condiciones	Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare y ratifique que dichos términos son aplicables y exigibles a todas las entidades participantes.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, SALVO PARA LOS APARTADOS QUE SE INDICAN EXCLUSIVAMENTE PARA EL IMSS, Y PARA EL ISSSTE DEBERA APEGARSE A LAS CONDICIONES DE ENTREGA INDICADAS EN EL ANEXO DE LUGARES DE ENTREGA INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	TÉCNICA
337	9	Anexo 3 Términos y Condiciones, 9.1. Plazo y Lugar de entrega, cuarto párrafo	Solicitamos respetuosamente a la convocante el que se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor no menores a $ 4,000.00 en virtud de los costos de transporte y la diversidad de puntos de entrega de la presente convocatoria.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE DE $500.00 ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, CONSIDERADA EN FUNCIÓN DE LOS DESTINOS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, SE PODRÁ REQUERIR LA CANTIDAD NECESARIA ENTRE LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA.	TÉCNICA
338	10	Anexo 3 Términos y Condiciones, Numeral 11. Penas convencionales y deducciones	Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare que para el caso de los bienes que no sean entregados y/o sean entregados de manera parcial, estos serán sancionados con 2.5% del valor total del pedido incumplido hasta llegar a un máximo del 10% de dicho valor, por lo que no le serán aplicadas Penas Convencionales y posteriormente deductivas	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LAS DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO; CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE ENTREGA DE LOS BIENES SE HARÁ ACREEDOR AL 10% DE LOS	TÉCNICA

LICITANTE: FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			por dicha causa.	MONTOS NO ENTREGADOS; LA PENA CONVENCIONAL APLICA EN EL CASO DE BIENES ENTREGADOS CON ATRASO.	
339	11	Convocatoria, Archivo PDF en Compranet	Solicitamos a la convocante el que se proporcione en este evento un archivo que permita visualizar los requerimientos por dependencia, ya que esta sección es totalmente ilegible en el documento PDF adjunto en Compranet.	SE ATIENDE CON LAS PRECISIONES GENERALES, SE ADJUNTA ARCHIVO EN EXCEL.	TÉCNICA

LICITANTE: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
340	1	**1.6 Disponibilidad presupuestaria. Pág. 9** Se cuenta con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2018.	Se solicita a la convocante que se plasme en la licitación el monto y los datos que avalen fehacientemente, que las entidades federativas cuenten con el recurso para la adquisición de los insumos objetos de la presente licitación, porque existen varios estados que a la fecha aun no terminan de finiquitar sus adeudos con la proveeduría de ejercicios fiscales anteriores a este año. **Favor de informar**	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES	TÉCNICA

LICITANTE: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
				CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	
341	2	**2.3. Precio Maximo de Referencia.** La presente licitación se realizará con PMR, el cual se señala en el Anexo 1 PMR de la presente convocatoria	Se solicita a la convocante explicar cual fue el procedimiento para calcular el PMR para estos insumos. **Favor de informar**	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA.	CONTRATANTE
342	3	**2.5 Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.** Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse".***	En el citado anexo 3 se especifica que las unicas partidas que se someteran a estos analisis son las que se encuentran en el apartado **"claves con muestras".*Se solicita a la convocante indicar el motivo por el cual se deberan de analizar dichas claves habida cuenta que COFEPRIS liberó y evaluó las mismas para su venta y distribución. Favor de informar***	LA SOLICITUD DE MÉTODOS DE PRUEBA SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERFICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN II INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PARA ESTÁ LICITACIÓN NO SE REALIZARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE LAS MUESTRAS LA EVALUACIÓN SERÁ TÉCNICO-SANITARIA-DOCUMENTAL E INSPECCIÓN	TÉCNICA
343	4	**2.5 Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.** Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 3. Pruebas, método de evaluación y***	En el citado anexo 3 se especifica que las unicas partidas que se someteran a estos analisis son las que se encuentran en el apartado **"claves con muestras".*Se solicita a la convocante eliminar este numeral toda vez que los insumos que ya cuentan con regsistro sanitario y ya han sido evaluados por COFEPRIS. Favor de eliminar***	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ANEXO 3 "TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC".	TÉCNICA

LICITANTE: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		resultado mínimo que debe obtenerse".			
344	5	**2.8 Forma de adjudicación.** La adjudicación sera por partida y las fuentes de abastecimiento corresponderan a las indicadas en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: **"Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos 030 Lácteos y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018"** y **"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 10. Abastecimiento Simultaneo*".**	En este numeral se explican las modalidades del abasto, cantidades minimas y maximas a cotizar, pero no se mencionan el numero de registros sanitarios a incluir en las proposiciones tecnica-economicas a evaluar. ***Favor de informar el numero de registros a incluir por proposición.***	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS QUE CUMPLIENDO TÉCNICAMENTE, PERMITAN CUBRIR LA DEMANDA MÁXIMA DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ACORDE A LAS CARTAS DE RESPALDO EXHIBIDAS DE LOS MISMOS.	TÉCNICA.
345	6	**2.8 Forma de adjudicación.** La adjudicación sera por partida y las fuentes de abastecimiento corresponderan a las indicadas en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: **"Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos 030 Lácteos y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018"** y **"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 10. Abastecimiento Simultaneo*".**	En este numeral se explican las modalidades del abasto, cantidades minimas y maximas a cotizar, pero no se menciona si se podran incluir otras marcas durante el abastecimiento a la Institución. **Favor de informar**	PARA LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, LA INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PODRÁ OBSERVAR EN EL NUMERAL 19.2, DEL ANEXO 3 "TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC".	TÉCNICA

LICITANTE: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
346	7	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 4 Programa de Entregas pag 4**	Las entregas de las claves se realizaran de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro, o documento a través del cual la Institución notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del dia natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018. ***Se solicita a la Convocante dar a conocer la fecha exacta de emisión de las primeras ordenes de reposicion. Favor de informar***	LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, PEDIDOS, ORDENES DE SUMINISTRO, O DOCUMENTO A TRAVES DEL CUAL LAS INSTITUCIONES NOTIFIQUEN LA SOLICITUD DE BIENES, CUENTAN CON UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGS OPORTUNA, PUDIENDOSE GENERAR O NOTIFICAR EN EL MES DICIEMBRE DE 2017 PARA SER ENTREGADAS A PARTOR DEL 2 DE ENERO DE 2018.	TÉCNICA
347	8	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 4 Programa de Entregas pag 4**	Las entregas de las claves se realizaran de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro, o documento a través del cual la Institución notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del dia natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018. ***Se solicita a la Convocante informe las claves susceptibles y los Entes e institutos a los cuales se les podria entregar a partir del dia natural siguiente de la notificación del fallo. Favor de informar***	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, PEDIDOS, ORDENES DE SUMINISTRO, O DOCUMENTO A TRAVES DEL CUAL LAS INSTITUCIONES NOTIFIQUEN LA SOLICITUD DE BIENES, CUENTAN CON UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA OPORTUNA, PUDIENDOSE GENERAR O NOTIFICAR EN EL MES DICIEMBRE DE 2017 PARA SER ENTREGADAS EL 2 DE ENERO DE 2018.	TÉCNICA
348	9	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 4 Programa de Entregas pag 4**	La primera entrega de las claves no podrá ser mayor del 20% de la cantidad maxima adjudicada. ***Se solicita a la convocante aclarar que procedera con las claves en las que se emitan ordenes por arriba del 20%. Favor de informar***	UNICAMENTE PARA LA PRIMERA ENTREGA SE PODRÁ SOLICITAR HASTA EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA, Y EN CASO DE QUE SE GENERE UNA PETICIÓN SUPERIOR A ESTE PORCENTAJE EL PROVEEDOR PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN.	TÉCNICA
349	10	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC.**	Las dependencias o entidades requirentes, podran solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual será del conocimiento del proveedor a traves de la solicitud (orden de reposición,pedido,orden de suministro o	ESTA PETICIÓN PODRÁ REALIZARSE POR TODAS LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	TÉCNICA

LICITANTE: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		Numeral 9.1 Plazo y lugar de entregas,pagina 8,segundo parrafo	documento del cual se notifique la solicitud de bienes). ***Se solicita a la convocante informe, Cuales serian las dependencias que podrían solicitar la totalidad del saldo del contrato. Favor de informar***		
350	11	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. Numeral 9.1 Plazo y lugar de entregas,pagina 8,segundo parrafo**	Las dependencias o entidades requirentes, podran solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual será del conocimiento del proveedor a traves de la solicitud (orden de reposición,pedido,orden de suministro o documento del cual se notifique la solicitud de bienes***). Se solicita a la convocante notificar a la proveduria por lo menos con 2 meses de anticipación cuando se requierar la entrega de la totalidad del saldo del contrato. Favor de aceptar***	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, LOS PLAZOS SON LOS INDICADOS EN EL NUMERAL 9.1 DEL ANEXO 3 "TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC".	TÉCNICA
351	12	**ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC.** Numeral 10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4h) Pobalines	En la convocatoria a la licitación publica indicaran el numero de fuentes de abastecimiento requeridas. ***Se solicita a la Convocante indicar el numero de registros sanitarios que se aceptaran en la presentacion de proposiciones tecnico-economicas. Favor de informar***	SE PODRÁN OFERTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS, O MARCAS PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS CON LOS QUE SE CUBRA EL 100% DE LA DEMANDA.	TÉCNICA
352	13	**Anexo 3 Terminos yCondiciones 11 Penas Convencionales y Deducciones (4.18.4i) POBALINES.(pág.12) Inciso a Tercer parrafo.** Se penalizará con el 2.5%(dos punto cinco porciento) por día natural de atraso,hasta por cuatro días.....La suma de las penas convencionales no deberá de exceder el importe de la garantia	Se solicita a la convocante que se aplique este principio de proporcionalidad para todos los Entes y dependencias participantes. **Favor de aceptar**	EL ANEXO 3 "TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC". APLICAN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPNATES, SALVO PARA LOS APARTADOS QUE SE INDICAN EXCLUSIVAMENTE PARA EL IMSS, Y PARA EL ISSSTE DEBERA APEGARSE A LAS CONDICIONES DE ENTREGA INDICADAS EN EL ANEXO DE LUGARES DE ENTREGA INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	TÉCNICA
353	14	**Anexo 3 Terminos yCondiciones**	**El Artículo 53 BIS de la LAASSP a la letra dice:**	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ	TECNICA

LICITANTE: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		11 Penas Convencionales y Deducciones (4.18.4i) POBALINES.(pág.13) Inciso b Deducciones Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:	*"Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación, invitaciones a cuando menos tres personas y contratos, deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual* ***podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados****, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo".* En el artículo 53BIS en el que fundamenta la convocante la deductiva por incumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes, establece deductiva al pago por incumplimientos parciales o deficientes de los bienes **y no al atraso en el canje y/o recolección de devoluciones,** por lo tanto se solicita ala convocante eliminar dicha deductiva toda vez que no existe el sustento legal para aplicar dicho cobro. **Favor de aceptar**	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 DEL ANEXO 3 "TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"	
354	15	**Anexo 3 Terminos yCondiciones 11 Penas Convencionales y Deducciones (4.18.4i) POBALINES.(pág.13) Inciso b Deducciones** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos: **Para el IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la**	**El Artículo 53 BIS de la LAASSP a la letra dice:** *"Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación, invitaciones a cuando menos tres personas y contratos, deducciones al* ***pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato.*** *En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual* ***podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados****, o bien rescindir el contrato en los términos de este*	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 DEL ANEXO 3 "TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"	TÉCNICA

LICITANTE: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Coordinación de Control Técnioc de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados	*artículo".* En el artículo 53BIS en el que fundamenta la convocante el cobro de deductivas por incumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes, establece deductiva al pago por incumplimientos parciales o deficientes de los bienes y **nunca menciona deductiva por no entregar muestras a la COCTI**, por lo tanto se solicita a la convocante eliminar dicha deductiva toda vez que no existe el sustento legal para aplicar dicho cobro. **Favor de aceptar**		
355	16	**Anexo 3 Terminos Y Condiciones. Numeral 13.3 Caducidades del Bien (4.18.5.4) Pobalines.** Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro delplazo establecido aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util	Se solicita a la convocante ratificar que este punto aplicara a todas y cada una de las entes e Instituciones particpantes. **Favor de ratificar**	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LO INDICADO EN EL NUMERAL 13.3 DEL ANEXO 3 "TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC" APLICA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES PARTICIPANTES.	TÉCNICA
356	17	**Anexo 3 Terminos Y Condiciones. Numeral 13.3 Caducidades del Bien (4.18.5.4) Pobalines.** Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso	Se solicita a al convocante ratificar que para el caso de entregar bienes con caducidad mayor a 12 meses, tampoco se solicitara el canje en caso de no sean consumidos dentro de su vida util. **Favor de ratificar**	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL CANJE APLICA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, Y POR NO CONSUMO EN SU VIDA UTIL CUANDO NO SE HAYA ENTREGADO CON LA CADUCIDAD MÍNIMA	TÉCNICA

LICITANTE: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		en la cual se obliguen a canjear dentro delplazo establecido aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util			
357	18	**Anexo 3 Terminos Y Condiciones. Para el IMSS** El Instituto podrá solicitar al proveedor durante la vigencia del contrato lo siguiente: El certificado vigente de Buenas Practicas de Fabricación, expedido por COFEPRIS	Tomando en cuenta el caracter internacional del presente evento, se solicita a la Convocante, que en caso de requerir el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación se acepte el del pais de origen del Bien. **Favor de aceptar**	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO INDICADO EN EL ANEXO 3.	TÉCNICA
358	19	**Anexo 3 Terminos Y Condiciones. Numeral 19.2 Inclusión de Registros Sanitarios.** El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los requisitos establecidos	Se solicita a la convocante que este numeral aplique para todas y cada unas de los Entes e Institutos participantes en el presente evnto. **Favor de aceptar**	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LO INDICADO EN EL NUMERAL 19.2 DEL ANEXO 3 "TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC" APLICA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES PARTICIPANTES.	TÉCNICA

LICITANTE: INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
359	1	Anexo 1 y requerimiento cionsolidado	Favor de confirmar que la presente licitación es de adquisición de bienes	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL	TÉCNICA

LICITANTE: INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
				ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	
360	2	Glosario de términos, punto 15.- **Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.	En apego al punto antes mencionados solicitamos a la convocante, nos ratifique que la descripción de las claves a ofertar, deberán cumplir con lo solicitado en el anexo 1 y requerimiento consolidado, de la presente convocatoria, así como con las especificaciones que marca el cuadro básico y catálogo de medicamentos	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL ANEXO DENOMINADO *REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.* ASI COMO PRECISIONES GENERALES INDICAS A DICHO ANEXO.	TÉCNICA
361	3	Glosario de términos, punto 15.- **Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, e Inciso I) del numeral 4.4.	En apego al punto anterior solicitamos ratificar que para la partida 265 la descripción a evaluar para la propuesta técnica, es la que se apega al cuadro básico considerando los 14 dígitos de la clave solicitada en el anexo 1 y requerimiento consolidado	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, REMITIRSE A LA PRECISIONES GENERALES.	TÉCNICA
362	4	Anexo 1 y requerimiento consolidado partida 266	Confirmar que, para la partida antes mencionada 266, la forma farmacéutica requerida es líquida.	PARA LA PARTIDA 266, DEBERÁ APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN INDICADA EN EL ANEXO *REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018*	TÉCNICA
363	5	ANEXO 1 "PMR" PARTIDA 264, CLAVE 010.000.5238.00.00 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. ENV 500 UNI	En relación al precio máximo de referencia de la partida 264, clave 010.000.5238.00.00 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. Env 500 UNI. Con precio máximo de referencia de $6.85. Solicito de la manera más atenta se corrija el precio máximo de referencia de la partida antes referida lo anterior debido a que el año pasado el precio de asignación fue de $7.21 y se debe considerar el porcentaje de inflación.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA, POR LO TANTO EL PRECIO SEÑALADO ES EL CORRECTO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER	CONTRATANTE

LICITANTE: INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				A SU PETICIÓN.	
364	6	ANEXO 1 "PMR" PARTIDA 264, CLAVE 010.000.5238.00.00 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. ENV 500 UNI CONVOCATORIA ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO DE LAASSP.	partida 264, clave 010.000.5238.00.00 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. Env 500 UNI En apego al artículo 29. Segundo párrafo fracción III del reglamento LAASSP, La metodología utilizada por esta convocante en años anteriores ha sido que para cada clave del requerimiento, se identificaron los precios históricos de compra consolidada del año anterior y/o investigación de mercado. En apego a lo anterior solicitamos de la manera más atenta se considere que el precio asignado para el ejercicio 2017 fue de $7.21 UI por lo tanto el precio máximo de referencia actual $6.85, debe ser corregido. Debiendo considerar el impacto de la inflación, así como la volatilidad de nuestra moneda respecto a moneda extranjera, ya que se trata de un producto de fabricación europea.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA, POR LO TANTO EL PRECIO SEÑALADO ES EL CORRECTO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.	CONTRATANTE
365	7	ANEXO 1 "PMR" PARTIDA 264, CLAVE 010.000.5238.00.00 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. ENV 500 UNI	En relación al precio máximo de referencia de la partida 264, clave 010.000.5238.00.00 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. Env 500 UNI. Con precio máximo de referencia de $6.85. En caso de ser negativas las respuestas al punto anterior solicitamos se expongan las fuentes que se consideraron o motivaron para establecer el precio máximo de referencia (PMR)	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA, POR LO TANTO EL PRECIO SEÑALADO ES EL CORRECTO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.	CONTRATANTE

<table>
<tr><th colspan="6">LICITANTE: INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.</th></tr>
<tr><th>NUMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERO DE PREGUNTA</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr>
<td>366</td>
<td>8</td>
<td>Glosario de términos, punto 15.- Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos: Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
Requerimiento consolidado esquema particular de entrega
Requerimiento consolidado partida 264 la clave 010 000 5238 00 00 Se podrá ofertar las presentaciones, sin embargo, solo será adjudicada el 100% de la necesidad a una sola presentación, realizando la evaluación económica por UI:</td>
<td>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme, que la descripción anexa
<table>
<tr><th colspan="6"></th><th colspan="3">PRESENTACIÓN</th></tr>
<tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANT</th><th>TIPO</th></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>5238</td><td>00</td><td>00</td><td>FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.</td><td>ENV</td><td><u>400 a 600 UI</u></td><td>U.I</td></tr>
</table>
Es la que cumple con lo establecido en el cuadro básico y catálogo de medicamentos</td>
<td>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA LA CLAVE EN COMENTO.</td>
<td>TÉCNICA</td>
</tr>
<tr>
<td>367</td>
<td>9</td>
<td>Glosario de términos, punto 15.- Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos: Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
Requerimiento consolidado esquema particular de entrega
Requerimiento consolidado para</td>
<td>Se solicita a la convocante que derivado de que la evaluación económica será en Unidad Internacional, y con el fin de ser congruentes con lo solicitado, la asignación sea por U.I. facturándose de esta misma forma y ajustando a la presentación a entregar en su momento.</td>
<td>LA EVALUACIÓN ECONOMICA SE REALIZARÁ POR UI Y EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ CON EL PRECIO DE LA PRESENTACIÓN OFERTADA, Y POR TANTO SU FACTURACIÓN LA DEBERÁ REALIZAR POR FRASCO DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.</td>
<td>CONTRATANTE</td>
</tr>
</table>

LICITANTE: INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		la clave 5238 Se podrá ofertar las siguientes presentaciones, sin embargo, solo será adjudicada el 100% de la necesidad a una sola presentación, realizando la evaluación económica por UI:			
368	10	Glosario de términos, punto 15.- **Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud. Requerimiento consolidado esquema particular de entrega Requerimiento consolidado para la clave 5238 Se podrá ofertar las siguientes presentaciones, sin embargo, solo será adjudicada el 100% de la necesidad a una sola presentación, realizando la evaluación económica por UI:	Considerando que la evaluación será por UI, y que los productos existentes actualmente en el mercado cumplen con lo solicitado dentro de las especificaciones de cuadro básico, solicitamos a la convocante no limite el abasto a una sola presentación, y en congruencia a la oferta económica, la asignación sea por U.I. facturándose de esta misma forma y ajustando a la presentación a entregar en su momento.	LA EVALUACIÓN ECONOMICA SE REALIZARÁ POR UI Y EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ CON EL PRECIO DE LA PRESENTACIÓN OFERTADA, Y POR TANTO SU FACTURACIÓN LA DEBERÁ REALIZAR POR FRASCO DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.	CONTRATANTE
369	11	**ANEXO3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC** 9.2 Condiciones de entrega Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se consideran los siguientes esquemas, cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado	En referencia al anexo consolidado donde se menciona que para las partidas 195 y 264 la entrega será domiciliada y hospitalaria, solicitamos a la convocante cual será la metodología de acceso a la información de los pacientes para no infringir los lineamientos de respeto a los datos de confidencialidad establecidos por LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES	EN EL ANEXO 3 *"TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"*, EN EL APARTADO DE *"CONDICIONES DE ENTREGA APLICABLES AL ESQUEMA ENTREGA DOMICILIADA"*, SE PRECISA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y VERIFICACIÓN DEL ALTA.	TÉCNICA

LICITANTE: INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		"Esquemas particulares de entrega para **IMSS":** o Consumo en demanda o Entrega hospitalaria o Entrega domiciliaria o Metas médicas o Vaporizadores			
370	12	**ANEXO3** **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC** 9.2 Condiciones de entrega La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requirentes. El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez. que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y Entidades requirentes.	En referencia a los puntos anteriores, solicitamos a la convocante nos diga cuáles serán los métodos con los que verificará el cumplimiento de estos puntos en forma particular para la entrega de los bienes en domicilio (4239 y 5238 Factor ocho y factor nueve de la coagulación), lo anterior con el fin de asegurar que los bienes serán entregado en domicilio de los pacientes por parte del responsable del contrato "licitante ganador" y de esa manera se de cumplimiento a los puntos antes mencionados.	EN EL ANEXO 3 *"TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAINTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"*, EN EL APARTADO DE *"CONDICIONES DE ENTREGA APLICABLES AL ESQUEMA ENTREGA DOMICILIADA"*, SE PRECISA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y VERIFICACIÓN DEL ALTA.	TÉCNICA

LICITANTE: INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitidos por la Comisión interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.			
371	13	4.2. Propuesta técnica inciso e) Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. ANEXO3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC **6.6 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES).** Para el presente procedimiento no	Solicito de la manera más atenta, me permita presentar IPP´s y Proyecto de marbete autorizados por el ente regulador como suficiente para dar cumplimiento a este punto. Favor de confirmar.	NO SE ACEPTARÁN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS O MANUALES ÚNICAMENTE PUEDEN SER PRESENTADOS SI EN EL REGISTRO SANITARIO Y LA IPP, SI NO SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD; PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DEBERÁN EXHIBIR ETIQUETAS.	TÉCNICA

LICITANTE: INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		se requieren folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas, la información solicitada deberá estar contenida en los Registros Sanitarios y las IPP.			
372	14	CONFIDENCIALIDAD La participación del proveedor que resulte adjudicado, así como del o los laboratorios relacionados con la elaboración de los insumos no deberá realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, familiar, tutor o representante legal, sino siempre a través de los canales institucionales implementados para tal efecto. Todo incumplimiento a lo previsto por esta cláusula, será causal de rescisión de los contratos celebrados con los proveedores asignados.	En referencia al punto antes descrito y para evitar caer en el supuesto de que el licitante ganador transfiera la responsabilidad de entrega de los bienes entregados en domicilio, o tenga contacto directo con el paciente, familiar, tutor o representante legal, y de esta forma viole el derecho a la privacidad de los datos confidenciales de los pacientes (en domicilio), solicitamos a la convocante revoque la opción de entrega de bienes en domicilio de pacientes y se puedan hacer entregas directamente en las unidades médicas	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DICHO APARTADO DE CONFIDENCIALIDAD APLICA PARA LAS ENTREGAS HOSPITALARIAS	TÉCNICA

LICITANTE: INTEGRACIÓN FARMACÉUTICA Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
373	1	**Anexo 1.** Clave. 010 000 5503 00 00 . SULINDACO TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG, ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	Respecto de la clave 5503, mi representada manifestó en la investigación de mercado poder atender el 100% del requerimiento, siempre y cuando la convocante permita ofertar más de una marca, ¿en este tenor es correcto entender que mi oferta deberá incluir como mínimo 3	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS QUE CUMPLIENDO TÉCNICAMENTE, PERMITAN CUBRIR LA DEMANDA MÁXIMA DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ACORDE A LAS CARTAS DE RESPALDO EXHIBIDAS DE LOS	TÉCNICA

LICITANTE: INTEGRACIÓN FARMACÉUTICA Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			marcas?	MISMOS.	
374	2	**2.8** Forma de Adjudicación.	La adjudicación será por partida y las fuentes de abastecimiento corresponderán a las indicadas en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados: **"Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018"** y **"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 10. Abastecimiento Simultaneo*".** Así mismo se precisa que la cantidad mínima a ofertar por partida para ser objeto de adjudicación, corresponderá al total de sumar las cantidades máximas de cada Ente Consolidado; en caso de que la partida considere dos fuentes de abastecimiento para algún Ente Consolidado, la cantidades máxima para dicho ente, corresponderá al porcentaje establecido para la primer fuente, es decir para el primer lugar. 1.- ¿Es correcto entender que para la clave 5503 se adjudicará a una sola fuente de abasto, y para esta clave se deben considerar mínimo 3 marcas?	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LA CLAVE EN MENCIÓN ESTA INDICADA COMO ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, POR LO QUE PODRÁ ADJUDICARSE A DOS FUENTES DE ABASTO.	TÉCNICA

LICITANTE: ISOS PHARMACORP, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
375	1	2.8 Forma de adjudicación	Solicito a la convocante me permita presentar propuesta por dependencia y no por el total de las dependencias que se indican para cada una de las partidas, con el objeto de que permita una mayor participación de la proveeduría. ¿Se acepta?	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.8	TÉCNICA
376	2	1.2 Medio y carácter de la licitación.	Con el propósito de que permitir una mayor participación de licitantes, solicito a la convocante me permita ofertar bienes de origen del país India, el cual no tiene suscrito, con México, Tratado de Libre Comercio. ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.	CONTRATANTE
377	3	2.1 Objeto de la contratación. Anexo 3 Términos y Condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC; Esquemas para particulares de entrega para el IMSS: Internacional bajo Cobertura de los TLC; Clave con entrega de vaporizadores.	Solicito a la convocante me indique si los vaporizadores solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la clave 0233, se entregarán en calidad de comodato. De ser afirmativa la respuesta de la convocante, a esta pregunta, favor de indicar si en el documento de resguardo se manifestara el nombre del propietario del mismo así como el periodo en que estará en comodato en cada lugar donde se entregue el citado vaporizador.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA
378	4	2.1 Objeto de la contratación. Anexo 3 Términos y Condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC; Esquemas para particulares de entrega para el IMSS: Internacional bajo Cobertura de los TLC; Clave con entrega de vaporizadores.	Solicito a la convocante me aclare, si el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o cada Delegación o UMAE, para el tema de los vaporizadores solicitados en la clave 0233, si deberán de ser nuevos o encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA
379	5	2.1 Objeto de la contratación. Anexo 3 Términos y Condiciones para procedimiento de Licitación	Solicito a la convocante, me indique si a los vaporizadores solicitados en la clave 0233, por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA

LICITANTE: ISOS PHARMACORP, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC; Esquemas para particulares de entrega para el IMSS: Internacional bajo Cobertura de los TLC; Clave con entrega de vaporizadores.	en la presente licitación, les aplicara o someterá a una evaluación de funcionamiento previa a su instalación, en cada lugar destino.		
380	6	2.1 Objeto de la contratación. Anexo 3 Términos y Condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC; Esquemas para particulares de entrega para el IMSS: Internacional bajo Cobertura de los TLC; Clave con entrega de vaporizadores.	Solicito a la convocante, me indique si para la entrega de los vaporizadores indicados en la clave 0233, de la presente licitación, el proveedor adjudicado, deberá entregar algún documento con los datos del vaporizador para que al momento de su instalación, reciba un contra-recibo por el mismo equipo?	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA
381	7	Archivo denominado Requerimiento consolidado para atender las necesidades del periodo 2018, renglón 3.	Solicito a la convocante, me aclarare si al ofertar la partida y/o renglón 3, cuya descripción corresponde con el Sevoflurano, sólo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) requiere de los vaporizadores y no así para las demás dependencias públicas que solicitan, también, el citado medicamento. ¿Es correcta mi apreciación?	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA PROPORCIONAR LOS VAPORIZADORES EN CASO DE SER REQUERIDOS POR LAS DEMÁS INTIRUCIONES PARTICIPANTES QUE REQUUIERAN LA CLAVE EN COMENTO.	TÉCNICA
382	8	Archivo denominado Requerimiento consolidado para atender las necesidades del periodo 2018.	En el encabezado del requerimiento se indican los entes consolidados, entre los que se encuentra PEMEX, esta dependencia federal, tiene su propia Ley de Petróleos Mexicanos en relación al Capítulo III de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Sección Primera Disposiciones Generales artículo 75 párrafo 2 de Petróleos Mexicanos al calce dice no les serán aplicables la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público ni la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESULTA APLICABLE LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LA NATURALEZA DE PEMEX, Y DE SUS LEYES RESPECTIVAS	TÉCNICA

LICITANTE: ISOS PHARMACORP, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			Solicito a la convocante me confirme que Petróleos Mexicanos, estará y se sujetara a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.		
383	9	4.1 Documentación Legal-administrativa. Inciso e. Escrito de estratificación de MIPYME	En el segundo párrafo se indica ***En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el Anexo 12 o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.***; sin embargo en el ANEXO 15 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN se indica en este documento un asterisco *, señalando que LOS DOCUMENTOS QUE SE INDENTIFICAN CON (*), EL NO PRESENTARLOS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. Solicito a la convocante nos aclare si, en el supuesto de que mi representada no se ubica en el supuesto de la estratificación de MIPYME, por lo que no presenta el citado documento, no se considerara como causal de desechamiento o por no presentarlo afecta la solvencia de la proposición. ¿Por favor aclarar?	COMO SE INDICA EN EL ANEXO 15, EL ANEXO 4 DEBERÁ INTEGRARLO SOLAMENTE SI PARTICIPA DE FORMA CONJUNTA, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE PARTICIPAR DE FORMA CONJUNTA EL NO PRESENTAR DICHO ANEXO AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.	CONTRATANTE
384	10	**4.2 Propuesta técnica, inciso f. Carta de Respaldo del Fabricante** Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado:	Mi representada es representante legal de la empresa fabricante de un producto, quien tiene registro sanitario en México, por lo tanto la carta de respaldo de fabricante que se solicita en la convocatoria, no aplica. ¿Es correcta mi apreciación?	SI EL FABRICANTE ES QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA, ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA

LICITANTE: ISOS PHARMACORP, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 6.4".* (Anexo 17)			
385	11	**f. Carta de Respaldo del Fabricante** Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 6.4".* (Anexo 17)** (18)	Este documento de la carta de respaldo del fabricante, solo aplica para licitantes distribuidores y no para los que son representantes legales del fabricante autorizado en México. ¿Es correcta nuestra apreciación?	SI EL FABRICANTE ES QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA, ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA

LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
386	1	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL 3.PRUEBAS MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE	EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE MUESTRAS DE LOS INSUMOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN, PIDO A ÉSTA AUTORIDAD CONVOCANTE, CONSIDERAR Y PERMITIR QUE ESTOS BIENES PUEDAN SER ENTREGADOS ANTE LA COCTI, HASTA UN DÍA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA, TAL Y COMO SE LLEVÓ A CABO EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL AÑO PASADO.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ A PEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ANEXO 3.	TÉCNICA

LICITANTE: LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
387	1	4.1, 4.2 y 4.3 Folio	¿Se podrá foliar de manera consecutiva toda la propuesta?	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBE SER EN FORMA INDIVIDUAL, PARA SUS PROPUESTAS, CON INDEPENDENCIA DEL NUMERO DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE REMITAN, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE
388	2	3.8. Firma de contrato	Favor de confirmar que el Estado de Cuenta Bancario servirá como comprobante de domicilio oficial	ES CORRECTO.	CONTRATANTE
389	3	Anexo 3, Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 6.6*	Solicitamos a la convocante nos aclare que, en caso de que el Registro Sanitario cumpla con las especificadciones técnicas solicitada por la convocante, no será motivo de desechamieto el hecho de no presentar las IPP's	NO SE ACEPTARÁN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS O MANUALES ÚNICAMENTE PUEDEN SER PRESENTADOS SI EN EL REGISTRO SANITARIO Y LA IPP, SI NO SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD; PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DEBERÁN EXHIBIR ETIQUETAS.	TÉCNICA
390	4	Numeral 3.8, inciso i)	Favor de confirmar si se refieren al estado de cuenta emitido por INFONAVIT	SE SOLICITA EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL INFONAVIT, EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	CONTRATANTE
391	5	Anexo 10 Propuesta Técnica y Anexo 3, Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *Criterios de Evaluación, 5° párrafo numeral 1*	En el apartado en el que solicitan Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante, ¿se refieren al nombre comercial y en el caso de ser así y decida ofertar presentación Genérica, será aceptado que se manifieste "Genérico o nombre del Laboratorio Fabricante" en dicha columna? Lo anterior para no generar confusiones al momento de la entrega y la información que se carga en el SAI	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL ANEXO 10 DEBERÁ SER REQUISITADO COMO SE INDICA EN EL FORMATO RELATIVO.	TÉCNICA
392	6	4.2 Inciso d) Licencias y Avisos y	Favor de confirmar si sólo se presentarán el	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ	TÉCNICA

LICITANTE: LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Anexo 3, Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación 381Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 6.32*	Aviso de Funcionamiento y /o Licencia Sanitaria (según proceda) así como Aviso de Responsable sanitario del Licitante.	PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO; SALVO QUE SE OFERTE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO; EN CUYO CASO DEBERÁ EXHIBIR LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.	
393	7	Anexo 3, Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *numeral 9.2, Términos y Condciones de Entrega*	El escrito que garantiza el periodo de caducidad de 12 meses, ¿aplica sólo para el IMSS?	LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL NUMERAL 9.2 DEL ANEXO 3, APLICAN PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, SALVO PARA EL ISSSTE, PARA EL CUAL SE INDICAN LAS CONDICIONES EN EL ANEXO DENIMINADO LUGARES DE ENTREGA INSTITUCIONES PARTICIPANTES MD.	TÉCNICA
394	8	Anexo 3, Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *Numeral 19.2, Inclusión de Registros Sanitarios*	Con el fin de no caer en desabato, solicitamos nos indiquen el tiempo de respuesta por parte de los entes consolidados al momento de solicitar una inclusión de Registro Sanitario.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, PARA PROCEDER A LA INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO, SE DEBE PRESENTAR INCUMPLIMIENTO; DEBIENDO CONSIDERAR QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PERMITE PRESENTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS CON LOS QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA DEMANDA MÁXIMA.	TÉCNICA
395	9	Anexos	Solicitamos que la convocante nos proporcione todos los archivos en formato Word o Excel, ya que los incluidos en el archivo PDF no son legibles, incluyendo contratos	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES A LOS ANEXOS DEL EVENTO.	TÉCNICA
396	10	Anexo condiciones de entrega	Favor de proporcionar de manera legible el archivo condiciones de entrega ya que no forma parte de los anexos actuales	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES A LOS ANEXOS DEL EVENTO.	TÉCNICA
397	11	Anexo Lugares de Entrega de Instituciones Participantes	Solicitamos que la convocante nos proporcione el archivo con la información completa ya que	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES A LOS ANEXOS DEL EVENTO.	TÉCNICA

LICITANTE: LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			en el caso de algunos entes no se indican todos los datos de los contactos. Ej. PEMEX, SS CDMX, SSP del Distrito Federal, SS del Estado de Durango, etc.		
398	12	Anexo 3, Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *Numeral* 9.1 Tercer párrafo	Considerar que el mínimo de compra por orden de reposición o pedido de $500.00 es un monto que no resulta rentable para realizar la distribución en todas las entidades participantes a nivel nacional, se propone un monto mínimo de $5,000.00 por orden o pedido.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE DE $500.00 ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, CONSIDERADA EN FUNCIÓN DE LOS DESTINOS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, SE PODRÁ REQUERIR LA CANTIDAD NECESARIA ENTRE LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA.	TÉCNICA
399	13	Condiciones de pago de las dependencias y entidades participantes.	Respecto a los archivos en XML, algunas dependencias que cuentan con presupuesto de Seguro Popular solicitan que en las facturas se indique la clave de cuadro básico en el campo de No.deIdentificación obligando que la empresa maneje diferentes sistemas de reporte al SAT, solicitamos nos indiquen con anticipación los requisitos de facturación de todas las Instituciones Participantes.	LA FACTURACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL SAT, INCLUYENDO LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS POR CADA UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN QUE ÉSTOS CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES FISCALES AL RESPECTO.	TÉCNICA
400	14	Anexo 1 Requerimiento Consolidado	Solicitamos a la convocante re considere la participación de las entidades entidades y hospitales que solicitan cantidades muy bajas de producto, ya que no alcanzan el monto mínimo indicado en la convocatoria.	LA PRESENTE LICITACIÓN ES UN PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR CONFORME A LAS CANTIDADES Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQUIRENTE
401	15	2.7 Forma de adjudicación	Existen dependencias que realizan el contrato o sólo piden el 40% del monto solicitado en la convocatoria y la fianza que elaboramos los proveedores el por el 100% del monto, derivado de lo anteiro, se solicita que los entes consolidados realmente manifieste su requerimiento para no elevar los montos de la licitación	AL TRATARSE DE UNA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ABIERTA, SE ESTABLECEN CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE PODRÁN REQUERIRSE POR LA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA, LA GARANTÍA DEBERÁ SER SOBRE EL MÁXIMO A REQUERIR	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
402	16	3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.	Con la finalidad de brindar mayor certidumbre a los proveedores, se solicita, se incluya de manera clara y precisa, con fundamento a lo establecido en el párrafo segundo del articulo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos por parte de los Entes participantes, la dependencia o entidad, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación.	LA EMISIÓN DEL FALLO GENERA LA OBLIGACIÓN DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES Y POR EL LICITANTE ADJUDICADO (PROVEEDOR), DICHA CONDICIÓN SE ENCUENTRA PREVISTA EN LEY, POR LO QUE NO PUEDE SER DE CARÁCTER OPTATIVO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
403	17	Anexo 3, Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC, *Numeral 1 Dependencias/ Entidades requiriente*	Solicitamos que PEMEX no vuelva a pedir todos los anexos que se presentan para participar en la Licitación como requisito indispensable para la firma del contrato.	LOS REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN PARA PEMEX SON LOS QUE SE INDICAN EN LUGARES Y REQUISITOS_FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS E53	TÉCNICA/REQUIRENTE.
404	18	Numeral 3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.	Solicitamos nos informen fecha y lugar para la firma de contratos de todos lo Entes Participantes. Lo anterior se solicita derivado a que en el ejercicio actual tuvimos estados que pasaron más de 3 meses sin que hubiera información por parte de las Instituciones.	LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA FECHA DE FIRMA SE INDICA EN EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQUIRENTE
405	19	Numeral 3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.	¿Qué consecuencias acarrearán con los Entres particiapantes que no cumplan con la fecha estipulada para la firma de contratos?, situación que estamos viviendo actualmente en el ejercicio fiscal 2017	LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA FECHA DE FIRMA SE INDICA EN EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA; LAS CONSECUENCIAS EN CASO DE NO FORMALIZACIÓN SE INDICAN EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, SIN QUE LOS MISMOS CORRESPONDAN A UN REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: MESALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
406	1	**Numeral 1 Identificación de la Licitación Pública, 1.1.-** debemos dirigir nuestra proposición de acuerdo a este numeral, como sigue:	Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente. **Es correcto?**	SE ACEPTA, O EN SU CASO, PODRÁ REMITIR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.	CONTRATANTE
407	2	En el Sistema CompraNet, para el archivo que se presenta en PDF que consta de 813 páginas, en los anexos correspondientes	en los anexos correspondientes a las bases de la presente convocatoria difieren en el recuadro del anexo 10 Propuesta Técnica, a cual de estos debemos apegarnos, al de las bases o a éste?	AL ANEXO 10 DE LA CONVOCATORIA.	CONTRATANTE
408	3	En el Sistema CompraNet, para el archivo que se presenta en PDF que consta de 813 páginas, en los anexos correspondientes	en los anexos correspondientes a las bases de la presente convocatoria difieren en el Título del anexo 17 "Formato de Carta de Respaldo", así como en el primer párrafo cambia el texto (en la página 800) del pdf al de las bases en el formato mencionado, a cual de estos debemos apegarnos, al de las bases o al del PDF?	EL FORMATO 17 DE LA CONVOCATORIA Y EL CONTENIDO EN LA PAGINA 800 DE LA MISMA EN FORMATO PDF CONTIENEN LA MISMA INFORMACIÓN	TÉCNICA

LICITANTE: PEGO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
409	1	**1.1 Datos de identificación, Entes Consolidados.**	Derivado de la falta de pago de sus obligaciones contractuales por parte de algunos de los Entes Consolidados, atentamente solicitamos incluir una **Cláusula de Suspensión de Suministro** para garantizar el cumplimiento de los contratos por parte de las Dependencias, Organismos y Entidades participantes en la Compra Consolidada. Dicha cláusula, establecería lo siguiente: *Las partes manifiestan su acuerdo para que en*	LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE ELABORARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP Y CONSIDERANDO LOS MODELOS PARTICULARES O GENERAL CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA; NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, AL NO ENCONTRARSE SUSTENTADA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PEGO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			caso de que exista un incumplimiento en el pago por parte del Adquirente, posterior a los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, el Adjudicado tendrá el derecho de suspender las entregas subsiguientes del producto, hasta que se regularice el pago. *En ningún caso se aplicarán penas convencionales ni deductivas al adjudicado por el retraso o falta de entrega de los bienes, cuando el adquirente mantenga cualquier adeudo pendiente de cubrir al proveedor, derivado de esta licitación.* Reiterando mi petición Solicitamos que dicha clausula se establezca en todos los contratos de las Dependencias o Entes participantes, para garantizar el abasto suficiente y el pago a la proveeduría..	PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LAASSP, NO ES POSIBLE ESTABLECER EN LAS CONVOCATORIAS Y/O CONTRATOS ACTOS CONTRARIOS A LO SEÑALADO POR DICHA LEY.	
410	2	**1.6 Disponibilidad presupuestaria.**	Solicito amablemente a esta convocante ratificar que todas y cada uno de los entes consolidados que participan en la presente licitación cuentan con la autorización para comprometer recurso presupuestal para el ejercicio 2018 en la compra de los insumos objeto de la misma, lo anterior de conformidad al artículo 25 de la LAASSP.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PEGO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
				PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES TÉCNICA/REQUIRENTE.CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS. EL SUPUESTO QUE SOLICITA NO SE ENCUENTRA CONSIDERADO EN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, AL NO ESTAR ESTABLECIDO EN LA LAASSSP Y SU REGLAMENTO	
411	3	**1.6 Disponibilidad presupuestaria.**	¿Puede la Convocante garantizar a los participantes la ejecución y pago de las claves licitadas?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y EL MISMO ES UN PROCEDIMIENTO ANTICIPADO POR LO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONVOCATORIA Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP	TÉCNICA/REQUIRENTE.
412	4	**1.6 Disponibilidad Presupuestaria, 2.9 Modelo de Contrato y Anexo "Modelo único de Contrato", Pagos.**	En atención a que la Cláusula Tercera del Modelo de Contrato y conforme al artículo 51 de la LAASSP la fecha de pago de los bienes suministrados "no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva", -Solicitamos atentamente a la convocante se estipule en el contrato que el proveedor no estará obligado al suministro de los bienes de los pedidos, órdenes de surtimiento y órdenes de suministro subsiguientes en caso de falta de pago de los pedidos, órdenes de surtimiento y órdenes suministro anteriores imputable a la	LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE ELABORARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP Y CONSIDERANDO EL MODELO DE CONTRATO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, AL NO ENCONTRARSE SUSTENTADA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LAASSP, NO ES POSIBLE ESTABLECER EN LAS CONVOCATORIAS Y/O CONTRATOS ACTOS CONTRARIOS A LO	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PEGO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			administradora del contrato. Lo anterior se debe a los compromisos de pago, que se tienen con los Fabricantes Farmaceuticos, que no pueden financiar en muchas de las ocasiones hasta por 1 (un) año el pago de los insumos.	SEÑALADO POR DICHA LEY.	
413	5	**2.8 Forma de adjudicación**	De acuerdo al número de propuestas económicas viables que se oferten, los porcentajes de asignación de las fuentes de abastecimiento son variables, esto es, para Consumo en Demanda 60%-40% y para los demás casos 80%-20% - Se solicita homologar los porcentajes de asignación toda vez que ello permite una mayor participación de la industria y consecuentemente una mejor competitividad que resultará en ahorros a la convocante.	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
414	6	**3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato.**	-Solicitamos a la convocante se considere optativo para los licitantes el ofertar a cada Dependencia, evitando quedar obligados a formalizar contratos con aquellas Instituciones que tengan adeudos de ejercicios vigentes o anteriores.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.	CONTRATANTE
415	7	**3.8 Acto de fallo y firma de contrato**	-Solicitamos a la convocante ratifique que la firma de los contratos se llevaran a cabo en estricto apego al Art. 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el cual se estipula que: " La formalización del contrato deberá verificarse en la fecha hora y lugar previsto en el fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, sin embargo estos plazos	LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PEGO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			no se cumplen en todos los casos y el retraso tan excesivo en la formalización de los contratos ha ocasionado retrasos en la gestión de cobranza afectando financieramente a la proveeduría ya que cada Lugar donde se tramita el pago exigen copia de los Contratos formalizado y en su caso los originales Asimismo dar cumplimiento al contenido del Reglamento de LAASSP en su Artículo 84. Que a la letra dice: Para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor. La fecha del contrato, será aquélla en la que el proveedor lo hubiere firmado.		
416	8	**3.8 Acto de Fallo y firma de contrato.**	Solicitamos de la manera más atenta homologar a un solo modelo de contrato por cada una de las Instituciones y/o dependencias participantes. O en su defecto establecer la obligación de que todos los contratos deberán apegarse a lo estipulado en la presente convocatoria esto tal como se indica en el artículo 45 de la LAASSP que a la letra indica: *"Para los efectos de esta Ley, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas Por lo que de incorporar requisitos adicionales estos quedaran*	LOS CONTRATOS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP OBSERVANDO EL MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PEGO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			sin efecto."		
417	9	**3.8 Acta de fallo y firma del contrato. Plazo y lugar de entrega.**	El IMSS y demás Instituciones participantes validaran que con independencia de estos parámetros, no se generen órdenes de reposición, ordenes de suministro, pedidos, etc. menores a $500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) por punto de entrega a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas. -Se le solicita atentamente a la convocante incremente el monto de las ordenes de suministro a $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por punto de entrega a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas. Favor de pronunciarse.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN; LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE DE $500.00 ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, CONSIDERADA EN FUNCIÓN DE LOS DESTINOS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, SE PODRÁ REQUERIR LA CANTIDAD NECESARIA ENTRE LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
418	10	**9.2 Condiciones de Entrega**	Se solicita a la convocante, que se reciban cualquiera de las marcas con las que participo el licitante en todas las dependencias y no solo una marca, esto con la finalidad de tener más fabricantes alternos y no caer en desabasto.	LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL 100 % DEL REQUERIMIENTO Y LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA	TÉCNICA/REQUIRENTE.
419	11	**9.2 Condiciones de Entrega**	Solicitamos que para todas las dependencias, se entregue producto Sectoriado, es decir con leyendas "Propiedad del Sector Salud" "Prohibida su Venta" y clave del cuadro básico del Sector Salud	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD, Y EN LAS QUE SE CUMPLA EL SUPUESTO QUE INDICA PODRÁN ESTABLECERSE DICHAS LEYENDAS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
420	12	**9.2 Condiciones de Entrega**	Solicitamos que para los productos a entregar, solo se etiquete el empaque colectivo con los datos de proveedor asignado.	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PEGO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
				PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
421	13	**2.9** Modelo de Contrato:	Solicitamos a la convocante, indique a las todas dependencias integradas, que los contratos se deben regresar máximos a los 60 días ya formalizado con las firmas de los funcionarios respectivos. Ya que muchas dependencias, es fecha que no han otorgado los respectivos contratos y no se ha podido someter a cobro.	LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN EMITIDOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LAASSP; Y EN LOS PLAZOS QUE DICHAS DISPOSICIONES ESTABLECEN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
422	14	**14 Pagos**	Solicitamos a todas las Dependencias respetar el Articulo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Publico, en donde especifica que el pago se realizara dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura original. Ya que como proveedores, no podemos financiar muchos meses el adeudo que deben. Los fabricantes, nos detienen las entregas y se cae en desabasto.	LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 PAGOS DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LO SEÑALADO EN EL ANEXO "LUGARES Y CONDICIONES Y REQUISITOS DE PAGO"	TÉCNICA/REQUIRENTE.
423	15	9.1 Plazo y Lugares de Entrega	Solicitamos al IMSS no generar ordenes de reposición aquellas dependencias que no cuenten con la Licencia Sanitaria para recibir Controlados.	PARA LA SOLICITUD DE MEDICAMENTOS CONSIDERADOS PSICOTROPICOS O ESTUPEFACIENTES, SE DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA SANITARIA PARA DICHO FIN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
424	16	9.1 Plazo y Lugares de Entrega	Solicitamos a las Dependencias que después de recibir los pedidos, otorguen de 15 a 20 días para la entrega respectiva, ya que muchas las requieren en 3 ó 4 días con un etiquetado especial.	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE EN UN MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
425	17	**9.2 Condiciones de Entrega**	Solicitar no entregar bajo condiciones especiales, como: Enligado	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 3	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PEGO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Emplayado Entarimado Etiquetado con Razón Social, RFC, Domicilio Ya que genera retrasos en el abasto oportuno, asi como costos extras.	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; RESPECTO AL ENLIGADO NO ES UNA CONDICIÓN QUE SE CONSIDERE EN DICHO APARTADO; RESPECTO AL ENTARIMADO Y EMPLAYADO, EXISTE OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTREN ADECUADAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y LAS CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO; POR LO QUE DE SER NECESARIO ENTARIMAR Y EMPLAYAR PARA DICHO FIN DEBERÁN CUMPLIR CON ESA CONDICIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. RESPECTO AL ETIQUETADO SE DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-072-SSA1-2012 Y EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVE SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO; ESTO EN APEGO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 9.2.	

LICITANTE: PFIZER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
426	1	Punto 2.3. Precio máximo de	Atentamente se solicita a esa H. Convocante se	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS	CONTRATANTE

LICITANTE: PFIZER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		referencia, ANEXO 1 "PMR"	sirva confirmar que para la determinación de los precios máximos de referencia señalados en la tabla ANEXO 1 "PMR", se consideró, además de la información disponible en el Sistema CompraNet, aquélla información a que se refieren las fracciones II y III del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA.	
427	2	Punto 2.3. Precio máximo de referencia, ANEXO 1 "PMR", partida número 239 (Infliximab)	Por lo que se refiere al precio máximo de referencia señalado en la tabla ANEXO 1 "PMR" con respecto de la partida número 239 (Infliximab), es decir $3,846.92, atentamente se solicita a esa H. Convocante se sirva confirmar que en su determinación se consideró la información disponible en el Sistema CompraNet, particularmente aquélla derivada de la licitación pública internacional abierta número LA-019GYR047-E16-2017, así como aquélla que fuera proporcionada por la sociedad denominada Pfizer, S.A. de C.V.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA.	CONTRATANTE
428	3	Punto 2.3. Precio máximo de referencia, ANEXO 1 "PMR", partida número 239 (Infliximab)	Atentamente se solicita a esa H. Convocante confirme que el precio máximo de referencia señalado para la partida número 239 (Infliximab), fue determinado basado en: a. el precio ofertado por la sociedad denominada Ralca, S.A. de C.V. en la licitación pública internacional abierta número LA-019GYR047-E16-2017, y b. aquél precio proporcionado por Pfizer, S.A. de C.V. durante la realización de la investigación de mercado realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social previo a la emisión de la Convocatoria a la licitación pública internacional bajo cobertura de tratados LA-019GYR047-E53-2017.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA.	CONTRATANTE

LICITANTE: PFIZER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
429	4	Punto 2.3. Precio máximo de referencia, 4.3. Propuesta Económica, 4.4. Causales expresas de desechamiento. ANEXO 1 "PMR", partida número 239 (Infliximab)	Atentamente se solicita a esa H. Convocante se sirva confirmar que la modificación por parte de los licitantes de los precios máximos de referencia señalados en la tabla ANEXO 1 "PMR" en su oferta económica así como que el ofrecimiento de un descuento igual a 0.00 % o un descuento negativo, serán causales de desechamiento.	LA MODIFICACION DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA Y OFERTAR DESCUENTO CERO O NEGATIVO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 11, SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 4.4 INCISOS U) Y V) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	CONTRATANTE
430	5	Anexo 1 "PMR", Partida 318 Clave 5505	En relación con la partida número 318, clave 5505, Celecoxib 100 mg., respetuosamente se hace del conocimiento de esa H. Convocante que la sociedad denominada G.D. Searle LLC titular de la patente 213466, demandó la nulidad del registro sanitario número 289M2016 SSA ante la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justica Administrativa que se tramita con el expediente N° 1420/16-EPI-01-9 por no observar el sistema de vinculación previsto en el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, al encontrase debidamente publicada dicha patente en la gaceta de patentes vigentes de medicamentos alopáticos y que actualmente se encuentra en trámite, asimismo, también presentó Solicitud de Declaración Administrativa de Infracción y medidas provisionales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial bajo el expediente N° 2840/2016 (M-118) 28104, en contra de la sociedad denominada Ultra Laboratorios, S.A. de C.V., ya que el producto a que se refiere el registro sanitario número 289M2016 SSA invade los derechos de exclusividad derivados de la patente 213466 y que se encuentra en trámite.	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 PMR DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO EN APEGO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE

LICITANTE: PFIZER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
431	6	Anexo 1 "PMR", Partida 318 Clave 5505	En relación con la partida número 318, clave 5505, Celecoxib 100 mg., respetuosamente se hace del conocimiento de esa H. Convocante que la sociedad denominada G.D. Searle LLC titular de la patente 213466, demandó la nulidad del registro sanitario número 428M2016 SSA ante la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justica Administrativa que se tramita con el expediente N° 1933/16-EPI-01-3 por no observar el sistema de vinculación previsto en el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, al encontrase debidamente publicada dicha patente en la gaceta de patentes vigentes de medicamentos alopáticos y que actualmente se encuentra en trámite, habiendo obtenido medidas cautelares provisionales el 28 de noviembre de 2016, para que dicho registro no surta efectos. Dichas medidas hasta el día de hoy se encuentran vigentes y no permiten la comercialización del producto DROPOFEX con registro sanitario N° 428M2016 SSA	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 PMR DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO EN APEGO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE
432	7	Punto 19.2 Anexo 3	Atentamente se solicita a esa H. Convocante se sirva aclarar, en caso de resultar procedente la inclusión de un registro sanitario en términos del procedimiento descrito en el punto 19.2 del Anexo 3, cuál sería el precio bajo el cual esa H. Convocante adquiriría el producto correspondiente, una vez incluido el registro sanitario adicional.	AL TRATARSE DE UNA INCLUSIÓN DE MARCA O REGISTRO SANITARIO, SE ESTARÁ A LAS MISMAS CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DEL QUE DERIVE SU CONTRATACIÓN, POR LO QUE NO EXISTE VARIACIÓN ALGUNA EN EL PRECIO AL QUE SE HAYA ADJUDICADO DE MANERA INICIAL.	TÉCNICA
433	8	Punto 2.3. Precio máximo de referencia, 4.3. Propuesta Económica, 4.4. Causales expresas de desechamiento. ANEXO 1 "PMR", partida número 239	Atentamente se solicita a esa H. Convocante se sirva confirmar que la modificación por parte de los licitantes de los precios máximos de referencia señalados en la tabla ANEXO 1 "PMR" en su oferta económica así como que el	LA MODIFICACION DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA Y OFERTAR DESCUENTO CERO O NEGATIVO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 11, SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN TAL Y COMO SE SEÑALA	CONTRATANTE

LICITANTE: PFIZER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		(Infliximab)	ofrecimiento de un descuento igual a 0.00 % o un descuento negativo, serán causales de desechamiento, solicitando atentamente a esa H. Convocante confirme el procedimiento que se seguirá en dicho caso.	EN EL NUMERAL 4.4 INCISOS U) Y V) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
434	9	Punto 4.3 de la convocatoria	En el caso de que los participantes en la licitación sean descalificados por ofrecer un precio no conveniente en términos del precio de referencia, se procederá a continuación a un proceso de licitación internacional abierta?	EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA UNA PARTIDA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTAS PODRÁN SER CONVOCADAS EN CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 26 Y 28 DE LA LAASSP.	CONTRATANTE
435	10	ANEXO 3 Punto 10	En las claves que se adjudicarán bajo la modalidad de un solo ganador, sin abastecimiento simultáneo, para las cuales existen múltiples fabricantes del producto, se entiende que el distribuidor podrá integrar a varios de estos para garantizar el abasto? ¿En este contexto, debe entenderse que será responsabilidad del distribuidor determinar el número de fabricantes que utilizará para integrar su oferta, así como el precio final ofertado en el proceso licitatorio?	LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PROBIOMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
436	1	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Solicitamos se nos confirme por parte de la convocante que IMSS, SEDENA, SEMAR, LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), ISSSTE, PEMEX, LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS) cuentan con dictamen de Disponibilidad Presupuestaria para	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA TOTALIDAD DE LOS ENTES CONSOLIDADOS HAN MANIFESTADO CONTAR CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PROBIOMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			el ejercicio 2018, ya que dentro de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-019GYR047-E53-2017, solo se indica que se cuenta con la autorización para comprometer recursos, pero no se menciona que las entidades cuenten con la partida presupuestal aprobada (dictamen de Disponibilidad presupuestal) para hacer frente a sus obligaciones durante el ejercicio fiscal 2018.	25 DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SHCP SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.	
437	2	**2.2 AGRUPACIÓN DE CLAVES**	Solicitamos atentamente a la convocante se nos indique la forma en que se adjudicaran las claves agrupadas en el anexo 1 con las partidas 283 y 284 , así como las fuentes de suministro para las mismas.	LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR EL TOTAL DE LAS CLAVES QUE CONFORMAN LA PARTIDA Y LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL al Anexo denominado "Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos para atender las necesidades del periodo 2018	CONTRATANTE
438	3	**2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	Solicitamos atentamente a la convocante se nos indique si es correcto entender para la licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados No. LA-019GYR047-E53-2017 que las claves en el ANEXO 1 con recuadro en blanco correspondiente a la columna denominada abastecimiento su fuente de suministro será a 1 (una) FUENTE DE ABASTO AL 100% sin límite de marcas, sin que esto sea motivo de desechamiento	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA
439	4	**2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	Solicitamos atentamente a la convocante se nos indique si es correcto entender en la Licitación	NO ES CORRECTO. PARA AQUELLAS CLAVES QUE SE INDICA ABASTECIMIENTO	CONTRATANTE

LICITANTE: PROBIOMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados No. LA-019GYR047-E53-2017, para las claves en el ANEXO 1 donde se indica abastecimiento simultaneo que estas serán a 2 FUENTES DE ABASTO (80%, 20%) sin límite de marcas, sin ser motivo de desechamiento.	SIMULTANEO EL LICITANTE PODRÁ CONSIDERAR OFERTAR POR LO MENOS LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.8 DE LA CONVOCATORIA.	
439	5	**2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	Solicitamos de la manera más atenta nos confirme la convocante que la cantidad mínima a ofertar por partida para ser objeto de adjudicación corresponderá a sumar las cantidades máximas de cada una de las entes participantes en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados No. LA-019GYR047-E53-2017, es decir **se deberá ofertar el 100% de la partida, sin importar si la fuente de abasto es SIMULTANEO o UNA FUENTE y el ofertar una cantidad diferente será motivo de desechamiento.** Favor de confirmar.	NO ES CORRECTO. PARA AQUELLAS CLAVES QUE SE INDICA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO EL LICITANTE PODRÁ CONSIDERAR OFERTAR POR LO MENOS LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR COMO SE INDICA EN EL NUMERAL2.8 DE LA CONVOCATORIA.	CONTRATANTE
441	6	**2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	Solicito atentamente a la convocante se nos confirme que las claves señaladas con esquema particular de entrega "CONSUMO EN DEMANDA", tendrán dos fuentes de abasto al 60%, 40% sin límite en el número de marcas ofertadas y sin que ello sea motivo de desechamiento.	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN LA CANTIDAD MINIMA A OFERTAR DEPENDERA DE LO SIGUIENTE: PARA LAS CLAVES EN LAS QUE NO SE INDICA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA CONSOLIDADA POR PARTIDA; PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS INDICADAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SE DEBERÁ PFERTAR EL 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL IMSS ,MÁS EL 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ISSSTE, MÁS EL 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL RESTO DE LAS	TÉCNICA

LICITANTE: PROBIOMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
				INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y PARA EL CASO DEL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO DE LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA SE REFIERE A NO OFERTAR EL 60% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL IMSS, MÁS EL 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL RESTO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	
442	7	**2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si es correcto entender que para la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados No. LA-019GYR047-E53-2017, el margen diferencial entre las propuestas económicas será del 3% (TRES PORCIENTO), para las claves señaladas con Abasto simultaneo, 2 FUENTES (80%,20% ó 60%, 40% según corresponda) Favor de confirmar.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA
443	8	**2.9 MODELO DE CONTRATO**	Solicitamos atentamente a la convocante se nos ratifique que para las Dependencias y/o Entidades participantes que no proporcionaron modelo de contrato, el modelo que estará vigente para las adjudicaciones derivadas de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados No. LA-019GYR047-E53-2017, será el denominado (modelo ÚNICO de contrato 30-08) que forma parte de los anexos de esta convocatoria.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA
444	9	**ANEXO 3** **4. PROGRAMA DE ENTREGAS**	1. Solicitamos atentamente a la convocante se nos indique la fecha de emisión de las 1ras órdenes de reposición para cada una de las entidades y Dependencias participantes en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados No. LA-019GYR047-E53-2017.	LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE PODRÁN GENERAR EN EL EJERCICIO 2017, CONSIDERANDO 19 DÍAS DE ENTREGA (15 DÍAS NATURALES CON ENTREGA OPORTUNA Y 4 DÍAS CON ENTREGA CON ATRASO); PUDIENDO REALIZARSE LA ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018; DADA LA FECHA DE EMISIÓN	TÉCNICA

LICITANTE: PROBIOMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			2. Solicitamos se nos indique si es correcto entender que en caso de no mencionarse la cantidad máxima para la generación de la primera orden de reposición, pedido, surtimiento, etc... por parte de las Dependencias o Entidades participantes en la presente Licitación esta cantidad no podrá ser **mayor al 20% (veinte porciento) de la cantidad máxima.**	DEL FALLO Y EL PLAZO MÁXIMO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS LOS BIENES SE SOLICITARÁN FORMALIZADOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS. 2.- LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EMITIRÁN EN LA PRIMERA EMISIÓN UN MÁXIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, SALVO QUE EL IMPORTE DE LA ÓRDEN SEA DE $500.00 (EN CUYO CASO SE PODRÁ EMITIR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO).	
445	10	**ANEXO 3** **4. PROGRAMA DE ENTREGAS**	En el párrafo primero a la letra dice..." las entregas de las claves se realizaran de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual la Institución consolidada notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación de fallo con entrega a partir del 2 de enero del 2018.....". **Solicitamos atentamente a la convocante se considere como fecha de entrega a partir del día 10 de enero del 2018**; esto con el fin de poder realizar una correcta planeación de las demandas y atención a las necesidades de las Dependencias y Entidades consolidadas.	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTAR A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA	TÉCNICA
446	11	**ANEXO 1 " PMR"**	Solicito atentamente a la convocante confirme que: 1) La descripción de los bienes contenida en el ANEXO 1 se apegará justa exacta y cabalmente a la descripción del Cuadro Básico y Catalogo de Medicamentos para el Sector Salud, publicado por el Consejo General de Salud. *2)* Y que el IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX,	1.- LOS BIENES REQUERIDOS SE APEGAN A LOS CUADROS INDICADOS EN EL NUMERAL 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TLC. 2.- LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CUBRE EL REQUERIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, PEMEX, CON BASE A LOS REGISTROS SANITARIOS DETERMINARÁ LAS MARCA A	TÉCNICA

LICITANTE: PROBIOMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			SEMAR, ENTIDADES y DEPENDENCIAS *aceptaran la misma presentación y que las mismas se encuentran ya incluidas y vigente en el catálogo de cada Institución.*	RECIBIR.	
447	12	**ANEXO 3** **6 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN.** **6.1 REGISTRO SANITARIO**	Dentro del punto 6.1 Registro Sanitario, en el primer párrafo a la letra dice "……; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud……." Solicitamos atentamente a la convocante se nos ratifique que el presentar solo el Registro Sanitario que cumpla con todas las especificaciones técnicas de la clave cotizada sin la presentación de la IPP o marbete, no será motivo de que nuestra oferta técnica sea desechada.	ES CORRECTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD, Y CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN.	DICBIS
448	13	**ANEXO 3** **6.6 FOLLETOS O CATALOGOS O FOTOGRAFIAS O MANUALES ENTRE OTROS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**	Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme sí para la presente Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados No. LA-019GYR047-E53-2017 y para comprobar las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO I será suficiente con la presentación del Registro Sanitario que cumpla con las especificaciones solicitadas es decir Indicación terapéutica y vía de administración y NO será necesaria la presentación de las IPP y/o los Proyectos de marbete sin que esto sea motivo de desechamiento de nuestra oferta técnica. Favor de aclarar.	ES CORRECTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD Y CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN.	DICBIS
449	14	**ANEXO 3**	Solicitamos atentamente a la convocante se garantice que los importes para la generación	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN O PEDIDOS NO SERÁN MENORES	TÉCNICA

LICITANTE: PROBIOMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	de Ordenes de Reposición, suministro, órdenes de compra, pedido o cualquier documento de suministro derivado de la Licitación Pública Internacional Abierta bajo la Cobertura de tratados No. LA-019GYR047-E53-2017 en el que se solicite la entrega de medicamentos así como las cantidades solicitadas por todas las Instituciones participantes sean mayores o iguales a $ 10,000 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) Para que las mismas faciliten la logística de entrega de manera costeable y oportuna a los participantes; considerando que para aquellas ordenes de reposición con importes menores a los $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) estas sean canceladas sin sanción alguna para el proveedor adjudicado esto en beneficio de las propias Instituciones y garantizar que los bienes sean suministrados.	A $500.00	
450	15	**ANEXO 3** **9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	Solicitamos atentamente a la convocante se nos indique con cuantos días cuentan las unidades a las que se les entrega medicamento para emitir el alta en el Sistema de Abasto Institucional, pues como proveedores nos hemos visto afectados con aplicación de sanciones por que las unidades dan las altas en fechas diferentes a la que tienen nuestros sellos de recepción (posterior a la fecha de entrega oportuna) lo que nos afecta tanto económicamente como en tiempo pues requiere de aclaración con cada unidad. Favor de aclarar e indicar como proceder para que esta situación se corrija con las unidades.	LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES SE APLICAN CON BASE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, Y NO CON BASE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL ALTA, NO OBSTANTE LOS ALMACENES Y FARMACIAS COMO REGLA GENERAL EMITIRÁN ALTA EL MISMO DÍA DE LA RECEPCIÓN SALVO CASOS EXCEPCIONALES	TÉCNICA
451	16	**ANEXO 3** **10 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO**	Solicitamos atentamente a la convocante se nos ratifique que la forma de abastecimiento simultaneo dos fuentes (80%, 20%) aplicara para el IMSS, ISSSTE y PEMEX .	NO ES CORRECTO, ÚNICAMENTE APLICARÁ PARA IMSS E ISSSTE	TÉCNICA

LICITANTE: PROBIOMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
452	17	**ANEXO 3** **A. PENAS CONVENCIONALES**	Solicitamos atentamente a la convocante se nos aclare si es correcto entender para todas las Entidades y Dependencias participantes en la licitación No. LA-019GYR047-E53-2017 que el periodo de penalización comenzara a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes pero si este día cae en día inhábil (fin de semana o día festivo) el plazo o fecha convenida se recorrerá el día siguiente hábil, sin penalización para el proveedor. Favor de aclarar.	LA PENALIZACIÓN SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA. EXCLUSIVAMENTE EN CASO DE ENTREGA OPORTUNA, Y EN CASO DE QUE EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE ENTREGA SEA INHÁBIL, SE CONSIDERARÁ EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 9.1 DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA.
453	18	**ANEXO 3** **19.1 CALIDAD**	PARA EL IMSS En el tercer párrafo a la letra dice ...."*De no demostrar la corrección los administradores del contrato o en su caso la Coordinación de Control del Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien*". Solicitamos atentamente a la convocante se nos indique el fundamento legal para realizar dichas pruebas en las otras marcas las cuales en el supuesto que está manejando la convocante no cuentan con antecedente de incumplimiento en las especificaciones de los administradores del contrato en su caso de la CCA, y dicho tratamiento podría perjudicar al suministro en tiempo que se pueda realizar a los derechohabientes del Instituto por lo que consideramos que el incumplimiento por parte de una marca, no debería hacerse extensivo a las demás marcas adjudicadas.	DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MUESTREO DEL IMSS.	TÉCNICA
454	19	**ANEXO 3** **19.1 CALIDAD**	Solicitamos atentamente a la convocante que en caso de ratificar su postura referente a la	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, SIEMPRE QUE NO SE CUENTE CON ANTECEDENTE DE	TÉCNICA

LICITANTE: PROBIOMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			repetición de estudios en el resto de las marcas adjudicadas; pedidos de la manera más atenta se nos confirme que el resto de las marcas adjudicadas no se verán afectadas para ser entregadas y distribuidas al Instituto y con ello evitar el desabasto hacia los derechohabientes.	INCUMPLIMIENTO.	
455	20	**3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si es posible cumplir con el inciso a) para personas morales – documentos para la firma del contrato con la presentación de compulsa en la licitación No. AA-019GYR047-E53-2017.	PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACION DEL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCATORIA	CONTRATANTE
456	21	**4.1 DOCUMENTACION LEGAL - ADMINISTRATIVA**	Solicitamos atentamente se nos ratifique que la presentación de los anexos 13, anexo 14, anexo 18 y la carta de no conflicto de interés son opcionales y no serán causal de desechamiento de nuestra propuesta el no presentar esta documentación para la licitación No. LA-019GYR047-E53-2017.	ES CORRECTO	CONTRATANTE
457	22	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**	Solicitamos atentamente a la convocante se nos ratifique que el iniciso j de la presenta licitación No. LA-019GYR047-E53-2017 , será motivo de desechamiento.	ES CORRECTO	CONTRATANTE
458	23	**8. FORMATOS QUE FACILITARAN Y AGILIZARAN LA PRESENTACION Y RECEPCION DE LAS PROPOSICIONES**	Solicitamos atentamente a la convocante se nos ratifique que para los licitantes que oferten bienes nacionales deberán presentar para la Manifestación de origen de los bienes los anexo 6 y anexo 6A , y la no presentación del anexo 7 no será motivo de desechamiento. Favor de confirmar.	LOS ANEXOS 6, 6A Y 7, DEBERÁN DE PRESENTARSE DEPENDIENDO DEL ORIGEN DEL BIEN QUE OFERTE EL LICITANTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ORIGEN DEL BIEN UNICAMENTE CORRESPONDERÁ A ALGUNO DE LOS TRES SUPUESTOS QUE SE ENUNCIA EN CADA ANEXO.	CONTRATANTE
459	24	**ANEXO 11 PROPUESTA ECONOMICA**	Solicitamos atentamente a la convocante se nos permita anexar una columna en el anexo 11 para poder agregar el precio unitario resultante después de aplicar el % de descuento ofertado, sin que esto sea limitativo para la presentación de nuestra propuesta económica o el	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA REQUIISTAR EL ANEXO 11 CONFORME AL FORMATO QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE LICITACIÓN.	CONTRATANTE

LICITANTE: PROBIOMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			desechamiento de la misma. Favor de confirmar		
460	25	**ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS : INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS**	Solicitamos atentamente a la convocante se nos ratifique que los TRASPASOS, solo serán aplicables para el esquema de entrega HOSPITALARIA y no aplica el resto de los esquemas CONSUMO EN DEMANDA, ENTREGA DOMICILIADA . Favor de aclarar.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA
461	26	**ANEXO 3.12 CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES**	Solicitamos atentamente a la convocante que en caso de resultar adjudicado para el abasto del 2018 en el procedimiento de Licitación No. LA-019GYR047-E53-2017, se proporcione a los licitantes copia legible de las CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES ya que el publicado en la presente convocatoria es ilegible y difícil de leer.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES.	TÉCNICA

LICITANTE: PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
462	1	Numeral 1. Identificación de la Licitación Pública	Solicitamos a la Convocante nos ratifique que los escritos y anexos solicitados se tendrán que dirigir de la siguiente manera. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	SE ACEPTA, O EN SU CASO, PODRÁ REMITIR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.	CONTRATANTE

LICITANTE: PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			PRESENTE.		
463	2	**1.6 Disponibilidad presupuestaria.**	Las Dependencias, que participan en este proceso de Convocatoria, entedemos que cuentan con la disponibilidad presupuestaria conforme al presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2018 ¿ para llevar a cabo el presente procedimiento licitatorio?.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA TOTALIDAD DE LOS ENTES CONSOLIDADOS HAN MANIFESTADO CONTAR CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SHCP SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.	TÉCNICA
464	3	**1.6 Disponibilidad presupuestaria.**	De ser afirmativoa la pregunta anterior, y en nuestra experiencia existen dependencias que no tiene los recusos para los compromisos dereviados de la convocaroria. Como ejemplo: SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA TOTALIDAD DE LOS ENTES CONSOLIDADOS HAN MANIFESTADO CONTAR CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN.	TÉCNICA

LICITANTE: PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Porque la insistencia de la convocante de seguirlos incluyendo en el actual pocedimiento de compra.		
465	4	**1.7 Testigo Social.**	De acuerdo al 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social Academia de Contratación Pública de México, A.C., designado por la SFP mediante oficio UNCP/309/TU/431/2017 para el presente procedimiento. Solicitamos a la convocante que nos confirme que el Testigo Social. Participara en todas las etapas de los procedimientos de licitación pública. 1.- Junta de Aclaración de Dudas 2.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. 3.- Acto de Fallo. 4.- Firma del contrato. Favor de contestar cada uno de los numerales.	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.7 DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO EN APEGO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE
466	5	**1.7 Testigo Social.**	De ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior y al numeral 4.-Firma de Contrato. Se solicita a la convocante que el Testigo Social Este presente en la Firma de contrato de todos las Dependencias y Entidades participantes de este evento licitatorio. En la fecha y hora que se que se de en acto de fallo en apego al Art. 37 Fracción V de la **LAASSP.**	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.7 DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO EN APEGO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE

LICITANTE: PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Para que emita en su testimonio final que se cumplio en tiempo y forma con esta etapa del procedimiento.		
467	6	**Numeral 2.9 Modelo de Contrato.**	Se solicita a a convocante que para todas Dependencias y Entidades participantes de este evento licitatorio. Para el pago de las Facturas, no podran Solicitar documentos adicionales a los marcados en presente convocatoria.	LOS REQUISITOS SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO REQUISITOS Y LUGARES DE PAGO.	TÉCNICA
468	7	3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato.	Se solicita a la convocante que ratifique que los documentos enumerados en el punto señalado serán los únicos para la formalización de los contratos ante todas las entidades, por lo que no podrán solicitar otros documentos distintos a estos.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES.	TÉCNICA
469	8	**3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato.**	Se solicita a la Convocante que conforme a lo establecido en el **ART. 46 de la LAASSP. tercer parrafo.** En donde se especifica que el Licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los Bienes, Arrendamientos o Prestar el Servicio, si la Dependencia o Entidad, por causas imputables a ella misma, no firma el Contrato. En caso de que pasados los 15 dias naturales posteriores a la emision del fallo no se hayan elaborado los respectivos Contratos y no se presenten los funcionarios a firmar éstos en la fecha establecida en el fallo procedera aplicar lo que dice el Articulo y parrafo antes referido.	SE RATIFICA QUE LAS FIRMA DEL O LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP. Y 84 DE SU REGLAMENTO.	TÉCNICA
470	9	**3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato.**	Solicitamos amablemente a la Convocante, que en caso de que la formalización y entrega de los contrato no sea conforme a los periodos estipulados en las Bases del actual procedimiento de compra, en cualesquiera de las Entidades participantes NO PODRA SER	SE RATIFICA QUE LAS FIRMA DEL O LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP. Y 84 DE SU REGLAMENTO.	TÉCNICA

LICITANTE: PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EXIGIBLE A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS la formalización del Contrato y mucho menos la entrega de los bienes, lo anterior sin ser acreedores a ningún tipo de sanción., Toda vez que en años pasados el no contar con los contratos formalizados retrasa el trámite de pago causando daños económicos importantes.		
471	10	**3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato.**	De acuerdo al Art. 29 antepenúltimo párrafo de la LAASSP donde se indica textualmente: "En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir". Solicitamos a la a la Convocante se lleve en un solo lugar la firma de los contratos de todas las dependencias que se integraron a este evento licitatorio consolidado.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES.	TÉCNICA
472	11	**3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato.**	Solicito atentamente a la Convocante ratifique que será aplicable lo que se señala en **el articulo 84 del reglamento de la LAASSP**, primer parrafo, que a la letra indica: para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la Dependencia o Entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor. la fecha del contrato, será aquélla en la que el proveedor lo hubiere firmado. lo anterior particularmente en el caso de las entidades e institutos participantes.	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y, EN SU CASO, LOS CONTRATOS QUE DE ÉL SE DERIVEN SE REGULAN POR LA LAASSP, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.	TÉCNICA
473	12	**3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato.**	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa y en apego a lo dispuesto en **los Artículos 29 de la laassp y 39 del Reglamento de LAASSP**, solicito atentamente a la convocante que se modifiquen los contratos de las dependencias que no cumplen **de conformidad con la ley federal y su**	SE RATIFICA QUE LAS FIRMA DEL O LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP. Y 84 DE SU REGLAMENTO, SIENDO EXIGIBLES PARA LAS PARTES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES.	TÉCNICA

LICITANTE: PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			reglamento en materia de adquisiciones, dado que algunos de ellos se rigen bajo la legislacion local, lo anterior para salvaguardar la integridad juridica de mi representada.		
474	13	**Numeral 4.1 Documentación legal Administrativa Inciso E) Escrito de Estratificación MIPYME.Anexo 12**	Solicitamos amablemente a la Convocante nos ratifique lo siguiente: Si mi representada no se encuentra dentro de la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, el no presentar el documento Anexo 12, no será motivo de descalificación. Lo anterior debido a que el Anexo 15.- Relación de entrega de documentos lo señala como obligatorio.	COMO SE INDICA EN EL ANEXO 15, EL ANEXO 12 DEBERÁ INTEGRARLO SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL LICITANTE PERTENEZCA A LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE INDICAR EN SU PROPOSICIÓN PERTENECER A DICHA ESTRATIFICACIÓN Y NO PRESENTAR DICHO ANEXO, AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.	CONTRATANTE
475	14	**Numeral 4.1 Documentación legal Administrativa Inciso G) Convenio de Participación Conjunta. Anexo 4**	Solicitamos amablemente a la Convocante nos ratifique lo siguiente: No será causa de desechamiento el no presentar el documento Anexo 4, toda vez que mi representada no participa en esa modalidad. Lo anterior debido a que el Anexo 15.- Relación de entrega de documentos lo señala como obligatorio.	COMO SE INDICA EN EL ANEXO 15, EL ANEXO 4 DEBERÁ INTEGRARLO SOLAMENTE SI PARTICIPA DE FORMA CONJUNTA, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE PARTICIPAR DE FORMA CONJUNTA EL NO PRESENTAR DICHO ANEXO AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.	CONTRATANTE
476	15	**Anexo 3 terminos y condiciones.** 9.1 plazo y lugar parrafo 4	Las Dependencias o Entidades requirentes validaran que con independencia de estos parametros no generen solicitudes por punto de entrega y provedor menores a $ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar las costeavilidad de las mismas. Solicitamos a las Dependencias y/o Entidades requirentes que sus órdenes de reposición, pedidos u orden de suministro sean mayores de $ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) para garantizar las costeavilidad de las mismas.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN; LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE DE $500.00 ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, CONSIDERADA EN FUNCIÓN DE LOS DESTINOS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, SE PODRÁ REQUERIR LA CANTIDAD NECESARIA ENTRE LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA.	TÉCNICA

LICITANTE: PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Se ha dado en años anteriores que las Dependencias o Entidades requirentes, emiten órdenes de reposición, pedidos u orden de suministro por una pieza hasta diez, y no es costeable el envío de estas ya que son son a lugares remotos y esto provoca un desabasto del producto en dichas Dependencias o Entidades.		
477	16	**Anexo 3 términos y condiciones, Numeral 6.5 Acuse de Recibo de Muestras**	Solicitamos amablemente a la Convocante que en caso de que las partidas ofertadas no se requieran la presentación de muestras el no presentar el acuse solicitado no será motivo de desechamiento de nuestra propuesta, o en su caso, será procedente el integrar carta en formato libre manifestando que no aplica para las partidas ofertadas.	EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS SOLO APLICA PARA AQUELLAS CLAVES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO *ENTREGA DE MUESTRAS.*	TÉCNICA
478	17	**Anexo 3 terminos y condiciones.** 9.1 plazo y lugar parrafo 8	La notificación de la cancelación de órdenes de Reposición, Pedidos u Orden de suministro se informará al proveedor a través de la correo electrónico y/o llamada telefónica. Solicitamos que la notificación se únicamente por correo electrónico y que se elimine la modalidad de llamada telefónica ya que no se crea una registro formal fisicamente sobre las cancelaciones que se den.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.	TÉCNICA
479	18	**Anexo 3 terminos y condiciones. 9.2 Condiciones de entrega.** Para todos los entres	Solicito atentamente a la convocante se ratifique que para todas las Dependencias o Entidades participantes la caducidad minima de los bienes será de 12 (doce) meses a partir de la entrega de los mismos y que en su caso los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria,	LA CADUCIDAD PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES LA INDICADA EN EL NUMERAL 13.3 DEL ANEXO 3 *TÉRMINOS Y CONDICIONES.*	TÉCNICA

LICITANTE: PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			sin costo alguno para la dependencia, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		
480	19	**Anexo 3 terminos y condiciones. 9.2 Condiciones de entrega.** Para todos los entres	Solicito atentamente a la convocante se ratifique que para todas las Dependencias o Entidades participantes sera aplicable la carta compromiso de canje si y solo si en caso de que se entreguen productos con caducidad menor a 12 (doce) meses	LA CADUCIDAD PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES LA INDICADA EN EL NUMERAL 13.3 DEL ANEXO 3 *TÉRMINOS Y CONDICIONES.*	TÉCNICA
481	20	**Anexo Lugares y Condiciones e Pago Dependencias y Entidades participantes de este evento licitatorio.**	Se solicita a la convocante que no sera necesario que se tenga el padron de Provedores de las Entidades participantes de este evento licitatorio. De conformidad con los establecido en el Art. 29 Fracción II de la LAASSP, Art. 39 Fraccion II Inciso A, 45 Parrafo Segundo y Quinto de su Reglamento de la LAASSP	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO EN APEGO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE
482	21	**Anexo 3 Termios y Condiciones para Procedimiento de Licitacion Pública Nacional Numeral 14 Pago(4.18.6 Poblalines)**	Se solicita a la convocante que ratifique que ninguna, Dependencias o Entidad participantes pedira que se haga una Facturacion Con precio Distinto al Correspodiente con el precio que se de como Adjudicado en Fallo Economico.	ES CORRECTO LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERAN SER LO QUE PREVALESCAN EN LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	TÉCNICA
483	22	**Anexo N° 10 Propuesta Técnica**	Se solicita en este Anexo N° 10 el Numeral 19 Nombre de la denominación distintiva indicada en el Registro Sanitario, o bien para el caso de bienes que no requieren registro sanitario la marca de los bienes terapéuticos. Denominación Distintiva se refiere a lo previsto en la fracción IV del artículo 2 del Reglamento de Insumos para la Salud, como el nombre que como marca comercial le asigna el laboratorio o fabricante a sus especialidades farmacéuticas con el fin de distinguirla de otras similares, previa aprobación de la autoridad sanitaria y registro ante las autoridades competentes.	SE REFIERE A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, COMO EL NOMBRE QUE COMO MARCA COMERCIAL LE ASIGNA EL LABORATORIO O FABRICANTE A SUS ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS CON EL FIN DE DISTINGUIRLA DE OTRAS SIMILARES, PREVIA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y REGISTRO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.	TECNICA

LICITANTE: PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			1.- Se solicita a la convocante Que Ratifique para dar cumplimento a los solicitado en este punto se debera poner la Marca Del producto (marca Distintiva) de Acuerdo a lo que indica el Regitro Sanitario.		
484	23	**Anexo N° 10 Propuesta Técnica**	De ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior Se solicita a la convocante que ratifique Que en caso de Resultar con Asignación y para la Entrega Fisica del producto y para Meter a Revición y para el Pago. No debera ser exigible por ninguna Dependencias o Entidad Participante en la Realizar la entrega en presentación comercial, (Denominacion Distintiva) Ya que muchos de los Fabricantes solo le ponen a sus empaques la Sustacia Activa	SE DEBERÁ INDICAR COMO SE INDICA EN EL ANEXO 10	TÉCNICA

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
485	1	1. Identificación de la licitación pública.	Solicitamos a la convocante nos ratifique que los escritos y anexos se tendrán que dirigir de la siguiente forma: Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-019GYR047-E53-2017	SE ACEPTA, O EN SU CASO, PODRÁ REMITIR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS	CONTRATANTE
486	2	1.6 Disponibilidad presupuestaria.	Solicitamos a la convocante nos confirme que la	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO	TÉCNICA/REQ

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			disponibilidad presupuestaria es suficiente para que todos las instituciones y entes participantes, cumplan con los compromisos de asignación derivados del fallo de la presente licitación; mismos que abran de respetarse sin haber modificación alguna en las cantidades máximas y mínimas. Esto debido a situaciones que se presentaron para este año como es el caso de Servicios de Salud de Baja California Norte, que modifico las cantidades asignadas de nuestros contratos, argumentado no contar con presupuesto suficiente para cumplir con los compromisos establecidos en el fallo de la licitación en la que fuimos asignados para abastecerles.	25 DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SHCP SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.	UIRENTE.
487	3	1.6 Disponibilidad presupuestaria.	Solicitamos a la convocante y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 de LAASSP, requerimos nos informe cada dependencia la fecha en que entra en vigor su presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ya que actualmente existen dependencias que cuentan con adeudos de los ejercicios 2014, 2015, 2016, por lo anterior solicitamos nos confirme que la disponibilidad presupuestaria estará contemplada para cubrir pasivos de años anteriores; que de no contar con los recursos financieros para la recuperación de pasivos no se podrá garantizar el abasto para las entidades en este supuesto, y de no ser así se exima al proveedor asignado a no formalizar contrato con estas dependencias. Así mismo solicitamos a los entes participantes	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SHCP SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE	TÉCNICA/REQ UIRENTE.

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			que en caso de caer en situación de mora con los pagos relativos del ejercicio 2018, el proveedor estará en derecho de negar el abasto de bienes hasta que cumpla con las obligaciones contractuales en lo referente a pagos, sin que esto implique sanción alguna para el proveedor. Además de solicitar la cancelación anticipada del contrato sin daños ni perjuicios contractuales para el proveedor	CONSIDERARÁ NULO.	
488	4	1.6 Disponibilidad presupuestaria.	Solicitamos a la convocante en caso de que el presupuesto autorizado para alguna dependencia sea menor a sus adeudos de años anteriores como lo indica en el artículo 25 de la LAASSP, nos permita reservar el derecho de formalizar contrato con tal dependencia ya que no se garantiza el pago de los bienes en el ejercicio vigente.	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SHCP SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.	TÉCNICA/REQUIRENTE
489	5	1.6 Disponibilidad presupuestaria.	Solicitamos a la convocante nos proporcione los dictámenes presupuestales aprobados de cada uno de los entes participantes Adicionalmente nos indique si todos los estados consolidados también cuentan con la disponibilidad presupuestaria, en virtud de que manifiestan que su presupuesto no está liberado, por la tesorería de la federación.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25	TÉCNICA

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	
490	6	2.5 Métodos de Prueba e institución pública o privada que lo realizará.	Favor de confirmar que solo las claves que se indican en el requerimiento consolidado, serán las que requieren entrega de muestras.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQUIRENTE
491	7	2.8. Forma de adjudicación.	Solicitamos a la convocante que el porcentaje de asignación para IMSS, ISSSTE Y PEMEX, sea del 60% para la primera fuente y el 40% para la segunda fuente esto para garantizar el abasto a las instituciones.	POR FAVOR COTIZAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA; NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO PARA PEMEX	TÉCNICA/REQUIRENTE
492	8	2.8. Forma de adjudicación inciso b).	Consumo en demanda. Administrativa. Solicitamos a la convocante se establezca que para las claves de consumo en demanda, los ofertantes deberán proponer como mínimo 3 marcas, esto para garantizar el abasto y suministro a los diferentes entes participantes indistintamente se oferte para el 60%, 40% o 100% de la demanda.	SE DEBERÁ ESTAR A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO A LO INDICADO EN LA PRESENTE RESPECTO AL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS A OFERTAR	TÉCNICA
493	9	2.9. Modelo de contrato.	Solicitamos a la convocante nos ratifique que el modelo de contrato anexado a la presente convocatoria será para todas las dependencias que no adjunta modelo de contrato a la presente convocatoria.	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
494	10	2.9. Modelo de Contrato Anexo Modelo Único de Contrato 30-08	En este punto mencionan lo siguiente: "se adjunta en la presente convocatoria, los modelos de contrato denominado "MODELO DE CONTRATO" , para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de ésta licitación con cada Ente Consolidado, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados. Para aquellos Entes Consolidados que no se incluye un modelo de contrato específico, se utilizará el denominado como CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES." En el anexo denominado Modelo Único de Contrato 30-08, siguiendo lo mencionado en el punto de referencia ¿debemos entender que todos los Entes Consolidados van a utilizar este formato?, ya que en todos los archivos proporcionados en la convocatoria no viene modelos de contrato de algunos Entes Consolidados.	LOS MODELOS QUE SE ADJUNTEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL ARCHIVO "MODELO DE CONTRATO", SERÁN APLICABLES PARA LOS ENTES CONSOLIDADOS INDICADOS DE MANERA PARTICULAR; PARA AQUELLOS ENTES CONSOLIDADOS QUE NO SE INCLUYE UN MODELO DE CONTRATO ESPECÍFICO, SE UTILIZARÁ EL DENOMINADO COMO CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES.	TÉCNICA/REQUIRENTE
495	11	2.9. Modelo de Contrato Inciso A) Garantía de cumplimiento de contrato	Último párrafo dice "Se adjunta los modelos de fianza en el anexo denominado "MODELO DE FIANZA". Solicito a la convocante y a todos los entes participantes nos proporcionen los modelos de fianza, que servirán para garantizar los contratos que se deriven del proceso de compra.	QUEDA ATENDIDO CON LAS ACLARACIONES GENERALES POR EL QUE SE INCLUYE CARPETA CON LOS MODELOS DE CONTRATO Y FIANZA	TÉCNICA/REQUIRENTE.
496	12	2.9. Modelo de contrato B) Terminación de la relación contractual. b) Terminación anticipada	En relación a lo manifestado en este punto, entendemos que al existir los factores que menciona el Art. 54BIS de la LAASSP, es factible llevar acabo la terminación anticipada del contrato o de algunas de las claves contenidas en el contrato. Pero este año y en años anteriores los Entes Participantes realizan cancelaciones de compra sin proporcionar los motivos reales que originan la cancelación o	LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS QUE EN SU CASO SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			terminación, por ende solicitamos a cada uno de los Entes Participantes lo siguiente: 1º Manifestar que las cantidades que solicitan en la presente convocatoria, son las necesidades reales para el ejercicio 2018. 2º Demostrar al momento de cancelar la compra, los motivos que originan la petición de cancelación. La petición se hace debido al gran número de modificaciones y cancelaciones que han hecho en el ejercicio 2017 la mayoría de los entes que participaron en los eventos de compra para este año. En los que entidades como Guerrero realizo una disminución a lo contratado inicialmente, disminuyendo hasta en un 90% lo contratado inicialmente, así mismo entidades como Nayarit al día de hoy no han solicitado una sola pieza de algunas claves contratadas para el ejercicio 2017, dando el argumento de que cuentan con inventarios excedentes. También deben considerar que las disminuciones o cancelaciones totales o parciales generan grandes inconvenientes a los fabricantes de bienes ya que cada uno realiza un programa de fabricación el cual se ven afectados. Solicito a cada uno de los Entes Participantes proporcionar su respuesta.		
497	13	2.9. Modelo de contrato. 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.	Solicitamos a la convocante que en caso de no llevar a cabo la formalización y entrega de los contrato originales, por causas imputables a la dependencia, no se podrá exigir a los proveedores la entrega de los bienes sin ser acreedor a ningún tipo de sanción contractual. Además de no contar con los contratos originales nos causa un daño económico ya que	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LAS OBLIGACIONES QUE DE ÉSTE SE DERIVEN, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGULADAS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA MISMA; LOS CASOS DE NO FORMALIZACIÓN DE LOS	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			la falta de estos es un requisito indispensable para el pago de las facturas	CONTRATOS, SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SIN QUE SEAN UN REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.	
498	14	2.9. Modelo de contrato. 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación. 3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato	En relación a la firma de contrato se solicita a cada uno de los Entes Participantes manifiesten su compromiso de realizar la firma de contrato dentro de los plazos estipulados en las bases de la presente convocatoria y apegándose a lo descrito en el Artículo 46 de la LAASSP. Solicitamos a la convocante que induzca y/o recomiende, a los Entes Participantes a dar seguimiento a dicho punto de las bases y la LAASSP. ya que dependencias, como SEDENA, SSA Tlaxcala, ISEM, ISSEMYM, Gobierno del Distrito Federal/Secretaria de Salud etc. tardan desde 2 meses hasta 6 meses para que mi representada, formalice los contratos correspondientes Así mismo solicitamos a cada uno de los Entes Participantes que nos indiquen quienes serán los funcionarios a los que debemos dirigirnos en caso de tener problemas con la formalización de los contratos. Adicionalmente solicitamos que en la elaboración de los contratos se determine y se plasme en estos, la división de las fuentes de financiamiento, ya que al momento de la ejecución del abasto se solicita que las facturas con las que se entregan los bienes se indiquen los diferentes programas retrasando las entregas y la recuperación económica. Generando con esto la re facturación de las entregas ya realizadas, lo cual afecta a los proveedores en la recuperación del pago.	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES ESTARÁN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS RESPECTO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS- CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD CONTRATANTE SE OBLIGA A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. LOS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO A LA FORMALIZACIÓN SERÁN LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO O A QUIEN ESTOS DESIGNEN. LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO RESPECTIVO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
499	15	2.9. Modelo de contrato. 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.	Solicitamos a la convocante resérvanos el derecho de formalizar contratos con las dependencias que presenten atraso en los pagos de ejercicios anteriores.	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN FORMALIZAR EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN; LA OBLIGACIÓN DE FORMALIZACIÓN NO ES UNA CONDICIÓN NEGOCIABLE.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
500	16	3.7. Documentación que se rubricará	Solicitamos a la convocante que se anexe a este punto y se adjunte al acta de apertura el anexo 10	DE CONFORMIDAD CON EL PENULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ÚNICAMENTE SE PODRÁ ADJUNTAR AL ACTA DEL ACTO SEÑALADO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	CONTRATANTE.
501	17	3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.	Solicitamos atentamente a la convocante que en caso de tener asignación en la presente convocatoria nos permita formalizar los contratos correspondientes con un representante legal diferente al que firma las propuestas, lo anterior que sea aplicable a todas las Instituciones y Entes participantes.	LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR ES LA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCTORIA.	CONTRATANTE
502	18	3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.	Solicitamos a la convocante que en caso de ser adjudicados se cumplirán las fechas para formalizar los contratos, como estipula la ley..... "15 días naturales posteriores al fallo" lo anterior para evitar retrasos de carácter legal y administrativo (documentación solicitada para formalización de contrato) y el cumplimiento puntual del consumo de los productos. Lo anterior que sea aplicable para todas las dependencias participantes.	LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS; LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS SE DARÁ 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
503	19	3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.	Solicitamos a la convocante nos proporcione el lugar en el cual se formalizaran los contratos, ya	QUEDA ATENDIDO CON LAS PRECISIONES GENERALES POR LAS QUE SE NOTIFICA LOS	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Párrafo 3	que en el numeral 3.2 no lo indica y en el párrafo de referencia nos refiere a dicho numeral sin dar un lugar específico para dicho evento.	LUGARES Y REQUISITOS_FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS E53	
504	20	3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Párrafo 3	Solicitamos a la convocante copia legible del anexo 3.12 condiciones para la formalización de los contratos de los entes participantes, ya que el PDF no es legible.	SE DA ATENCIÓN CON LA ACLARACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQUIRENTE..
505	21	3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Párrafo 5 Persona moral: Para Ambos	Solicitamos a la convocante nos permita para el inciso a) entregar solo el acta constitutiva y la última modificación, además de confirmar que solo serán copia simple de todos los documentos solicitados.	LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR ES LA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCTORIA.	CONTRATANTE
506	22	4.1. Documentación legal-administrativa. Inciso e. Escrito de estratificación de MIPYME	Favor de confirmar que el no presentar el anexo 12, no será motivo de desechamiento y no afectara la solvencia de la propuesta.	DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.1 APARTADO E ÚLTIMO PÁRRAFO. DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el Anexo 12 o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia no será considerado como causal de desechamiento. "	CONTRATANTE
507	23	4.1. Documentación legal-administrativa. Inciso k. Relación de documentos que debe presentar el licitante.	Solicitamos a la convocante nos confirme que se deberá de presentar la propuesta conforme al anexo 15	SU PROPUESTA LA DEBERÁ ELABORAR CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL ANEXO 15 ES EL DOCUMENTO CON EL CUAL ENUNCIARAN LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN, NO SIENDO OBLIGATORIA DICHO ORDEN.	CONTRATANTE
508	24	4.2. Propuesta técnica Inciso f. Carta de Respaldo del Fabricante	Solicitamos que la presente carta sea expedida por el titular del registro sanitario o distribuidor primario siempre que este se encuentre	COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.4 DEL ANEXO 3 DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			contenido en el mismo.	CONVOCATORIA, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PUDIENDO PREENTARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO SIEMPRE QUE SE INDIQUE EN EL REGISTRO SANITARIO.	
509	25	Numeral 4.2 Propuesta técnica inciso a)	Solicitamos a la convocante ratifique que para las claves de consumo en demanda se deberán proponer un mínimo de tres marcas en el anexo 10 con las finalidad de garantizar el abasto a los entes participantes.	LOS REGISTROS SANITARIOS A OFERTAR SON LOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS Y CONDICIONES	TÉCNICA/REQUIRENTE.
510	26	Numeral 4.2 Propuesta técnica inciso c) Registro Sanitario y Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la numeral 6.1 Registro Sanitario	Solicitamos a la convocante nos ratifique que aquellos registros sanitarios que fueron sometidos en tiempo y forma antes del 24 de febrero de 2010, y a la fecha no cuenta con respuesta por parte de cofepris, conforme al articulo tercero transitorio del decreto que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento de insumos para la salud, publicado el DOF el 2 de enro del 2008, estos siguen vigentes hasta que la autoridad no emita el dictamen correspondiente, por lo tanto conservan el estatus con el que se otorgo el registro sanitario original.	ES CORRECTO	TÉCNICA
511	27	Numeral 4.2 Propuesta técnica inciso f)	Solicitamos a la convocante confirme que el anexo 17 formato de carta de respaldo, sera firmado por el titular del registro sanitario o por su representante legal en México que cuenta con las facultades necesarias conforme lo indican en el registro sanitario.	COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.4 DEL ANEXO 3 DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, NO OBSTANTE PODRÁ PRESENTARSE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, SIEMPRE QUE SE INDIQUE EN EL PROPIO REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA/REQUIRENTE
512	28	4.2. Propuesta técnica y	Solicitamos amablemente a la convocante	LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR DIFERENTES	TÉCNICA/REQ

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		4.3. Propuesta económica	ratifique que podemos Ofertar más de una Marca sin limitar el número de registros en las propuestas	MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	UIRENTE
513	29	4.2. Propuesta técnica y 4.3. Propuesta económica	¿Que cantidad de marcas se podra ofertar para pemex?	LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQ UIRENTE
514	30	4.2. Propuesta técnica y 4.3. Propuesta económica	Para garantizar el abasto a pemex solicito se permita cotizar varias marcas (REGISTROS SANITARIOS)	LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA, PEMEX DETERMINARÁ DENTRO DE LOS REGISTROS SANITARIOS ADJUDICADOS CUAL SERÁ EL QUE DEBERÁN ENTREGAR.	TÉCNICA/REQ UIRENTE
515	31	4.2. Propuesta técnica y 4.3. Propuesta económica	Solicitamos a los entes participantes ratifiquen que serán recibidas indistintamente las presentaciones sector salud, comercial y generico para todas los entes participantes.	SE RECIBIRÁN POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES LOS REGISTROS SANITARIOS ADJUDICADOS, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE ENTREGA	TÉCNICA/REQ UIRENTE.
516	32	4.2. Propuesta técnica Inciso g. Acuse de recibo de las muestras.	Solicitamos a la convocante nos proporcione en Word o Excel el formato de Acuse de recibo de muestras.	QUEDA ATENDIDO CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE INTEGRA EL FORMATO.	TÉCNICA/REQ UIRENTE

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
517	33	4.1, 4.2., 4.3 DUDA. 4.4. inciso e) Deberá integrar a su propuesta debidamente requisitada, foliada	Solicitamos a la convocante nos confirme si la propuesta tendrá que ser foliada de forma consecutiva conforme al acomodo del anexo 15 o se podrá iniciar con el anexo 11 y continuar con el orden del anexo 15	SU PROPUESTA LA DEBERÁ ELABORAR CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL FOLIADO DEBERA SER DE MANERA INDEPENDIENTE PARA SUS PROPUESTAS. Y EN EL ORDEN QUE SE DESEE. EL ANEXO 15 ES EL DOCUMENTO CON EL CUAL ENUNCIARAN LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN Y EN CASO DE QUE LO CONSIDERE NECESARIO LO PODRA UTILIZAR COMO LO REFIERE.	CONTRATANTE
518	34	4.4. Causales expresas de desechamiento. Inciso g)	Solicitamos a la convocante nos confirme que no se considerara como dos propuestas diferentes el presentar dos o más marcas al mismo precio para una sola clave.	LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
519	35	Anexo 1 "PMR"	Solicitamos a la convocante sea revisado el PMR de la partida 259 clave 010 000 5206 01 00, la cual actualmente cuenta con un precio inferior en el mercado privado del que se establece en la presente convocatoria.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA.	CONTRATANTE
520	36	Anexo 1 "PMR"	Con la finalidad de ofrecer mejores condiciones en cuanto a calidad y precio para los entes participantes en la presente convocatoria consolidada, solicitamos que la partida 259 clave 010 000 5206 01 00, sea adquirida mediante licitacion internacional abierta; esto les permitira obtener un beneficio economico,.	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO EN APEGO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y	CONTRATANTE

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ya que actualmente existen en el mercado productos que brindan este beneficio.	SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
521	37	Anexo 5 Reformas al acta constitutiva:	Solicitamos a la convocante nos permita plasmar solo la última reforma al acta constitutiva.	SE DEBERÁN INDICAR TODAS LAS REFORMAS QUE SE HAN REALIZADO.	CONTRATANTE
522	38	Anexo 5	Solicitamos a la convocante nos permita eliminar el último párrafo del presente anexo si no aplica a mi representada	PODRÁ ELIMINAR EL PÁRRAFO QUE REFIERE.	CONTRATANTE
523	39	Anexo 10	Solicitamos a la convocante nos confirme si se podrá presentar un anexo por clave.	ES CORRECTO	TÉCNICA
524	40	Anexo 11	Solicitamos a la convocante que en el presente anexo se incluya la columna del "Nombre del Titular del Registro Sanitario", siendo motivo de desechamiento no anexarla	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 11 PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CITADO ANEXO.	CONTRATANTE
525	41	Anexo 14 y 18	Estos anexos solo son informativos de tal manera solicitamos ratifiquen que el no presentarlos no serán motivo de desechamiento.	EL ANEXO 14 ES INFORMATIVO Y EL ANEXO 18 ES OPTATIVO PARA EL LICITANTE.	CONTRATANTE
526	42	Anexo Lugares y Condiciones de Pago_Instituciones Participantes Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC	Solicitamos a la convocante nos ratifique, que ninguna dependencia podrá solicitar ninguna otro requisito que no se haya plasmado en la presente convocatoria para el cobro de las facturas, en caso contrario favor de indicar quien será la entidad mediadora para dichos conflictos.	CADA ENTE CONSOLIDADO ES RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE SUS CONTRATOS. LOS LICITANTES, EN SU CASO, PODRÁN HACER USO DE LOS MEDIOS DE DEFENSA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA, INCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
527	43	Anexo Lugares y Condiciones de Pago_Instituciones Participantes Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC	Solicitamos a la convocante y en virtud del carácter de la presente convocatoria que es una "COMPRA CONSOLIDADA", se unifiquen los criterios para recibir los documentos para pago, así mismo se establezca en los contratos los requisitos precisos para la recuperación del pago, ya que actualmente cada dependencia (ISEM, SS GUERRRERO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, BAJA CALIFORNIA NORTE, AGUSCALIENTES, MICHOACAN, ETC.) solicita	LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS. Y LOS REQUISITOS POR ENTE CONSOLIDADO SE CONTIENEN EN EL ANEXO DENOMINADO "LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD"	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			diferentes requisito y algunos no se tomaron en consideración desde las bases ni juntas de aclaraciones de las convocatorias para el ejercicio, esta situación representa un incremento en el costo y tiempo para la recuperación del pago de los bienes.		
528	44	Anexo Lugares de Entrega_Instituciones Participantes Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC	Solicitamos a la convocante incluya en todas las entidades los correos y teléfonos celulares de los responsable de recepción ya que en algunas instituciones es muy complicado comunicarse con los almacenes.	DICHA INFORMACIÓN SE CONTIENE EN EL ANEXO DENOMINADO "LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD"	TÉCNICA/REQUIRENTE
529	45	Anexo Lugares de Entrega_Instituciones Participantes Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC	Solicitamos a la convocante y en virtud del carácter de la presente convocatoria que es una "COMPRA CONSOLIDADA", se unifiquen los criterios para recepción de los bienes, ya que actualmente cada dependencia solicita diferentes requisitos y los acuerdos tomados en las bases y juntas de aclaraciones no son considerados por los entes participantes, lo que representa un incremento en el costo y tiempo para la entrega de los bienes.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS GENERALES, SALVO PARA EL ISSSTE EN QUE SE INDICAN EN CONDICIONES PARTICULAES.	TÉCNICA/REQUIRENTE
530	46	Anexo Lugares de Entrega_Instituciones Participantes Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC	Solicitamos a los entes participantes proporcionen a la firma del contrato las licencias sanitarias y aviso de responsable sanitario de cada uno de los almacenes por entidad, lo anterior para verificar que se cuentan con los permisos necesarios, para el manejo de grupo 040.	PARA REQUERIR BIENES PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, SE DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA SANITARIA PARA DICHO FIN.	TÉCNICA/REQUIRENTE
531	47	Lugares de Entrega y Pago_IMSS	Solicitamos nos proporcionen nombre, teléfonos y correo electrónicos de los responsable de recibo de cada lugar de pago.	DICHA INFORMACIÓN SE CONTIENE EN EL ANEXO DENOMINADO "LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD"	TÉCNICA/REQUIRENTE
532	48	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la	Solicitamos a los entes participantes que sea respetado el periodo de entrega de 15 días naturales posteriores a la notificación de los	LOS PERÍODOS DE ENTREGA, SERÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 9.1 DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Cobertura de los TLC	pedidos, ordenes de suministro, ordenes reposición o cualquier otro medio de notificación para el suministro de bienes.	CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL"	
533	49	Numeral 5.3 adjudicación de contrato, legal	En el numeral menciona que la adjudicación será por partida, en el caso del IMSS solicitamos que se plasme en el contrato únicamente el nombre del fabricante, y sea lo mismo que se suba al sistema PREI; Lo anterior se solicita con la finalidad de evitar confusiones en las unidades almacenarías al momento de realizar las entregas y estas sean verificadas en el mismo. En el ejercicio vigente hemos tenido diferentes problemáticas, ya que en algunos almacenes indican que no pueden visualizar la información plasmada en la orden de reposición, ya sea el nombre del fabricante, nombre comercial o registro sanitario, además de que al momento de entregar la presentación genérica nos indican que se realizara las devolución porque esa presentación no está incluida en el sistema y solamente aparece el nombre comercial en el mismo.	LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRARÁ EN EL CONTRATO CORRESPONDERÁ A LA QUE SE CONTENGA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, LA CUAL NO PUEDE ACOTARSE EXCLUSIVAMENTE AL NOMBRE DEL FABRICANTE.	TÉCNICA
534	50	Anexo 3 términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC numeral 9	Plazo,lugar y condiciones de entrega. Solicitamos a la convocante nos proporciones los plazos y condiciones para el esquema de consumo en demanda.	SE INDICAN EN EL ANEXO "ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS"	TÉCNICA
535	51	Anexo 3 términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC numeral 9 Plazo, lugar y condiciones de entrega.	Solicitamos a la convocante nos proporciones los plazos y condiciones para el esquema de consumo en demanda.	SE INDICAN EN EL ANEXO "ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS"	TÉCNICA
536	52	Anexo 3 términos y condiciones para procedimiento de Licitación	Solicitamos a los entes participantes conforme a la esencia de la presente convocatoria que es	LOS PERÍODOS DE ENTREGA, SERÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Punto 9 Plazo, lugar y condiciones de entrega	consolidada, que todos los entes se apeguen a los tiempos de entrega marcados por el IMSS que es de 15 dias apartir de la emision de los pedidos, ordenes de reposicion o suministro.	9.1 DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL"	
537	53	Anexo 3 términos y condiciones para procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los TLC Punto 9 plazo, lugar y condiciones de entrega	El proveedor deberá entregar junto con los bienes:... solicitamos al IMSS nos Ratifique que no será necesario entregar junto a los bienes copia del registro sanitario de acuerdo a lo solicitado en la presente convocatoria.	LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 9 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC	TÉCNICA
538	54	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Numeral 9.2 párrafo 5	Solicitamos a la convocante que en caso de que los medicamentos contengan impreso desde origen la clave de cuadro básico, no será necesaria incluir la etiqueta que se menciona en el presente párrafo.	SE ACEPTA LA PROPUESTA.	TÉCNICA/REQUIRENTE
539	55	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Numeral 9.2 párrafo 5	Solicitamos a los entes participantes que la etiqueta que se solicita en el presente párrafo solo contenga clave de cuadro básico a 12 dígitos, nombre del proveedor y la leyenda propiedad del sector salud, eliminando el requisito del domicilio, debido a que algunos bienes no permiten la colocación de una etiqueta grande.	SE ACEPTA LA PROPUESTA.	TÉCNICA/REQUIRENTE
540	56	Anexo 3 términos y condiciones para procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los TLC Punto 9.2 condiciones de entrega	El proveedor deberá entregar junto con los bienes:... solicitamos a los entes participantes conforme a la esencia de la presente convocatoria que es consolidada, que todos los entes se apeguen a los documentos marcados por el IMSS para realizar las entregas de los bienes correspondientes.	LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" APLICAN PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SALVO LAS QUE SE INDICAN COMO PARTICULARES.	TÉCNICA/REQUIRENTE
541	57	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Numeral 11 Penas convencionales	Solicitamos a la convocante nos confirme que solo se podrá aplicar una sola sanción, independientemente de que sea, pena convencional o deductiva.	LAS PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES SE APLICARÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LA LAASSP, TODA VEZ QUE LAS	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		y deducciones		PENAS CONVENCIONALES SE APLICAN POR ATRASO EN LA ENTRADA DE LOS BIENES Y LAS DEDUCCIONES, CONFORME, AL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE.	
542	58	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Numeral 11 Penas convencionales y deducciones	Solicitamos a la convocante que para el programa de consumo en demanda solo se pueda aplicar la pena convencional al estar por debajo en los mínimos, ya que los inventarios con los que cuenta el instituto son propiedad de los proveedores, y la deductiva solo se podrá aplicar en caso de estar en cero en los inventarios del proveedor.	LAS PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES SE APLICARÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, PARA EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA APLICA PENA CONVENCIONAL Y DEDUCCIONES.	TÉCNICA/REQUIRENTE
543	59	Anexo 3 términos y condiciones para procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Punto 11 penas convencionales y deducciones, inciso b	Solicitamos a la convocante nos aclare que este inciso no aplica para las claves en consumo en demanda ya que los inventarios con los que contara el instituto serán de los proveedores, por tal motivo el instituto no tendrá faltante en sus disposición del surtimiento de órdenes.	PARA EL ESQUEMA CONSUMO EN DEMANDA SE INDICA EN EL ANEXO "ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS"	TÉCNICA/REQUIRENTE
544	60	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Numeral 13.2 Devolución	Solicitamos a la convocante que ratifique que el proveedor no sea hará responsable de las devoluciones o canje de producto dañado que no se detecte durante la entrega, esto debido a que se recibe de forma cualitativa los bienes.	ES INCORRECTA SU APREACIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12 DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", LOS PROVEEDORES DEBERÁN RESPONDER EN CUALQUIER CASO DE LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, TANTO DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO COMO DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE CANJE PRECISADAS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	TÉCNICA/REQUIRENTE
545	61	Anexo 3 Términos y Condiciones	Solicitamos a la convocante que ratifique que el	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL CANJE APLICA	TÉCNICA/REQ

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
		para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Numeral 13.2 Devolución	proveedor no será responsable de las devoluciones o canje de producto por caducidad que no se haya notificado con 3 meses de anticipación a que concluya su vida útil, además de no ser responsable del bajo desplazamiento de los bienes.	POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, Y POR NO CONSUMO EN SU VIDA UTIL CUANDO NO SE HAYA ENTREGADO CON LA CADUCIDAD MÍNIMA	UIRENTE.
546	62	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Numeral 13.3 Caducidades del bien	Solicitamos a los entes participantes ratifique que solo para los bienes con caducidad menor a 12 meses será aplicable la carta de canje por corta caducidad, así mismo se establezca que no se exigirá entrega de bienes con caducidades mayores a las establecidas en la presente convocatoria.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 13.3 DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL GARANTICE QUE EL PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE ENTREGARÁ NO SERÁ MENOR A 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS. Y LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN LA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, SIN COSTO ALGUNO PARA LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES REQUIRENTES AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL.	TÉCNICA/REQ UIRENTE.

LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
547	63	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Numeral 13.3 Caducidades del bien	Solicitamos a los entes participantes ratifiquen que la caducidad minina serta de 12 mes y los entes participantes recibiran una caducidad minima hasta de 9 mes de caducidad con carta compromiso de canje, sin excepción alguna.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQUIRENTE
548	64	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Numeral 14 Pago	Solicitamos a los entes participantes que se apeguen a los lineamientos solicitados por el SAT para la emisión de las facturas electrónicas CFDI y XML. Solicitamos definan las adendas necesarias para cubrir las necesidades de sus plataformas utilizadas por sus áreas de finanzas y contables, mismo requisitos queden establecidos en los contratos y se proporcione un ejemplar del mismo con anticipación.	LA FACTURACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL SAT, INCLUYENDO LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS POR CADA UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN QUE ÉSTOS CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES FISCALES AL RESPECTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE
549	65	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los TLC Numeral 19.2 Inclusión de Registros Sanitarios	Solicitamos a los entes participantes ratifiquen que para la inclusión de Registros Sanitarios solo será necesario la presentación del escrito del titular del Registro Sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.	PARA LA INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL 19.2 DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL".	TÉCNICA/REQUIRENTE.
550	66	4.2 Propuesta Técnica Inciso a	Solicitamos a la convocante nos aclare que para PEMEX se podrá proponer cualquiera de las marcas ofertadas para la entrega de los bienes. Así mismo solicitamos sean aceptadas hasta dos marcas esto para garantizar el abasto a dicha dependencia.	DE LOS REGISTROS SANITARIOS ADJUDICADOS, PEMEX DETERMINARÁ EL REGISTRO SANITARIO A ENTREGAR	TÉCNICA/REQUIRENTE
551	67	Anexo 1	Solicitamos a los entes participantes confirmen que se podrá entregar cualquier presentación ya sea comercial, genérica o sector salud.	CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE REGULACIÓN SANITARIA, NO EXISTEN PRESENTACIONES CON LAS CLASIFICACIONES QUE INDICAN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: RAGAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
552	1	Punto 2.8 de la Convocatoria	Favor de confirmar que la Forma de Adjudicación, sera por Partida y que en el caso de ser Distribuidores, podremos ofertar una o varias marcas diferentes para una misma partida.	CONFORME AL NUMERAL 2.8 DE LA CONVOCATORIA, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA. PODRÁN OFERTARSE DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQUIRENTE
553	2	Anexo 3 Terminos y Condiciones. Punto 3	En relación a la entrega de muestras, de las claves, que así lo esten requiriendo, en la presente licitación. Favor de Confirmar que con entregar TODO lo relacionado en este punto se cumple con el requisito de la entrega de Muestras, es decir, Que NO se requerirá entregar Estandares Primarios o Secundarios, y Tampoco Reactivos, para los análisis correspondientes. Favor de Precisar.	LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LAS MUESTRAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3 DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LOS TLC".	TÉCNICA/REQUIRENTE
554	3	Anexo 3 Terminos y Condiciones. Punto 3	Favor de Confirmar que la entrega de Muestras, para la presente licitación, podra realizarse apartir del día siguiente hábil a la ultima junta de aclaraciones y hasta el ultimo día hábil anterior, a la fecha del "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones". Favor de Aclarar.	EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE MUESTRAS AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA ENTRE OTROS LA CANTIDAD DE MUESTRAS INDICADA EN EL ANEXO DENOMINADO "CLAVES CON MUESTRA", LAS CUALES DEBERÁN SER DE FABRICACIÓN RECIENTE, CORRESPONDER A UN MISMO NÚMERO DE LOTE POR CLAVE-MARCA A OFERTAR Y ETIQUETADAS CONFORME LO ESTABLECE LA NOM-072-SSA1-2012	TÉCNICA/REQUIRENTE
555	4	Anexo 3 Punto 6.1	6.1 Registros Sanitarios. Favor de Confirmar que los registros Sanitarios deberan ser ***debidamente referenciados a 12 Digitos***, independientemente de que en el Anexo 10 se encuentren relacionados a 14 Digitos. Favor de Confirmar o Aclarar.	LA CLAVE A 14 DIGITOS SE ESTABLECE PARA LAS CLAVES EN LAS QUE EXISTE REQUERIMIENTO DEL IMSS, EN LAS CLAVES QUE TIENEN REQUERIMIENTO DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES SE ESTABLECE A 12 DIGITOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE
556	5	Anexo 3 Punto 6.3	6.3 Licencias y Avisos. Favor de Confirmar que en caso de que el	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: RAGAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Licitante sea Distribuidor, y por lo tanto no es Titular de los Registros Sanitarios, Bastara con presentar sus Licencias y/o avisos UNICAMENTE del Licitante, para cumplir correctamente con este requisito.		
557	6	Anexo 3 Terminos y Condiciones. Punto 14 Pago (4.18.6 POBALINES)	Segundo Parrafo Dice: El pago se realizará por las Dependencias y Entidades Requirentes dentro de los **20 días naturales posteriores** a aquel en que el proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que se hace referencia el anexo denominado **"Lugares y Condiciones y Requisitos de Pago"**. Favor de Aclarea lo siguiente: **1.** Favor de Indicar de que Forma este H. Instituto al actuar como Entidad contratante, en la presente licitación Pública Nacional, puede Garantizar que todas las Dependencias y Entidades participantes en la misma, cumplirán con sus compromisos de Pagos en Tiempo y Forma? **2.** ¿En caso de que las Dependencias y Entidades no cumplan con sus compromisos de Pagos en Tiempo y Forma, de que forma podra intervenir este H. Instituto al actuar como Entidad contratante, en la presente licitación Pública Nacional, para que esto suceda?	EL INSTITUTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN ACTÚA COMO ENTIDAD RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON LAS OBLIGACIONES QUE LE SEÑALA EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO LA LAASSP. LOS CONTRATOS SE FORMALIZAN CON CADA UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS POR LO QUE EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS ES COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD DE DICHOS ENTES CONSOLIDADOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE
558	7	Anexo 10	Favor de Confirmar que el Anexo 10, podra presentarse uno por cada clave ofertada, y que en este se podran ofertar a la vez varias marcas para la misma clave.	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, SEÑALANDO QUE PODRÁN OFERTARSE VARIAS MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQUIRENTE
559	8	Anexo 10	Favor de Confirmar que el Anexo 10 deberan requisitarse las Claves de cada producto a 14	SE DEBERÁ REQUISITAR COMO SE INDICA EN EL ANEXO • REQUERIMIENTO CONSOLIDADO	TÉCNICA

LICITANTE: RAGAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Digitos.	PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018	
560	9	Anexo 10	En caso de presentar un Anexo 10 por cada clave ofertada, Solicito atentamente: 1.- Que el recuadro de dicho anexo llamado "REQUISITOS SOLICITADOS" "FOLIOS" sea IMPRESO una sola vez, al final del ULTIMO Anexo 10. 2.- Que los folios solicitados en este mismo recuadro, se puedan requisitar A MANO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD	TÉCNICA/REQUIRENTE
561	10	Anexo 11	Favor de Confirmar que el Anexo 11, podra presentarse uno por cada clave ofertada. O indistintamente las claves ofertadas listadas en un solo Anexo 11. Sin que esto sea causal de Desechamiento.	SE SUGIERE SEA DE MANERA CONSECUTIVA, POR LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.	CONTRATANTE.
562	11	Anexo 13 Anexo 14 Anexo 18	Favor de confirmar que los Anexos 13, 14 y 18 son Optativos y por lo tanto la no presentación de los mismos no es causal de Desechamiento de nuestra propuesta.	ES CORRECTO.	CONTRATANTE.
563	12	Anexo 16	Favor de confirmar que el Anexo Numero 16 debera ser presentado unicamente en Papel Membretada del Licitante y Firmando por el Representante legal del Licitante.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQUIRENTE
564	13	Anexo 16	Favor de Confirmar que dentro del Texto del Anexo 16, NO es necesario RELACIONAR, las claves de los bienes terapeúticos, en las que se Participa en la presente licitación, ya que el mismo texto Generaliza, que las normas se cumplen para todos los bienes terapeúticos en los que se Participa.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQUIRENTE
565	14	Anexo 3 Terminos y Condiciones. Punto 9.2 Condiciones de Entrega.	Favor de Confirmar que para el caso de las entregas al I.M.S.S. y en relación al Numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, el producto "PODRA" contener en los envases Secundarios y a falta de estos en los	NO ES CORRECTA SU SOLICITUD, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, LOS ENVASES SECUNDARIOS Y A FALTA DE ÉSTOS LOS ENVASES PRIMARIOS, DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: RAGAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			primarios la Clave del bien solo a 04 DIGITOS, Como Historicamente se viene manejando?	CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 12 DÍGITOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.28 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012.	
566	15	Requerimiento Consolidado. Esquemas particulares para entrega al IMSS	Solicito Atentamente, nos proporcionen la siguiente información, en relación a las claves convocadas en el esquema, "CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA", es decir; 1. Fecha Limite para la primer entrega. 2. Cantidad a entregar en la primer entrega. 3. Inventarios Minimos y Maximos para cada Lugar de Entrega.	LAS CONDICIONES DEL ESQUEMA CONSUMO EN DEMANDA SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA ESQUEMAS PARTICULARES PARA EL IMSS: INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TLC	TÉCNICA/REQUIRENTE
567	16	Anexo 6. 6A. Y 7	Favor de Confirmar que el Anexo 6, 6A y 7 deberan ser presentados UNICAMENTE, en papel menbretado y debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE, es decir no se deberan incluir dichos anexos requisitados y firmados por los Fabricantes que apoyen nuestra propuesta.	SE DEBRÁ REQUISITAR DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN DICHOS ANEXOS.	CONTRATANTE

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
568	1	PUNTO 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION PUBLICA SUB PUNTO 2.8 FORMA DE ADJUDICACION PAGINA 10	**FORMA DE ADJUDICACIÓN,** SOLICITO AMABLEMENTE NOS INDIQUE SI LAS FUENTES DE ABASTO AUTORIZADAS CORRESPONDEN A LAS ESTABLECIDAS EN EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER NECESIDADES 2018 COLUMNA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, RESALTANDO QUE PARA AQUELLAS QUE ESTAN EN BLANCO SIGNIFICA	SE ADJUDICARÁN POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO AQUELLAS CLAVES QUE ASÍ LO SEÑALAN EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN EL ANEXO DENOMINADO **"REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER NECESIDADES 2018"**, LAS CLAVES QUE EN LAS QUE ESA COLUMNA ESTÁ EN BLANCO, NO SE ADJUDICARÁN POR	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE, ¿SE ACEPTARA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO?. FAVOR DE ACLARAR.	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.	
569	2	PUNTO 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION PUBLICA SUB PUNTO 2.8 FORMA DE ADJUDICACION INCISO B) ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICINES, NUMERAL 10 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LAS DEPENDENCIAS IMSS, ISSSTE Y PEMEX SERÁN 2 FUENTES DE ABASTO.	EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SOLO APLICA PARA LAS PARTIDAS MARCADAS ASI DEL IMSS E ISSSTE, PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES LA ASIGNACIÓN SERÁ A UNA SOLA FUENTE DE BASTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE
570	3	PUNTO 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION PUBLICA SUB PUNTO 2.8 FORMA DE ADJUDICACION PAGINA 10	**FORMA DE ADJUDICACIÓN.** FAVOR DE RATIFICAR QUE NO EXISTE LIMITE EN EL NÚMERO DE MARCAS A OFERTAR/ASIGNAR PARA NINGUNA DEPENDENCIA.	SE PODRÁN OFERTAR VARIAS MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQUIRENTE
571	4	PUNTO 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, NUMERAL 4.1 DOCUMENTACION LEGAL – ADMINISTRATIVA	FAVOR DE ACLARAR SI EN CASO DE QUE UN DOCUMENTO QUE INTEGRE LA PROPUESTA TECNICA O ECONOMICA NO CONTENGA FOLIO PERO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS ESTEN DEBIDAMENTE FOLIADOS, CUMPLE TECNICAMENTE Y ES SOLVENTE.	EL FOLIO SERÁ DE MANERA INDIVIDUAL, Y SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY	CONTRATANTE
572	5	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO P PAGINA 26	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE LA CLAVE DEL REQUERIMIENTO SOLO CUENTE CON 12 DIGITOS, NO SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL ASÍ PRESENTARLA EN TODOS LOS DOCUMENTOS PROCEDENTES	ES CORRECTO	CONTRATANTE
573	6	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 1 PAGINA 1	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ENLISTADAS, SE REGIRAN POR EL ANEXO 3, TERMINOS Y CONDICIONES	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SALVO PARA LOS QUE CUENTEN CON CONDICIONES ESPECIALES	TÉCNICA/REQUIRENTE
574	7	ANEXO 4, ANEXO 12	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI NO SE PRESENTARAN LOS ANEXOS 4 Y 12 YA QUE ESTOS NO LE APLICAN A MI REPRESENTADA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE	ES CORRECTO	CONTRATANTE

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DESECHAMIENTO		
575	8	ANEXO 14 NOTAS OCDE	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 14 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO FORMA PARTE DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEMOS INGRESAR A NUESTRA OFERTA	ES CORRECTO	CONTRATANTE
576	9	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. PÁG. 9 SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PLASME EN LA LICITACIÓN EL MONTO Y LOS DATOS QUE AVALEN FEHACIENTEMENTE, QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTEN CON EL RECURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PORQUE EXISTEN VARIOS ESTADOS QUE A LA FECHA AUN NO TERMINAN DE FINIQUITAR SUS ADEUDOS CON LA PROVEEDURÍA DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A ESTE AÑO. FAVOR DE INFORMAR	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES TÉCNICA/REQUIRENTE.CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	TÉCNICA
577	10	2.3. PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA. LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ CON PMR, EL CUAL SE SEÑALA EN EL ANEXO 1 PMR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLICAR CUAL FUE EL PROCEDIMIENTO PARA CALCULAR EL PMR DE LOS INSUMOS A LICITAR. FAVOR DE INFORMAR	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO EN APEGO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE	CONTRATANTE

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
578	11	2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ. CONFORME SE INDICA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DENOMINADO: "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC, NUMERAL 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE".	EN EL CITADO ANEXO 3 SE ESPECIFICA QUE LAS UNICAS PARTIDAS QUE SE SOMETERAN A ESTOS ANALISIS SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO "CLAVES CON MUESTRAS".SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERAN DE ANALIZAR DICHAS CLAVES HABIDA CUENTA QUE COFEPRIS LIBERÓ Y EVALUÓ LAS MISMAS PARA SU VENTA Y DISTRIBUCIÓN. FAVOR DE INFORMAR	REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR; EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN II INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PARA ESTÁ LICITACIÓN NO SE REALIZARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE LAS MUESTRAS LA EVALUACIÓN SERÁ TÉCNICO-SANITARIA-DOCUMENTAL E INSPECCIÓN FÍSICA.	TÉCNICA
579	12	2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ. CONFORME SE INDICA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DENOMINADO: "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC, NUMERAL 3. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE".	EN EL CITADO ANEXO 3 SE ESPECIFICA QUE LAS UNICAS PARTIDAS QUE SE SOMETERAN A ESTOS ANALISIS SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO "CLAVES CON MUESTRAS".SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE NUMERAL TODA VEZ QUE LOS INSUMOS QUE YA CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO Y YA HAN SIDO EVALUADOS POR COFEPRIS. FAVOR DE ELIMINAR	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, LA SOLICITUD DE MÉTODOS DE PRUEBA SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERFICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN II INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PARA ESTÁ LICITACIÓN NO SE REALIZARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE LAS MUESTRAS LA EVALUACIÓN SERÁ TÉCNICO-SANITARIA-DOCUMENTAL E INSPECCIÓN FÍSICA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
580	13	2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN. LA ADJUDICACIÓN SERA POR PARTIDA Y LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO CORRESPONDERAN A LAS INDICADAS EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA CONVOCATORIA	EN ESTE NUMERAL SE EXPLICAN LAS MODALIDADES DEL ABASTO, CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS A COTIZAR, PERO NO SE MENCIONAN EL NUMERO DE REGISTROS SANITARIOS A INCLUIR EN LAS PROPOSICIONES TECNICA-ECONOMICAS A EVALUAR. FAVOR DE INFORMAR EL NUMERO DE REGISTROS A	SE PODRÁN OFERTARSE VARIOS REGISTROS SANITARIOS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DENOMINADOS: "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS 030 LÁCTEOS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018" Y "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC, NUMERAL 10. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO".	INCLUIR POR PROPOSICIÓN.		
581	14	2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN. LA ADJUDICACIÓN SERA POR PARTIDA Y LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO CORRESPONDERAN A LAS INDICADAS EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA CONVOCATORIA DENOMINADOS: "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS 030 LÁCTEOS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018" Y "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC, NUMERAL 10. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO".	EN ESTE NUMERAL SE EXPLICAN LAS MODALIDADES DEL ABASTO, CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS A COTIZAR, PERO NO SE MENCIONA SI SE PODRAN INCLUIR OTRAS MARCAS DURANTE EL ABASTECIMIENTO A LA INSTITUCIÓN. FAVOR DE INFORMAR	SE PODRÁN OFERTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS, O MARCAS PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS CON LOS QUE SE CUBRA EL 100% DE LA DEMANDA.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
582	15	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 4 PROGRAMA DE ENTREGAS PAG 4	LAS ENTREGAS DE LAS CLAVES SE REALIZARAN DE ACUERDO A LA CANTIDAD INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO, O DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA INSTITUCIÓN NOTIFIQUE LA SOLICITUD DE BIENES, LAS CUALES PODRÁN SER SOLICITADAS A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CON ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER LA FECHA EXACTA DE EMISIÓN DE LAS PRIMERAS ORDENES DE REPOSICION. FAVOR DE INFORMAR	DADA LA FECHA EN QUE SE ESTIMA LA EMISIÓN DEL FALLO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE RESULTAR ADJUDICADO LOS BIENES PODRÁN SOLICITARSE CON ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018	TÉCNICA/REQUIRENTE
583	16	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 4 PROGRAMA DE ENTREGAS PAG 4	LAS ENTREGAS DE LAS CLAVES SE REALIZARAN DE ACUERDO A LA CANTIDAD INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO, O DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA INSTITUCIÓN NOTIFIQUE LA SOLICITUD DE BIENES, LAS CUALES PODRÁN SER SOLICITADAS A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CON ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME LAS CLAVES SUSCEPTIBLES Y LOS ENTES E INSTITUTOS A LOS CUALES SE LES PODRIA ENTREGAR A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. FAVOR DE INFORMAR	EL ANEXO 3 DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES, APLICAN PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	TÉCNICA/REQUIRENTE
584	17	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC NUMERAL 4 PROGRAMA DE ENTREGAS PAG 4	LA PRIMERA ENTREGA DE LAS CLAVES NO PODRÁ SER MAYOR DEL 20% DE LA CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PROCEDERA CON LAS CLAVES EN LAS QUE SE EMITAN ORDENES POR ARRIBA DEL 20%. FAVOR DE INFORMAR	LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EMITIRÁN EN LA PRIMERA EMISIÓN UN MÁXIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, SALVO QUE EL IMPORTE DE LA ÓRDEN SEA DE $500.00 (EN CUYO CASO SE PODRÁ EMITIR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO).	TÉCNICA

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
585	18	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGAS,PAGINA 8,SEGUNDO PARRAFO	LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES REQUIRENTES, PODRAN SOLICITAR ENTREGAS HASTA POR EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SERÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVES DE LA SOLICITUD (ORDEN DE REPOSICIÓN,PEDIDO,ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO DEL CUAL SE NOTIFIQUE LA SOLICITUD DE BIENES). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME, CUALES SERIAN LAS DEPENDENCIAS QUE PODRÍAN SOLICITAR LA TOTALIDAD DEL SALDO DEL CONTRATO. FAVOR DE INFORMAR	EL ANEXO 3 DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES, APLICAN PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	TÉCNICA/REQUIRENTE
586	19	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGAS,PAGINA 8,SEGUNDO PARRAFO	LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES REQUIRENTES, PODRAN SOLICITAR ENTREGAS HASTA POR EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SERÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVES DE LA SOLICITUD (ORDEN DE REPOSICIÓN,PEDIDO,ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO DEL CUAL SE NOTIFIQUE LA SOLICITUD DE BIENES). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOTIFICAR A LA PROVEDURIA POR LO MENOS CON 2 MESES DE ANTICIPACIÓN CUANDO SE REQUIERAR LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL SALDO DEL CONTRATO. FAVOR DE ACEPTAR	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	TÉCNICA/REQUIRENTE
587	20	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC. NUMERAL 10 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (4.18.4H) POBALINES	EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA INDICARAN EL NUMERO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO REQUERIDAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL NUMERO DE REGISTROS SANITARIOS QUE SE ACEPTARAN EN LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICO-ECONOMICAS. FAVOR DE INFORMAR	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE LIMITACIÓN O EXCEPCIÓN PARA OFERTAR EL NUMERO DE REGISTROS SANITARIOS O MARCAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL REQUERIMIENTO, DEBIENDO CONSIDERAR QUE PARA PEMEX, DE LOS REGISTROS SANITARIOS O MARCAS ADJUDICADAS, SE DETERMINARÁ LA MARCA QUE DEBERAN ENTREGAR, SIENDO ESTA SÓLO UNA.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
588	21	ANEXO 3 TERMINOS YCONDICIONES 11 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES (4.18.4I) POBALINES.(PÁG.12) INCISO A TERCER PARRAFO. SE PENALIZARÁ CON EL 2.5%(DOS PUNTO CINCO PORCIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO,HASTA POR CUATRO DÍAS, LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ DE EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE APLIQUE ESTE PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD PARA TODOS LOS ENTES Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES. FAVOR DE ACEPTAR	LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" APLICAN PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SALVO LAS QUE SE INDICAN COMO PARTICULARES.	TÉCNICA/REQUIRENTE
589	22	ANEXO 3 TERMINOS YCONDICIONES 11 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES (4.18.4I) POBALINES.(PÁG.13) INCISO B DEDUCCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:	EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CONTRATOS, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁN EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO". EN EL ARTÍCULO 53BIS EN EL QUE FUNDAMENTA LA CONVOCANTE LA DEDUCTIVA POR INCUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES, ESTABLECE DEDUCTIVA AL PAGO POR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVA SE GENERA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, QUE FACULTA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO; PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES EL TOPE DE APLICACIÓN CORRESPONDE AL MONTO DE LA GARANTÍA DE INCUMPLIMIENTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INCUMPLIMIENTOS PARCIALES O DEFICIENTES DE LOS BIENES Y NO AL ATRASO EN EL CANJE Y/O RECOLECCIÓN DE DEVOLUCIONES, POR LO TANTO SE SOLICITA ALA CONVOCANTE ELIMINAR DICHA DEDUCTIVA TODA VEZ QUE NO EXISTE EL SUSTENTO LEGAL PARA APLICAR DICHO COBRO. FAVOR DE ACEPTAR		
590	23	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES 11 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES (4.18.4I) POBALINES.(PÁG.13) INCISO B DEDUCCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS: PARA EL IMSS CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE LE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNIOC DE INSUMOS (COCTI) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ENTREGADOS	EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CONTRATOS, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁN EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO". EN EL ARTÍCULO 53BIS EN EL QUE FUNDAMENTA LA CONVOCANTE EL COBRO DE DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES, ESTABLECE DEDUCTIVA AL PAGO POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES O DEFICIENTES DE LOS BIENES Y NUNCA MENCIONA DEDUCTIVA POR NO ENTREGAR MUESTRAS A LA COCTI, POR LO TANTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DICHA DEDUCTIVA TODA VEZ QUE NO EXISTE EL SUSTENTO LEGAL PARA APLICAR DICHO COBRO. FAVOR DE ACEPTAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVA SE GENERA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, QUE FACULTA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO; PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES EL TOPE DE APLICACIÓN CORRESPONDE AL MONTO DE LA GARANTÍA DE INCUMPLIMIENTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
591	24	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 13.3 CADUCIDADES DEL BIEN (4.18.5.4) POBALINES. LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MINIMA HASTA DE 9 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR DENTRO DELPLAZO ESTABLECIDO AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA UTIL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ESTE PUNTO APLICARA A TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTES E INSTITUCIONES PARTICPANTES. FAVOR DE RATIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQUIRENTE.
592	25	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 13.3 CADUCIDADES DEL BIEN (4.18.5.4) POBALINES. LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MINIMA HASTA DE 9 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR DENTRO DELPLAZO ESTABLECIDO AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA UTIL	SE SOLICITA A AL CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA EL CASO DE ENTREGAR BIENES CON CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES, TAMPOCO SE SOLICITARA EL CANJE EN CASO DE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA UTIL. FAVOR DE RATIFICAR	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL CANJE APLICA EN CASO DE CADUCIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS	TÉCNICA/REQUIRENTE
593	26	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. PARA EL IMSS EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR DURANTE LA	TOMANDO EN CUENTA EL CARACTER INTERNACIONAL DEL PRESENTE EVENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE REQUERIR EL CERTIFICADO DE BUENAS	PARA EL EVENTO DE LICITACIÓN EN ELQ UE FORMULA PREGUNTAS, NO SE SOLICITA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ESTO CON	TÉCNICA

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		VIGENCIA DEL CONTRATO LO SIGUIENTE: EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, EXPEDIDO POR COFEPRIS	PRACTICAS DE FABRICACIÓN SE ACEPTE EL DEL PAIS DE ORIGEN DEL BIEN. FAVOR DE ACEPTAR	INDEPENDENCIA DE LA SOLICITUD QUE SE PUEDA REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	
594	27	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 19.2 INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON REGISTRO SANITARIO DISTINTO A LOS ADJUDICADOS DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESTE NUMERAL APLIQUE PARA TODAS Y CADA UNAS DE LOS ENTES E INSTITUTOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVNTO. FAVOR DE ACEPTAR	LOS SUPUESTOS DE INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS SE INDICAN EN EL NUMERAL 19.2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	TÉCNICA
595	28	PUNTO 4.2 PROPUESTA TECNICA, INCISO B CUMPLIMIENTO DE NORMAS	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTOA ESTE PUNTO SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR DEIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 16, CON LAS NORMAS QUE APLIQUEN PARA LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA, O ES OBLIGADO REQUISITARLO CON LA SEIS NORMAS DEL PUNTO 5 DEL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES	SE DEBERA REQUSITAR DE CUARDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERAL ES 5 Y 5.1 DEL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVO CATORIA	TÉCNICA/REQ UIRENTE.
596	29	REQUERIMIENTO CONSOLIDADADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018	CON EL ÚNICO OBJETIVO DE COADYUVAR A LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES A LA CORRECTA APLICACIÓN DE TERAPIAS DE PRODUCTOS QUE REQUIEREN INFUSIÓN, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE BASES, QUE DE COMÚN PREVIO ACUERDO; SEA EL PROVEEDOR QUIEN SUMINISTRE DICHO SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL, EN AQUELLOS CASOS EN DONDE SEA NECESARIO.	DICHO REQUISITO NO SE CONSIDERA COMO PARTE DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS A CUBRIR POR LOS LICITANTES.	TÉCNICA

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
597	30	REQUERIMIENTO CONSOLIDADADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018, PARTIDA 239, CLAVE 010.000.4508.00.00	LA CLAVE EN CUESTIÓN ESTUVO INCLUIDA EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LÁCTEOS Y PSICOTRÓPICOS" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2017", DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016. NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1 PRECEDENTE, LA CLAVE 4508 EN MENCIÓN FUE ELIMINADA DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016. POSTERIORMENTE, ESE H. INSTITUTO PUBLICÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E16-2017, ENTRE CUYOS REQUERIMIENTOS INCLUYÓ EL MEDICAMENTO A QUE SE REFIERE LA CLAVE 4508 EN MENCIÓN. LOS MOTIVOS/FUNDAMENTOS ADUCIDOS POR ESE H. INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN DE LA CLAVE EN CUESTIÓN EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, CONSISTIERON FUNDAMENTALMENTE EN QUE A TRAVÉS DE DICHA INCLUSIÓN SE BUSCABA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA DISPONIBLES PARA EL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN III DE LA LEY DE LA MATERIA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IX DE SU REGLAMENTO.	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO EN APEGO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COMO RESULTADO DE LA INCLUSIÓN DEL MEDICAMENTO A QUE SE REFIERE LA CLAVE 4508 EN UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA -NÚMERO LA-019GYR047-E16-2017-, ESE H. INSTITUTO RECIBIÓ -A DIFERENCIA DE LO QUE VENÍA OCURRIENDO AÑOS ATRÁS- MÁS DE UNA OFERTA PARA LA PARTIDA EN CUESTIÓN, INCLUYENDO OFERTA DE MI REPRESENTADA CON EL PRODUCTO "REMSIMA", REGISTRO SANITARIO NÚMERO 398M2014SSA -EL CUAL CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2016, OBTUVO EL RECONOCIMIENTO COMO MEDICAMENTO BIOTECNOLÓGICO BIOCOMPARABLE POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS-, GENERANDO ASÍ COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA EN LA ADQUISICIÓN EN CUESTIÓN, LO QUE SE TRADUJO EN IMPORTANTES AHORROS PARA ESE H. INSTITUTO, QUE EN LA ESPECIE SE REFLEJARON EN UN DIFERENCIAL ENTRE LAS OFERTAS PRESENTADAS, Y POR TANTO AHORRO PARA ESE H. INSTITUTO POR LA CANTIDAD DE $39,926,234.08 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.). ASÍ, TOMANDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LOS PUNTOS 1. A 4. ANTERIORES, CONSIDERANDO LO ACONTECIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E16-2017, Y FUNDAMENTALMENTE EN BENEFICIO Y PROCURACIÓN DE LA COMPETENCIA Y LIBRE		

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONCURRENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN GUBERNAMENTAL, CON MIRAS A QUE ESE H. INSTITUTO OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA DISPONIBLES PARA EL ESTADO, ATENTAMENTE SE SOLICITA A ESE H. INSTITUTO SE SIRVA TOMAR EN CUENTA LOS PRESENTES COMENTARIOS, EXCLUIR LA CLAVE 4508 DE LA CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR047-E53-2017, Y CONFORME AL CRITERIO/MOTIVOS SUSTENTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR047-E16-2017, INCLUIR DE NUEVO LA CLAVE EN CUESTIÓN EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.		
598	31	NUMERAL 5.3 ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	SOLICITO A LA CONVOCANTE ESTABLECER EN BASES QUE LA NO FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA DEJA SIN EFECTO LA OBLIGACIÓN DE ENTREGA (ART 46 LAASSP Y ART. 84 RLAASSP, LOS CUALES ESTABLECEN COMO PLAZO MAXIMO 15 DÍAS PARA LA FORMALIZACIÓN	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, AL NO ENCONTRARSE SUSTENTADA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LAASSP, NO ES POSIBLE ESTABLECER EN LAS CONVOCATORIAS Y/O CONTRATOS ACTOS CONTRARIOS A LO SEÑALADO POR DICHA LEY.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
599	32	MODELO UNICO DE CONTRATO 30-08	MODELOS DE CONTRATOS SOLICITAMOS INCLUIR UNA CLÁUSULA DE SUSPENSIÓN DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. DICHA CLÁUSULA, ESTABLECERÍA LO SIGUIENTE: LAS PARTES MANIFIESTAN SU ACUERDO PARA QUE EN CASO DE QUE EXISTA UN INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO POR PARTE DEL ADQUIRENTE, POSTERIOR A LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, AL NO ENCONTRARSE SUSTENTADA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, EL ADJUDICADO TENDRÁ EL DERECHO DE SUSPENDER LAS ENTREGA S SUBSIGUIENTES DEL PRODUCTO, HASTA QUE SE REGULARICE EL PAGO. EN NINGÚN CASO SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES NI DEDUCTIVAS AL ADJUDICADO POR EL RETRASO O FALTA DE ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO EL ADQUIRENTE MANTENGA CUALQUIER ADEUDO PENDIENTE DE CUBRIR AL PROVEEDOR, DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN		

LICITANTE: REX FARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
600	1	2.9 Modelo de contrato	En el Archivo Administradores de contrato aparece una relacion de alrededor de 49 dependencias sin incluir IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR; solicitamos me aclare que se formalizara un solo contrato para las Secretarias de Salud como para los Institutos y no uno por cada institucion, es decir, 49 contratos.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL ARCHIVO SI SE INCLUYEN LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, ASÍ MISMO SE FORMALIZARA UN CONTRATO POR CADA ENTE PARTICIPANTE.	TÉCNICA/REQUIRENTE
601	2	2.9 Inciso A. Garantia de cumplimiento de contrato	Solicito a la convocante me aclare que no es correcto entender que se entregaran 49 fianzas, es decir, cuando en su caso se tengan que formalizar 49 contratos.	SE DEBERÁ ENTREGA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD PARTICIPANTE CON LA QUE SE FORMALICE CONTRATO DERIVADO DE LA EMISIÓN DEL FALLO	TÉCNICA
602	3	4.2 Propuesta Tecnica. Inciso e)	Este requisito hace relacion al Anexo 3 Terminos y Condiciones numeral 6.6, en este anexo se menciona que no es requisito presentar folletos, catalogos o fotografias; solicito a la	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: REX FARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			concovante me aclare que efectivamente no sera motivo de desechamiento la no presentacion de este punto.		

LICITANTE: SANOFI AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
603	1	Anexo 1. Clave. 010 000 010 000 5545 00 00 00 00 . IMIGLUCERASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: IMIGLUCERASA 400 U ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO. CANTIDAD MÁXIMA 7,598 PIEZAS	Considerando que esta molécula fue catalogada por la COFEPRIS como una Droga Huérfana, mi representada solicitó modificación al oficio número 103300EL440260 mismo que corresponde al reconocimiento del producto huérfano; en el apartado de Observaciones al reconocimiento de producto huérfano, en el tercer párrafo, la COFEPRIS expresamente manifiesta los siguiente: • **CEREZYME NO debe ser diluido ni mezclado con ningún otro medicamento.** • **CEREZYME NO debe considerarse como INTERCAMBIABLE con otras IMIGLUCERASAS, debido a que NO se han establecido pruebas de biocomparabilidad para los medicamentos huérfanos, por lo que implica un riesgo en términos de SEGURIDAD y/o EFICACIA para el paciente.** • **NO deberá mezclarse para una misma infusión, dos o más medicamentos con el mismo principio activo de diferentes fabricantes.**	EL REQUERIMIENTO PARA LA CLAVE 010 000 5545 00 00 ES EL QUE SE INDICA EN EL ANEXO "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018" PRECISADO COMO ACLARACIÓN GENERAL EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: SANOFI AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			Con base en lo anterior descrito solicito a la convocante lo siguiente: A.- Defina que cantidad del requerimiento en número de piezas para la clave 010 000 5545 00 00 deberá ofertarse específicamente **del fabricante Sanofi – Aventis de México, S.A de C.V.** Al no existir pruebas de biocomparabilidad entre el producto de referencia (CEREZYME) y los de otros fabricantes, la COFEPRIS advierte que no es SEGURO ni EFICAZ, que un paciente reciba tratamiento de diferentes fabricantes, por lo que la convocante debe de clasificar que volumen del requerimiento establecido en la presente convocatoria corresponde a la marca de mi representada, en el entendido que somos el medicamento innovador y con el que originalmente se comenzaron a tratar todos los pacientes en el IMSS.		
604	2	Anexo 1. Clave. 010 000 010 000 5545 00 00 00 00 . IMIGLUCERASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: IMIGLUCERASA 400 U ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO. Cantidad Máxima 7,598 Piezas ANEXO 3. "TÉRMINOS Y CONDICIONES" SE ESPECIFICA LO SIGUIENTE	6. Norma o Especificación técnica que deben cumplir los bienes de los grupos de medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos. (4.16.4 b) POBALINES). Normas: • NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos. • NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. • NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios. • NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos. Vigente a partir del 02 de agosto de 2016. • NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado. Especificaciones sanitarias. • NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios	EL REQUERIMIENTO PARA LA CLAVE 010 000 5545 00 00 ES EL QUE SE INDICA EN EL ANEXO "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018" PRECISADO COMO ACLARACIÓN GENERAL EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE OFERTA O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE RESPALDO POR LA CANTIDAD SOLICITADA EN EL REQUERIMIENTO PARA CUMPLIR TÉCNICAMENTE	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: SANOFI AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de estas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 56 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) 5.1 Cumplimiento de normas. Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-073-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164- B.- Es correcto entender que esta carta de cumplimiento de normas deberás ser presentada específicamente por la cantidad de las piezas que se definan por la convocante para mi representada, ya que como lo estableció la COFEPRIS los pacientes no pueden ser tratados indistintamente con diferentes fabricantes, sino que deben continuar el tratamiento con la misma marca con la que inician el mismo, por lo que la convocante debe dar a conocer el numero de piezas queserán adquiridas especificamente del fabricante que represento.? C.- En caso de que las dos peticiones anteriores no sean a tendidas por la convocante en este evento, se solicita a la convocante retire del presente evento la totalidad del requerimiento para la clave 010 000 5545 00 00, posterior a ello se realice el censo paciente por paciente y se determine que cantidad del requerimiento se debe adquirir para cada una de las marcas con las que actualmente atienden a los pacientes; y con base al oficio emitido por la COFEPRIS se lleve acabo la adquisición del producto, a través		

LICITANTE: SANOFI AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			de una adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público , que dicta lo siguiente: VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;.... Lo anterior se puede acreditar con el oficio emitido por la COFEPRIS, en el que explícitamente señala que: • **CEREZYME NO debe ser diluido ni mezclado con ningún otro medicamento.** • **CEREZYME NO debe considerarse como INTERCAMBIABLE con otras IMIGLUCERASAS, debido a que NO se han establecido pruebas de biocomparabilidad para los medicamentos huérfanos, por lo que implica un riesgo en términos de SEGURIDAD y/o EFICACIA para el paciente.** • **NO deberá mezclarse para una misma infusión, dos o más medicamentos con el mismo principio activo de diferentes fabricantes.** En el entendido que de no considerar todo lo anterior la convocante estaría poniendo en riesgo la Seguridad de los pacientes, ya que al NO existir pruebas de biocomparabilidad entre CEREZYME que es el medicamento INNOVADOR y cualquier otra imiglucerasa no hay certeza de que al combinarse las diferentes marcas en un mismo tratamiento resulten seguros y eficaces		

LICITANTE: SANOFI AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			para los pacientes.		

LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
605	1	BASES DE LA CONVOCATORIA 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SOLICITO AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE SE ACREDITE A TRAVÉS DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN ESTA COMPRA CONSOLIDAD, CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y COMPROMETERSE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES TÉCNICA/REQUIRENTE.CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	TÉCNICA
606	2	"ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMEINTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERAN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SERÁ	LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 9.2 PARA LA TOTALIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, SALVO PARA EL ISSSTE	TÉCNICA

LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			APLICABLE PARA TODAS LA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES.		
607	3	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ACLARE EN EL CONTRATO RESPECTIVO, QUE EL ADMINISTRADOR DEL MISMO TENDRÁ EL PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PARA REALIZAR EL PAGO PUNTUAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN III DE LA LAASSP. ADEMÁS SE SEÑALE EXPRESAMENTE QUE SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO EL DESVÍO, RETENCIÓN Y OMISIÓN DE LOS RECURSOS CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA
608	4	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES NO SERÁN REQUERIDOS AL MOMENTO DE TRÁMITAR EL PAGO DE LAS FACTURAS, SELLOS, DOCUMENTOS Y TRÁMITES ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	LOS REQUISITOS DE PAGO SON LOS QUE SE INDICAN EN LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNACIONAL MD	TÉCNICA

LICITANTE: VITASANITAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
609	1	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 5.1 CUMPLIMIENTO DE NORMAS	EN RELACIÓN A LA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE RESPECTO A LA	PARA EL PRESENTE EVENTO DE CONTRATACIÓN NO SE SOLICITA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN COMO REQUISITO TÉCNICO DENTRO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, CON INDEPENDENCIA DE LA POSIBILIDAD DE SOLICITARLO DENTRO	TÉCNICA.

LICITANTE: VITASANITAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			"VALIDACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN", DEBEMOS ATENDER EL OFICIO CIRCULAR NO. CAS/1/1833/2013 EMITIDO POR LA COFEPRIS (SE ADJUNTA DOCUMENTO). POR TANTO, SE ACEPTA COMO DOCUMENTO EL GMP (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS) DEL PAÍS DE ORIGEN PARA PRODUCTOS IMPORTADOS, EXPEDIDO POR UN PAÍS RECONOCIDO POR PARTE DE COFEPRIS, FAVOR DE ACLARAR.	DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO .	
610	2	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ISSSTE, ARCHIVO EXCEL "LUGARES DE ENTREGA INSTITUCIONES PARTICIPANTES".	PARA EL ISSSTE SOLICITAN QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ACOMPAÑAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PUNTO 6. LOS PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, HEMODERIVADOS: COPIA DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE EXISTENCIAS EMITIDO POR COFEPRIS, ACTA DE TOMA DE MUESTRAS E INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR CCAYAC O TERCERO AUTORIZADO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE OMITA EL ACTA DE TOMA DEMUESTRAS, TODA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE PRESENTADO EN COFEPRIS, POR TANTO, CON LA PRESENTACION DEL OFICIO DE LIBERACION EMITIDO POR DICHA AUTORIDAD ES SUFICIENTE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO, FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD.	ISSSTE SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES
611	3	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ISSSTE, ARCHIVO EXCEL "LUGARES DE ENTREGA INSTITUCIONES PARTICIPANTES".	EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES DE ENTREGA DEL ISSSTE, RESPECTO A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CON FIRMA DEL RESPONSABLE SANITARIO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PUEDAN SER PRESENTADOS TAMBIEN POR EL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD, FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, SE SOLICITA ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DESCRITO EN EL ANEXO LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD.	ISSSTE SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES

LICITANTE: VITASANITAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
612	4	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 10 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y NUMERAL 2.8 FORMA DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA AQUELLAS CLAVES DONDE NO SE INDICA "ABSTECIMIENTO SIMULTANEO" (ESPACIO VACÍO) EN EL ANEXO ARCHIVO EXCEL "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018", COLUMNA "ABASTECIMIENTO SIMULTANEO", SERÁN A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, ES DECIR, UN SOLO GANADOR. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQUIRENTE
613	5	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 6.1 REGISTRO SANITARIO, PRIMER VIÑETA	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SOLICITAN DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 12 DÍGITOS EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER A LOS INSUMOS REQUERIDOS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR EL REGISTRO SANITARIO A 14 DIGITOS, TAL Y COMO APARECE EN EL ANEXO ARCHIVO EXCEL "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018". FAVOR DE ACLARAR.	SE ACEPTA SU SOLICITUD	TÉCNICA/REQUIRENTE
614	6	NUMERAL 4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F, ANEXO 17 FORMATO DE CARTA RESPALDO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTREGAR CARTAS DE APOYO SUSCRITAS POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL/DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, MISMO QUE SE ENCUENTRA CITADO EN EL PROPIO REGISTRO SANITARIO, FAVOR DE ACLARAR.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.4 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER ÚNICAMENTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO SIEMPRE QUE ESTE SE INDIQUE EN EL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA/REQUIRENTE
615	7	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 6.1 REGISTRO SANITARIO, SEGUNDA VIÑETA, PUNTO 3	SOLICITAN CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, PARA EL CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE	LA CARTA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, SIEMPRE QUE ESTE SE ESTABLEZCA EN EL REGISTRO	TÉCNICA.

LICITANTE: VITASANITAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS O SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTREGAR CARTAS SUSCRITAS POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL/DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, MISMO QUE SE ENCUENTRA CITADO EN EL PROPIO REGISTRO SANITARIO, FAVOR DE ACLARAR.	SANITARIO.	
616	8	NUMERAL 2.8 FORMA DE ADJUDICACION DE LAS CONVOCATORIA	SOLICITAMOS ANTENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PODEMOS OFERTAR MAS DE UNA MARCA POR CLAVE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABSTO OPORTUNO EN CASO DE RESULTAR ASIGNADOS. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, RESALTANDO QUE SE PODRÁN OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL 100% DE LA DEMANDA MÁXIMA, Y MARCAS TRATÁNDOSE DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE
617	9	NUMERAL 4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F, ANEXO 17 FORMATO DE CARTA RESPALDO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO INDICAR EL DOMICILIO DE LAS FABRICAS/PLANTAS DE PRODUCCION CITADAS EN EL REGISTRO SANITARIO, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQUIRENTE
618	10	NUMERAL 2.8 FORMA DE ADJUDICACION DE LAS CONVOCATORIA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PODRÁ ENTREGAR VARIAS MARCAS. FAVOR DE ACLARAR.	SE PODRÁN OFERTA VARIAS MARCAS O REGISTROS SANITARIOS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQUIRENTE
619	11	NUMERAL 4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 10 PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO PONER EN LA COLUMNA "R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO", EL R.F.C. DEL	SE DEBERÁ INDICAR EL RFC DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO SIEMPRE QUE ESTE SE INDIQUE EN EL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: VITASANITAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REPRESENTANTE LEGAL/DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, ES DECIR, EL MISMO QUE SUSCRIBE LA CARTA DE RESPALDO, MISMO QUE SE ENCUENTRA CITADO EN EL PROPIO REGISTRO SANITARIO, FAVOR DE ACLARAR.		
620	12	NUMERAL 4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 10 PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO DEJAR EN BLANCO O PONER "NO APLICA" EN LA COLUMNA "R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO", EN AQUELLOS CASOS DONDE LA CARTA DE RESPALDO LA OTORGA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO CON RAZÓN SOCIAL EN EL EXTRANJERO, FAVOR DE ACLARAR.	SE DEBERÁ INDICAR EL RFC DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO SIEMPRE QUE ESTE SE INDIQUE EN EL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE COMPAÑIA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
621	1	Punto 1.2 Medio y Carácter de la Licitación	La presente licitación se regira por la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico **Federal.**	EL PROCEDIMIENTO SE REGIRÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE
622	2	Punto 2 , numeral 2.9 Modelo de contrato, primer párrafo	Los Modelos de Contratos no contenidos en la presente Convocatoria para todas las Secretarias y Hospitales se sujetarán al **Contrato de Adquisición de Bienes** cumpliendo con las Clausulas contenidas.r	SE RATIFICA QUE SE ADJUNTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS MODELOS DE CONTRATO DENOMINADO "MODELO DE CONTRATO", PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ÉSTA LICITACIÓN CON CADA ENTE CONSOLIDADO, AL CUAL ESTARÁN OBLIGADOS LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS. PARA AQUELLOS ENTES CONSOLIDADOS QUE NO SE INCLUYE UN MODELO DE CONTRATO ESPECÍFICO, SE UTILIZARÁ EL DENOMINADO COMO CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
623	3	Convocatoria, Punto 3.2 Fecha hora y lugar de Actos de Llicitación, Firma de Contrato.	Para la formalización de Contratos de Todas las Dependencias solicitamos se pueda centralizar en la Ciudad de México en días y horarios establecidos con la finalidad de dar cumplimiento a la formalización oportuna de ambas partes con presencia del Testigo Social quien podrá **atestiguar de dicho** cumplimiento **con fundamento en el Art. 67 párrafo II inciso h) y parrafo IV del Reglamento de LAASSP así como** al ACUERDO por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. **Artículo Vigésimo Cuarto**, permitiendo al testigo social la realización de sus funciones y presentar su informe completo ante el OIC.	QUEDA ATENDIDO CON LAS PRECISIONES GENERALES EN QUE SE NOTIFICAN LOS LUGARES Y REQUISITOS_FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS E53	TÉCNICA/REQUIRENTE.
624	4	Punto 3.2 y 3.8 Acto de Fallo y Firma del Contrato, 3er párrafo.	¿Es correcto entender que en caso de que los entes participantes incumplan en el plazo establecido para la formalización del Contrato establecido en la Ley por causas imputables a ellas el proveedor no estará obligado a suministrar los bienes? Asimismo ¿Es correcto entender que la falta de surtimiento bajo estas circunstancias no causará sanción alguna? Lo anterior con base en el **Artículo 46 de la LAASSP Tercer párrafo que a la letra dice: El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, arrendamientos o prestar el servicio, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato**. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para	LA PREGUNTA QUE REFIERE, CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN DE UNA DISPOSICIÓN DE LEY. EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI, SE ESTABLECIERON LAS BASES EN QUE SEDESARROLLA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL MODELO DE CONTRATO AL QUE PARA LA LICITACIÓN SE SUJETAN LAS PARTES, CONTENIENDO LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP; SITUACIÓN EXTENSIVA A LA FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN APEGO AL ARTÍCULO 37 DE LA CITADA LEY. NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate.	MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	
625	5	Anexo 3 Términos y Condiciones, Punto 4, Segundo párrafo	Solicitamos se especifique que las entregas se realizarán dentro de la vigencia del contrato ("Año 2018").	DADA LA FECHA EN QUE SE ESTIMA LA EMISIÓN DEL FALLO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE RESULTAR ADJUDICADO LOS BIENES PODRÁN SOLICITARSE CON ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
626	6	Anexo 3 Términos y Condiciones, Punto 6 numeral 6.3 Licencias y Avisos	Favor de confirmar que las Licencias y Avisos solicitados en la presente licitación solamente se deberan presentar por parte del licitante, sin ser necesario adjuntar los de las marcas ofertadas en caso de ser Distribuidores.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS LICENCIAS Y AVISOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 6.3 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, SE REQUIEREN PARA LOS LICITANTES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
627	7	Convocatoria, Punto 4 numeral 4.1 incíso k.	Solicitamos confirme la Convocante que se dará cumplimiento con realizar el foliado de la totalidad de documentos en forma consecutiva como lo establece el Art. 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *"Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.* *En el caso de que alguna o algunas hojas de*	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBE SER EN FORMA INDIVIDUAL, PARA SUS PROPUESTAS, CON INDEPENDENCIA DEL NUMERO DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE REMITAN., EN EL ORDEN QUE DESEE.	CONTRATANTE

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición." Sin ser restrictivo el orden de los documentos en base al Art. 36 de la Ley de Adquisiciones párrafo 4° *"Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones."* Ya que debido a la cantidad de documentos que se integran es complejo generar un solo archivo para lo cual se solicita no sea limitativo y permitan anexar diferentes archivos.		
628	8	Anexo 3 Terminos y Condiciones, Punto 1 Dependencias /Entidades requirientes	Se solicita omitir la participación de las Dependencias que actualmente tienen retrasos de pago con la proveeduría de años anteriores y el actual, como son **ISEM y Guerrero** los cuales están Demandados por falta de pago a los compromisos contraidos. Lo cual afecta los	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES SON LAS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTO CON INDEPENDENCIA DE LOS ASPECTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			intereses del Proveedor.	SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, RESPECTO A CONDICIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS QUE PUDIERAN RESULTAR ADJUDICADOS.	
629	9	Anexo 3 Terminos y Condiciones Punto 5.1 Normas Oficiales	Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las Normas que apliquen, Solicitamos que el (Anexo 16) sea suscrito por el Titular del Registro Sanitario, quien tiene el antecedente, verificación documental y técnica.	EL ANEXO 16, DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL LICITANTE CON MANIFESTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS BIENES QUE OFERTA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
630	10	Anexo 3 Terminos y Condiciones, Punto 6.2 último parrafo	Solicitamos nos confirme la convocante que será aceptada la Constancia emitida por COFEPRIS para Formulas Lacteas en la que manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, ya que estos oficios no contienen de manera expresa la clave Cuadro Básico, como se solicita y menciona una descripción corta del mismo, sin embargo se anexarían etiquetas del producto ya que la descripción de los productos son muy amplias.	ES CORRECTO, PODRÁ PRESENTAR LA CARTA EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.	TÉCNICA
631	11	Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 9.1 Párrafo 4	Solicitamos reconsiderar el monto mínimo para la emisión de órdenes de reposición o pedidos a $5,000.00 ya que de lo contrario resulta incosteable el surtimiento sobre todo a lugares lejanos, así como el proceso administrativo tanto para el proveedor como para el mismo Instituto.	LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE DE $500.00 ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, CONSIDERADA EN FUNCIÓN DE LOS DESTINOS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, SE PODRÁ REQUERIR LA CANTIDAD NECESARIA ENTRE LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
632	12	Anexo 3 Terminos y Condiciones. Punto 9.1 Párrafo 5	En caso de que se solicite la entrega hasta por el total del saldo, esto sea previo acuerdo por ambas partes (Dependencia y Proveedor) ya que en caso de que sea aplicada esta solicitud se estar entregando el 80% de la cantidad máxima. Lo cual se contrapone al Art. 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y	LA PREGUNTA QUE REFIERE, CORRESPONDE A LA INTERPRETACIÓN DEL LICITANTE DE UNA DISPOSICIÓN DE LEY. NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Servicios del Sector Público Fracción I, último párrafo, donde se menciona que no se podrán establecer plazos de entrega en los cuales no sea factible producir los bienes.	MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	
633	13	Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 9.2, Párrafo 7 viñeta 1,2 y 3.	Se requiere que la Convocante defina la cantidad de copias solicitadas de la documentación que debe entregar el proveedor junto con los bienes. Evitando que las Delegaciones soliciten requisitos adicionales.	4 COPIAS DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN O REMISIÓN O PEDIDO U ORDEN DE SUMINISTRO, EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU CASO, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR) NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO Y COSTO TOTAL. 1 COPIA DEL INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE O AQUÉL QUE SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O INVITACIÓN Y EN EL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO (SOLO APLICA PARA BIENES TERAPÉUTICOS). 1 COPIA DEL ESCRITO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO EN EL CUAL EL PROVEEDOR POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ÉSTOS (SOLO APLICA PARA BIENES TERAPÉUTICOS). 1 COPIA DE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUEN A	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CANJEAR, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O COTIZACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL.	
634	14	Anexo 3 Condiciones de Entrega Punto 9.2, Párrafo 7 viñeta 1	Para el caso del IMSS en donde se solicita que se debe entregar con copia de la Orden de reposición, solicitamos omitir el costo total ya que no lo contiene la Orden emitida por SAI.	PARA EL CASO DEL IMSS, BASTARÁ CON ENTREGAR LA ÓRDEN DE REPOSICIÓN COMO PARTE DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA COMO SE OBTIENE DEL PORTAL DE PROVEEDORES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
635	15	Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 9.2, Párrafo 7 viñeta 3	Se solicita omitir el escrito en el cual el Proveedor por su propio derecho o através de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Ya que al entregar con una caducidad mayor a 12 meses se da cumplimiento a lo solicitado por la convocante, de lo contrario si se deberá presentar carta compromiso de canje.	DICHO REQUISITO DEBERÁ CUMPLIRSE POR EL LICITANTE ADJUDICADO (PROVEEDOR) AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBIENDO EXHIBIR CON INDEPENDENCIA DE LA CADUCIDAD, UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL GARANTICE QUE EL PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE ENTREGA NO ES MENOR A 12(DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
636	16	Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 9.2, Párrafo 9	Se debe entender que las "Condiciones de Entrega" detalladas en éste punto salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado prevaleceran para todas las Dependencias,	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN; LAS CONDICIONES SON GENERALES, SALVO LAS QUE SE INDICAN PARTICULARES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
637	17	Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 11 Penas Convencionales y Deducciones, Inciso b)	De acuerdo con las sanciones aplicables al esquema de consumo en demanda se asume que se impondrá la pena convencional en caso de atraso de la **primera entrega** y se aplicará una deductiva en caso de que el proveedor de cumplimiento parcial o deficiente a la **reposición de inventarios** , es decir la deductiva	NO SE DA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SE EL LICITANTE NO FORMULA SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE MANERA CONCISA Y SU PLANTEAMIENTO NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADO CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			sólo se aplicará en caso de presentarse un cumplimiento parcial o deficiente a partir de la **segunda entrega** pues en la primera entrega **no existe reposición de inventarios.** Abundando en el tema también se asume que no se podrá aplicar una deductiva en la primera entrega (a partir del sexto día) pues al sumarla a la pena convencional el monto de la sanción resultaría excesivo equiparable con *intereses lesivos*. El orden jurídico nacional concibe la usura bajo la figura de la lesión, en ese sentido, se aprecia que, en el ámbito mercantil, los *intereses lesivos* se sancionan otorgando al afectado, a su elección, la posibilidad de accionar la nulidad o la reducción equitativa . Lo anterior con base en la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que está jerárquicamente por encima de todo ordenamiento jurídico , considerándola como **ley** suprema del estado y fundamento del sistema jurídico por lo que no procede aplicar una pena convencional y una deductiva en caso de retraso de la primera entrega.	ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP; YA QUE SE REFIERE A SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.	
638	18	Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 11 Penas Convencionales y Deducciones, inciso b)	Solicitamos a la Convocante para el caso de Consumo en Demanda se omitá la sanción en el caso de que la Delegación o UMAE en forma repentina disponga de una cantidad considerable o incluso hasta el total de la cantidad máxima a propiedad del IMSS, dejando el almacén del proveedor desabastecido causado por un mal manejo, ya que en el lapso de 5 días **naturales** es complejo reabastecer a lugares lejanos.	NO SE ACEPTA SU PLANTEAMIENTO, EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA CONSIDERA QUE LA REPOSICIÓN DE INVENTARIOS CONFORME AL CONSUMO DEL INSTITUTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
639	19	Anexo 3 Terminos y Condiciones, Punto 13.1 Canje	Favor de ratificar que el canje para todas las Dependencias solo aplicará en caso de que se presenten defectos o vicios ocultos y en los casos que se entregue producto con menos de 12 meses de caducidad, sin ser obligatorio para el proveedor el canje por falta de desplazamiento atribuible a la Dependencia.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
640	20	Anexo 3 Terminos y Condiciones, Punto 13.1 Canje	Se solicita ampliar el plazo para realizar el canje de los bienes a 30 días, ya que los 10 días que se otorgan son insuficientes, considerando que se deben realizar diferentes procesos y existen lugares lejanos, lo cual impediría dar cumplimiento oportuno.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, ATENDIENDO A QUE LA OBLIGACIÓN DE CANJE SURGE POR UN INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR O POR QUE ESTE ASUME EL RIESGO DE CADUCIDAD POR NO ENTREGAR LOS BIENES CON LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA, EL PLAZO DE CANJE ES DE MÁXIMO 10 DÍAS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
641	21	Anexo 4, inciso b) Los Documentos deberan contar al menos en el caso de Registros Sanitarios, numeral 5 Indicación terapeutica	Se solicita que la evaluación Técnica se realice en apego al contenido del Registro sanitario, ya que al ser otorgado por Cofepris (Dependencia encargada del Cumplimiento) se entiende que se dá cumplimiento con el contenido del mismo tanto técnica como documentalmente, Ya que para el caso de la Indicación terapéutica contenida en los Registros en forma textual no se apega a la contenida en el Cuadro Básico de Medicamentos.	SI LA INDICACIÓN TAL Y COMO SE ANOTA EN LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD NO SE CONSIGNA EN EL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR EMITIDA POR LA AUTORIDAD REGULATORIA (COFEPRIS). PARA ELLO DEBERÁ ANEXAR, ADEMÁS DEL REGISTRO SANITARIO, LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR APROBADA POR COFEPRIS, EN LA QUE SE ANOTA LA INDICACIÓN TERAPÉUTICA DE UNA FORMA MÁS DETALLADA	TÉCNICA/REQUIRENTE.
642	22	Anexo 17 Formato Carta Respaldo	En caso de que el Licitante sea Distribuidor ¿Puede ser indistinto el presentar Carta de Apoyo Por el dueño del registro Sanitario, Fabricante del medicamento o Distribuidor autorizado indicado en el Registro?	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER GENERADA ÚNICAMENTE POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
643	23	Anexo 17 Formato Carta Respaldo	La dirección de la Planta de Produccion solicitada en la carta de Respaldo, ¿Podrá ser la del fabricante del medicamento o Maquilador en caso de ser distinto o del Dueño del Registo	SE DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL BIEN TERAPEUTICO QUE OFERTA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Sanitario o se podrán anotar ambas?		
644	24	Anexo 3 Términos y Condiciones19.2 Inclusión de Registros Sanitarios	Solicitamos a la convocante que en forma preventiva (al conocer por parte del Laboratorio fabricante el problema de abasto) se realice inmediatamente la solicitud de inclusión de Registro considerando el tiempo que tarda el trámite de la inclusión el cual es aproximado de 1 mes, con lo cual se pondría en riesgo el abasto para el Instituto generando así recetas negadas a los derechohabientes.	PARA LA INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, INVARIABLEMENTE DEBERÁ EXISTIR INCUMPLIMIENTO, PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DE UN RIESGO DE ABASTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
645	25	19.2 Inclusión de Registros Sanitarios	Que para realizar una inclusión de Registro no sea requerida la carta de desbasto del total de los fabricantes asignados, ya que puede presentarse problemática de uno o dos fabricantes con lo cual se afectaría en forma parcial el cumplimiento, evitando en la mayor medida desabasto para el Instituto.	PARA LA INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL NUMERAL 19.2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
646	26	Convocatoria Punto 4.1 Documentacion Legal Administrativa, inciso k)	Que no será motivo de desechamiento el presentar diferentes archivos en la propuesta, siempre y cuando ésta sea foliada en forma consecutiva, ya que al anexar IPP o marbetes de los registros sanitarios el volúmen de documentos se incrementará considerablemente y el peso del archivo podria ocasionar algun problema en el envio de la propuestas. Asimismo que en caso de que algun documento por excepción, llegara de última hora se podrá incluir al final de los folios perfectamente identificado, aún cuando no corresponda al orden solicitado.	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBE SER EN FORMA INDIVIDUAL, PARA SUS PROPUESTAS, CON INDEPENDENCIA DEL NUMERO DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE REMITAN. Y EN EL ORDEN QUE DESEE.	CONTRATANTE
647	27	Condiciones de Entrega Hospitalaria	Se requiere proporcione el Instituto directorio actualizado incluyendo teléfonos y Personal responsable de Lugares establecidos para	SE DA ATENCIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Entregas Hospitalarias		
648	28	Lugares de entrega	Se solicita que para el caso de entrega, en el Instituto de Salud Pública del Estado de Baja California, unica dependencia que solicita que los bienes deberán de entregarse ENTARIMADOS Y EMPLAYADOS. Solicitamos a la convocante se elimine el requisito de entarimar los bienes ya que esto genera costos adicionales Por lo que solicitamos prevalezcan las condiciones de entrega estipuladas por la Convocante en el numeral 9.2 de la Convocatoria ante penúltimo párrafo, en donde se establece que Las condiciones de entrega detalladas en este apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	ES CORRECTO, LAS CONDICIONES SON GENERALES, SALVO PARA EL ISSSTE.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
649	29	Anexo condiciones de entrega Issste Punto 8	Se solicita omitir la copia del fallo de la licitación en cada una de las entregas ya que es información de carácter público, la cual conoce el ISSSTE, Fomentando la simplificación administrativa	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, NO SE ELIMINA EL REQUISITO, ÚNICAMENTE DEBE SER LA HOJA EN QUE APARECE LA CLAVE.	TÉCNICA/REQUIRENTE
650	30	Anexo 1	Se solicita a la convocante la modificación del precio para la clave 010 00 5291 00 00 Meropenem solución Inyectable, el cual se considera a $127.56, ya que el precio asignado para el presente año es de $204.80	La determinación de los precios máximos de referencia se fundamenta en el artículo 29, segundo párrafo, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y deriva de los resultados de la investigación de mercado realizada y su metodología, precisando que la clave que indica se ajusta a la citada metodología, por lo tanto el precio señalado es el correcto, razón por la cual no es posible acceder a su petición.	CONTRATANTE
651	31	Anexo 1. "PMR"	En caso de que la respuesta anterior sea	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS	CONTRATANTE

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			negativa, solicitamos nos informe el criterio que se siguio para determinar el (Precio máximo de referencia) PMR, ya que tenemos conocimiento que en el mercado hay marcas de origen HINDU que no cumplen con la normatividad y leyes para la fabricación de los productos antes; Genericos Intercambiables (GI) ahora "Genericos", adicionalmente que la presente Licitación esta convocado Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, en donde el pais de la INDIA no esta contemplado.	MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA.	
652	32	Anexo 1 "PMR" y 3 Requerimiento, partida 123 clave 010 000 2622 00 **04**	Solicitamos a la convocante se corrija el variante de la partida 123 de 04 a 00 y quede de la siguiente manera 010 000 2622 00 **00,** que es como se ha venido adquiriendo por el Instituto.	LA DESCRIPCIÓN Y CLAVES QUE SE SOLICITAN EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO SON LAS QUE SE CONTIENEN EN EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018	TÉCNICA
653	33	Anexo numero 3 Condiciones de entrega del ISSSTE	Favor de ratificar que es indistinto que el **Oficio de Descripción de Muestra** lo tramite y/o solicite el fabricante titular del Registro Sanitario o el Licitante adjudicado en caso de ser Distribuidor.	No se acepta la propuesta se solicita estrcti apego a lo descrito en el anexo LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD.	ISSSTE Subdirección de Almacenes
654	34	Convocatoria Punto 3.8 Acto de Fallo Y Anexo 4 Métodos de Evaluación inciso b) último párrafo	Solicitamos a la convocante publicar en Acta de fallo los oficios emitidos por la COCTI conteniendo el dictamen para cada producto, derivado de la Evalución y resultado de los productos solicitados con muestras en caso de ser desechadas algunas marcas conteniendo los motivos derivado de la revisión realizada.	SE CONSIDERA SU SOLICITUD, SERÁN PUBLICADOS DE REFERIRSE ASÍ EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, COMO PARTE DEL FALLO	TÉCNICA
655	35	Contrato IMSS	Solicitamos a la convocante se considere dentro del Anexo 1 del Contrato IMSS se detalle por cada Marca el número de Registro sanitario, Nombre del Fabricante y Nombre del dueño del Registro sanitario, ya que no todos los empaques contiene el Nombre Distintivo del	LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN CON BASE A LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA	TÉCNICA

LICITANTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			producto o Nombre comercial, por no ser obligatorio en la Norma 072, sobre todo en medicamentos Genéricos, con lo cual se evitarian rechazos de los productos al no poder ser identificados por las Delegaciones, Umaes y Hospitales.		
656	36	Anexos 10 Propuesta Técnica y 11 Económica	Se podrán ofertar 2 o mas marcas para cada producto, con el fin de asegurar el Abasto de las diferentes Dependencias.	PODRÁN OFERTARSE DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
657	1	2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA SER CONSIDERADO EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, SE DEBERA OFERTAR EL 100% DE LA CANTIDAD MAXIMA POR PARTIDA.	PARA PODER SER CONSIDERADO EN LA ADJUDICACIÓN LA CANTIDAD MÍNIMA OFERTAR SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 2.8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	CONTRATANTE

LICITANTE: DISFAB, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
658	1	ANEXO 17 FORMATO DE CARTA RESPALDO	PARA EL CASO DE OFERTAR VARIAS MARCAS PARA UNA SOLA PARTIDA, ES CORRECTO ENTENDER QUE CADA CARTA RESPALDO LLEVARA EN LA CANTIDAD MAXIMA LA CANTIDAD RESPALDADA POR CADA FABRICANTE DE TAL MANERA QUE LA SUMA DE LAS CARTAS RESPALDO DE UNA SOLA PARTIDA	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS DE RESPALDO SUMEN EL TOTAL DE LAS PIEZAS OFERTADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: DISFAB, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SEA LA CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE EN EL "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018"?		
659	2	ANEXO 17 FORMATO DE CARTA RESPALDO	EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESAS CARTAS RESPALDO QUE CANTIDAD MINIMA DEBERAN CONTENER ? SERA ALGUN PORCENTAJE DE LA CANTIDAD MAXIMA RESPALDADA ?	SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS DE RESPALDO SUMEN EL TOTAL DE LAS PIEZAS OFERTADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, PODRÁN PRESENTARSE CARTAS DE RESPALDO POR LAS CANTIDADES QUE ESTIMEN RESPALDAR LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS DEL REQUERIMIENTO	TÉCNICA.
660	3	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO P	EL INCISO P DEL NUMERAL 4.4 SEÑALA " CUANDO EN SU PROPUESTA TECNICA SE VERIFIQUE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO INDIQUEN EL NUMERO DE LA CLAVE A 14 DIGITOS, ESTABLECIDA EN EL REQUERIMIENTO" SIN EMBARGO EN EL NUMERAL 6.1 REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES SEÑALA QUE LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO DEBE SER REFERENCIADO A 12 DIGITOS, ¿ ES CORRECTO QUE MI REPRESENTADA REFERENCIE LOS REGISTROS SANITARIOS A 14 DIGITOS ?	PARA LOS BIENES EN QUE NO EXISTE REQUERIMIENTO DEL IMSS, SE CONSIDERA COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA SIGUIENTE: P) CUANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA SE VERIFIQUE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO INDIQUEN EL NÚMERO DE LA CLAVE A 14 DÍGITOS, ESTABLECIDA EN EL REQUERIMIENTO CUANDO EXISTA REQUERIMIENTO DEL IMSS, Y DE 12 DIGITOS CUANDO SÓLO EXISTA REQUERIMIENTO DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
661	1	**2.1** **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL TIPO DE MEDICAMENTOS QUE ESTA REQUIRIENDO GENERICO Y/O DE REFERENCIA. ASI MISMO SE SOLICITA QUE EN ESTE CASO NOS	DEBERÁ OFERTAR MEDICAMENTOS GENERICOS Y/O DE REFERENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONFIRME SI DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS, LO ANTERIOR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.		
662	2	**4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO D) LICENCIAS Y AVISOS. ANEXO 3 TERMNINOS Y CONDICIONES NUMERAL 6.3**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR BASTARA ÚNICAMENTE CON ADJUNTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA Y AVISO DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO; SALVO QUE SE OFERTE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO; EN CUYO CASO DEBERÁ EXHIBIR LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
663	3	**ANEXO NO. 10 PROPUESTA TÉCNICA.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR EL ANEXO 10 (PROPUESTA TECNICA) PARA SEÑALAR LA "CLASE" DE MEDICAMENTO OFERTADO (GENERICO Y/O DE REFERENCIA), SIN QUE ELLO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA O EN SU CASO SE LES SOLICITA NOS INDIQUE EN QUE PARTE DE LA PROPUESTA PODREMOS INCLUIR ESTE DATO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ REQUISITARSE COMO SE SOLICITA EN LA PROPÚESTA TÉCNICA.	ADQUIRENTE
664	4	**ANEXO NO. 10 PROPUESTA TÉCNICA.**	LA CONVOCANTE SOLICITA EN ESTE ANEXO No. 10 EN EL APARTADO (19) LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA CONFORME AL REGISTRO SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO	SE DEBERÁ INDICAR COMO SE INDICA EN EL ANEXO 10	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SOLICITADO SE TIENE QUE PONER LA MARCA DEL PRODUCTO (MARCA DISTINTIVA) DE ACUERDO A LO QUE INDICA EL REGISTRO SANITARIO, SIN EMBARGO ALGUNOS LABORATORIOS COMERCIALIZAN SU PRODUCTO SIN DENOMINACIÓN DISTINTIVA, POR LO QUE SE SOLICITA SE NOS PERMITA OFERTAR Y EN SU CASO ENTREGAR INDISTINTAMENTE CON O SIN DENOMINACIÓN DISTINTIVA.		
665	5	**NUMERAL 2.9 MODELO DE CONTRATO**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LAS DELEGACIONES, UMAES, DEPENDENCIAS Y ENTES PARTICIPANTES, PARA LA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS, EL PAGO DE LAS FACTURAS, LA FIRMA DEL CONTRATO, ETC, RESULTADO DE LA ASIGNACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO PODRÁN SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS MARCADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA (PROPUESTAS TECNICA-ECONOMICA, REGISTRO SANITARIO, CARTAS DE APOYO, ETC). COMO LO HAN VENIDO HACIENDO, CONDICIONANDO CON ELLO LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PAGO DE LAS FACTURAS.	ES CORRECTA SU SOLICITUD.	TÉCNICA /REQUIRENTE
666	6	**LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO (ANEXO)**	EN CASO DEL CLIENTE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA EL AÑO 2018 SE SUSTITUIRÁ EL DF POR CIUDAD DE MÉXICO (CDMX), DEBIDO A QUE EN EL FORMATO DE CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS INDICA: LAS FACTURAS ..... DEBERÁN DE EXPEDIRSE A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL **DISTRITO FEDERAL**.	ES CORRECTA SU SOLICITUD.	TÉCNICA /REQUIRENTE

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
667	7	**REQUERIMIENTO ANEXO 1**	EN PASADOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN SE HA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE LAS PARTIDAS MARCADAS PARA ENTREGA BAJO LA MODALIDAD DE CONSUMO EN DEMANDA LOS LICITANTES PRESENTEN COMO MINIMO 3 ALTERNATIVAS DE PRODUCTOS PARA ASEGURAR UNA MEJOR PROVEEDURIA Y ASI GARANTIZAR LA ATENCION DE RECETAS DE CLAVES DE ALTO VOLUMEN. ES CORRECTO CONSIDERAR QUE PREVALECE ESTA CONDICIÓN PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.. FAVOR DE RATIFICAR.	SE PODRÁN PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS CON LOS QUE CUBRA LA DEMANDA SOLICITADA.	TÉCNICA/REQUIRENTE
668	8	**NUMERAL 4.2** **PRIMER PARRAFO.** **ANEXO 10** **FOLIADO**	DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANEXO No. 10 "PROPUESTA TÉCNICA", SE ENCUENTRA EL SEÑALAR EL FOLIO DE LOS DOCUMENTOS (CUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGISTROS SANITARIOS, ETC). MI REPRESENTADA ELABORA EL CITADO ANEXO 10 EN FORMA INDIVIDUAL, POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE BASTARA QUE SE SEÑALE EN LA PRIMER PROPUESTA LOS NÚMEROS DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EN VIRTUD DE QUE EN EL ANEXO 15 SOLICITAN ESTA MISMA INFORMACIÓN, LO ANTERIOR SIN QUE ELLO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA.	SE DEBERA REQUISITAR COMO SE INDICA EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	TÉCNICA
669	9	**NUMERAL 4.2** **PRIMER PARRAFO.** **ANEXO 10** **FOLIADO**	CON RESPECTO A MI PREGUNTA ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO NO LO DISPONEN COMO UN REQUISITO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ESCRIBIR A MANO EL NÚMERO DE LOS FOLIOS CORRESPONDIENTES DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 10, SIN QUE ESTO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRAS	PODRÁN INDICARLO CON EL MEDIO QUE CONSIDEREN SIEMPRE QUE SE INDIQUEN LOS FOLIOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PROPUESTAS.		
670	10	**NUMERAL 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**	CON RESPECTO A LA DOCUMENTACION QUE DEBERA DE SER FOLIADA DE FORMA CONSECUTIVA. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE SE TENGA LA NECESIDAD DE INCLUIR UN DOCUMENTO CUANDO LA DOCUMENTACIÓN YA SE ENCUENTRE FOLIADA NO SERA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA, EL INCLUIR EL DOCUMENTO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN CON EL NÚMERO DE FOLIO QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA SECUENCIA.	ES CORRECTO	CONTRATANTE
671	11	**NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.** **"ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL", "NUMERAL 5.1 CUMPLIMIENTO DE NORMAS"** **(ANEXO 16)**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO "...EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 31 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.." FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR "CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, CONFORME A LO DECRETADO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS	EN EL ANEXO 16 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, EL LICITANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ MANIFESTAR EXPRESAMENTE QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN NÚMERO LA-019GYR047-E52-2017, CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2015, (PARA LA GENERALIDAD DE LAS CLAVES SOLICITADAS, SALVO PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN QUE DEBERÁN INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2015, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EN TODOS LOS CASOS CUANDO LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LO DETERMINEN PROCEDENTE, SE REALIZARAN PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTE EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA)" LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS) ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EN TODOS LOS CASOS CUANDO EL INSTITUTO LO DETERMINE PROCEDENTE, DEBERÁ ACEPTAR LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD. EN CASO DE QUE EXISTAN NORMAS QUE NO APLIQUEN A SUS INSUMOS OFERTADOS, DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE QUE A LOS PRODUCTOS QUE OFERTA SU REPRESENTADA POR NO ENCONTRARSE DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA QUE EXCLUYE, NO APLICA SU CUMPLIMIENTO.	
672	12	**ANEXO 3** **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** **NUMERAL 14 PAGO (4.18.6**	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, INDICA QUE LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, NO OBSTANTE; EN LA PRÁCTICA ESTO NO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE DICHA DISPOSICIÓN NO ENCUENTRA SOPORTE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ESTO CON INDEPENDENCIA DE LAS DISPOSICIONES QUE LA CITADA LEY Y SU	TÉCNICA /REQUIRENT

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		POBALINES)	ACONTECE, YA QUE EN ALGUNAS CASOS PASAN MÁS DE 8 MESES Y HASTA DOS EJERCICIOS FISCALES SIN QUE SE LLEVE A CABO EL PAGO DE LOS INSUMOS EFECTIVAMENTE ENTREGADO. POR LO QUE MUY SOLICITAMOS QUE EN EL NUMERAL 14 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ESTIPULE QUE EL RETRASO DEL PAGO DE LOS BIENES POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS MOROSOS, SEA CONSIDERADA UNA JUSTIFICACIÓN O EXCLUYENTE DE IMPUTABILIDAD A FAVOR DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO CUANDO EL ADEUDO SE PROLONGUE POR UN PERIODO MAYOR A 4 MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S).	REGLAMENTO CONTEMPLAN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PAGO	
673	13	**ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS. NUMERAL 14 PAGO (4.18.6 POBALINES)**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PUEDE CONFIRMAR QUE NINGÚN ENTE PARTICIPANTE PEDIRÁ QUE SE HAGA UNA FACTURACIÓN CON UN PRECIO POR INSUMO DISTINTO AL CORRESPONDIENTE CON EL PRECIO ADJUDICADO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE SE PAGARAN.	TÉCNICA /REQUIRENT
674	14	**ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS. NUMERAL 14 PAGO (4.18.6 POBALINES)**	FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO NO PODRÁN SOBREPASAR LOS ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA /REQUIRENT
675	15	**3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE NO REALIZARSE LA	LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA NO SON LIMITATIVAS A LOS	TÉCNICA /REQUIRENTE

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DE LA LICITACIÓN **3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO**	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS ENTES PARTICIPANTES, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ART 46, TERCER PÁRRAFO DE LA LAASSP, Y QUE SE PAGARAN LOS BIENES YA ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON EL ART.84, SEXTO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO.	ASPECTOS PREVISTOS EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO SIN QUE DICHO ASPECTO DEBA SER CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA.	
676	16	**ANEXO 3** **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.** **NUMERAL 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CONVOCATORIAS SE INDICA QUE EL MONTO MÍNIMO DE LAS ORDENES/PEDIDOS SERÁ DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE LAS MISMAS TENGAN VIABILIDAD ECONÓMICA PARA LOS PROVEEDORES; SIN EMBARGO, SE HA PRESENTADO CASOS DE ENTREGA DE MONTOS DE ALREDEDOR DE ESA CANTIDAD PERO A ENTREGAR EN LUGARES TAN LEJANOS DE LA REPÚBLICA COMO LO SON LAS PENÍNSULAS DE BAJA CALIFORNIA O DE YUCATÁN, ES EVIDENTE QUE LA VIABILIDAD ECONÓMICA EN ESTAS SITUACIONES ES NULA. SOLICITAMOS MUY AMABLEMENTE A ESA CONVOCANTE ESTIPULAR UN NUEVO MONTO MÍNIMO, PIDIENDO QUE EL MISMO SEA DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).	LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE DE $500.00 ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, CONSIDERADA EN FUNCIÓN DE LOS DESTINOS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, SE PODRÁ REQUERIR LA CANTIDAD NECESARIA ENTRE LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA.	TÉCNICA /REQUIRENTE
677	17	**ANEXO 3** **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.** **NUMERAL 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS RESPECTIVOS LUGARES DE ENTREGA CUENTEN CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 47, 226, 227 BIS, 257, 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y RATIFICAR QUE DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CASO DE QUE	ES CORRECTA SU SOLICITUD	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			NO CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA PODRÁN SER CANCELADAS LOS PEDIDOS A SOLICITUD DE ESCRITO POR EL PROVEEDOR SIN APLICACIÓN DE ALGUNA SANCIÓN.		
678	18	**CONVOCATORIA PROEMIO GLOSARIO DE TÉRMINOS 23: LAASSP PÁGINA 6**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PUEDE RATIFICAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO TODOS LOS CONTRATOS QUE SURGEN DE ESTE, SERÁN REGIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y CUALQUER DISCREPANCIA QUE SURJA EN EL CONTRATO SE APLICARÁ LO CONVENIDO EN LA LEY, ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.	ES CORRECTO	CONTRATANTE
679	19	**CONVOCATORIA PROEMIO GLOSARIO DE TÉRMINOS 23: LAASSP PÁGINA 6**	EN CONCORDANCIA CON LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PUEDE DE REITERAR QUE EN CASO DE DISCREPANCIA TODOS LOS ENTES SE SUJETARÁN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DEPENDENCIA FEDERAL), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LAASSP, SIN PERJUICIO DE PACTAR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES, EN CASO DE LITIS, EN CADA CONTRATO.	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
680	20	**ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS. NUMERAL 9.2 CONDICIONES DE**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI RATIFICAR QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LES APLICARÁ LAS MISMAS CONDICIONES DE CADUCIDAD, ESTO ES, 12 MESES Y HASTA UNA CADUCIDAD DE 9 MESES SI SE PERESENTA CARTA COMPROMISO	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ENTREGA CADUCIDAD DE LOS BIENES.	DE CANJE.		
681	21	**CONVOCATORIA 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 2.9. MODELO DE CONTRATO A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PUEDE CONFIRMAR QUE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL SEÑALADO.	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
682	22	**CONVOCATORIA 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 2.9. MODELO DE CONTRATO A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PUEDE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PARA CADA ENTE PARTICIPANTE, SERÁ EL MISMO QUE EL ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA, SIN SER SUCEPTIBLE DE SER MODIFICADO, AGREGADAS OTRAS CONDICIONES DE MANERA POSTERIOR AL FALLO. ESTO EN RAZÓN DE QUE ALGUNOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES COMO ES EL CASO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, HACE RECHAZO DE LAS FIANZAS DE CUMPLIMIENTO NO OBSTANTE, ESTAS SE EMITEN DE CONFORMDIAD CON EL MODELO QUE LA MISMA SECRETARÍA ESTIPULÓ EN LA CONVOCATORIA, GENERANDO MAYORES GASTOS ADMINISTRATIVOS.	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. LOS MODELOS DE GARANTÍA SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS PRECISIONES GENERALES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
683	23	**CONVOCATORIA 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 2.9. MODELO DE CONTRATO A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PUEDE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO, CUANDO EL RETRASO EN LA FIANZA SE DEBA A CAUSAS IMPUTABLES AL PROPIO ENTE PÚBLICO AL ELABORAR DE MANERA TARDÍA SUS RESPECTIVOS CONTRATOS CONTRARIO A LO	EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.9 INCISO A) MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP, CONSIDERANDO QUE LOS PROVEEDORES FORMALIZAN DE BUENA FE Y DE MANERA ANTEFECHADA LOS MISMOS.		
684	24	**CONVOCATORIA** **2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.** **2.9. MODELO DE CONTRATO**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA TODOS LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES SIN EXCEPCIÓN, SE LES APLICARÁ EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO ÚNICO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 3 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL RESULTADO DE SUS JUNTAS DE ACLARACIONES, YA QUE SE ADVIERTE QUE DE ALGUNOS FORMATOS DE CONTRATO COMO LO ES LA SEDENA, SE REDACTA DE MANERA DIFERENTE LO REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES YA QUE NO SE LIMITA EL NÚMERO DE DÍAS.	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
685	25	**ANEXO 3** **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.** **NUMERAL 9.2 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	HAY OCASIONES EN LAS QUE LOS ENTES PÚBLICOS SOLICITAN CONDICIONES DE ENTREGA MUY ESPECÍFICAS, TAL ES EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE GUERRERO Y TLAXCALA QUE SOLICITAN QUE EN TODAS LAS CAJAS DE LOS INSUMOS MÉDICOS EL PRECIO MÁXIMO DE VENTA AL PÚBLICO SEA TACHADO, LO QUE SE REALIZA DE FORMA MANUAL, INCREMENTANDO EL TIEMPO DE OPERACIÓN. POSTERIORMENTE AL REALIZARNOS CANCELACIONES DE PEDIDOS, LOS INSUMOS YA NO PUEDEN SER SUMINISTRADO A OTROS ENTES CON PRECIO TESTADO YA QUE NO ES ACEPTADO EN DICHAS CONDICIONES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERÁN LAS ESTIPÚLADAS EN EL NUMERAL 9.2 DE	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" A EXCEPCIÓN DE LAS ESTIPULADAS COMO PARTICULARES	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DEL MODELO DE CONTRATO ÚNICO, Y POR LO TANTO, NO PODRÁN SER AGREGADAS O MODIFICADAS DE MANERA POSTERIOR AL CONTRATO.		
686	26	**ANEXO 3** **TÉRMINOS Y CONDICIONES ARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** **NUMERAL 4 PROGRAMA DE ENTREGAS Y 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PÁGINA 9**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE DE CONFORMIDAD EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, QUE INDICA LO SIGUIENTE: *"LA PRIMERA ENTREGA DE LAS CLAVES, NO PODRÁ SER MAYOR AL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, LA CUAL PODRÁ SOLCIITARSE CON ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018, O BIEN DE EMITIRSE EL FALLO POSTERIOR A ESA FECHA, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO,* ***CONFORME A LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN*** *PARA EL IMSS,* ***PEDIDOS ÓRDENES DE SUMINISTRO, O DOCUMENTO*** *PARA LAS INSTITUCIONES CONSOLIDADAS, SIENDO LA ENTREGA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN."* FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN, SE REFIERE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN, ORDEN DE SUMINISTRO, PEDIDO Y/O DOCUMENT DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	ES CORRECTO	TÉCNICA.

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
687	27	**ANEXO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018 CLAVE 010.000.5671.00.00**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SI EL MEDICAMENTO REQUERIDO CON CLAVE 010.000.5671.00.00 DENOMINADO RIFAXIMINA, DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.	EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA SÓLO SE CONTRASTA EL REGISTRO SANITARIO CON LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL MEDICAMENTO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD (ÚLTIMA EDICIÓN) Y SUS ACTUALIZACIONES, ESTO CON INDEPENDENCIA DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y 2.4 DE LA CONVOCATORIA EN QUE EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUMPLIMIENTO ENTRE OTROS A LA FEUM.	TÉCNICA
688	28	**ANEXO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018 CLAVE 010.000.5671.00.00**	EN CASO DE RESULTAR AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLCITAMOS QUE RATIFIQUEN QUE EL PORDUCTO A OFERTAR PARA LA CLAVE 010.000.5671.00.00 DEBE CUMPLIR CON LA MISMA SUSTANCIA ACTIVA, FORMA FARMACÉUTICA, CONCENTRACIÓN O POTENCIA Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN QUE LA ESTABLECIDA COMO REFERENCIA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EQUIVALENCIA EN SUS PERFILES DE DISOLUCIÓN O SU BIODISPONIBILIDAD	EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA SÓLO SE CONTRASTA EL REGISTRO SANITARIO CON LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL MEDICAMENTO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD (ÚLTIMA EDICIÓN) Y SUS ACTUALIZACIONES, ESTO CON INDEPENDENCIA DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y 2.4 DE LA CONVOCATORIA EN QUE EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUMPLIMIENTO ENTRE OTROS A LA FEUM.	TÉCNICA
689	29	**ANEXO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018 CLAVE 010.000.5671.00.00**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS MEDICAMENTOS A OFERTAR DEBEN CUMPLIR CON LAS PROPIEDAD FARMACOCINÉTICAS SEÑALADAS EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA SÓLO SE CONTRASTA EL REGISTRO SANITARIO CON LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL MEDICAMENTO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD (ÚLTIMA EDICIÓN) Y SUS ACTUALIZACIONES, ESTO CON INDEPENDENCIA DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ	TÉCNICA

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y 2.4 DE LA CONVOCATORIA EN QUE EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUMPLIMIENTO ENTRE OTROS A LA FEUM.	
690	30	**ANEXO 1** **PARTIDA 265**	CON OBJETO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EVITAR DESABASTO DE ESTA CLAVE 5240, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCLUYA EN EL REQIERIMIENTO LAS DOS PRESENTACIONES QUE CONTIENE ESTA CLAVE Y SEA ADQUIRIDA BAJO LOS TERMINOS COMO LA HA ADQUIRIDO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES, ESTO ES "EN CASO DE ADJUDICACIÓN EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INDICAR DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES LA PRESENTACIÓN QUE ENTREGARÁ MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, TODA VEZ QUE ESTO PERMITIRA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL, DESTACANDO QUE DE NO RECIBIR EL ESCRITO EN MENCIÓN LA PRESENTACIÓN QUE QUEDARÁ ACTIVA SERÁ LA ENTREGADA EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR".	QUEDA ACLARADO CON LAS PRECISIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA	TÉCNICA
691	31	**ANEXO 1 "PMR"** **PARTIDA 264, CLAVE 010.000.5238.00.00**	CON RELACIÓN AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE LA PARTIDA 264, CLAVE 010.000.5238.00.00 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL PMR DE LA PARTIDA MENCIONADA.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA, POR LO	CONTRATANTE

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ASI MISMO SE SOLICITA CUAL FUE EL MECANISMO PARA LLEGAR AL PRECIO DE REFERENCIA, YA QUE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PROPUESTO POR MI REPRESENTADA FUE DE $ 7.93 POR U.I..	TANTO EL PRECIO SEÑALADO ES EL CORRECTO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.	
692	32	**ANEXO 1** **PARTIDA 264**	**CLAVE** **010.000.5238.00.00** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE INCLUYA LA PRESENTACIÓN 010.000.5238.00.06 QUE CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DE 600 UI, ASÍ MISMO SE DETERMINE UN PMR PARA LA PRESENTACIÓN DE 600 UI Y OTRO PARA LA DE 500 UI.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA, POR LO TANTO EL PMR ESTABLECIDO ES POR UI.	CONTRATANTE
693	33	**ANEXO 1** **PARTIDA 264**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DERIVADO QUE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁ EN UNIDAD INTERNACIONAL, LA ASIGNACIÓN SEA POR U.I. Y LA EMISIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, SEA DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN A ENTREGAR EN SU MOMENTO.	LA EVALUACIÓN ECONOMICA SE REALIZARÁ POR UI Y EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ CON EL PRECIO DE LA PRESENTACIÓN OFERTADA, Y POR TANTO LA EMISIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SE REALIZARA POR FRASCO DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.	CONTRATANTE
694	34	**ANEXO 1** **PARTIDA 264**	**CLAVE** **010.000.5238.00.00** SE SOLICITA QUE SE ESTABLEZCAN PARA EL CASO DEL IMSS ZONAS PARA LA ENTREGA CON UNA PRESENTACION DEFINIDA PARA CADA ZONA, ES DECIR COTIZAR PRESENTACIONES POR UI YA SEA POR 500 O 600 UI, ESQUEMA BAJO EL CUAL SE TRABAJA EN EL PRESENTE AÑO; ESTO OBEDECE A QUE LOS FABRICANTES MANIFIESTAN NO TENER INDIVIDUALMENTE LA CAPACIDAD PARA ABASTECER AL 100% YA SEA EN LA PRESENTACIÓN DE 500 O 600 UI, POR LO	QUEDA ACLARADA CON LAS PRECISIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA.

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE AL LIMITAR LA ASIGNACIÓN AL 100% A UNA SOLA PRESENTACIÓN SE PODRÍA PROVOCAR DESABASTO E INOPORTUNIDAD EN LA APLICACIÓN A LOS DERECHOHABIENTES QUE REQUIEREN ESTE PRODUCTO.		
695	35	**4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO F). CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE (ANEXO 17)**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE CUAL FORMATO SE DEDERÁ CONSIDERAR PARA INTEGRAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE EL FORMATO QUE VIENE EN BASES DIFIERE CON LOS QUE SE ANEXAN EN EL ARCHIVO EN PDF DE TÉMINOS Y CONDICIONES (PAG 129 Y 800).	EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO 17 DE LA CONVOCATORIA Y EL CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA FORMATO PDF CONTIENE LA MISMA INFORMACIÓN.	TÉCNICA
696	36	**4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO F). CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE (ANEXO 17)**	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SINO EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EL CUAL CUENTA CON UN DOCUMENTO DE PODER DE DISTRIBUCIÓN PARA COMERCIALIZAR LA CLAVE EN TERRITORIO NACIONAL, ESTA CARTA PUEDA SER EXPEDIDA POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.4 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES, LA CARTA DE RESPALDO DEBERA SER EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, SIEMPRE QUE ESTE SE IDENTIFIQUE EN EL PROPIO REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
697	37	**DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES (ANEXOS 6, 6A Y 7)**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN RELACIÓN CON LOS MENCIONADOS ANEXOS, SERÁN EXPEDIDOS CON DATOS Y MEMBRETE DEL LICITANTE, SIN NECESIDAD DE INTEGRAR LOS ANEXOS DEL TITULAR DEL REGISTRO O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	SE DEBERÁ REQUISITAR DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS.	CONTRATANTE
698	38	**DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES (ANEXO 6A)**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO, ESTE DEBERÁ SER PRESENTADO SOLO EN EL CASO DE QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SEAN DE ORIGEN	EL ANEXO 6A DEBERÁN PRESENTARLO AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON EL ORIGEN NACIONAL CONFORME A LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE	CONTRATANTE

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MÉXICO Y NO CUMPLAN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 65%.	COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE ALGÚN TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE.	
699	39	**DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES (ANEXO 6A)**	DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 6A EN SU PUNTO 6, SE SOLICITA NOS INDIQUE QUE TRATADO SE DEBERA DE SEÑALAR EN ESTE APARTADO, EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O EN SU CASO NOS ACEPTE DEJAR EN BLANCO DICHO REQUISITO SIN SER CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA.	EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE DEBE INDICAR EL LICITANTE EN EL ANEXO 6A DEPENDERÁ DEL ORIGEN DEL BIEN QUE SE OFERTE Y DEBERÁ CORRESPONDER A ALGUNO DE LOS TRATADOS CON LOS QUE MEXICO TENGA SUSCRITOS CON CAPITULO DDE COMPRAS GUBERNAMENTALES.	CONTRATANTE
700	40	**ANEXO 1. REQUERIMIENTO CONSOLIDADO. CLAVE 010. 000. 3055.01.00**	PARA LA PARTIDA 139 CLAVE **010 000 3055 01 00 LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE, LE HACEMOS MENCIÓN QUE EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL PUBLICADO EL PASADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, TAMBIÉN SE ENCUENTRA INCLUIDA LA PRESENTACIÓN 010 000 3055 00 02. LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.3 ML CON SISTEMA DE LIBERACION.,** **ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA INCLUIDA Y SE CONSIDERE LA ASIGNACIÓN A LAS DOS PRESENTACIONES EN VIRTUD DEL DESABASTO QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO CON LA ASIGNACIÓN A UNA SOLA PRESENTACIÓN, DEMOSTRANDO QUE RESULTA INSUFICIENTE LA PRODUCCIÓN DE DICHA PRESENTACIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y DE LOS ENTES PARTICIPANTES.**	PARA LA CLAVE 3055 Y COMO SE INDICA EN LAS ACLARACIONES GENERALES, ARCHIVO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018 "SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, SIN EMBARGO SOLO SE ADJUDICARA A UNA SOLA PRESENTACIÓN: 010 000 3055 00 010 000 3055 01"	TÉCNICA

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
701	41	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE INCLUYA EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E53-2017 LA CLAVE 010.000.4396.00.00, LA CUAL ACTUALMENTE SE CONVOCA EN EL EVENTO DE PRODUCTOS DE FUENTE ÚNICA Y PATENTES, ESTO BASADO EN QUE YA HAY REGISTROS DE PRODUCTOS QUE CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD.	LAS CLAVES SOLICITADAS SON LAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018	TÉCNICA

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
702	1	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION	LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-E53-2017, ESTABLECE EN EL APARTADO 4.2 "PROPUESTA TÉCNICA", INCISO "B" DEL "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", SE REMITE AL ANEXO "3" PARA SU CUMPLIMIENTO ESTABLECIENDO EXPRESAMENTE EN EL INCISO "5.1 CUMPLIMIENTO DE NORMAS", SEGÚNDO PARRAFO ***"PARA PRODUCTOS LÁCTEOS, LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (ÉNFASIS AÑADIDO) OFERTADOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-184-SSA1-2012, PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE,***	NO ES CORRECTO EL TÉRMINO "FÓRMULAS LÁCTEAS" CON FUNDAMENTO EN: EN LA NOM-243-SSA1-2010, PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE, FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADOS LÁCTEOS. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA, MENCIONA LO SIGUIENTE: • TRANSITORIO UNICO: CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE NORMA OFICIAL MEXICANA SE CANCELAN LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS: ..... O NOM-184-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE, FÓRMULA LÁCTEA Y PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE OCTUBRE DE 2002 O	TÉCNICA

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FÓRMULA LÁCTEA Y PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO, ESPECIFICACIONES SANITARIAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACETRÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ÉSTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE…" CABE DESTACAR QUE LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, SE REMITE AL LICITANTE A SEGUIR EL MODELO DE CARTA ESTABLECIDA EN EL ANEXO "16" PARA EL CASO DE FÓRMULAS LÁCTEAS" GRUPO 030, REMITIÉNDOSE AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-184-SSA1-2012. CONFORME CON LO ANTERIOR, LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-E53-2017, ESTABLECE EN EL APARTADO 4.2 "PROPUESTA TÉCNICA", INCISO "B" DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, SE REMITE AL ANEXO "3" PARA SU CUMPLIMIENTO ESTABLECIENDO EXPRESAMENTE EN SU PARTE FINAL ***"LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ÉSTE REQUISITO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO"***.	• EN EL DIARIO OFICIAL MIÉRCOLES 26 DE DICIEMBRE DEL 2012 PRIMERA SECCIÓN MENCIONA LAS MODIFICACIONES DE LOS NUMERALES …. Y LA ELIMINACIÓN DEL NUMERAL 3.21 (FÓRMULA LÁCTEA, ES EL PRODUCTO ELABORADO A PARTIR DE INGREDIENTES PROPIOS DE LA LECHE, …) POR LO QUE SE DEBERÁ REFERIR POR COMO BIENES DE CONSUMO DEL GRUPO 030. ES CORRECTO REFERIR A LA NOM-131-SSA1-2012 DICE: FÓRMULAS LÁCTEAS, DICE: "BIENES TERAPÉUTICOS" DEBE DECIR: INSUMOS DEL GRUPO 030 DEBE DECIR: BIENES DE CONSUMO	

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			PLANTEAMIENTO: LA NOMENCLATURA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA "NOM-184-SSA1-2012" CON TERMINACIÓN "2012" **NO EXISTE.** POR OTRO LADO, LA QUE FUERA LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-184-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE, FÓRMULA LÁCTEA Y PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE OCTUBRE DE 2002, **FUE CANCELADA** POR EL **"ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO"** DE LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-243-SSA1-2010, PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE, FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADOS LÁCTEOS. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA,** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. AHORA BIEN, LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-243-SSA1-2010**, EN SU NUMERAL **"3.21" DEFINE COMO "FÓRMULA LÁCTEA"** ***"AL PRODUCTO ELABORADO A PARTIR DE INGREDIENTES PROPIOS DE LA LECHE, TALES COMO CASEÍNA, GRASA, LACTOSUEROS Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO. EN CANTIDADES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMA DE DENOMINACIÓN COMERCIAL CORRESPONDIENTE"***, ES DECIR, EN ESE ENTONCES LA QUE FUERA LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-155-SCFI-2003, LECHE, FÓRMULA LÁCTEA Y PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO- DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS,**		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y QUE A SU VEZ **FUERA CANCELADA** POR LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-183-SCFI-2012, PRODUCTO LÁCTEO Y PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA,** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE MAYO DEL 2012, **DESAPARECIENDO PARA EFECTO DE INFORMACIÓN EL TÉRMINO "FÓRMULA LÁCTEA"**, YA QUE DE ACUERDO CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO QUE SIRVIÓ DE SOPORTE AL CAMBIO DE REFERENCIA, EL TÉRMINO GENERABA CONFUSIÓN CON LAS FÓRMULAS PARA LACTANTES. AL MARGEN DE LA INEXISTENCIA DE LA DENOMINACIÓN **"FÓRMULA LÁCTEA"** ES DE CONSIDERARSE QUE LOS PRODUCTOS INSERTOS EN EL GRUPO 030 Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, SE REFIEREN EN REALIDAD A LAS ***"FÓRMULAS PARA LACTANTES"*** QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DEFINICIONES CONTENIDAS EN LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-131-SSA1-2012, PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO**		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Y MÉTODOS DE PRUEBA, SON: **FÓRMULA PARA LACTANTES**, AL SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA ESPECIALMENTE FABRICADO PARA SATISFACER, POR SÍ SOLO, LAS NECESIDADES NUTRIMENTALES DE LOS LACTANTES DURANTE SUS PRIMEROS MESES DE VIDA HASTA LA INTRODUCCIÓN DE LA ABLACTACIÓN O ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE. **FÓRMULA DE CONTINUACIÓN**, AL ALIMENTO DESTINADO A SER UTILIZADO COMO COMPONENTE LÍQUIDO DE LA DIETA DE DESTETE DEL LACTANTE A PARTIR DEL SEXTO MES Y PARA NIÑOS DE CORTA EDAD. **FÓRMULA DE CONTINUACIÓN PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN**, AL ALIMENTO DESTINADO A SER UTILIZADO COMO COMPONENTE LÍQUIDO DE LA DIETA DE DESTETE DEL LACTANTE A PARTIR DEL SEXTO MES DE VIDA Y PARA NIÑOS DE CORTA EDAD, EN CASOS DE TRASTORNOS, ENFERMEDADES O CONDICIONES MÉDICAS ESPECÍFICAS. **FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN**, AL SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA O DE LA FÓRMULA PARA LACTANTES, ESPECIALMENTE FABRICADO PARA SATISFACER, POR SÍ SOLO, LAS NECESIDADES NUTRIMENTALES DE LOS LACTANTES CON TRASTORNOS, ENFERMEDADES O CONDICIONES MÉDICAS ESPECÍFICAS DURANTE SUS PRIMEROS MESES DE VIDA HASTA LA INTRODUCCIÓN DE LA ABLACTACIÓN O ALIMENTACIÓN		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE. INCLUYE A LOS FORTIFICADORES DE LECHE MATERNA O HUMANA. POR OTRO LADO LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-131-SSA1-2012, PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA,** ESTABLECE EN SU NUMERAL **"2"** RELATIVO A **"REFERENCIAS"**, QUE DICHA NORMA SE COMPLEMENTA CON LA **"NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS. INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA"**, CUYO OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN SOLAMENTE SE LIMITA A ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADAS, POR LO TANTO ES DE CONSIDERARSE QUE LAS **"FÓRMULAS INFANTILES"** TIENEN LA NATURALEZA DE **"ALIMENTO"**. EL NUMERAL "6" RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE PROPIEDADES, INCISO "6.1." DE LAS DECLARACIONES PROHIBIDAS, SUB INCISO 6.1.1 DE LAS DECLARACIONES DE PROPIEDADES, PÁRRAFO TERCERO DE LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS. INFORMACIÓN**		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			COMERCIAL Y SANITARIA, SE PROHIBE TEXTUALMENTE EL USO DE ***"DECLARACIONES SOBRE LA UTILIDAD DE UN ALIMENTO O BEBIDA NO ALCOHÓLICA, PARA PREVENIR, ALIVIAR, TRATAR O CURAR UNA ENFERMEDAD, TRASTORNO O ESTADO FISIOLÓGICO"***, CONFORME CON LO ANTERIOR ES DE CONSIDERARSE QUE LAS FÓRMULAS DE REFERENCIA NO DEBEN CONSIDERARSE COMO **"BIENES TERAPÉUTICOS"**, DADAS LAS IMPLICACIONES Y RIGOR SANITARIO EN EL MANEJO DE MEDICAMENTOS QUE SIN LUGAR A DUDAS TIENE INSIDENCIAS MUY DIFERENTES A LA DE UN ALIMENTO. **CONFORME CON LO ANTERIOR, LAS PREGUNTAS SON**: ¿ES CORRECTO REFERIR LOS PRODUCTOS A OFERTAR COMO ***"FÓRMULAS LÁCTEAS"***, NO OBSTANTE LA DENOMINACIÓN FUE ELIMINADA EN LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-183-SCFI-2012, PRODUCTO LÁCTEO Y PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA?** ¿CUAL SERÍA EL FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL DE LA RESPUESTA? ¿ES CORRECTO PROSEGUIR PARA LA ENTREGA DE OFERTAS EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, SIGUIENDO EL MODELO DE CONSTANCIA ESTABLECIDA EN EL ANEXO 16 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, REFIRIENDO EL CUMPLIMIENTO DE "LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-184-SSA1-2012, PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE,		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FÓRMULA LÁCTEA Y PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO, ESPECIFICACIONES SANITARIAS", NO OBSTANTE EL ERROR EN LA PARTE FINAL DE LA NOMENCLATURA Y QUE DICHA NORMA FUE CANCELADA? ¿CUAL SERÍA EL FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL DE LA RESPUESTA? ¿ES CORRECTO QUE LA CARTA ESTABLECIDA EN EL ANEXO 16 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO CUYA FALTA, AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN? ¿CUAL SERÍA EL FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL DE LA RESPUESTA? ¿SE PUEDE AJUSTAR EL TEXTO DEL ANEXO 16 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA REFERIR EL CUMPLIMIENTO DE LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-131-SSA1-2012, PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA,** RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A OFERTAR? ¿ES CORRECTO REFERIR LOS PRODUCTOS A OFERTAR COMO ***"BIENES TERAPÉUTICOS"***, NO OBSTANTE SE TRATA DE ALIMENTOS CUYA		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			NORMA OFICIAL MEXICANA DE INFORMACIÓN PROHÍBE DECLARAR PROPIEDADES EN LOS ALIMENTOS COMO SI SE TRATASE DE MEDICAMENTOS? ¿CUAL SERÍA EL FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL DE LA RESPUESTA?		
703	2	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION	LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR047-E53-2017, CONTIENEN EL APARTADO 4.2 RELATIVO A LA "PROPUESTA TÉCNICA", INCISO "C" "DEL REGISTRO SANITARIO", A TRAVÉS DE LO CUAL SE REMITE AL LICITANTE INTERESADO AL **ANEXO "3"** PARA SU CUMPLIMIENTO, ESTABLECIÉNDOSE EXPRESAMENTE QUE ***"LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ÉSTE REQUISITO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO"***. POR SU PARTE EL **ANEXO "3"** RELATIVO A LOS **"TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC"**, **NUMERAL 6.2** ESTABLECE EL SUPUESTO DE QUE **"EN EL CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO"**, (***PÁRRAFO SEGUNDO***) SE ***"DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRIS EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO EN LA QUE INDIQUE DE MANERA EXPRESA LA CLAVE Y/O DESCRIPCIÓN DEL MISMO"***. **PLANTEAMIENTO:** LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-243-SSA1-2010**, EN SU NUMERAL **"3.21" DEFINE COMO "FÓRMULA LÁCTEA"** ***"AL PRODUCTO***	ES CORRECTO QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRIS EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVE SU DESECHAMIENTO. ES CORRECTO. ¿CUAL SERÍA EL FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL DE LA RESPUESTA? ATENDIENDO A LA FACULTAD DE COFEPRIS PARA EMITIR Y DETERMINAR LOS INSUMOS QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y LOS QUE NO (INSUMOS PARA LA SALUD). ¿AL NO HABER UN FORMATO PREESTABLECIDO, CUALQUIER OFICIO DE COFEPRIS QUE REFIERA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SALUD, LOS BIENES NO ESTÁN SUJETOS A REGISTRO SANITARIO ES VÁLIDO? ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA.

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			ELABORADO A PARTIR DE INGREDIENTES PROPIOS DE LA LECHE, TALES COMO CASEÍNA, GRASA, LACTOSUEROS Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO. EN CANTIDADES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMA DE DENOMINACIÓN COMERCIAL CORRESPONDIENTE", ES DECIR, EN ESE ENTONCES LA QUE FUERA LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-155-SCFI-2003, LECHE, FÓRMULA LÁCTEA Y PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO- DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y QUE A SU VEZ **FUERA CANCELADA** POR LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-183-SCFI-2012, PRODUCTO LÁCTEO Y PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA,** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE MAYO DEL 2012, **DESAPARECIENDO PARA EFECTO DE INFORMACIÓN EL TÉRMINO "FÓRMULA LÁCTEA"**, YA QUE DE ACUERDO CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO QUE SIRVIÓ DE SOPORTE AL CAMBIO DE REFERENCIA, EL TÉRMINO GENERABA CONFUSIÓN CON LAS FÓRMULAS PARA LACTANTES. AL MARGEN DE LA INEXISTENCIA DE LA DENOMINACIÓN **"FÓRMULA LÁCTEA"** ES DE CONSIDERARSE QUE LOS PRODUCTOS INSERTOS EN EL GRUPO 030 Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CUADRO		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			BÁSICO DE MEDICAMENTOS, SE REFIEREN EN REALIDAD A LAS ***"FÓRMULAS PARA LACTANTES"*** QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DEFINICIONES CONTENIDAS EN LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-131-SSA1-2012, PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA,** SON: **FÓRMULA PARA LACTANTES**, AL SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA ESPECIALMENTE FABRICADO PARA SATISFACER, POR SÍ SOLO, LAS NECESIDADES NUTRIMENTALES DE LOS LACTANTES DURANTE SUS PRIMEROS MESES DE VIDA HASTA LA INTRODUCCIÓN DE LA ABLACTACIÓN O ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE. **FÓRMULA DE CONTINUACIÓN**, AL ALIMENTO DESTINADO A SER UTILIZADO COMO COMPONENTE LÍQUIDO DE LA DIETA DE DESTETE DEL LACTANTE A PARTIR DEL SEXTO MES Y PARA NIÑOS DE CORTA EDAD. **FÓRMULA DE CONTINUACIÓN PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN**, AL ALIMENTO DESTINADO A SER UTILIZADO COMO COMPONENTE LÍQUIDO DE LA DIETA DE DESTETE DEL LACTANTE A PARTIR DEL SEXTO MES DE VIDA Y PARA NIÑOS DE CORTA EDAD, EN CASOS DE TRASTORNOS, ENFERMEDADES O		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONDICIONES MÉDICAS ESPECÍFICAS. **FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN**, AL SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA O DE LA FÓRMULA PARA LACTANTES, ESPECIALMENTE FABRICADO PARA SATISFACER, POR SÍ SOLO, LAS NECESIDADES NUTRIMENTALES DE LOS LACTANTES CON TRASTORNOS, ENFERMEDADES O CONDICIONES MÉDICAS ESPECÍFICAS DURANTE SUS PRIMEROS MESES DE VIDA HASTA LA INTRODUCCIÓN DE LA ABLACTACIÓN O ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE. INCLUYE A LOS FORTIFICADORES DE LECHE MATERNA O HUMANA. POR OTRO LADO LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-131-SSA1-2012, PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA,** ESTABLECE EN SU NUMERAL **"2"** RELATIVO A **"REFERENCIAS"**, QUE DICHA NORMA SE COMPLEMENTA CON LA **"NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS. INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA"**, CUYO OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN SOLAMENTE SE LIMITA A ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PREENVASADAS, POR LO TANTO ES DE CONSIDERARSE QUE LAS **"FÓRMULAS INFANTILES"** TIENEN LA NATURALEZA DE **"ALIMENTO"**. EL NUMERAL "6" RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE PROPIEDADES, INCISO "6.1." DE LAS DECLARACIONES PROHIBIDAS, SUB INCISO 6.1.1 DE LAS DECLARACIONES DE PROPIEDADES, PÁRRAFO TERCERO DE LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS. INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA**, SE PROHIBE TEXTUALMENTE EL USO DE ***"DECLARACIONES SOBRE LA UTILIDAD DE UN ALIMENTO O BEBIDA NO ALCOHÓLICA, PARA PREVENIR, ALIVIAR, TRATAR O CURAR UNA ENFERMEDAD, TRANSTORNO O ESTADO FISIOLÓGICO"***, CONFORME CON LO ANTERIOR ES DE CONSIDERARSE QUE LAS FÓRMULAS DE REFERENCIA NO DEBEN CONSIDERARSE COMO **"BIENES TERAPÉUTICOS"**, DADAS LAS IMPLICACIONES Y RIGOR SANITARIO EN EL MANEJO DE MEDICAMENTOS QUE SIN LUGAR A DUDAS TIENE INSIDENCIAS MUY DIFERENTES A LA DE UN ALIMENTO. UNA VEZ ACOTADA LA NATURALEZA DE "ALIMENTO" DE LO QUE SE HA DENOMINADO EN EL PROCESO LICITATORIO COMO "FÓRMULA LÁCTEA", ES DE CONSIDERARSE QUE CON LA SIMPLE LECTURA DEL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD VIGENTE, SE PUEDE OBSERVAR QUE **LOS ALIMENTOS NO SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LA LISTA DE**		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRODUCTOS QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y POR ENDE SE PUEDE DEFINIR QUE LOS ALIMENTOS NO ESTÁN REGULADOS CON DICHO REQUISITO SANITARIO. EN EFECTO AL REMITIRSE ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SE SEÑALAN TAXATIVAMENTE **LOS BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y ESTOS SON:** MEDICAMENTOS. ESTUPEFACIENTES. SUBSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y PRODUCTOS QUE LOS CONTENGAN. EQUIPOS MÉDICOS. PRÓTESIS. ÓRTESIS. AYUDAS FUNCIONALES. AGENTES DE DIAGNÓSTICO. INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO. MATERIALES QUIRÚRGICOS. MATERIALES DE CURACIÓN. PRODUCTOS HIGIÉNICOS QUE SE APLIQUEN EN LA SUPERFICIE DE LA PIEL O CAVIDADES CORPORALES Y QUE TENGAN ACCIÓN FARMACOLÓGICA O PREVENTIVA. PLAGUICIDAS. NUTRIENTES VEGETALES. SUBSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS. CONFORME CON LO ANTERIOR SE PUEDE APRECIAR QUE LOS ALIMENTOS NO ESTÁN SUJETOS POR EXCLUSIÓN A ESTE REQUISITO SANITARIO, LO ANTERIOR ES DEL CONOCIMIENTO DE ESA ENTIDAD PÚBLICA LICITANTE, YA QUE AL REVISAR LOS BIENES OBJETO DE LICITACIÓN, LOS ÚNICOS PRODUCTOS CON UNA NATIRALEZA DIFERENTE		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			A LA DE LOS MEDIOCAMENTOS QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SON LAS LLAMADAS "FÓRMULAS LÁCTEAS". HABIENDO EN EL MARCO JURÍDICO MEXICANO UNA LEY QUE AL SER PROMULGADA Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SE HACE DEL DOMINIO PÚBLICO, EN CUYO TEXTO SE APRECIA CON TODA CLARIDAD QUE LOS ALIMENTOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, ES DE CONSIDERARSE QUE LA EXISTENCIA DE LA ***CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRIS EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO*** NO TIENE POR QUE REPRESENTAR UN REQUSITO CUYO INCUMPLIMIENTO PUEDA AFECTAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE. EN EFECTO EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: ***"ARTÍCULO 36. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN UTILIZAR EL CRITERIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.*** ***EN TODOS LOS CASOS LAS CONVOCANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, SERÁ APLICABLE***		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CUANDO NO SEA POSIBLE UTILIZAR LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES O DE COSTO BENEFICIO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. ***CUANDO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIERAN OBTENER BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE CONLLEVEN EL USO DE CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLOGÍA, DEBERÁN UTILIZAR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES O DE COSTO BENEFICIO.*** ***LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.*** ***ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL***		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS." CONFORME CON LO ANTERIOR, ES ENTENDIBLE QUE EL REQUISITO DEL REGISTRO SANITARIO SEA DE AQUELLOS CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA LICITACIÓN, EN EFECTO, EL **ARTÍCULO 222 DE LA LEY GENERAL DE SALUD**, ESTABLECE POR UN LADO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD SÓLO CONCEDERÁ LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MEDICAMENTOS, CUANDO SE DEMUESTRE QUE ÉSTOS, SUS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y LAS SUSTANCIAS QUE CONTENGAN REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD, EFICACIA Y CALIDAD EXIGIDAS, QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES GENERALES Y POR OTRO LADO ESTABLECE QUE PARA EL OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO A CUALQUIER MEDICAMENTO, SE VERIFICARÁ PREVIAMENTE		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN Y DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL MEDICAMENTO ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE SUS PRINCIPIOS ACTIVOS. LAS VERIFICACIONES SE LLEVARÁN A CABO POR LA SECRETARÍA O SUS TERCEROS AUTORIZADOS O, DE SER EL CASO, SE DARÁ RECONOCIMIENTO AL CERTIFICADO RESPECTIVO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAÍS DE ORIGEN, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO EN ESTA MATERIA ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE AMBOS PAÍSES. **LO ANTERIOR SUPONE LA SEGURIDAD Y EFICACIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS, ADEMÁS DE SER UN TÓPICO DE SALUD PÚBLICA QUE LA AUTORIDAD SANITARIA DEBE CONTROLAR.** POR OTRO LADO EL ARTÍCULO **204 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ESTABLECE QUE** LOS MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, LOS ESTUPEFACIENTES, SUBSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y PRODUCTOS QUE LOS CONTENGAN, ASÍ COMO LOS PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUBSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS, PARA SU VENTA O SUMINISTRO DEBERÁN CONTAR CON AUTORIZACIÓN SANITARIA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. **LO ANTERIOR TAMBIÉN SUPONE QUE PARA PODER COMERCIALIZAR UN MEDICAMENTO, ES REQUSITO FUNDAMENTAL QUE CUENTE**		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CON EL REGISTRO SANITARIO, SIENDO LA LICITACIÓN UN MODO DE COMERCIO, RESULTA FUNDAMENTAL EL REGISTRO SANITARIO PARA QUE UNA DETERMINADA PROPUESTA LICITATORIA DE MEDICAMENTOS Y LA EVENTUAL COMPRA SEA LEGAL. ESTO SI ES SUMAMENTE RELEVANTE Y JUSTIFICA PLANAMENTE QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUSITO DEL REGISTRO SANITARIO SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS. EN CONTRASTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, NO SE ENCUENTRAN SUJETOS AL REQUSITO DE REGISTRO SANITARIO LOS ALIMENTOS Y POR LO TANTO SU VENTA Y EXPENDIÓ NO ESTA SUJETO A CONTAR CON UN REGISTRO SANITARIO, POR LO TANTO, SIENDO LA LICITACIÓN UN MODO DE COMERCIO NO RESULTA IMPOSIBLE NI ILEGAL ADQUIRIR LOS BIENES SIN REGISTRO ALGUNO, SITUACIÓN QUE JURÍDICAMENTE SE MANTIENE CON O SIN LA ***CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRIS EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO***, POR LO TANTO LA CARTA NO DEBIERA CONFIGURAR UN REQUSITO DE LA LICITACIÓN CUYO INCUMPLIMIENTO PUEDA AFECTAR LA SOLVENCIA DE LA LICITACIÓN. EN EFECTO, EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECE TEXTUALMENTE: ***"CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO***		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES." CABE DESTACAR QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ESTABLECE TAMBIEN TEXTUALMENTE: ***"ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."*** SIENDO LA CONSTANCIA DE REFERENCIA EMITIDA POR COFEPRIS UN REQUERIMIENTO QUE NADA TIENE QUE VER CON LA		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LEGITIMACIÓN DE PODER OFERTAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MÉXICO ES DE CONSIDERARSE QUE DICHA CARTA NO DEBIERA SER REQUSITO QUE TENGA QUE VER CON LA SOLVENCIA DE LA LICITACIÓN. POR OTRO LADO, ES DE CONSIDERARSE QUE LA CONSTANCIA DE COFEPRIS REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN QUE CONFIRME CONFORME A LA LEY GENERAL DE SALUD QUE LA LLAMADA "FÓRMULA LÁCTEA" NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, AUN CUANDO POR LEY LOS ALIMENTOS NO ESTÁN SUJETOS AL REQUISITO, SE HA CONVERTIDO EN UN TRÁMITE EN MATERIA DE LICITACIONES, EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES MENESTER MENCIONAR QUE ESTA PRÁCTICA A SU VEZ, SE HA CONVERTIDO EN UN TRÁMITE ANTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS AJENO A LO ESTABLECIDO POR EL TITULO TERCERO DE LA "MEJORA REGULATORIA", CAPÍTULO CUARTO RELATIVO AL "REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS", DEL ARTÍCULO 69 Q DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. DICHO PRECEPTO LEGAL ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES ADICIONALES A LOS INSCRITOS EN EL REGISTRO, NI APLICARLOS EN FORMA DISTINTA A COMO SE ESTABLEZCAN EN EL MISMO. EL TRÁMITE NO REGISTRADO QUE HA NACIDO CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONSTANCIA DE COFEPRIS EN LA QUE SE CONFIRME QUE LAS LLAMADAS "FÓRMULAS LÁCTEAS" NO		

LICITANTE: MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO HA HECHO FACTIBLE ENCONTRAR TODO TIPO DE VARIANTES, REDACCIONES Y CONTENIDOS EN LAS CONSTANCIAS QUE SE EXIGEN EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. **CONFORME CON LO ANTERIOR, LAS PREGUNTAS SON**: ¿ES CORRECTO QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRIS EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVE SU DESECHAMIENTO? ¿CUAL SERÍA EL FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL DE LA RESPUESTA? ¿AL NO HABER UN FORMATO PREESTABLECIDO, CUALQUIER OFICIO DE COFEPRIS QUE REFIERA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SALUD, LOS BIENES NO ESTÁN SUJETOS A REGISTTRO SANITARIO ES VÁLIDO?		
704	3	REQUERIMIENTO	PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 323, 324, 325, 326, 327, 328 Y 329 SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE NO SE REQUERIRÁN MUESTRAS	LAS PARTIDAS CON MUESTRA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DENOMINADO "CLAVES CON MUESTRAS_INTERNACIONAL TRATADOS MD"	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
705	1	3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	Solicito amablemente a la convocante me confirme que la formalizacion de los contratos con las dependencias y entidades sera de	ES CORRECTO	CONTRATANTE

LICITANTE: MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
			conformidad con lo establecido en el articulo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico asi como el articulo 84 de su Reglamento.		
706	2	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES NUM 9.1 TERCER PARRAFO	Solicito amablemente a la convocante me confirme que lo establecido en el "Anexo 3 Terminos y condiciones" numeral 9.1 Plazo y lugar de entrega, cuarto parrafo sera aplicables para todas las dependencias y entidades participantes del presente proceso de Licitacion	LAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NUMERAL 9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. (4.18.4 G) POBALINES). Y LOS INDICADOS EN EL ANEXO DENOMINADO LUGARES DE ENTREGA INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
707	3	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANEXO 3, TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC	Se solicita amablemente a la convocante me ratifique que conforme a lo establecido en el numeral 1.6 de la bases referente a la disponibilidad presupuestaria, asi como lo señalado en el anexo 3, terminos y condiciones para procedimiento de licitacion publica internacional bajo la cobertura de los TLC, numeral 14 pago (4.18.6 POBALINES), las entes participantes del presente procedimiento actuaran conforme a lo establecido en el articulo 25 de la LAASSP, 85, II parrafo de su reglamento, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 51 de la LAASSP y 93 de su reglamento.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES TÉCNICA/REQUIRENTE.CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
708	4	3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	Solicito amablemente a la convocante me indique en relacion con el punto 3.8, en donde se menciona que en el acto de fallo seran dadas a conocer las fechas para la formalizacion de los contratos la cual quedara comprendida dentro de los quince dias naturales a partir del fallo Que pasara una vez agotados los plazos establecidos para dar cumpliento a este punto en estricto apego al articulo 46 de la LAASSP, o cual sera la fecha limite para formalizar toda vez que los contratos se estaran ejerciendo apartir del 2018	QUEDA ACLARADO CON LAS PRECISIONES GENERALES POR EL QUE SE NOTIFICA LOS LUGARES Y REQUISITOS_FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS E53, LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO	TÉCNICA

LICITANTE: MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
709	1	1.6 Disponibilidad presupuestaria.	cuentan las dependencias o entidades licitantes con la disponibilidad presupuestaria conforme al presupuesto de egresos de la federacion para el ejercicio fiscal 2018	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD PROCEDIMIENTO ANTICIPADO POR LO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONVOCATORIA Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP	TÉCNICA/REQUIRENTE.
710	2	1.6 Disponibilidad presupuestaria.	la convocante garantiza formalmente a los participantes al ejecución y paga de las claves licitadas, especialmente los entes participantes.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y EL MISMO ES UN PROCEDIMIENTO ANTICIPADO POR LO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SERÁ DE ACUERDO A LO	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	**NUMERO DE PREGUNTA**	**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA**	**PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN**	**RESPUESTA IMSS**	**ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA**
				ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONVOCATORIA Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP; EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD PROCEDIMIENTO ANTICIPADO POR LO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONVOCATORIA Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP	
711	3	I.I Plazo y lugar de entrega para Imss	Solicito a la convocante para aquellas publicaciones de órdenes de reposición por importes mínimos, sea generado el consumo de 1 mes.	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA, NO SE GENERARAN ORDENES INFERIORES A LOS $500.00	TÉCNICA/REQUIRENTE.
712	4	Caducidad de los bienes	Solicito atentamente a la convocante me aclare cuál será la caducidad mínima a entregar para todas las dependencias y entes participantes.	LA CADUCIDAD DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.3 CADUCIDADES DEL BIEN DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA CONVOCATORIA	TÉCNICA/REQUIRENTE.
713	5	Fecha Hora y Lugar para los actos de la licitación	Solicito que la formalización de los contratos no rebase la fecha establecida en las actas de fallos, ya que muchas instituciones no cumplen con las fechas acordadas lo que implica que nuestros pagos se vean afectados por varios meses.	LOS CONTRATOS Y LA FORMALIZACIÓN DE LOS MISMOS SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LAASSP	TÉCNICA/REQUIRENTE.
714	6	I.I Plazo y lugar de entrega para Imss	Solicito a la convocante que las fechas de días de celebraciones especiales como semana santa, día de las madres, dia de la virgen, día de muertos se toman como días hábiles pero no nos reciben en la mayoría de los centros de trabajo. (Se Sugiere programar sus fechas de entrega para que eviten caer sus vencimientos	LOS DÍAS INHABILES SERÁN LOS QUE CADA INSTITUCIÓN Y DEPENDENCIA TENGA INDICADOS; EN DICHOS DÍAS NO SE CONSIDERARÁ EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE BIENES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			en estas fechas ya que nos afecta el que no reciban a tiempo)		
715	7	I.I Plazo y lugar de entrega secretaria de salud estados	Solicito atentamente a la convocante que para todas las secretarias de salud se tome el mismo criterio de entrega que la del imss, ya que en cada uno de los estados sus entregas son muy diferentes y esto ocasiona atrasos en sus entregas,	LAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NUMERAL 9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. (4.18.4 G) POBALINES). Y LOS INDICADOS EN EL ANEXO DENOMINADO LUGARES DE ENTREGA INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
716	8	Anexo numero 1	Solicito atentamente a la convocante me informe que en la presente licitación no habrá un límite de marcas a ofertar, para una misma partida o clave.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
717	9	Anexo numero 1	solicito atentamente a la convocante me aclare que todas aquellas claves o partidas donde aparezca solo una fuente de abasto, se le asignara a un solo licitante quien oferte el mejor descuerto ante el PMR, favor de aclarar	ES CORRECTO	CONTRATANTE
718	10	2.8 forma de adjudicación	Solicito atentamente a la convocante me informe a que se refiere Abastecimiento Simultaneo.	EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO SE ENCUENTRA PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN XII, Y 39 DE LA LAASSP, 39 FRACCIÓN II, INCISO H Y 59 DEL RLAASSP, SE TRATA DE UNA ESTRATEGIA QUE PERMITE ADJUDICAR A DOS O MÁS LICITANTES BIENES DE UN MISMO TIPO, CUANDO ASÍ SE HAYA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
719	11	4.1 inciso a)	Solicito atentamente a la convocante con requisitar el anexo 5 se cumple con el punto de referencia.	ES CORRECTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1 INCISO a), DEBERA REQUISTAR EL ANEXO 5 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.	CONTRATANTE

LICITANTE: MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
720	12	Anexo 10 Propuesta Técnica	Solicito atentamente a la convocante me aclare en el recuadro donde señala (requisito solicitado en los términos y condiciones y numeral) se tendrá que anexar el número de folio o folios donde se encuentra el documento solicitado una vez foliada la propuesta completa? Favor de aclarar.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQUIRENTE
721	13	4.1 inciso e)	Solicito a la convocante me aclare en caso de no presentar el anexo 12 no será causal de descalificación.	DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.1 APARTADO E ÚLTIMO PÁRRAFO. DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el Anexo 12 o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia no será considerado como causal de desechamiento. "	CONTRATANTE
722	14	4.1 inciso h), i) Anexo 13 y 18	Solicito a la convocante me informe en caso de no presentar en mi propuesta los anexos 13, 14 y 18 no será motivo de descalificación, favor de aclarar.	EL NO PRESENTAR LOS ANEXOS 13, 14 Y 18 NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.	CONTRATANTE
723	15	4.1 inciso j)	Solicito atentamente a la convocante me informe el no presentar el escrito libre del inciso j) (no conflicto de interés) no será causal de descalificación.	NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EL ESCRITO QUE REFIERE.	CONTRATANTE
724	16	Anexo 11	En caso de que mi representada no le aplique la estratificación Mipyme se dejara en blanco dichos incisos.	ES CORRECTO	CONTRATANTE
725	17	2.9 Modelo de contrato	Solicito a la convocante me informe cuales serán los modelos de contratos de las demás instituciones y entes que vienen dentro de consolidada ya que solo aparece el contrato de IMSS.	EL MODELO DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, APLICARÁ PARA AQUELLOS ENTES CONSOLIDADOS QUE NO INCORPORARON UN MODELO DE CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CONSIDERANDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS QUE RESULTEN DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.	
726	18	Glosario de Términos	Solicito a la convocante me informe cuales serán las condiciones y obligaciones de entrega de los bienes de cada una de las dependencias y entes participantes en la Licitación Publica Internacional No. LA-019GYR047-E53-2017.	LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA ANEXO LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD Y LUGARES DE ENTREGA Y PAGO_IMSS	TÉCNICA/REQUIRENTE.
727	19	Glosario de Términos	Solicito a la convocante me informe cuáles serán las condiciones y obligaciones de pago de cada una de las dependencias y entes participantes en la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR047-E53-2017.	LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA ANEXO •LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES INTERNACIONAL MD	TÉCNICA/REQUIRENTE
728	20	Glosario de Términos	Solicito a la convocante el que no se cumpla con los pagos establecidos en los contratos estemos en todo derecho de suspender las entregas de los bienes hasta que la dependencia se ponga al corriente de dichos adeudos, y que no esté en condiciones de aplicar la pena convencional por estos atrasos.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD AL NO ESTAR PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NI CONSIDERARSE EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	TÉCNICA/REQUIRENTE

LICITANTE: SANDOZ, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PR16EGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
729	1	Anexo 1	Solicitamos a la convocante se incluya en el proceso de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio ELECTRÓNICA No. LA-019GYR047-E53-2017 la clave 010.000.4289.00.00 Darunavir cada tableta contiene: Etanolato de Darunavir	LAS CLAVES SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SON LAS QUE SE INDICAN EN EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018	TÉCNICA

LICITANTE: SANDOZ, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PR16EGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			equivalente a 600 mg de Darunavir envase con 60 tabletas, la cual actualmente se convoca en el evento de productos de fuente única y patentes, esto basado en que ya hay registros de productos que cumplen con la descripción del cuadro básico y catálogo de medicamentos del sector salud.		
730	2	Anexo 1	Solicitamos a la convocante se incluya en el proceso de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio ELECTRÓNICA No. LA-019GYR047-E53-2017 la clave 010.000.5860.00.00 Darunavir cada tableta contiene: Etanolato de Darunavir equivalente a 400 mg de Darunavir envase con 60 tabletas, la cual actualmente se convoca en el evento de productos de fuente única y patentes, esto basado en que ya hay registros de productos que cumplen con la descripción del cuadro básico y catálogo de medicamentos del sector salud.	LAS CLAVES SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SON LAS QUE SE INDICAN EN EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018	TÉCNICA
731	3	Anexo 1	Solicitamos a la convocante se incluya en el proceso de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio ELECTRÓNICA No. LA-019GYR047-E53-2017 la clave 010.000.4396.00.00, la cual actualmente se convoca en el evento de productos de fuente única y patentes, esto basado en que ya hay registros de productos que	LAS CLAVES SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SON LAS QUE SE INDICAN EN EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018	TÉCNICA

LICITANTE: SANDOZ, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PR16EGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			cumplen con la descripción del cuadro básico y catálogo de medicamentos del sector salud.		

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
732	1	Anexo 1 Requerimiento Clave 2715	Solicito a la convocante nos permita ofertar la clave **010.000.2715.00.00** correspondiente a la presentacion con **100 capsulas**.	LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA ES LA QUE SE INDICA EN EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018	TÉCNCIA
733	2	Anexo 3 Terminos y Condiciones	Solicitamos a la convocante nos proporcione el anexo 3 en formato word.	DICHO FORMATO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA EN FORMATO PDF	TÉCNICA
734	3	Anexo 6A	En caso de que a mis productos ofertados solo les apliquen los anexos 6 o 7. Favor de ratificar que no sera motivo de descalificacion el no presentarlo en mi propuesta el anexo 6A por no alicar a mis productos ofertados o en su defecto que solo bastara con presentar el formato 6A con la leyenda no aplica.	SI EL ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA NO CORRESPONDEN A LOS INDICADOS EN EL ANEXO 6A, NO DEBERÁ INTEGRARLOS A SU PROPOSICIÓN.	CONTRATANTE
735	4	2.9 Modelo de contrato. Primer parrafo dice: Para aquellos Entes Consolidados que no se incluye un modelo de contrato específico, se utilizará el denominado como CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Solicitamos a la convocante ratificar que esta condicion sera respetada por todos los entes participantes de acuerdo a lo señalado en el punto de referencia y que en estricto apego se cumplan las condiciones mencionadas en el cuerpo del mismo, sin modificar las condiciones estipuladas en la convocatoria.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE NO ESTABLECERSE MODELOS ESPECÍFICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES SE UTILIZARÁ EL MODELO GENERAL QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSSP Y 81 DE SU REGLAMENTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
736	5	2.9 Modelo de contrato.	Solicitamos a la convcante que en el caso de asignacion, se enunciaran todos y cada uno de los fabricantes y/o marcas asignadas, con la intencion de no tener inconvenientes al momento de realizar las entregas que deriven	EN CASO DE ADJUDICACIÓN SE INDICARÁN LOS REGISTROS SANITARIOS QUE HAYAN RESULTADO APROBADOS TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA Y PROVEEDOR(ES) QUE RESULTEN ADJUDICADOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			del mismo.		
737	6	Anexo 3 Punto 4 (4.18.4. a) Pobalines, programas de Entregas primero y segundo parrafo	Solicitamos a la convocante ratificar que el plazo máximo para la entrega de los bienes será de 15 días naturales posteriores a la notificación del pedido, orden de suministro u orden de reposición etc. para todas las entes que se encuentran dentro del procedimiento de contratación, asimismo consideren que el inicio de las entregas correran a partir de la vigencia del contrato que sera del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.	SE RATIFICA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
738	7	2.9 Modelo de Contrato Contrato de Adquisicion de bienes declaracion. Clausula tercera forma y condiciones de pago.	**Solicitamos a la convocante nos ratifique que las condiciones de pago se efectuaran conforme a los criterios establecidos en el Artículo 51 de la LAASSP tal y como se indica en la presente convocatoria y 93 de su Reglamento, para todos las Instituciones participantes en esta licitación** Artículo 51. La fecha de pago al proveedor estipulada en los contratos quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas; sin embargo, no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. **asimismo favor de ratificar que las Instituciones tiene conocimiento y quedaran obligadas a realizar los pagos financieros que se estipulan en la clausula tercera del modelo de contrato que se propone en las bases de la convocatoria, cabe señalar que esta misma**	SE RATIFICA LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 51 DE LA LAASSP, RESPECTO AL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS SE ESTARÁ A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y REGLAMENTO EN LA MATERIA.	TÉCNICA.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			clausula se contempla en el segundo parrafo del artuculo 51 de la LAASSP. En caso de incumplimiento por parte de xxxx respecto a los pagos y en caso de aplicar, xxx deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.		
739	8	3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato anexo 3 Terminos y Condiciones numeral 14 Pagos	Solicitamos a la convocante se pronuncie si las entidades participantes, seran responsables de cumplir en apego a lo señalado en el articulo 13 del reglamento a la LAASSP fraccionVII, en la que se menciona que los recursos presupuestarios seran a cargo de cada dependencia o entidad participante quienes seran responsables del ejercicio de los mismos en terminos de las disposiciones juridicas aplicables. considerando que algunas dependencias participantes mantiene adeudos de ejercicios fiscales anteriores, por lo cual incumplen con lo estipulado en el articulo 51 de la LAASSP y 13 del Reglamento de la misma.	EL ARTÍCULO 13, NO ES UN REQUISITO QUE DEBA CONTENER LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
740	9	3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato. Anexo 3.12	Solicitamos a la convocante ratifique que la firma de los contratos se llevaran a cabo en estricto apego al Art. 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el cual se estipula que: " La formalización del contrato deberá verificarse en	EN APEGO AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LUGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE NOTIFICARÁ CON EL FALLO; LA FECHA Y HORA DE FIRMA, ES EL PREVISTO EN LA CONVOCATORIA EN EL	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			la fecha hora y lugar previsto en el fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, sin embargo estos plazos no se cumplen en todos los casos y el retraso tan excesivo en la formalización de los contratos ha ocasionado retrasos en la gestión de cobranza afectando financieramente a la proveeduría ya que cada Lugar donde se tramita el pago exigen copia de los Contratos formalizado y en su caso los originales Asimismo dar cumplimiento al contenido del Reglamento de LAASSP en su Artículo 84. Que a la letra dice: Para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor. La fecha del contrato, será aquélla en la que el proveedor lo hubiere firmado.	NUMERAL 3.2.	
741	10	9.1. plazo y lugar de entrega	Solicitamos de la manera más atenta que por ningún motivo las ordenes de reposición puedan ser canceladas posteriores a los tres días que el Instituto y/o Institutos cuentan para realizar dicha cancelación y por los motivos que se contemplan en la presente convocatoria y se enumeran a continuación : Duplicidad en la emisión. Por notificación de la rescisión administrativa del contrato. Terminación anticipada del contrato. Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad. Omisión a la solicitud de canje o recolección de	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE DARÁ EXCLUSIVAMENTE Y POR LAS CAUSAS INDICADAS EN EL NUMERAL 9.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.). Problemas técnicos del sistema que emite la orden. Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto o Institutos por lo que de cancelar ordenes posteriores a los tres días antes mencionados y/o por motivos no mencionados con anterioridad, la delegación, Unidad Médica y/o UMAE, secretaria y/o dependencia que se indica como lugar de entrega, tendrá la obligación de recibir los bienes, solicitando a la Coordinación de Control de Abasto (Nivel Central) y/o secretarias e institutos su reactivación, (de acuerdo a cada caso), para que se emita el alta o sellos respectivos de conformidad de recepcion de los insumos y asi dar inicio al tramite de cobro.		
742	11	Anexo 3 punto 11 penas convencionales y Deducciones (4.18.4 i) pobalines	Se solicita a la convocante tomen en consideración que en la convocatoria se estipula que las penas convencionales se aplicaran por atraso en la entrega de los bienes y las deductivas se aplican por incumpliendo parcial o deficiente en el bien. Por lo que solicito se considere lo siguiente: En el Capítulo II numerales 79, 80, 81 y 82 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social manifiestan lo siguiente: Numeral 79 dice: el importe que se aplique por concepto de penas convencionales única mente será por atraso en la entrega de bienes, prestación de servicios o en su caso por atraso en el canje.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, QUE FACULTA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO; CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE ENTREGA DE LOS BIENES SE HARÁ ACREEDOR AL 10% DE LOS MONTOS NO ENTREGADOS; LA PENA CONVENCIONAL APLICA EN EL CASO DE BIENES ENTREGADOS CON ATRASO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Numeral 81 segundo párrafo que el monto máximo de la aplicación de la pena convencional no podrá ser superior a la parte proporcional que corresponda al porcentaje de la garantía del contrato. Numeral 82 segundo párrafo dice que estos casos aplicara, en los términos del artículo 53 bis de la ley Tomando en cuenta lo anterior, el criterio que toma la convocante al sancionar por atraso y por incumpliendo parcial o deficiente, se tomaría como una doble sanción por lo que solicitamos se elimine de las presentes bases y de la clausula 15 del Contrato de Adquisicion de Bienes,el párrafo que se indica en el tercer recuadro del Inciso B) DEDUCCIONES que a la letra dice **" En caso de Incumplimiento en la entrega de los bienes, cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción ". 10% del monto total de los bienes no entregados.** Al día 20 se aplicara el 10% de los bienes no entregados Por lo que ratificamos que es totalmente improcedente aplicar una sanción y deductiva para un mismo concepto (atraso = incumplimiento) Lo anterior basado en el principio de proporcionalidad, contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos, evitando así una utilización desmedida de sanciones		

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
743	12	anexo 3 Terminos y Condiciones ANEXO REQUERIMIENTO COLUMNA :Esquemas particulares de entrega para el IMSS : Nacional -Sanciones aplicables al esquema de consumo en demanda -Penas convencionales -Deductivas	De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, procedera la aplicación de penas convencionales en caso de atraso en la primera entrega penalizandose con el 2.5 % del valor de la entrega no realizada por dia natural de atraso , hasta por cuatro dias. Al hacernos acreedores a una pena convencional por atraso en la entrega de los bienes es suficiente cumplir con la pena y recalendarizar la entrega dando el mismo lapso de tiempo que en un inicio para cumplir con la obligacion, es decir se debe partir de cero y en caso de incumplir con el nuevo plazo establecido se aplicaria la penalizacion.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PENA CONVENCIONAL SÓLO SE DA EN LA PRIMERA ENTREGA, DE MANERA POSTERIOR A ESTA, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS INDICADAS EN EL ESQUEMA PARTICULAR DEL IMSS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
744	13	13.3. CADUCIDAD DEL BIEN (4.18.5.4) Pobalines	Solicitamos de la manera más atenta precisar en dicho punto que dicha condición aplica para todas las entes participantes Caducidad mínima de 12 meses y hasta 9 meses entregando carta compromiso de canje en la cual nos comprometemos a canjear dentro del plazo establecido en la convocatoria, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirientes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
745	14	ANEXO 17 FORMATO DE CARTA RESPALDO	Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en..... ¿Solicito a la convocante nos permita colocar en este espacio, la dirección del fabricante o del titular del registro sanitario siendo de manera indistinta favor de considerar	SE DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL BIEN TERAPEUTICO QUE OFERTA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
746	15	Puntos 13.3 Caducidad de los bienes, 19.2 Inclusion de Registros Sanitarios, 13 plazo y condiciones de canje o devolucion (4.15.5.1 y 4.18.5.3), 14 Pagos (4.18.6)	Solicitamos a la convocante nos precise que todos estos puntos referenciados en la convocatoria seran aplicables a todas y cada una de las dependencias participantes en este procedimiento licitatorio conforme al articulo 13 del Reglamento a la LAASSP, fraccion V, favor de aclarar.	LOS REQUISITOS DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, 19.2 INCLUSION DE REGISTROS SANITARIOS, 13 PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN, ASÍ COMO DEL PLAZO MÁXIMO PARA EL PAGO SE ENCUENTRAN HOMOLOGADOS, NO ASÍ LAS CONDICIONES DE PAGO QUE DEBERÁN SER CONFORME A LAS CONDICIONES Y LUGARES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
747	16	Anexo 1 requerimiento consolidado	Favor de confirmar que se podran ofertar tabletas, grageas o comprimidos en forma indistinta, para las claves en las que se requiera con alguna de esta clasificacion de forma farmaceutica. Lo anterior en apego a la FEUM 11va edicion en la que se estipula que las tabletas o comprimidos corresponden a una forma solida que contiene el o los farmacos, asi como la indicacion de que las grageas se eliminan y se consideran como tabletas.	SI PARA LOS BIENES QUE SE SOLICITAN COMO TABLETA, GRAGEA O COMPRIMIDO, SE PODRÁN OFERTAR DE MANERA INDISTINTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
748	17	Anexo 10 propuesta tecnica	Favor de ratificar que se podran ofertar varias marcas para una misma clave.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, RESALTANDO QUE SE PODRÁN OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL 100% DE LA DEMANDA MÁXIMA, Y MARCAS TRATÁNDOSE DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
749	18	2.9 Modelo de Contrato	Solicitamos de la manera más atenta que los entes participantes que no incluyeron a la presente convocatoria sus modelos de contrato al momento de la suscripción estos se apeguen a las bases de convocatoria, su junta de aclaraciones y a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico	LOS MODELOS DE CONTRATO SON LOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA Y/O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS CUALES SE ACTUALIZARÁN CONFORME AL CONTENIDO DE LOS MISMOS, EN CASO DE QUE NO SE ESTABLEZCA UN MODELO PARTICULAR SE ESTARÁ AL MODELO ÚNICO.	TÉCNICA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			conforme a su artículo 45 antepenúltimo párrafo que a la letra dice: Para los efectos de esta Ley, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas. Lo anterior independientemente de que las declaraciones que se plasmen en el contrato respectivo se harán de acuerdo al marco jurídico o cada ente consolidad, es decir no se podrán plasmar leyes de adquisiciones estatales, sanciones diferentes a las ya estipuladas en la convocatoria, plazos de entrega menores a 15 días como entrega oportuna más cuatro días de sanción entre otras.		
750	19	2.9 Modelo de Contrato inciso c) Penas Convencionales	Solicitamos de la manera más atenta se incluya dentro del cuerpo de la convocatoria y en particular en el inciso antes mencionado que las penas convencionales no deberán de ser aplicables si el incumplimiento de la entrega de los bienes se deriva de incumplimientos de pago por parte de la dependencia lo cual afecta a la cadena de suministro y nos deja en un estado de indefensión para cumplir los compromisos derivados de la suscripción de los respectivos contratos.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.	TÉCNICA
751	20	3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato	1 Solicitamos de la manera más atenta que nos indiquen las fechas en las que se contemplan la firma de contratos con las diversas Instituciones	1.- LA FECHA DE FIRMA SE INDICA EN EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			y/o entes participante 2 Solicitamos de la manera más atenta que la suscripción de los contratos se lleve a cabo en la Ciudad de México y en diversos días lo anterior con la finalidad de poder suscribir la totalidad d los contratos ya que estipular un solo día para los entes participantes y diversos destinos resulta imposible de cumplir lo cual se contradice a lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico que a la letra dice: Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica. 3 solicitamos de la manera más atenta se dé estricto cumplimiento a lo indicado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico que a la letra dice: Artículo 84.- Para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del	2. EN APEGO AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LUGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE NOTIFICARÁ CON EL FALLO. 3.- LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, PARA SU CUMPLIMIENTO NO DEBEN ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA, SINO SE PREVÉ EN LOS REQUISITOS QUE DEBE CONTEMPLAR LA MISMA.	

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			proveedor. La fecha del contrato, será aquélla en la que el proveedor lo hubiere firmado. Por lo que el día indicado para la firma de contratos si la dependencia no presenta para suscripción contratos debidamente rubricados por los funcionarios de esta, los licitantes no estarán obligados a firmarlos y se reservan el derecho hacerlo no siendo susceptibles de cualquier tipo de sanción o recisión de contrato por la no formalización a causa de dicho supuesto		
752	21	3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato	4 Solicitamos de la manera más atenta se dé estricto cumplimiento al periodo de tiempo establecido para la formalización de contratos conforme al artículo 46 de la Ley De Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico que a la letra dice: Artículo 46.- Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate. Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento,	LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, PARA SU CUMPLIMIENTO NO DEBEN ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA, SIN QUE EL REQUISITO QUE SOLICITA DEBA ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. Tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación. El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, arrendamientos o prestar el servicio, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Enero de 2000 40 Este documento También está disponible por INTERNET En el Sitio http//www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal Por lo que de no cumplir el plazo establecido		

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			mencionado con anterioridad los licitantes se reservan el derecho de formalizarlos con posterioridad y de no hacerlo no será susceptibles de cualquier tipo de sanción o recisión de contrato por la no formalización a causa de dicho supuesto.		
753	22	3.8 acto de Fallo y Firma de contrato.	Solicitamos a la convocante establezca dentro del punto referido la observación a las dependencia y/o entes participantes que de tener adeudos de pago derivados de ejercicios anteriores en procedimientos de compras consolidadas el licitante se podrá reservar el derecho de la formalización de dichos contratos.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, AL NO ESTAR CONTEMPLADA DENTRO DE LAS PREVISIONES DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
754	23	4. Requisitos que los Licitantes deben Cumplir inciso b) segundo párrafo	Solicitamos de la manera más atenta eliminar el requisito de presentar a la entrega de los bienes el anexo 7 manifestaciones de origen de los bienes entregados ya que solo se solicita únicamente para efectos informativos y estadísticos Por otra parte dentro de la propuesta se entrega el anexo 6 (escrito de manifiesto de nacionalidad mexicana y grado de contenido Nacional) el cual da cumplimiento a los solicitado por LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD RESPECTO AL REQUISITO DEL ANEXO 7	TÉCNICA ADQUISICIONES ANEXO 6.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).		
755	24	13.2 Devolución	Solicitamos de la manera más atenta que todas las dependencias y/o entes participantes en la presente convocatoria se apeguen única y estrictamente a los motivos que se manifiestan en dicho punto de la convocatoria siendo estos los únicos motivos por los cuales podrán realizar devoluciones al momento de entrega de os bienes. Ya que se vienen presentando devoluciones como se describe a continuación: No recepción a órdenes de reposición indicando que las cantidades a entregar están por encima de sus consumos promedios mensuales y/o niveles de inversión. No recepción a órdenes de reposición en las cuales indican que los bienes estipulados en estas se encuentran en contratos asignados a servicios de centros de mezclas. No recepción por solicitar marca específica y/ o presentaciones especiales como el no indicar la procedencia en empaque unitario del principio activo. Solicitar etiquetas o leyendas de prohibida su venta propiedad del sector salud lo que lo convertiría en una presentación especial y modificaría las cantidades mínimas de contratación. Lo anterior ocasionando devoluciones y/o sanciones en su caso de forma improcedentes, además de gastos adicionales a los licitantes.	LAS CAUSAS DE DEVOLUCIÓN SON LAS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 13.2 DEVOLUCIÓN. - CUANDO LAS AUTORIDADES SANITARIAS (COFEPRIS O SECRETARÍA DE SALUD) REVOQUEN EL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, ADEMÁS DE QUE PODRÁN RESCINDIR EL CONTRATO, SOLICITARÁN AL PROVEEDOR LA RECOLECCIÓN DE LOS INSUMOS, LA CUAL DEBERÁ CONCLUIRSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE. TAMBIÉN PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES AL PROVEEDOR, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES O ÉSTOS NO HAYAN SIDO CANJEADOS.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
756	25	9.2 Condiciones de Entrega	Solicitamos a la convocante nos ratifique que las condiciones de entrega establecidas, le serán aplicables para todas y cada una de las Dependencias y Entidades adheridas a la contratación bajo modalidad de compra consolidada. En caso de ser ratificada la respuesta anterior, solicitamos atentamente a la convocante se plasmen en esta junta la observación de que no serán solicitados como requisito indispensables para la entrega de los bienes por parte de las dependencias y entidades lo siguiente: • Entarimado • Emplayado • Etiquetados especiales Ocasionando rechazos, estadías para realizar entregas y/o sanciones en su caso de forma improcedentes, además de gastos adicionales a los licitantes por no cumplir con lo antes señalado por parte de las Dependencias y Entidades, ratificando que para la recepción de los bienes únicamente se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Punto 9.2, favor de Aclarar?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN; RESPECTO AL ENTARIMADO Y EMPLAYADO, EXISTE OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTREN ADECUADAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y LAS CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO; POR LO QUE DE SER NECESARIO ENTARIMAR Y EMPLAYAR PARA DICHO FIN, DEBERÁN CUMPLIR CON ESA CONDICIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. RESPECTO AL ETIQUETADO SE DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-072-SSA1-2012 Y EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVE SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO; ESTO EN APEGO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 9.2.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
757	26	19.2 Inclusión de Registros Sanitarios Primer párrafo	Solicitamos de la manera más atenta que dicha potestad no sea limitativa a solicitar únicamente de aquellas claves en las que se presente un incumplimiento dando oportunidad a que se pueda incluir un registro sanitario antes de que se derive un incumplimiento y así poder garantizar un abasto oportuno y de esta forma no afectar a la población derecho minimizando un posible queja del mismo.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA PROCEDER A LA INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO, SE DEBE PRESENTAR INCUMPLIMIENTO; DEBIENDO CONSIDERAR QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PERMITE PRESENTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS CON LOS QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA DEMANDA MÁXIMA.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
758	27	9.1 Plazo y Lugar de Entrega. Para el IMSS:	Al momento de la entrega emitirá número de alta en el sistema de abasto institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores. - Se solicita atentamente a la convocante que si las Delegaciones y UMAES emiten un alta posterior a la entrega estas no serán susceptibles de sanción, ya que dicha sanción debe ser calculada a la fecha en que se realizó la entrega y no a la fecha en que se generó el alta, por lo antes mencionado solicitamos que el alta sea generada el mismo día en que el proveedor realiza la entrega en los diferentes almacenes que pertenecen a las Delegaciones y UMAES del Instituto Mexicano del Seguro Social.	LAS SANCIONES SE CALCULARÁN RESPECTO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES (FECHA PLASMADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN COMO ENTREGA); CON INDEPENDENCIA DE LA OBLIGACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE GENERAR EL PROCESO DE ALTA EL MISMO DÍA DE LA RECEPCIÓN COMO REGLA GENERAL Y DE MANERA EXCEPCIONAL AL DÍA SIGUIENTE.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
759	28	Anexo 3 punto 14 Pago (4.18.6 POBALINES) y Anexo denominado "Lugares y Condiciones y Requisitos de Pago"	Solicitamos a la Convocante se nos ratifique que no será una condicionante para trámite de revisión y pago de la documentación solicitada el requerir y/o adicionar requisitos innecesarios como a continuación se describe a manera de ejemplo: • No contar con la Constancia del padrón de proveedores de la Secretaria de Salud y Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado • El realizar pagos conforme a quincenas vencidas a los quince dias habiles posteriores a la presentacion de la factura contraviniendo a lo estipulado de realizar pagos 20 dias naturales contados a la entrega de la factura respectiva. • Presentar carta liberación para venta de antibióticos.	LOS REQUISITOS DE PAGO SON LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			O toda aquella documentación que no sea necesario para el trámite de revisión y pago ante las Dependencias y Entidades participantes, favor de aclarar?		
760	29	19.2 Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes.	Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos: Nombre completo, Cargo, Domicilio, Teléfono (oficina y celular) fax, Correo electrónico. - Solicitamos atentamente a la convocante la entrega de relacion en donde se indique los datos de los contactos autorizados para recibir todo tipo de notificaciones a cada una de las dependencias y/o entes participantes esto con la finalidad de establecer canales de comunicación directos entre dependencia y proveedor.	LOS CANALES OFICIALES, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES CORRESPONDEN A ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS Y/O PERSONAL QUE ESTE DESIGNE; COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO Y/O COORDINADOR TÉCNICO DE PLANEACIÓN Y/O DIVISIONAL DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y/O DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL ABASTO O PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO O COORDINADOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS O PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
761	30	Anexo 3 Esquemas particulares de entrega para el IMSS: Nacional	Para el Esquema de entrega hospitalaria - Solicitamos a la convocante complementar el directorio de unidades médicas proporcionado en el anexo 3 con números telefónicos, contactos y correo electrónico con el propósito de establecer comunicación con cualquier asunto relacionado con la entrega.	ATENDIENDO A QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN EL ANEXO, DE MANERA ESPECÍFICA EN LAS FARMACIAS, DE MANERA PRESENCIAL NO ES NECESARIO NOTIFICAR NÚMEROS TELEFÓNICOS, CONTACTOS Y CORREO ELECTRÓNICO, DADO QUE SE INDICAN LOS DOMICILIOS Y HORARIOS DE RECEPCIÓN.	TÉCNICA/REQUIRENTE.
762	31	9.1 Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	Solicitamos a la convocante estipular en dicha cláusula que para el caso de aquellas Dependencias que durante la vigencia del contrato presenten adeudos en lo que respecta a pagos de entregas realizadas con anterioridad y en donde se encuentre vencido el plazo de pago, el licitante podrá detener el suministro de las entregas subsecuentes de los bienes si asi lo	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE DICHA CONDICIÓN NO SE ENCUENTRA PREVISTA EN LA LEY O SU REGLAMENTO.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			determina por dicho motivo, ya que la falta de pago afecta directamente a la cadena de suministro, por lo que de presentarse dicho supuesto las sanciones que se pudieran derivar por el incumplimiento de los bienes quedaran sin efecto así como el posible inicio de procedimiento a recisión de contrato por los motivos en mención.		
763	32	Sanciones aplicables al esquema de consumo en demanda penas convencionales ultimo parrafo pagina 3/Esquema particular IMSS	dice: cuando el proveedor deba realizar entregas adicionales a Delegaciones o UMAES, por el saldamiento de contrato, y no entregue del plazo maximo de cinco dias naturales, se aplicara deductiva por el 2.5% de los bienes que no entregue en el plazo otorgado hasta que cumpla con la obligacion. favor de especificar que se realizara **previo aviso por escrito**, el cuadro en el que se especifiquen las cantidades y lugares de entrega	EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR DEBA REALIZAR ENTREGAS ADICIONALES A DELEGACIONES O UMAES, POR EL SALDAMIENTO DE CONTRATO, SE DEBERÁ NOTIFICAR AL LICITANTE ADJUDICADO (PROVEEDOR) EN LAS VÍAS INDICADAS EN SU CONTACTO OFICIAL.	TÉCNICA/REQUIRENTE.

SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON MAS PREGUNTAS POR CONTESTAR DE LOS LICITANTES POR TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE OTORGA UN PLAZO QUE INICIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET Y CONCLUYEN A LAS 8:30 HORAS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017, PARA FORMULAR Y REMITIR POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

POR LO ANTES EXPUESTO SE SUSPENDE EL EVENTO DEL DÍA DE HOY PARA CONTINUARLO EL 5 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, FECHA EN LA CUAL SE LES DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS QUE REMITÁN LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET, DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO.

SE ANEXA EN LA PRESENTA ACTA DE MANERA ELECTRÓNICA LOS ANEXOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN LAS ACLARACIONES GENERALES Y QUE PODRÁN SER CONSULTADOS EN EL SISTEMA COMPRANET.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRA A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPEÚTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CUIDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LOS EFECTOS LEGALES, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

LA PRESENTE ACTA SE CIERRA A LAS **11:25** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRADO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
LIC. FLOR DEL CARMEN DÍAZ MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	

TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ESPARTACO RODOLFO HIGUERA IGLESIAS ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	

---------- FIN DEL ACTA ----------